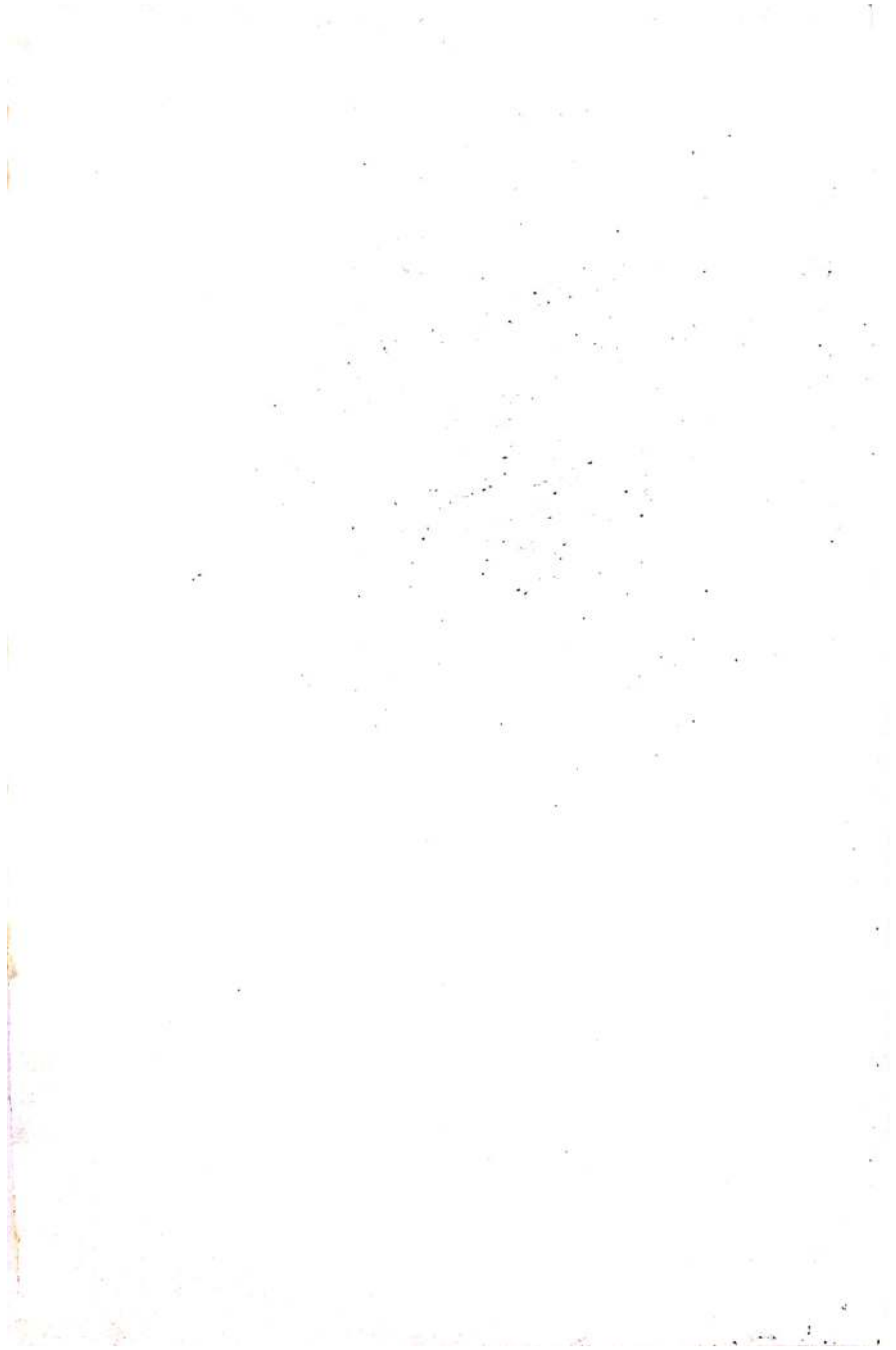


# Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

Segunda Época

Tomo XLIX







**Revista de la Academia  
de Geografía e Historia  
de Nicaragua**

**Segunda Época  
Tomo XLIX**

**Managua, Nicaragua, C.A.  
Diciembre, 2000**

**Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua**  
Segunda Epoca. Tomo XLIX, Diciembre, 2000

Academia de Geografía e Historia de Nicaragua  
Palacio Nacional de la Cultura  
Tel.: (505) 088-76076 Telefax: (505) 2226555.  
Apartado Postal: 2094, Managua, Nicaragua.

**Director:**

Jorge Eduardo Arellano

**Consejo editorial:**

Emilio Alvarez Montalván

Orient Bolívar Juárez

Hamlet García

Jaime Serrano Mena

**Diseño de cubierta:**

Agustín Alonso

**Ilustración de la cubierta:**

"El lagarto" (estatua de la isla de Zapatera,  
Nicaragua, 800-1,200 d.C).

**Ilustración de la contracubierta:**

Estatua de Chontales (440 cm. de alto), 800-1200 d.C.

**Cuidado de la edición:**

JEA

**Ilustración internas:**

Francisco Arellano Lacayo

**Diagramación:**

Martha Medina R.



# ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE NICARAGUA

## *Junta Directiva*

Dr. Emilio Alvarez Montalván	<b>Presidente</b>
Dr. Jaime Incer Barquero	<b>Vice-Presidente</b>
Msc. Orient Bolívar Juárez R.	<b>Secretario General</b>
Lic. Hamlet D. García Rojas	<b>Tesorero</b>
Dr. Jorge Eduardo Arellano	<b>Vocal</b>
Dr. Germán Romero Vargas	<b>Vocal</b>
Lic. Ignacio Briones Torres	<b>Vocal</b>
Arq. Jaime Serrano Mena	<b>Vocal</b>

## *Miembros de Número*

Dr. Emilio Alvarez Montalván	Dr. Aldo Díaz Lacayo
Dr. Jaime Incer Barquero	Dr. Ricardo Wheelock Román
Msc. Orient Bolívar Juárez	Msc. Ligia Madrigal Mendieta
Lic. Hamlet Danilo García	Dra. Mercedes Mauleón Isla
Dr. Jorge Eduardo Arellano	Lic. Roberto José Cajina Leiva
Dr. Germán Romero Vargas	Lic. Antonio Esgueva Gómez.
Lic. Ignacio Briones Torres	Dr. Oscar - René Vargas
Arq. Jaime Serrano Mena	Msc. Frances Kinloch Tijerino
Padre Alvaro Argüello, S.J.	Msc. Lily Soto Vásquez
Dr. Alejandro Bolaños Geyer	Msc. Dora María Téllez
Dr. Héctor Mena Guerrero	Lic. Norman Caldera Cardenal
Dr. Alejandro Serrano Caldera	

## ***Miembros Correspondientes***

Dr. Chéster Zelaya Goodman  
(Costa Rica)

Dr. Charles Lee Stansifer  
(Kansas E.U.A.)

Dr. Carlos Meléndez Chaverri  
(Costa Rica)

Dr. Patrick Samuel Werner  
(Michigan, E.U.A.)

Dr. John W. Beckham  
(Chicago, E.U.A.)

Dr. Andrés Pérez Baltodano  
(Ontario, Canadá)

Dr. Sergio A. Zeledón B.  
(Miami Fl., E.U.A.)

Dr. Alberto Yalí Román  
(Alemania)

Dr. Antonio Acosta  
(Sevilla, España)

Sr. Manuel Jerónimo Aguilar Trujillo  
(El Salvador)

Dr. Paul C. Clark  
(Alabama, E.U.A.)

## ***Miembros Honorarios***

Dr. Felipe Rodríguez Serrano

Dr. Edgardo Buitrago

Dr. Alejandro Montiel Argüello

Dr. Manuel Ignacio Pérez Alonso

Ing. Cristóbal Rugama Núñez

Dr. César Sáenz

Dr. Eduardo Zepeda Henríquez

Ing. Claudio Gutiérrez Huete

Don Pablo Antonio Cuadra

Dr. Ernesto Fernández Hollmann

Sr. Luciano Cuadra

Dr. Alvaro Lacayo

# ÍNDICE

<b>Presentación</b>	<b>vii</b>
<b>I. Ensayos e investigaciones</b>	
- Sara Kraudy: Cuando la mirada recayó sobre el indio (Reflexiones sobre el descubrimiento de América y de Nicaragua: 1492-1523).	3
- Frederick W. Lange: La Arqueología en Nicaragua (Viejas tendencias y nuevas orientaciones).	9
- Clemente Guido Martínez: El encuentro de los restos de Hernández de Córdoba.	23
- Patrick S. Werner: Un análisis de la Administración de Alonso López de Cerrato en Nicaragua.	29
- Orient Bolívar Juárez: José de Marcoleta y su carrera diplomática.	57
<b>II. Documentos</b>	
<i>a) Epoca Colonial</i>	
- Antonio Navia Bolaños: Pesquisa sobre la provincia de Nicaragua (1685)	79
- Miguel de Orbaneja: Méritos y servicios de Juan Diego Galarza (1796)	91
- Florencio del Castillo: Oración fúnebre por Fray Juan Gómez (1804)	97
<i>b) Siglo XIX</i>	
- José Valenzuela: Expulsión de los Padres Jesuitas del Ocotal hacia Honduras (1881)	117
- Francisco T. Valiente: Vistas fotográficas de Nicaragua (1890)	123
- Roberto Sacasa: En defensa de mi gobierno (1895)	151
<b>III. Fuentes</b>	
- Jorge Eduardo Arellano: La talla calendárica de los Nicaraguas.	175



- J.E.A.: Rescate e inventario del Archivo de la Prefectura y la Municipalidad de Granada (1856-1893)	179
- José Jirón Terán: Coronas y oraciones fúnebres del siglo XIX.	187
<b>IV. Actividades y Notas</b>	199
<b>V. Reseñas de libros</b>	
- <i>30 años de arqueología nicaragüense</i>	221
- <i>La estatuaria prehispánica de Nicaragua</i> de Pía Falk y Louise Friberg	226
- <i>La realidad acerca de la disputa del río San Juan – Documentos-</i> de Antonio Esgueva	230
- <i>La Evolución de las Ideas / El caso de los protestantes en Nicaragua (1856-1925)</i> de Ligia Madrigal	232
- <i>Políticas de género durante el Liberalismo: Nicaragua, 1893-1925</i> de Teresa Cobo del Arco	234
- <i>Por una Iglesia Laica / Una historia de los/las creyentes que se congregan en la Convención Bautista de Nicaragua</i> de Jorge Pixley.	235
- <i>Granada, aldea señorial</i> de Jorge Eduardo Arellano	238
- <i>Apuntes sobre historia de Managua</i> de Marcia Traña Galeano	241
- <i>La Guerra Nacional de Centroamérica contra los Filibusteros en 1856-1857</i> de Alejandro Bolaños Geyer	248
- <i>General Fernando Chamorro Alfaro: Héroe olvidado de la Guerra Nacional</i> de Jorge Eduardo Arellano.	250
- <i>La moneda en Nicaragua: Reseña histórica</i> del BCN	252
- <i>Iglesias de Nicaragua</i> del BAC.	253
<b>IV. Patrimonio</b>	
- <i>La Iglesia parroquial de San Pedro, Rivas.</i>	259



# PRESENTACIÓN

**P**OR tercera vez durante el 2000 se edita este órgano de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua (AGHN), bajo la dirección y cuidado del suscrito. Anteriormente, sólo había aparecido un volumen (junio, 1998) que, continuando la revista de la AGHN interrumpida desde 1979 en su tomo 44, correspondió al 45 en su segunda época.

Pero en 1999 no fue posible dar a luz el tomo siguiente. Y hasta este año, gracias al presupuesto otorgado por la Asamblea Nacional, pudieron circular los tomos 46-47 en mayo, el 48 en septiembre y ahora el 49 en diciembre. Con ello, la reaparición de nuestra revista especializada se ha consolidado.

El presente tomo consta de menos páginas que sus precedentes. Sin embargo, ha mejorado sus secciones. En la primera (*Ensayos e investigaciones*), ofrece cuatro trabajos inéditos: una reflexión, desde la historia de las ideas, acerca del "descubrimiento" colombino, una síntesis de los conocimientos arqueológicos del país, la valoración de un funcionario español (Alonso López de Cerrato) en el proceso de la conquista y otra del padre de la diplomacia nicaragüense (José de Marcoleta) y sus acciones frente al expansionismo norteamericano. Además, reproduce un discurso del Director General del Instituto Nicaragüense de Cultura, licenciado Clemente Guido Martínez, que resume el hallazgo de los restos óseos del fundador de León y Granada, Francisco Hernández de Córdoba.

En la segunda sección (*Documentos*), rescata seis textos de no escasa importancia. No hace falta enumerarlos. Basta decir que, debidamente presentados, consisten en la relación demográfica y tributaria de la provincia de Nicaragua (el Pacífico y el Centro) datada de 1685, en otra relación —esta vez de méritos y servicios— de un criollo integrado a la burocracia colonial o inquisitorial (en 1796) y en la reproducción facsimilar de un raro impreso (de 1805) del costarricense Florencio del

Castillo (1778-1834): una elogiosa oración fúnebre sobre fray Juan Gómez, religioso de San Juan de Dios, famoso por su celosa entrega a los enfermos en el hospital de León y primer paramédico del que se tiene noticia en Nicaragua. Esta misma sección contiene un diario inédito (de 1881) que da detallada cuenta de la expulsión a Honduras de los jesuitas establecidos en la ciudad de Ocotal, una selección de fotografías pertenecientes al pionero álbum oficial de la República (1890) y la vindicación que de su gobierno hiciera, un año antes de fallecer, el presidente Roberto Sacasa (1889-1893).

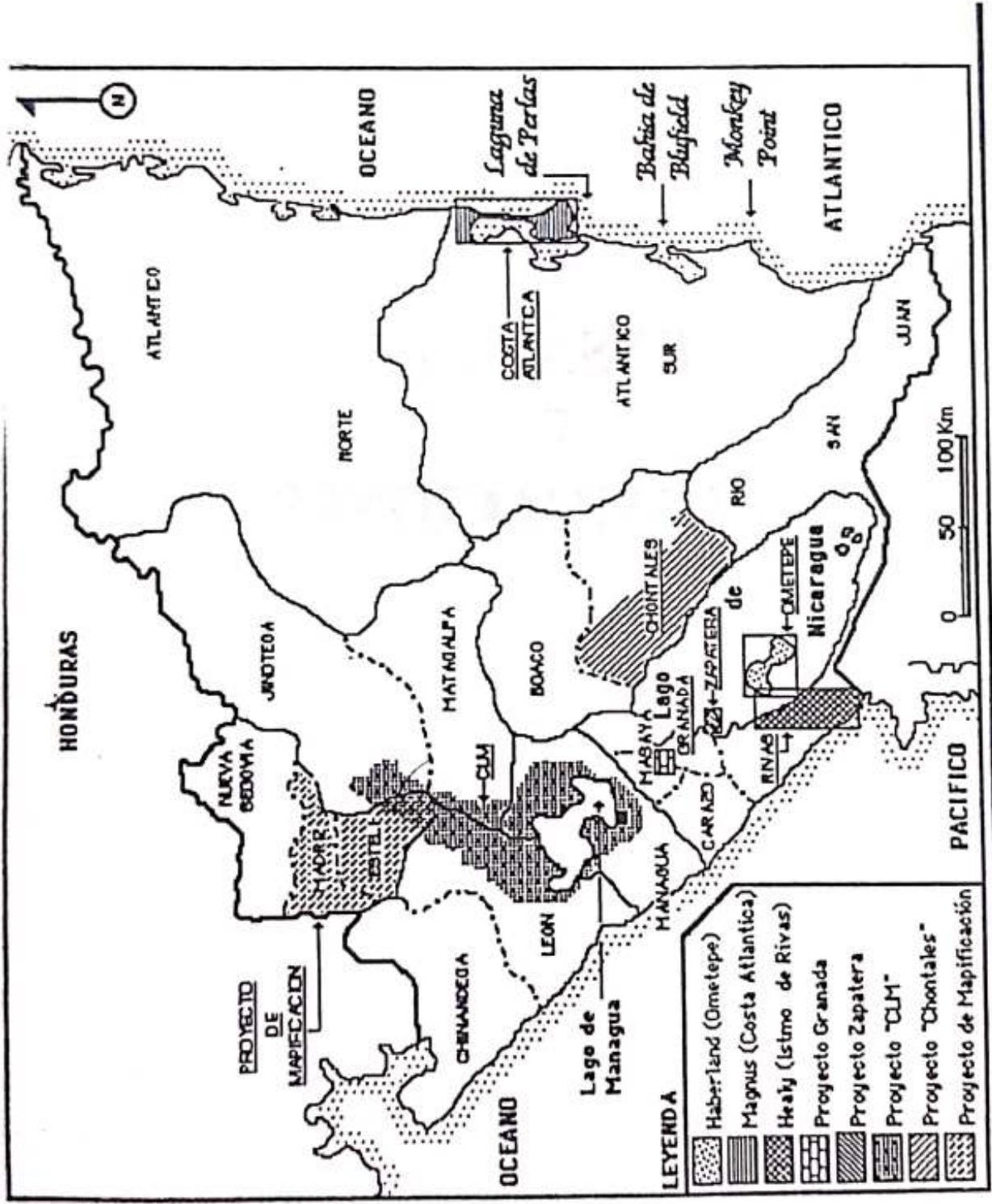
En la tercera sección (**Fuentes**), la revista incluye una descripción de la única muestra de glifos, elaborados por indígenas de Nicaragua, conocida hasta hoy; un informe del rescate e inventario del Archivo de la Prefectura y la Municipalidad de Granada (1856-1893), el más valioso de carácter regional en Centroamérica; y una bibliografía de impresos necrológicos del siglo XIX. La cuarta (**Actividades y Notas**) consigna las últimas participaciones públicas y sesiones internas de nuestra corporación, en su mayor parte redactadas por su Secretario General. En la quinta (**Reseñas de libros**), se comentan diez obras recientes cuyos temas son la arqueología nicaragüense, la estatuaria prehispánica, la disputa fronteriza con nuestra vecina Costa Rica, la emergencia del protestantismo y particularmente la de los bautistas, las políticas de género durante el gobierno de J. Santos Zelaya, las ciudades de Granada y Managua, el general Fernando Chamorro Alfaro, la Guerra Nacional centroamericana contra los filibusteros, las monedas y las iglesias de nuestra patria.

Finalmente, inicia una nueva sección, la sexta (**Patrimonio**), consagrada al estudio y difusión de nuestros bienes inmuebles patrimoniales; en esta oportunidad, la iglesia parroquial de San Pedro, Rivas.

JORGE EDUARDO ARELLANO

**I**  
**ENSAYOS**  
**E**  
**INVESTIGACIONES**





Anexo I (véase pág. 11).  
 Ubicación de los sitios arqueológicos de Nicaragua.



# CUANDO LA MIRADA RECAYÓ SOBRE EL INDIO

(Reflexiones sobre el descubrimiento  
de América y de Nicaragua: 1492-1523)

*Por Sara Kraudy*

## **Introducción**

EL 12 de octubre de 1492, al grito de “tierra”, se abre a los ojos europeos una nueva realidad: un continente hasta entonces desconocido y, aun más sorprendente, un hombre diferente, desde entonces incomprendido.

Para comprender los hechos históricos ocurridos desde entonces, es de suma importancia tener presente los escritos de los exploradores y conquistadores, frailes y vecinos, que vinieron a estos territorios. Hay que leer la obra de los cronistas. En todos ellos se encuentran plasmadas las experiencias vividas y la interpretación que cada uno le da al hecho. Y esto, que es muy importante, es también una limitación, porque en su gran mayoría no estuvieron interesados en cómo los indios vivieron ni en cómo interpretaron los mismos sucesos, y quizás ni siquiera lo pensaron. Aún así, constituyen la principal fuente de información a la que podemos recurrir si nos interesa estudiar esa época.

Entre quienes vinieron a descubrir el Nuevo Mundo, hubo soldados y letrados. ¿Qué sentimiento acogió a estos descubridores al toparse con una realidad diferente de la que esperaban? ¿Cómo miraron y entendieron los europeos aquella nueva realidad que se presentaba ante sus ojos? ¿Quiénes y cómo eran esos extraños habitantes que poblaban aquellas islas y Tierra Firme, si el resultado fue la casi total destrucción de sus sociedades? Todo lo que veían era nuevo: el paisaje, la flora, la fauna y los mismos indios. Pero las herramientas con que los veían no eran nuevas. Revivían viejos mitos, creyendo reconocerlos en este mundo fantástico de Indias.

En este ensayo exploraremos brevemente algunas opiniones que expresaron los descubridores y conquistadores de América acerca de la naturaleza del nuevo continente, pero sobre todo las opiniones vertidas cuando la mirada recayó sobre el indio.

## I

Para el español, el continente americano era un escenario nunca antes visto. Fue considerado por éstos como un *paraíso terrenal* debido a la exhuberancia y variedad del paisaje, de su flora y fauna, inclusive del hombre. Aunque se llegó a regiones que no tenían características de ese tipo, en general prevaleció aquella opinión. Desde un inicio se difundieron noticias de que se hallaban acá sitios tan deleitosos, que en base a ellas el cronista italiano Pedro Mártir de Anglería (1455-1526), quien nunca vino a estos territorios, se siente motivado a sugerir discretamente al Papa que se venga a vivir a ellos:

“¿Qué mayor felicidad en la tierra, Beatísimo Padre, que vivir donde a cada paso pueda uno ver y disfrutar tantas y tan grandes cosas? ¿qué dicha comparable a la de pasar la vida sin estar obligados a encerrarnos en las estrecheces de una habitación, con horroroso frío o angustiante calor, ni tener que soportar en invierno pesados trajes o quemarnos las piernas con exponerlas de continuo al fuego, cosas todas que aventajan a los hombres a ojos vista, agotan las fuerzas y arrastran consigo mil enfermedades? Afirmase, además, que el aire es saludable y saludables asimismo son las aguas de los ríos, como que corren sin cesar sobre oro, porque no hay ninguno, ni tampoco montaña ni llanura que no lo guarde en sus entrañas”.

Los nuevos territorios produjeron en los españoles una serie de sentimientos, de entusiasmo y admiración por la novedad del paisaje; de angustia y miedo, por falta de tiempo y conocimiento suficiente para enfrentarla; de esperanza; de codicia, ante la posibilidad de grandes riquezas; etc.

Para poder referirse a la naturaleza de las Indias recién descubiertas, los españoles tuvieron que asimilarla al paisaje conocido, extendiendo el conocimiento que se tiene de la naturaleza europea a la naturaleza americana. De esta manera, poco a poco, el paisaje se vuelve familiar.



Cristóbal Colón (1492-1506) caracterizó a los nativos de América de diversas maneras. Por una parte, los consideraba de buena condición; por otra, le pareció que eran brutos, debido a que se dejaban engañar con el intercambio de objetos. No comprendió que los indígenas no tenían una mentalidad mercantil. Los miraban como seres irracionales.

Esta concepción del indio americano no era únicamente de Colón, sino también de la mayoría de los españoles, quienes únicamente se acercaban a estos con una doble intención: por un lado cristianizarlos, porque supuestamente eran unos salvajes, no reconociendo que estos tenían sus propias creencias, quitándoles de alguna forma su identidad y cultura, e imponiéndoles las suyas; por otro, al encontrar las tierras vírgenes y la posibilidad de obtener grandes riquezas, pretendían apropiárselas. En Nicaragua sucedió que, al no hallar las riquezas deseadas, principalmente oro, pero si habiendo en el territorio poblaciones numerosas, vieron en ellas una fuente de enriquecimiento rápido a través de la sobreexplotación y el comercio de esclavos. El cronista Pascual Andagoya lo dice: *"no teniendo de que se aprovechar de la tierra, comienza a hacer esclavos de los indios que se revelaban y a apremiar a los señores que les diese esclavos"*. De modo semejante ocurría en el resto del continente.

La intención de cristianizar a los indios no impidió que los vieran seres inferiores y les dieran malos tratos. El fraile dominico Antonio de Montesinos (fines del siglo XV-1545) denunciaba y criticaba "la crueldad y tiranía" con que los españoles trataban a los indios ("pecados gravísimos"). Guerra, servidumbre, muerte sufrían los indios; acaso *"¿Estos no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No soís obligados a amallos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis?"*

El discurso que dio Montesinos en La Española (1511) marcó el principio de la búsqueda de la justicia en la América, principalmente con sus habitantes, además de un momento relevante en la historia de la cristiandad. Por otra parte, Fray Bernardino de Minaya (evangelizador en México, Centroamérica y Perú) trató de defender a los indios, por lo que partió a España para conversar con el presidente del Consejo de Indias y convencerlo de su error de considerar a los indios como seres irracionales.



Para los españoles era difícil aceptar las costumbres extrañas de los indios. No podían comprender su cultura. Muchos de los indios fueron considerados como caníbales (antropófagos), por los sacrificios que practicaban en honor a sus divinidades. Raras veces destacaron la inteligencia con que respondió a las actitudes y comportamientos agresivos de los conquistadores, como ocurrió debido al “prudente juicio de un hombre desnudo” que habló a Colón, según cuenta Pedro Mártir, y con el cacique de Nicaragua. El indio del que habla Anglería, dijo al Almirante:

*“Nos han contado que has recorrido con poderosos ejércitos todas estas tierras que hasta ahora te eran desconocidas, y que has inspirado a sus habitantes no pequeño miedo. Por lo cual te exhorto y amonesto a que sepas que cuando las almas abandonan el cuerpo tienen dos caminos; uno tenebroso y espantable, destinado a los que son molestos y dañinos al género humano; otro, placentero y deleitoso, para los que en vida amaron la tranquilidad y la paz de las gentes. Si tienes presente pues que eres mortal, y recuerdas que a cada cual le está reservado méritos futuros a proporción de sus obras, te guardarás de hacerle mal a nadie”.*

No sin razón hubo quienes vieron en el indio un potencial cristiano, y aun más, quien sospechó que el indio por vía natural había llegado donde pretendía llegar el español mediante la enseñanza de la doctrina cristiana (Vives).

El mismo cronista puso en boca de otro “sabio” nativo la denuncia de la idolatría practicada por los conquistadores: *“tanta hambre tenéis de oro, que por su culpa perturbáis a tantas gentes tranquilas”.*

Si el indio iba a aprender a ser cristiano, ¿cómo serlo con el ejemplo de los cristianos? El cronista Girolamo Benzoni recoge esa crítica en boca de un cacique de Nicaragua llamado Don Gonzalo. Otro, Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557), quien tuvo un concepto negativo del indio, no puede menos que reconocer ese hecho. Dice el cronista.

*“le dijo el obispo: ¿Dime bellaco, por qué haces estas cosas? Dijo el indio: ¿No ves tú, señor, que me voy haciendo cristiano? Quasi dicad: voy seyendo bellaco, como vosotros los cristianos”.*



Gonzalo Fernández de Oviedo tuvo una visión desfavorable del carácter de los indios, considerándolos como “*gente viciosa y sodomita, viles, melancólicos, cobardes, lujuriosos, idólatras, sodomitas, con malas inclinaciones*”. Por su parte, el padre jesuita José de Acosta (1540-1600) distinguía tres clases: las de más altas culturas; quienes eran considerados libres; había indios sin cultura y otros que vivían de manera bestial, a los que según ellos tenían primero que enseñarles a ser hombres y luego cristianizarlos.

Muy distinta a esto es la opinión que tenía respecto a ellos Fray Bartolomé de las Casas (1474-1566). La imagen que él tenía del indio era la del “buen salvaje”. Llegó a estimarlos, los miraba como “*hombres simples, sin maldades, ni dobleces, ni rencores, pacientes, humildes*”. Sostuvo que, antes de la llegada del europeo, los aborígenes americanos vivían en una completa libertad y armonía con su medio y que al igual que todo hombre, tenían sus propias creencias y experimentaban un proceso de desarrollo cultural. Con respecto a la práctica de los sacrificios humanos, estaban ligadas a sus tradiciones religiosas; era una idea que tenían muy presente y parte de sus costumbres. No los practicaban por canibalismo, como se les consideraban; únicamente le ofrecían a sus dioses —que no eran más que aquellos elementos necesarios para el desarrollo de la vida (sol, agua, tierra, viento)—, lo más importante que tenían: *la vida*.

También Vasco de Quiroga (1535) fue otro que estuvo en defensa de los nativos. Para él, el indio era un ser humilde, tímido y obediente. Fue uno de los que se opuso a que se les sometiera la esclavitud y defendió la cristianización por medio de la persuasión: que ésta no debía darse a través de la fuerza o del miedo. Ellos debían de aceptarlo por su propia voluntad.

El indio, durante la colonia, fue considerado como un súbdito y vasallo del rey. Aunque declarado una persona racional y libre, siempre era visto como un ser distinto a los españoles, inferiores y con una limitación en su capacidad.

## II

Durante el cuarto viaje de Cristóbal Colón, se explora por primera vez las costas centroamericanas, y se describe la naturaleza y los habitantes de la región. La tierra es bella, generosa en especies, proporciona gran cantidad y variedad de alimentos, y abunda el oro. No dejan de aparecerles animales fantásticos salidos de los viejos mitos: Hernando Colón menciona haber visto grifos. La mirada europea cosifica y barbariza los antiguos habitantes de nuestra tierra: son portadores de oro y andan desnudos; son hostiles y hechiceros; "comían hombre", no tienen religión, no quieren comerciar o se dejan engañar al hacerlo.

En una carta fechada el 30 de marzo de 1529 dirigida al Rey, el licenciado Francisco de Castañeda da su opinión acerca de los indios en Nicaragua:

*"los indios de esta provincia son muy bestiales y hay pocos de ellos que tengan juicio para decir cosas de la creación del mundo aunque se lo den ordenado que lo digan si al tiempo que lo van diciendo no lo vuelven a ordenar»"*

Pasados veinticinco años, el sometimiento no les permitía practicar sus costumbres. Para entonces, el mismo licenciado informaba al Rey que en Nicaragua los indios no se atrevían a comer carne humana ni hacer sacrificios a sus ídolos por temor al castigo tan duro que les aplicaban. Así como esta opinión, era el trato que les daban. Así se despobló Nicaragua.



# LA ARQUEOLOGÍA EN NICARAGUA: VIEJAS TENDENCIAS Y NUEVAS ORIENTACIONES

*Por Frederick W. Lange*

## **Introducción**

ME SIENTO honrado de haber impartido las dos horas de arqueología en el curso de Capacitación para Maestros de Geografía e Historia, patrocinado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en coordinación con la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua (aunque de vez en cuando me extraña que se puedan resumir los aproximadamente primeros 13,000 años de la ocupación humana en Nicaragua en dos horas, o 108 años por minuto, y los próximos solamente 500 años requieran 38 horas!, o 4.5 minutos por año). El primer tema de este capítulo resume los 13,000 años en menos de 30 páginas.

Pero bien, ¡suficiente defensa del territorio intelectual prehistórico! En la fecha que me tocó impartir mis dos horas, llegué tarde y no pude escuchar la mayor parte de la charla del Profesor Lobato de la UNAN, quien hizo la presentación anterior a la mía. Él habló de la diferencia entre la manera antigua-vieja de estudiar e impartir la historia, y la manera nueva-moderna. Me interesó mucho el contenido de su discurso porque me ayudó a encontrar unos hilos de continuación entre los temas suyos y los míos, y a concretar el tema de este capítulo. La historia y la arqueología comparten mucha tierra común, porque ambas disciplinas tratan con el tiempo, y con una escasez de datos en mucho del panorama de la vida cotidiana.

En este capítulo me gustaría enfocarme alrededor de cuatro temas principales: (1) la importancia de Nicaragua en el contexto de la

prehistoria del hemisferio; (2) un esbozo de la secuencia pre-española y época colonial en Nicaragua; (3) un resumen de los principales problemas de investigación que quedan pendientes en el país, (4) aunque las disciplinas académicas van cada año más por sus propios caminos, la historia y la arqueología tendrán mucha oportunidad de trabajar en conjunto en el futuro, y (5) el último tema a que me gustaría dedicarme acá, es un juego de recomendaciones para colaborar con los maestros en cada departamento y región autónoma del país para llenar los vacíos en nuestro conocimiento de la prehistoria del país, en la primera década de este siglo y milenio.

### **La Arqueología: algunas tendencias viejas, pero necesarias**

Al inicio, la arqueología se dedica a estudios del tipo que podemos llamar trabajo de carpintería—con énfasis en secuencias culturales, los grandes sitios, y los grandes personajes que fueron conocidos por monumentos o por textos, pero en lo general pueblos sin nombre y sin nombres de los habitantes. Por ejemplo, las primeras exploraciones arqueológicas en Nicaragua fueron, por un lado, dedicadas a las supuestas relaciones entre las culturas antiguas de Nicaragua, y las de las civilizaciones altas de México, los Mayas, Aztecas y Toltecas (Bransford 1881, Lothrop 1926), y luego, a la reconstrucción de las secuencias culturales en el Pacífico (Norweb 1961), y en el Caribe (Magnus 1974).

Magnus representaba el inicio de la transición de la arqueología antigua a la arqueología nueva en Nicaragua, refiriéndose a la vida cotidiana de los antiguos habitantes que dejaron la secuencia cultural. Él, por ejemplo, puso énfasis en un patrón de rotación de lugares de asentamiento (de las montañas a las lagunas y mar) para aprovechar recursos naturales de acuerdo con las estaciones del año.

### **Historia y arqueología: nuevas orientaciones, y en algunos momentos exageradas.**

Según Lobato, la historia como disciplina ha cambiado su énfasis para iluminar una historia más cotidiana, por ejemplo, la esclavitud africana en el Caribe, Estados Unidos y Sur América, y las historias de la vida de las mujeres y de los campesinos. Así como la historia, la arqueo-



logía entró también en los 70s, en la etapa conocida como *The New Archaeology*, o la Nueva Arqueología. Las características principales de la época fueron el intento de hacer de la arqueología una disciplina más científica, sujeta a leyes como en las disciplinas de la química y la física. Según algunos observadores profesionales, la Nueva Arqueología también se caracteriza por centrarse en la metodología de la investigación, dejando en un segundo plano la interpretación cultural. Al otro extremo, la arqueología como ciencia que consideraba el comportamiento humano sujeto a leyes, un comportamiento en el ámbito de la sociedad que entonces es previsible, lo que dio como resultado la interpretación de algunas áreas de comportamiento para el cual no existen suficientes datos arqueológicos.

Actualmente, en la mayoría de los departamentos de Nicaragua (Anexo 1) estamos todavía con la necesidad de hacer carpintería de acuerdo con la vieja orientación, antes de tener cualquier oportunidad para la aplicación de los conceptos más fundamentales y más básicos de la Nueva Arqueología.

Pero también, la arqueología de la última década está dando la oportunidad de excavar sitios donde es posible poner nombre a los habitantes y hasta los restos humanos, como en el caso del descubrimiento del entierro de Francisco Hernández de Córdoba en León Viejo. Otra dimensión importante de la Nueva Arqueología es su énfasis en estudios de género y el papel de la mujer en la prehistoria, en la antigua cultura Maya, el imperio Azteca, y en Nicaragua (Lange 1993:308-309, Day y Chiles Tillett 1996, Werner 2000).

### **Un esbozo de la arqueología de Nicaragua**

Los principales estudios sobre la arqueología nicaragüense han sido publicados por Bransford (1881), Bovallius (1886), Lothrop (1926), Norweb (1964), Haberland (1966), Schmidt (1966), Radell (1969), Magnus (1974), Zelaya Hidalgo et al. (1974), Healy (1980), Newson (1987), Baker y Smith (1987), Lange et al. (1992), Lange (1996), Salgado (1996), Espinoza et al. 1996, Espinoza et al. 1999, Blaisdell-Sloan (1999), y Werner (2000). Muchos de los autores han publicado más de una obra, pero por límites de espacio, aquí están citados solamente una

o dos de las principales. Matilló Vila (Hno. Hildeberto María (1973); Vega Bolaños (1954-57), C. Melendez (1976), Incer (1990), Zelaya Hidalgo et al. (1974), y Arellano (1980) también han contribuido a nuestro conocimiento con sus recopilaciones de imágenes y textos.

### **La prehistoria de Nicaragua: organización cronológica**

La arqueología que resulta de la carpintería está organizada en cuadros para facilitar la representación y comparación de las secuencias regionales, que son diferentes en el Pacífico, en la región Central, y en la región Caribeña del país. En la Tabla 1 podemos ver la distribución geográfica de los proyectos de investigación arqueológica hasta la fecha. También, los cuadros cronológicos permiten una comparación de la cronología y secuencia de desarrollo con regiones culturales geográficamente relacionadas con Nicaragua, por ejemplo, Costa Rica, Honduras, el sur de Mesoamérica, y la zona Andina. Finalmente, un análisis de los cuadros y los contenidos culturales representados forman la base que permite un análisis de elementos de la organización social y la evolución de la complejidad cultural en las culturas arqueológicas nicaragüenses. Tenemos que enfatizar que los cuadros de la carpintería no son las metas finales de la arqueología. Son solamente los elementos estructurales sobre los cuales podemos formar nuestras interpretaciones de los procesos sociales que existieron en el pasado, que pueden ayudarnos a enfrentar el futuro. A continuación, un resumen de la evolución social arqueológica en Nicaragua.

### **La organización social y la evolución de la complejidad cultural en las culturas arqueológicas nicaragüenses.**

Este resumen es, por necesidad, muy general. Recordando las limitaciones de información mostradas en la Tabla 1, queda claro que en la mayor parte del país carecemos de los datos detallados necesarios para poder definir e interpretar los periodos que representan los procesos culturales.

**Período Paleo-Indio** 10,000-8000 B.P. (adaptación como cazadores y recolectores, patrón de asentamiento itinerante, organización social egalitaria, presencia de huesos de fauna ahora extinta de la época



geológica llamaba Pleistocena). Hasta la fecha no hemos encontrado sitios en Nicaragua que representen este período. Hay sitios de este período en Costa Rica y Panamá al sur, y en México, Guatemala, y Belice al norte, entonces podemos confiar que es solamente la falta de investigación lo que nos impide tener datos de este período en Nicaragua. Es necesario descartar el sitio paleontológico El Bosque, cerca de Pueblo Nuevo, en nuestra consideración de este período. Hasta la fecha, El Bosque no ha mostrado ninguna indicación aceptada de relaciones entre los huesos fósiles y la actividad humana. El sitio parece ser un lugar de redepósito secundario de huesos fósiles y ecofactos (falsos artefactos líticos formados por la acción de corrientes de agua que llevan y chocan piedras, dejando una apariencia equivocada de producción de lascas y uso humano).

**Período Arcaico (8000-4000BP).** Este período todavía se basaba en la adaptación de patrones de caza y recolección (aunque con la distancia de peregrinación reducida y patrón de asentamiento semi-permanente), y con una organización social todavía egalitaria. El sitio de Acahualinca en las riberas del lago de Managua es, hasta la fecha, el único sitio conocido de este período en Nicaragua. Aunque los pobladores del período Arcaico compartieron patrones culturales con muchos otros grupos en el ámbito hemisférico, no hay evidencia de que mantuvieran contactos activos entre ellos.

**Período Formativo (4000BP-500 d.C).** Énfasis reducido en la caza y recolección, con más énfasis en el cultivo (aunque el uso de cultivos es bastante especulativo porque hay pocas muestras de semillas, plantas carbonizadas u otros rasgos). Por lo menos una parte significativa de la población vivía en asentamientos permanentes, y por primera vez, hay sitios conocidos en todas las regiones principales del país, y la primera definición de patrones regionales: el Pacífico, la Central, y el Caribe. La cerámica del sitio Villa Tiscapa en Managua demuestra fuertes relaciones estilísticas con la cordillera de Guanacaste en Costa Rica, y la zona del Soconusco en el Pacífico de México y Guatemala. Durante este período también comenzó la importación de obsidiana (vidrio volcánico) de Honduras y de Guatemala. La distribución irregular de la cerámica importada, especialmente del tipo Usulután, y de la obsidiana,



sugiere la evolución de una sociedad con mayor complejidad social. La arqueología también nos ayuda a entender la capacidad tecnológica e intelectual de los grupos indígenas. Por ejemplo, por medio de las excavaciones en la isla de Ometepe, sabemos que los indígenas ya sabían navegar en el lago desde hace 3,000 años.

**Período de elaboración de sociedades regionales (500-1520 d.C.).** Los patrones regionales establecidos en el período anterior fueron mantenidos y profundizados. El crecimiento de sitios con extensiones más grandes (Ayala, San Cristóbal, y Los Placeres) indica asentamientos grandes y permanentes, y por lo menos dos con montículos altos, o más de 5 metros (San Cristóbal y Los Placeres). Los montículos reflejan el uso de recursos laborales dedicados a las construcciones, y en Los Placeres indican que hubo una línea de stockades-postes de defensa y de protección del sitio. Aunque los datos son todavía muy limitados, pensamos que, especialmente en los sitios grandes, los cultivos ocuparon un papel importante en la subsistencia. La cerámica cambia de la repetición de formas vegetales e individuales, a formas muy repetidas, y con el uso de algunos símbolos religiosos adaptados de la región central de México.

**Período Colonial (1522-1821).** Muchas personas piensan que la tecnología y metodología de la arqueología son aplicables solamente a los períodos antes de la llegada de los españoles, o lo que fue llamado anteriormente, con un pequeño prejuicio cultural sutil, la prehistoria, pensando que los pueblos indígenas no tenían una historia. Actualmente, la arqueología es aplicable a cualquier período. La importancia de la arqueología durante los tiempos históricos se debe al hecho de que los documentos históricos no ofrecen un panorama completo de la vida Colonial, especialmente cuando se trata de la vida cotidiana de mujeres, niños y esclavos, o de actividades domésticas. En Nicaragua, León Viejo, El Castillo de la Concepción, Ciudad Antigua, y los sitios de la industria minera española en el norte central del país (Werner 1996) son los principales sitios Coloniales en Nicaragua que han recibido alguna investigación arqueológica, No así la fortaleza de San Carlos. Estos sitios no tienen solamente importancia en el contexto nicaragüense, sino también en sus vínculos con otros sitios coloniales en la cuenca de Caribe, como San Lorenzo y Portobelo (Panamá), Nueva Cádiz (Venezuela), y otros.



**Periodo Histórico.** 1821-1900 (fecha de terminación arbitraria). La utilidad de la arqueología durante el período histórico es igual como durante el período Colonial. Pero el énfasis cambia: la arqueología de la época Colonial se dedica a los restos de la llegada, adaptación e impactos de la cultura foránea española en el suelo nicaragüense. El período histórico coge el hilo 300 años después, enfocándose en una sociedad ya mestizada y careciendo de mucha de la documentación requerida para poder entender los procesos. San Jacinto, los sitios asociados con William Walker en Granada, los sitios asociados con la construcción del ferrocarril, o los primeros asentamientos en San Juan del Norte están todos sujetos a la investigación arqueológica.

**La importancia de los lagos.** La presencia de los lagos Xolotlán y Cocibolca ha sido una característica única en el paisaje de Centroamérica desde la llegada y paso de los primeros pobladores humanos. La fuente permanente de agua dulce, los suelos volcánicos y el transporte acuático facilitado por los lagos, cautivaron a poblaciones permanentes casi desde el inicio de la historia humana en Nicaragua.

### **La arqueología nicaragüense: su futuro independiente, su potencial integrado con otras disciplinas y retos futuros.**

**Cobertura nacional.** Es urgente llenar los vacíos mostrados en el anexo 1 y Figura 1 para completar la cobertura nacional de nuestro conocimiento de la variación arqueológica regional y departamental. La actualización del mapa arqueológico de Nicaragua tendrá beneficios para la investigación, la educación y el ecoturismo rural. Los arqueólogos nacionales y extranjeros tienen que acordarse de dedicarse un tiempo cada temporada en esta labor de carpintería en el ámbito nacional.

**Períodos PaleoIndio y Arcaico.** Es obvio que en base del resumen dado anteriormente, el panorama arqueológico en Nicaragua carece de sitios de los períodos PaleoIndio y Arcaico. En base de la distribución de sitios de estos dos períodos en regiones adyacentes, sospechamos que estén también en Nicaragua, pero el problema es encontrarlos. Como Nicaragua es todavía muy activa en términos geológicos y geomorfológicas, el terreno de hoy ha cambiando su apariencia de manera significativa en los últimos 8,000 años. Por ejemplo, la costa caribeña se ha



extendido en términos de kilómetros más hacia el mar, y la costa pacífica ha subido metros relativos al nivel del mar. En el Caribe esto implica que sitios que estuvieron ubicados en la costa hace miles de años actualmente se encuentra adentro en lugares no costales. En el Pacífico los sitios que antes estaban en la costa pueden estar en la primera terraza arriba de la costa actual. Se necesita la integración de especialistas en geomorfología y equipos multi-disciplinarios si vamos a intentar reforzar nuestras investigaciones de estos períodos más tempranos. También, datos de otras regiones sugieren que sitios del formativo temprano y medio posiblemente estén presentes en los manglares de la costa pacífica. Esta zona merece un estudio intensivo.

**Patrones de asentamiento.** El estudio de los patrones de asentamiento se concentra en dos niveles: el macro (que comprende la prospección para sitios en el ámbito de cuencas, valles, u otro límite natural) y el micro (que comprende el análisis más detallado de estructuras domésticas o ceremoniales, áreas de actividades como fabricación de artefactos líticos o cerámicos, o lugares que fueron ocupados para procesar comida). Nicaragua actualmente carece de estudios en ambas categorías. Como se demuestra en el Anexo 1, muchas regiones del país todavía no han sido sujeto de una prospección superficial científicamente controlada, y, en un simposio sobre el abandono de sitios en 1998, no hubo suficientes ejemplos de la excavación de casas o de zonas de actividades de los sitios arqueológicos para presentar una muestra útil.

**Etnohistoria y la Época Colonial.** Al igual que la investigación arqueológica en Nicaragua carece de investigaciones en los períodos más antiguos (PaleoIndio y Arcaico), también no se han investigado mucho los períodos colonial e histórico. Es muy importante destacar la calidad de los sitios coloniales en Nicaragua, y comenzar también la investigación en sitios históricos. La arqueología con énfasis en los períodos históricos nos da la oportunidad de entender mejor las vivencias de los que no escribieron y no fueron sujetos de escritos (Ascher 1971).

**Protección de Sitios y Rescate.** La protección de los sitios arqueológicos de todos los períodos es prioritaria si podemos esperar conservar y entender el pasado. La preservación de los sitios culturales



no es solamente una cosa para la ciencia. También tiene que ver con el turismo: cada año, más y más turistas vendrán a visitar sitios arqueológicos o edificios históricos restaurados.

Están también a la vista proyectos de desarrollo económico que pueden tener un impacto en los recursos arqueológicos, por ejemplo los proyectos de los canales secos y húmedos, la construcción de carreteras y la construcción de embalses. Pero, posiblemente el impacto más frecuente y directo es la expansión de las zonas urbanas, y el aumento alarmante de la densidad de población en las zonas rurales.

### **El papel de los maestros en el futuro de la Arqueología e Historia**

Los maestros de los colegios juegan un rol importante en el futuro de la arqueología y la historia. Más del 90% de los sitios arqueológicos son encontrados por ciudadanos y no por arqueólogos profesionales. Especialmente en la zona rural, es importante que la comunidad sea capaz de reconocer y proteger los recursos patrimoniales que se encuentran en sus bosques, terrenos y montañas.

Los maestros en las zonas rurales podrían, en realidad, ayudarnos a terminar el trabajo de carpintería: y llenar los vacíos en el cuadro en el Anexo 1.

Para poder atender los hallazgos aislados, el Ministro de Educación, Cultura y Deportes es uno de los más aptos, porque es un ministerio muy descentralizado en cuanto la distribución geográfica de las escuelas en la república. Los maestros son actores claves en el drama de la conservación del patrimonio cultural-histórico, porque ellos están en contacto con los estudiantes y los padres de la familia, en zonas urbanas rurales del país. En la mayoría de los casos, ellos tendrán conocimiento de una hallazgo accidental días, semanas, o años antes que un científico en la capital.

Como modelo de participación comunitaria, citamos las palabras de Silvio Antonio Morales Vilchez y Amanda Christian Vado González, vecinos de Ciudad Sandino, quienes encontraron un complejo de las famosas urnas funerarias en su terreno en el verano de 1996:

*...Reconocemos que las urnas encontradas son Patrimonio Nacional. Por lo tanto, hacemos la donación de las mismas para colaborar así tanto para que Nicaragua se beneficie y obtenga más información de nuestros antepasados aborígenes, como para la arqueología que estudie la estructura y antigüedad del hallazgo.*

*A la vez, queremos que nuestros hijos puedan conocer, visualizar y aprender de los aborígenes, sus costumbres, mitos, etc., como parte de la historia nicaragüense.*

(Tomado de Lange 1996).

Estoy seguro que podemos confiar en los maestros para impartir el mismo sentido de responsabilidad a las futuras generaciones de escolares pinoleros.

**Lugares para visitar y entender mejor.** Existen recursos que los maestros pueden aprovechar para ayudar a sus alumnos. Los principales son: el Palacio Nacional de la Cultura en Managua, el Convento de San Francisco en Granada, el Museo de Rivas en Rivas, el Museo de Juigalpa en Juigalpa, y el Museo de Condega en Condega. Existe una falta obvia de museos en la costa caribeña.

## **Resumen**

La rica historia arqueológica de Nicaragua tiene una extensión por todo el territorio nacional. Actualmente, nuestro banco de datos arqueológicos comienza alrededor de 6,000 años antes del presente, con el sitio de Acahualinca, siendo el más antiguo hasta la fecha. No obstante, haciendo las comparaciones con los países vecinos de Costa Rica, Honduras y El Salvador, sabemos que en algunos lugares dentro del territorio nacional deben existir sitios culturales aun más antiguos. También hemos aprendido que la utilidad de realizar estudios aplicando las técnicas arqueológicas no termina con la llegada de los españoles, y que la arqueología también puede contribuir de manera significativa al estudio e interpretación de los períodos colonial e histórico.

Estamos en una lucha contra el reloj para conservar los sitios existentes y protegerlos de los impactos negativos del cultivo, urbanización



y desarrollo económico descontrolado, hasta que tengamos el tiempo y los recursos humanos y económicos para poder realizar los estudios pertinentes de estos recursos no-renovables. Su conservación es una cuestión de educación pública, y las escuelas y los maestros tendrán, dentro de todos los gremios profesionales del país el potencial más definido para apoyar la lucha para la preservación del patrimonio cultural, pueblo por pueblo, municipio por municipio, y departamento por departamento. Dando seguimiento al espíritu de este curso de capacitación, espero que continuemos los talleres y la elaboración de los materiales didácticos necesarios para entrenar a los maestros a asumir la responsabilidad educativa a nivel comunitario, y también asegurar que los maestros que opten por la defensa del patrimonio cultural en sus actividades educativas y reciban el reconocimiento profesional y económico que merecen.

**TABLA 1**  
**Estado actual del conocimiento de la prehistoria del país**

DEPARTAMENTO	PROSPECCION	EXCAVACION	SECUENCIA	CRONOLOGIA
1. BOACO	X	X		
2. CARAZO	X	X		X
3. CHINANDEGA		X		X
4. CHONTALES	X	X	X	X
5. ESTELI	X			
6. MANAGUA	X	X	X	X
7. GRANADA	X	X	X	X
8. JINOTEGA	X			
9. LEON	X	X	X	
10. MADRIZ	X			
11. MASAYA				
12. MATAGALPA	X			X
13. NUEVA SEGOVIA	X	X	X	X
14. RAAN	X			
15. RAAS	X	X	X	X
16. RIO SAN JUAN	X	X		X
17. RIVAS	X	X	X	X

## Bibliografía

- Ascher, R. 1971. **Excavation of a Slave Cabin, Georgia, U.S.A.** *Historical Archaeology* 5:3-17.
- Arellano, Jorge Eduardo. 1980. **La Colección Squier-Zapatera.** Estudio de Estatuaria Prehispánica. Managua: Edición personal.
- Baker, S. y M. Smith. 1987. **Archaeological Reconnaissance on Isla Zapatera, 1986 Field Season.** Managua: Instituto Nicaragüense de Cultura.
- Blaisdell-Sloan, K. 1999. **A View from the Pacific: Archaeological Analysis of Materials from Nicaragua-s Sixteenth Century Town of Leon Viejo.** Thesis submitted to the Graduate Faculty of Louisiana State University in partial fulfillment of the requirements for the degree of Master of Arts in the Department of Geography and Anthropology.
- Bransford, John F. 1881. **Archaeological Researches in Nicaragua.** Smithsonian Contributions to Knowledge, No.25. Smithsonian Institution, Washington D.C.
- Bovallius, Carl. 1886. **Nicaraguan Antiquities.** Swedish Society of Anthropology and Geography,  
Stockholm.
- Day, J. y A. Chiles Tillett. 1996. **The Nicoya Shaman.** En *Paths to Central American Prehistory*, editado por F.W. Lange, pp. 221-236. Niwot: University Press of Colorado.
- Espinoza P., E., L. Fletcher, y R. Salgado. 1996. **Arqueología de Las Segovias: Una secuencia cultural preliminar.** Managua: Instituto Nicaragüense de Cultura y Organización de los Estados Americanos.
- Espinoza P., E., R. García V., y F. Sukanuma. 1999. **Rescate Arqueológico en el Sitio San Pedro, Malacatoya, Granada.** Managua: Instituto Nicaragüense de Cultura.
- Haberland, W. 1966. **Early Phases on Ometepe Island, Nicaragua.** *Actas y Memorias 36th Congreso Internacional de Americanistas (Sevilla 1964).*



1992 **The Culture History of Ometepe Island: Preliminary Sketch (Survey and Excavations, 1962-1963)**. In *The Archaeology of Pacific Nicaragua*, edited by F. Lange et al., pp. 63-117. University of New Mexico Press, Albuquerque.

Healy, Paul F. 1980. **The Archaeology of the Rivas Region**, Nicaragua. Waterloo, Ontario: Wilfred Laurier University Press.

Incer, J. 1990. **Viajes, Rutas, y Encuentros**. Libro Libre, San José, Costa Rica.

Lange, F.W. 1993. **The Conceptual Structure in Lower Central American Studies: A Central American View**. En *Reinterpreting Prehistory of Central America*, editado por M.M. Graham, pp. 277-324. Niwot: University Press of Colorado.

Lange F. W., P. D. Sheets, A. Martínez, y S. Abel-Vidor. 1992. **The Archaeology of Pacific Nicaragua**. University of New Mexico Press, Albuquerque.

Lange, F.W. (editor) 1996. **Abundante Cooperación Vecinal: La Segunda Temporada del Proyecto Arqueología de la Zona Metropolitana de Managua**. Alcaldía de Managua, Managua.

Lothrop, Samuel K. 1926. **Pottery of Costa Rica and Nicaragua**. *Memoir* No.8. 2 vols. Heye Foundation, Museum of the American Indian, New York.

Magnus, R. 1974. **The Prehistory of the Miskito Coast of Nicaragua: A Study in Cultural relationships**. PhD. disertación, Yale University.

Matillo Vila, Joaquín (Hildeberto Maria). 1973. **Ometepe, Isla de Círculos y Espirales: Estudio del Arte Rupestre Isleño**. Managua: Centro de Investigaciones Rupestres; 1973

Meléndez, Carlos. 1976. **Hernández de Córdoba, Capitán de Conquista en Nicaragua**. Managua: Serie Histórica No.9, Fondo de Promoción Cultural, Banco de América, pp. 239-245.

Newson, Linda A. 1987. **Indian Survival in Colonial Nicaragua**. Norman: University of Oklahoma Press.

Norweb, A.H. 1964. **Ceramic Stratigraphy in Southwestern Nicaragua.** *Actas y Memorias del XXV Congreso Internacional de Americanistas (México, 1962).*

Radell, David R. **The Indian slave trade and population of Nicaragua during the 16th 1992 Century.** In: William M. Denevan, ed. *Native Populations of the Americas in 1492.* 2nd ed. Madison: University of Wisconsin Press; 1992: 67-76.

Salgado G., S. 1996. **Social Change in a Region of Granada, Pacific Nicaragua (1000 BC-1522 AD).** A dissertation submitted to the University at Albany, State University of New York in partial fulfillment of the requirements for the degree of doctor of philosophy.

Schmidt, Peter J. 1966. **El Respiradero, Antiguo Lugar de Ofrenda en el Cerro Concepción, Isla de Ometepe, Nicaragua.** *Actas y Memorias del XXVI Congreso Internacional de Americanistas (Sevilla 1964).*

Vega Bolaños, A. (editor) 1954-57 **La Colección Somoza: Documentos Para la Historia de Nicaragua.** (17 vols.). Madrid.

Werner, P. S. (1996). **Los Reales de Minas de la Nicaragua Colonial y La Ciudad Perdida de Nueva Segovia.** Managua: Impresión es y Troqueles, S.A. (2000). **Ethnohistory of Early Colonial Nicaragua: Demography and Encomiendas of the Indian Communities.** Institute for Mesoamerican Studies, Occasional Publication No. 4, State University of New York at Albany.

Zelaya-Hidalgo, G.R., K.O. Bruhns, y J. Dotta. **Monumental Art of Chontales.** A description of the sculpture style of the Department of Chontales. San Francisco State University (Treganza Museum Papers No. 14), San Francisco.



## **EL ENCUENTRO DE LOS RESTOS DE HERNANDEZ DE CORDOBA**

**(Palabras en la ceremonia oficial de exhumación /  
Ruinas de León Viejo, 13-V-2000)**

*Por Clemente Guido Martínez*

HACE 33 años, un 26 de Abril de 1967, la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, anunciaba al país y al mundo el descubrimiento de las Ruinas de la primera Capital de Nicaragua, León, en su primer asiento Colonial. Entonces era Rector de la Universidad el doctor Carlos Tunnermann, hoy aquí presidiendo.

Entonces la UNAN recibió críticas y burlas de parte de algunas personas, ya que por simples causas políticas se quiso negar la veracidad de este descubrimiento. La verdad se impuso, de tal suerte que este lugar no solamente ya sido Declarado Patrimonio Histórico de Nicaragua, sino que ahora está en una lista de candidatos a ser Declarados Patrimonio Histórico de la Humanidad.

En esa misma época, un equipo de arqueólogos encabezado por el doctor Alfonso Argüello, iniciaron la búsqueda de los restos mortales de Pedrarias Dávila, basándose entonces en un documento colonial escrito por Francisco de Castañeda, Alcalde de León a la muerte de Pedrarias Dávila en 1531, según el cual éste había sido sepultado en la capilla mayor del Convento de los Mercedarios.

En ese entonces se logró poner al descubierto una de las tres tumbas que existían en el Presbiterio, pero se tuvo que desistir de seguir buscando, por la misma causa que otros grandes descubrimientos arqueológicos han tenido que esperar pacientemente su momento.

El doctor Argüello, en su informe arqueológico a la UNAN, publicado en su libro *Historia de León Viejo*, precisa que es necesario continuar

realizando la búsqueda en toda el área de la iglesia La Merced, pues el espacio investigado entonces era insuficiente. Sin embargo, acontecimientos posteriores que pusieron a Nicaragua de rodillas ante la naturaleza, como fue el terremoto de Managua de 1972, hizo que todo interés por León viejo decayera. Nicaragua entera sufría y estaba postrada por la pérdida catastrófica de nuestra Capital y más de 10 mil capitalinos muertos.

Durante esta administración, disponiendo del firme apoyo del Excelentísimo Presidente de Nicaragua, doctor Arnoldo Alemán Lacayo, se ha podido reiniciar las investigaciones arqueológicas en las Ruinas de León Viejo, comenzando en aquel punto en que otras investigaciones anteriores habían quedado. Así nos propusimos probar, de una vez por todas, donde estaba sepultado Pedrarias Dávila. Por eso iniciamos en Noviembre del año pasado excavaciones en la capilla mayor del Convento de La Merced, descubriendo cinco tumbas que dieron información muy valiosa sobre los patrones funerarios de los primeros pobladores europeos en Nicaragua, pero en ninguna de éstas se descubrió al personaje histórico buscado.

Cuando el desaliento nos invadía nuevamente, decidimos volver al mismo lugar excavado por la UNAN en 1967, con el interés de descartar de una vez la posibilidad de que estos restos estuvieran en la iglesia La Merced y entonces explorar la hipótesis de que María de Peñalosa se los hubiera llevado definitivamente a Lima, Perú, en 1552. En esta nueva etapa de excavación, Edgar Espinoza, Jefe del Departamento de Antropología del Museo Nacional de Nicaragua, optó por iniciar él las excavaciones en el sector Oeste de León Viejo en busca del Convento San Pablo, donde deben estar sepultados los restos mortales del Obispo Mártir Fray Antonio Valdivieso, y encomendó la tarea de excavación, aquí en la Iglesia La Merced, al arqueólogo Ramiro García.

Ramiro excavó en el Presbiterio, descubriendo una gran bóveda, con tres tumbas. Una de estas tumbas es la reportada en 1967 por la UNAN. Las otras dos tumbas eran totalmente desconocidas. La sorpresa de Ramiro debe haber sido muy grande, cuando constató que el sujeto de la tumba No. 1, la ubicada al costado derecho del Presbiterio, vista desde el altar mayor, presentaba la característica de carecer de cabeza.



No había evidencias de cráneo, ni de dientes, ni de nada que pudiera identificarse como cabeza humana.

La otra tumba, contiguo a la No. 1, mide 2.30 metros, y sus restos óseos presentan la característica de altura y robustez que según las fuentes documentales corresponderían a la descripción del Gobernador Pedrarias Dávila. En base al texto de Castañeda, a las evidencias física del individuo, además del lugar privilegiado que ocupa en la Iglesia de La Merced y el hecho de encontrarse en caja, nos permite tener un alto grado de seguridad de que se trata de Pedrarias. Sin embargo, ampliaremos los análisis preliminares que se tienen de este individuo hasta el momento.

Volviendo al entierro No. 1, Ramiro en su informe oficial ha señalado que definitivamente no presenta rasgos de cabeza. Presenta evidencias de haber sido sepultado en una caja de madera clavada. Tiene la característica de estar ubicado en el extremo derecho del Presbiterio, a la diestra de Dios Padre, y en orden cronológico el primero en ser sepultado, antes que la supuesta tumba de Pedrarias, lo que coincide con las fechas cronológicas de 1526 Francisco y 1531 Pedrarias.

El descubrimiento de este entierro con estas características provocó entusiasmo en el equipo de arqueólogos, pero no era suficiente como para determinar su identificación como Francisco Hernández de Córdoba. Siguiendo el método científico, se puso en funcionamiento el trabajo en equipo de investigadores como Jorge Eduardo Arellano, Julio Valle Castillo y Alba Obando, para encontrar la relación entre estos restos y el sujeto histórico visto a través de documentos coloniales.

En esta búsqueda, se descubrió un importantísimo texto de Gonzalo Fernández de Oviedo, quien refiriéndose a Pedrarias Dávila y Francisco Hernández de Córdoba, los ubica a ambos en una iglesia y de una forma irónica, ponía a Córdoba pidiendo cuentas de su cabeza a Pedrarias. El texto dice lo siguiente:

*E como es dicho passo desta vida en León de Nicaragua porque él y Francisco Hernández que al parecer de muchos hizo injustamente degollar fuesen sepultados en una iglesia e que desde aquel pueblo fuesen a la otra vida así allá le ha de pedir cuenta de su cabeza.*

Este texto ha sido leído muchas veces, pero su verdadera interpretación no era posible sin tener a la vista el contexto arqueológico y las evidencias del patrón funerario encontradas.

Pedrarias y su víctima, Córdoba, por ironías de la vida, yacen juntos en una iglesia. Una iglesia que por el texto de Francisco de Castañeda, es sin lugar a dudas, ésta en la que estamos, la iglesia de La Merced. Aquí donde siempre estuvieron los restos de Pedrarias, aquí mismo debían encontrarse los restos de Francisco Hernández de Córdoba. Juntos y además, éste fundador, sin su cabeza, de la que habría de pedir cuentas en la otra vida a su victimario y socio de fundación.

Algunos nos han preguntado sobre si existe algún documento que nos indique que a Francisco Hernández, decapitado en la plaza mayor de esta ciudad, a pesar de que lo fue debido a una acusación de traición, se le hubiese sepultado con honores. Este documento existe y es referido por el gran biógrafo de Córdoba, el costarricense Carlos Meléndez, quien en su obra sobre el Capitán de Conquista, indica:

El testimonio más ilustrativo sobre la aplicación de esta célebre sentencia en León indica que *le sacaron de la cárcel en que se hallaba, le sentenciaron y le leyeron... todos los delitos que había hecho en su presencia. Aún se le dijo palabras consolatorias y buenas para su ánimo para que pidiese perdón a todos aquellos que oviese ofendido y el testigo vio cómo lo llevaron a degollar a la plaza y que después lo vio como lo llevaron de allí y le enterraron muy honradamente.*

Este texto es definitivo en cuanto a que al Capitán de Conquista se le sepultó MUY HONRADAMENTE. Ser sepultado en una Iglesia, en el Presbiterio, y en caja es definitivamente ser sepultado con honores. Esto es aparentemente contradictorio con la causa de traición que lo llevó a perder la cabeza, pero lo cierto es que la costumbre de separarlo de su cabeza y ponerla expuesta en la plaza para escarmiento de los otros que le seguían y estimaban, era común en la época y podemos citar como ejemplo el caso de Vasco Núñez de Balboa en el Darién, decapitado por el mismo Pedrarias Dávila cuya cabeza fue expuesta en aquella ciudad en un ancla.



Es un hecho probado documentalmente que Francisco Hernández de Córdoba fue decapitado. Su cabeza rodó y nunca más volvió a unirse a su cuerpo. 476 años después de aquel suceso, descubrimos su cuerpo, sin su cabeza, pidiendo cuentas a su victimario, con quien ha reposado durante tantos años hasta el pasado 2 de mayo cuando fueron descubiertos, o mejor dicho, hasta que hoy que serán exhumados sus restos óseos para brindar los ceremoniales de las máximas autoridades del país y de aquellas ciudades que él fundó.

Hoy iniciamos un extenso programa de reconocimientos al fundador de las dos ciudades desde las cuales se funda un nuevo país, nuestro país, Nicaragua. Hoy exhumamos los restos mortales de Francisco Hernández de Córdoba, para que visite el nuevo León de Nicaragua, que él no conoció pero al que se trasladaron los descendientes de los primeros fundadores de León Viejo. Visitarán estos restos mortales, la ciudad de Granada, donde estaba residiendo al momento de su captura. Visitarán la ciudad de Managua, apenas un pueblo indio tendido a lo largo de la costa del Lago Xolotlán, cuando él lo conoció, y ahora Capital de la República de Nicaragua.

Tardará algunos días en este recorrido, pero luego retornará aquí, a León Viejo, donde ha reposado durante 476 años, para ser depositado en la Cripta de los Fundadores que se construirá en los próximos días en el centro exacto de la plaza mayor de León Viejo, donde seguramente fue ejecutado en 1526, donde rodó su cabeza, una cabeza que todavía no encuentra su unidad corporal y queda perdida en estas tierras, como símbolo de una tragedia que ha marcado la historia de Nicaragua durante tantos años, como es la tragedia de la intolerancia política, que ha hecho que durante tanto tiempo, roden cabezas de valiosos nicaragüenses por no compartir ideas con los gobernantes de turno.

La historia de Francisco Hernández de Córdoba no debe repetirse más en Nicaragua. Ya no debemos seguir permitiendo que las intolerancias políticas hagan rodar cabezas, pues lo que realmente ha rodado durante tantos siglos es la unidad corporal misma de la nación nicaragüense. La única verdadera cabeza que ha rodado en este país, durante tantos años, ha sido precisamente la cabeza de la nación misma. Por eso,



ahora que iniciamos los ceremoniales de exhumación, reflexionemos sobre nuestro pasado, nuestro presente y sobre qué estamos haciendo por el futuro de Nicaragua. Nuestro país merece una oportunidad de salir adelante, de prosperar y de encontrar la unidad de su cuerpo, que somos todos los nicaragüenses.



Capitán Francisco Hernández de Córdoba  
¿1489? - 1526



## UN ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN DE ALONSO LOPEZ DE CERRATO EN NICARAGUA

*Por Patrick S. Werner. M.A., J.D.*

EL IMPACTO de la cultura hispánica en la América Central temprana fue hecho por los ejércitos conquistadores, liderados por aristócratas y mercenarios, acompañados por sacerdotes católicos. La institucionalización de la política imperial, después de la falla de la administración de aristócratas y mercenarios, llegó a las manos de la clase de administradores entrenados, que han recibido menos atención e investigación que los conquistadores. Uno de los administradores que merece discusión fue el licenciado Alonso López de Cerrato, segundo presidente de la Audiencia de los Confines. Su trabajo puso en operación la primera gobernación española que funcionaba en la América Central temprana.

Las referencias anteriores a Cerrato (MacLeod, 1973: 109-115, Bataillon, 1953) fueron hechas por el disgusto que tenía Bartolomé de las Casas por la administración de Cerrato. Los temas mayores presentados por Las Casas eran si Cerrato administró las leyes del imperio español en América de acuerdo con la visión de Las Casas y si Cerrato administró la Audiencia de los Confines, y más tarde Guatemala, de acuerdo con las leyes del imperio español.

Las Casas, aunque fue el defensor más fuerte de Cerrato al principio, posteriormente se hizo su principal crítico y le escribió al Príncipe Felipe en 1552 y admitiendo que se había equivocado al apoyar el nombramiento de Cerrato como Presidente de la Audiencia de los Confines (MacLeod 1973: 114). Las quejas mayores de Las Casas con la administración de Cerrato fueron: (1) que no rectificó las desigualdades en la distribución de encomiendas y otras prebendas (MacLeod 1973: 113), incluyendo la aplicación de las Nuevas Leyes de 1542; y (2) que Cerrato

practicaba el nepotismo en nombrar miembros de su familia como dueños de encomiendas y otros oficios reales (MacLeod 1973: 115).

En un intento de analizar la carrera del presidente Alonso de Cerrato, hasta ahora solamente fuentes hostiles a Cerrato han sido analizadas.<sup>1</sup> Una fuente no utilizada en muchas investigaciones sobre la historia temprana de la América Central es la COLECCIÓN SOMOZA. Aquella compilación de 838 documentos de la colonia de Nicaragua desde 1504 hasta 1550 contiene suficiente data sobre el presidente Cerrato como persona, al igual que como administrador real para elucidar su administración y la naturaleza de la administración hispánica hasta 1550. Tres aspectos distintos de su administración y personalidad se encuentran en la COLECCIÓN SOMOZA. Estos ayudan a clarificar la obra y personalidad de Cerrato como hombre dentro del sistema burocrático hispánico del siglo XVI: (A) su administración de la tasación de 1548 y la concesión de encomiendas, incluyendo a sus familiares; (B) sus actividades como jurista y asesor a la Corona y sus esfuerzos para desarrollar leyes nuevas sobre la herencia de encomiendas con y sin testamentos; (C) su relación con el obispo de Nicaragua, Antonio de Valdivieso, hasta que Valdivieso fue asesinado por los hijos de Rodrigo de Contreras en 1550.

### **A. La administración de la tasación de 1548 y la concesión de encomiendas**

Aunque no hay duda que el resultado de las acciones de los españoles hacia las poblaciones indígenas era desastroso en su efecto, la medida de Cerrato como administrador no debe ser basado en aquel criterio solamente, o solamente por cartas críticas enviadas a la Corona.<sup>2</sup> Para llegar a un juicio correcto sobre la calidad de la administración de Cerrato, hay que pensar un poco sobre el sistema legal y administrativo dentro del cual trabajaba Cerrato. Y por la consideración de varios pará-

---

1 La excepción es Fowler (1989) quien encontró data más favorable de los hechos de Cerrato hacia las poblaciones indígenas de América Central, aunque en una manera extra-legal. Se discute abajo.

2 Véase, por ejemplo, MacLeod 1973:115 para un resumen de las cartas enviadas a la Corona por varios de los encomenderos pequeños quienes se quejaron que Cerrato favoreció los encomenderos ricos en su contra.



metros y limitaciones encontrados en varias de las cédulas reales y los códigos promulgados por la Corona se puede aproximar una idea más verdadera sobre la calidad de la administración de Alonso Lopez de Cerrato. MacLeod nota, por ejemplo, "... Lopez de Cerrato was ordered to apply the New Laws by eliminating abuses, by avoiding illegally obtained encomiendas, and by returning them to the Crown..." (MacLeod, 1973 : 113). Como se verá abajo, las Nuevas Leyes de 1542, o sus restos, contenían muy poca autoridad para eliminar abusos o indicar instrucciones para dividir las encomiendas grandes y otorgarlas a otros encomenderos más pequeños.

Para entender el contexto legal dentro del cual Cerrato tuvo que funcionar hay que considerar la ley de encomienda antes de la promulgación de las Nuevas Leyes de 1542. Una de las cédulas primeras que definía como introducir al Nuevo Mundo la institución de la encomienda se encuentra en las instrucciones que el rey Fernando dio a su vasallo Pedro Arias de Avila, o Pedrarias, en 1513 para la conquista de Tierra Firme o Panamá (1 CS 43, 1513).<sup>3</sup> Aquella cédula, recitó, en parte, que los españoles tenían el derecho de esclavizar a los indios si ellos se enfrentaran a los españoles ( art. 9); que los españoles tenían que tratar a los indios encomendados con cariño y no maltratarlos ( art. 10); que los españoles deben mantener los caciques bajo control y usar los indios por minar para oro en los ríos ( art. 11); que los españoles deben tratar bien a los indios como vasallos del rey ( art. 12); los españoles no deben robar las mujeres e hijas de los indios ( art. 13).

Otra cédula (e instrucción) merece consideración. Cuando actúa como gobernador de Nicaragua en 1527, Lopez de Salcedo planeaba enviar al capitán Gabriel de Rojas al Este para descubrir el desagadero. Lopez de Salcedo formó sus instrucciones (1 CS 284, 1527) para Rojas que contenían la fórmula de fundar una colonia hispánica en tierra incógnita. Pedrarias regresó a Nicaragua en abril de 1528 y la expedición nunca tomó lugar. Pero contiene la idea bien clara del derecho del conquistador para formar las encomiendas. La sección 22 mandó:

---

3 Para esta ponencia 1 CS 43, 1513, significa una referencia a un documento promulgado en 1513 y encontrado en página 43 del tomo 1 de la COLECCION SOMOZA.



*"-Iten todos los caciques e yndios que pusieredes debaxo del yugo e servidumbre de su magestad e se dieren por sus vasallos los encomendareys a los españoles que los an trabaxado de lo qual me areys sabidor para que yo en nonbre de su magestad gelos confirme e provea lo que a su Real seruiçio convenga."*

De estas instrucciones es obvio que había muy pocas consideraciones para los conquistadores para limitar sus poderes en la formación y adscripción de encomiendas además de la buena voluntad del conquistador. Parece que hubo una creencia común, al menos en la opinión de los primeros vecinos, de que la adscripción de la encomienda debe resultar, en parte, por razón de la ayuda concedida personalmente a la conquista, como manera de financiar la conquista sin gastos a la Corona por personas privadas. Durante las tres primeras administraciones de los gobernadores Pedrarias, Lopez de Salcedo y Francisco de Castañeda, muchas encomiendas fueron otorgadas con muy pocas quejas sobre el sistema usado para otorgar las encomiendas. Parece que al menos en el comienzo de la conquista, habían suficientes indios para todos de los vecinos españoles.

En un sentido es difícil hablar sobre la adquisición legal de encomiendas puesto que fue por definición una institución basada en la imposición de la fuerza de un sistema de labor forzado y tasación forzada por el imperio hispánico sin hablar de la voluntad de los indios conquistados o su voz en la imposición del sistema o administración que pudiera o no tener antecedentes antes de la llegada de los españoles.<sup>4</sup> Por eso, se

---

4 La suposición de algunos historiadores es que los españoles simplemente reemplazaron los caciques en extraer tributo y por eso no fue tan nefasto porque los indios estaban acostumbrados a pagarlo. Este es una afirmación basada en muy poca evidencia. Probablemente por hacer una analogía las costumbres entre mexicanos y Nicaragua, existe poca o ninguna evidencia que el pago de tributo fue una costumbre común antes de la llegada de los españoles. Solamente hay dos fuentes indirectas. Primero, Oviedo reportó en 1528 que el cacique de Tezuatega tenía cantidades de maíz almacenado, tal vez aquel maíz en forma de tributo. Y segundo, en el siglo XVIII el historiador guatemalteco Fuentes de Guzmán incluía en su trabajo un dibujo de una tabla con marcas de tributo que vino supuestamente de Nicaragua. De los cuatro grupos mayores en el oeste de Nicaragua al comienzo de la conquista, los chorotegas, nahuas, maribios y choncales, solamente los nahuas, los vecinos



puede discutir la ley de adquisición de encomiendas pero es más común discutir el "derecho" de un grupo de mafiosi de recibir dinero de "protección" que caracterizar los derechos de encomienda como una forma justa en que los vecinos españoles recibían una forma de impuesto legítimo.

Las Nuevas Leyes de 1542 tenían un tema mucho más agudo: redefinir la relación legal entre el imperio español y los indios, formar la Audiencia de los Confines, pero sin las reglas internas sobre abogados, jueces, etc.; incluía Nicaragua en su jurisdicción y trataba de terminar con la independencia económica de la clase nueva de aristócratas que se formaron basado en la encomienda. Varios artículos de las Nuevas Leyes merecen análisis sobre el tema del control y quien debe recibir las riquezas de las encomiendas. Al menos cinco artículos contenían órdenes para el tratamiento de los indios. El Artículo 26 prohibió a los oficiales de la Corona, prelados, monasterios y hospitales de tener encomiendas; el artículo 27 mandó que todas las personas que mantenían indios en encomienda sin título las perderían y los indios iban a ser dados a la Corona; el artículo 28 mandó que las audiencias reduzcan el tamaño de las encomiendas de algunos encomenderos, que fueron nombrados; el artículo 29 mandó que los encomenderos que maltrataban sus indios en encomiendas y los rebeldes Pizarro debían perder sus encomiendas a la Corona; el artículo 30 mandó que ningún gobernador ni vice-rey en el futuro podía otorgar las encomiendas y reconoció que las viudas de los conquistadores podían gozar de las encomiendas de sus maridos difuntos.

No hay duda que estos artículos tenían un efecto meritorio en las poblaciones indígenas, al menos en teoría, y es muy posible que parte de la razón de la promulgación de estas leyes fue para proteger a los indios de los conquistadores. Pero hay dos otras consideraciones que probablemente influenciaron a la Corona en promulgar las Nuevas Leyes. Primero, a pesar de todo el honor y fama que la Corona recibió de la conquista del Nuevo Mundo, recibió relativamente poco beneficio (específicamente dinero) o de las encomiendas que quedaban en manos de

---

de Tezuatega, posiblemente pagaban tributo, basado en la documentación que ya existe. No hay evidencia que los chorotegas pagaban tributo aunque era un grupo mucho más grande que los nahuas.



los encomenderos durante la primera mitad del siglo XVI. Las fuentes de ingresos para la Corona eran el quinto pagado en los esclavos, la fundición de oro y plata y el almojarifazgo o impuesto en la importación de bienes de todo tipo a las colonias. Por eso los libros de contabilidad de la colonia de Nicaragua desde 1527 hasta 1545, línea por línea, están preservados en la **COLECCION SOMOZA**, y bajo la responsabilidad del tesorero real, indican que los ingresos no sobrepasaron los gastos, con la excepción posible en 1527 cuando los primeros vecinos exportaban muchos esclavos.<sup>5</sup> Y segundo, el mantenimiento de encomiendas grandes de una clase de aristócratas ricos y poderosos varios miles de kilómetros afuera de España constituía una amenaza realmente a la autoridad de la Corona española. La promulgación de las Nuevas Leyes de 1542 fue obviamente percibida por los gobernadores y oficiales de la Corona como una amenaza a su base económica y política. Rodrigo de Contreras probablemente explicó la verdadera opinión de miembros de su clase de aristócratas y ricos cuando visitó el virrey de Panamá y explicó en forma muy clara las quejas de los encomenderos sobre la implementación de las Nuevas Leyes.<sup>6</sup>

- 
- 5 Para la información detallada sobre la fundición de oro, plata y cobre, véase Werner 1996: 55-80. Las demás anotaciones, línea por línea, de ingresos y gastos, que comenzaban en julio de 1527 y terminaron en marzo de 1545, faltan solamente uno o dos meses de los datos de estos años y son encontrados en varios demandas y juicios. Una reconstrucción completa de los libros de contabilidad del tesorero real de Nicaragua de aquellos años, es un trabajo en progreso del autor.
  - 6 Lozoya 1920: 90-91 Esta discusión, probablemente escrita parecida a las palabras actuales de Contreras, fue una de sus "ponencias" mejores y una obra maestra de hipocresía con fin de engañar al vice rey de Panamá. Como el juez de residencia descubrió más tarde, Contreras y su yerno Pedro de los Ríos fueron notificados por aliados en Panamá que las Nuevas Leyes eran promulgadas y la notificación oficial venía hacia Nicaragua. El procedimiento legal fue de que las Nuevas Leyes, aunque promulgadas meses anteriormente en España, no tenían esfuerzo legal hasta que fueron anunciados tres veces por pregoneros en León Viejo. Contreras, Ríos y su falsificador favorito, escribano real Martín Mimbrenño, se pusieron a trabajar y produjeron una serie de títulos de encomiendas con fechas en los años anteriores, mucho antes de las Nuevas Leyes de 1542. Estos títulos indicaron que Contreras y Ríos habían entregado los títulos de todas sus encomiendas a sus esposas e hijos años antes de la promulgación de las Nuevas Leyes. Véase, por ejemplo, los títulos de encomienda en 14 CS 168, Rodrigo de Contreras a su hijo, Pedro, con fecha falsificada del 11 de julio, 1539; Rodrigo de Contreras a su hijo, Pedro, con fecha falsificada del 16 de diciembre, 1541; Rodrigo de Contreras a su esposa, María de



Por razón del bullicio y amenazas de rebelión que ocurrió como resultado de las Nuevas Leyes de 1542, la Corona rápidamente cambió rumbo e invalidó a las provisiones de confiscación, las cuales prohibieron que los oficiales reales recibieran más encomiendas. Y aunque la literatura sobre las Nuevas Leyes ha alabado las Nuevas Leyes, casi nunca se menciona que las provisiones que quitaron las encomiendas de la aristocracia solamente fueron aplicadas desde el verano de 1543 hasta el comienzo de 1546, puesto que la Corona había invalidado varios de los artículos de las Nuevas Leyes alrededor del 20 de agosto, 1545.<sup>7</sup> El 18 de agosto, 1548, el Príncipe Felipe emitió una cédula real que dio instrucciones a la Audiencia de los Confines para otorgar otra vez las encomiendas vacantes. Las Audiencias fueron otorgadas un poder idéntico para otorgar las encomiendas como tenían los gobernadores antes de la implementación de las Nuevas Leyes.<sup>8</sup>

---

Peñalosa, 14 CS 166, con fecha falsificada el 6 de mayo, 1539; Rodrigo de Contreras a su hijo, Diego, 14 CS 169, con fecha falsificada el 2 de agosto, 1537; Rodrigo de Contreras a su esposa, María de Peñalosa, 14 CS 170, con fecha falsificada del 17 de diciembre, 1540; Rodrigo de Contreras a su hijo, Vasco, 14 CS 174, con fecha falsificada el 15 de abril, 1542. El juez de residencia de Contreras, Diego de Herrera sentía cólera por Contreras durante su residencia, junio-septiembre, de 1544 y más tarde escribió una relación sobre la evidencia detallada de los títulos fraudulentos. Notó que uno de los títulos fraudulentos era firmado por un hombre que se había muerto un año antes de su firma. Véase la carta de Herrera, 11 CS 285, 16 de agosto, 1544. Y como prueba que la justicia triunfe, al menos de vez de cuando, Contreras nunca podía recuperar las encomiendas quitadas por Herrera o otro juez, Pineda, a pesar de que Contreras gastó mucho dinero en España en un intento de recuperara sus encomiendas. También entabló una demanda en contra de Herrera solamente para atormentarlo por su trabajo como juez de residencia. Gastó 1500 pesos de buen oro, el costo de al menos dos naves de vela para el mar y finalmente perdió la demanda. Véase, RODRIGO DE CONTRERAS v. DIEGO DE HERRERA, 15 CS 232, junio, 1548.

- 7 La cédula de las Nuevas Leyes fue promulgada en España en noviembre de 1542; usualmente dilatada seis o nueve meses para que la cédula llegara en las colonias y fuera leída por los pregoneros para que tuviera esfuerzo local. El caso similar fue los documentos que salieron desde las colonias hacia España. En algunas instancias el tiempo de reacción para que los oficiales reales reconocieran un problema, pidieran una solución y la recibieran, usualmente del Príncipe Felipe, fue 15-18 meses.
- 8 14 CS 330. Para otra cédula real parecida, véase 14 CS 340.



Como resultado, la ley para otorgar las encomiendas desde el 20 de agosto, de 1545 en adelante era la ley como existía antes de la promulgación de las Nuevas Leyes. Es decir el administrador podía otorgar las encomiendas a su gusto. La idea y mandamiento de repartir las grandes encomiendas en manos de los aristócratas fue olvidado. La única modificación de Felipe fue de que las encomiendas debieran ser dadas a las personas que tenían sus esposas españolas con ellos en las colonias y que habían dado servicio a la Corona. En esta situación Alonso Lopez de Cerrato fue nombrado presidente de la Audiencia de los Confines en 1547.

Al llegar a la Audiencia, en aquellos días en Gracias a Dios, Honduras, Cerrato notó que la administración de Maldonado fue completamente corrupta, incompetente y un desastre completo.<sup>9</sup>

Una de las características desafortunadas de los aristócratas en las colonias es que algunos de ellos tenían tanta influencia política en la corte real en Valladolid, y más tarde en Madrid, como la tenían en la América Central temprana. La carrera de Rodrigo de Contreras es un buen ejemplo. Nació en la aristocracia de Segovia en 1500 y se casó con María de Peñalosa, hija de Pedrarias e Isabel de Bobadilla, amiga cercana de la familia real.<sup>10</sup> Al comienzo de su administración, como gobernador

---

<sup>9</sup> Véase, por ejemplo, la carta de Cerrato a la Corona, 14 CS 344, 28 de septiembre, 1548. Escribió, en parte: "Vuestra merced, sepa que después que aqui e oydores ninguna ordenança ni ley de las nuevas ni viejas guardaron ni pusieron en execucion antes ellos mismos las quebrantaron cargando los yndios e siruiendose de ellos entendiendo solamente en sus minas e vacas e granjerias porque determinaron de ser buen quistos del pueblo e gentes e quien otra cosa hiziere va perdido para lo de aca jamas hablaron en que se pusiesse indio en libertad ni que no se cargase ni que no les llevasen mas de la tasaçion e Vuestra Magestad sepa que hablar agora yo en nada de esto es ser peor que mahoma e los oydores bueltos a este oficio no solamente no me an de ayudar per anme de estorvar porque les pareçe que me quiero yo adelantar a hazer lo que ellos no hizieron las tasaçiones que hizieron son intolerables que ni se pueden cunplir ni lleua medio avnque los yndios fuesen doblados." El Gracias a Dios del siglo XVI es el Gracias, Honduras de hoy día.

<sup>10</sup> Una idea de la relación entre Juana la Loca e Isabel de Bobadilla, esposa de Pedrarias se ve en el hecho que Juana la Loca mandó que el tesorero pagara Isabel de Bobadilla 12,000 pesos de buen oro, una cantidad de oro increíble, para pagar dos perlas, probablemente encontradas en el golfo de Nicoya. Y fue dicho, comúnmente que después de la Corona en importancia fue la familia Bobadilla: "después de la reina de Castilla, la Bobadilla", Alvarez Rubiano 1944: 25.



de Nicaragua en 1535, comenzaron varias quejas de su administración. Por casi una década Contreras pudo ignorar las quejas y cargos en contra de él: asesinato, robo, hurto, el derecho exclusivo de establecer un burdel de indias cerca de El Realejo, estafa del tesoro real, soborno de testigos y jueces, falsificación de documentos, blasfemia, estafa de fondos de la iglesia, entre otros. Argumentó con éxito que solamente cumplía su cargo dentro de la ley y convenció al Príncipe Felipe que iba a recibir un castigo injusto en su residencia.<sup>11</sup> El poder extraordinario de Contreras, su familia y aliados debió haber sido obvio para todos y especialmente para Alonso de Cerrato, quién fue, sin duda, un observador penetrante de la realidad política de las colonias de América Central.

Por otro lado, para examinar la calidad de la administración del Lic. Lopez de Cerrato se debe comentar sobre los hechos propios de Cerrato y no solamente las acusaciones hostiles de sus enemigos. Para considerar el estado de las encomiendas antes de las reformas que hizo, suficientes informes existen, a pesar de que no existe una tasación oficial de Nicaragua antes de 1548, para aproximar la concentración de dominio de las encomiendas bajo el régimen de Contreras. Una carta, escrita por el cabildo de León Viejo, con fecha del 24 de junio, 1544, notó, en parte que los Contreras habían obtenido una tercera parte de las encomiendas en la gobernación de Nicaragua.<sup>12</sup>

Hay otra evidencia del robo masivo de encomiendas que se encuentra en las pruebas entabladas por María de Peñalosa en su demanda de recuperar las encomiendas de su familia.<sup>13</sup> Existen suficientes datos sobre el tema de la honestidad y justicia de la tasación de Cerrato para

---

11 Véase, por ejemplo, la cédula desenfadada del Príncipe Felipe al juez de residencia, Diego de Herrera, que limitaba los poderes de Herrera de multar a Contreras por mal hechos, notado abajo.

12 11 CS 146.

13 Véase MARIA DE PEÑALOSA v. LA CORONA, 14 CS 124, ( 22 de agosto, 1548). Aquellos seis títulos de encomienda encontrados en 14 CS 166-176 casi seguramente son las falsificaciones de las cuales quejó el oidor Herrera en su relación encontrado en 11 CS 285 (1545). Todos los títulos tienen fechas anteriores a la promulgación de las Nuevas Leyes y servían para cambiar los títulos afuera del nombre de Contreras a sus familiares.



averiguar en detalle exactamente como Cerrato dividió las encomiendas en Nicaragua. Y en este momento se puede decidir y comentar sobre la actitud de Cerrato en conducir la tasación de acuerdo a sus deberes legales dentro del clima legal en que funcionaba.

Dos juegos de documentos dentro de la COLECCION SOMOZA existen y ayudan en este análisis. Primero, la tasación entera de Cerrato se encuentra en 14 CS 357 (noviembre, 1548); y segundo hay una multitud de información que se encuentra en las relaciones, juicios y residencias en que se puede identificar claramente los encomenderos de la tasación así como miembros de las dos alianzas en Nicaragua: la alianza Contreras-Ríos y la alianza anti-Contreras-Ríos.

La tasación fue hecha probablemente en 1548 como resultado de la cédula real que la mandó a toda la Audiencia de los Confines.<sup>14</sup> Lozoya reportó que tres personas fueron mandadas para tasar a los indios y la cesión de encomiendas, probablemente por razón de la abogacía ferviente del obispo Valdivieso tanto como el mandado de la Corona.<sup>15</sup> Las nuevas encomiendas para la colonia de Nicaragua fueron otorgadas por Cerrato en noviembre de 1548 desde San Salvador. La tasación consiste en 198 encomiendas, cada una con su número de identificación.<sup>16</sup> Cada encomienda tiene nombre, para la mayoría es el nombre del pueblo de indios,

---

14 14 CS 295, (23 de noviembre, 1547).

15 Lozoya 1920:105. Dejó claro donde quedaban sus simpatías cuando describió el proceso de la tasación: "En contra de Rodrigo de Contreras, el Obispo (Valdivieso) logró que el Licenciado Cerrato, sucesor de Maldonado en la Presidencia de la Cancillería de los Confines que gobernaba Nicaragua, enviase a esta provincia visitadores que examinaran los repartimientos. El primero de los enviados fue un Villalobos, no letrado; le siguió el Licenciado Quijada, y a éste otro magistrado, los cuales, en espacio de diez meses, alteraron los repartimientos, con daño de muchos vecinos y basándose en la presunción de Herrera, de que el Gobernador Contreras había pasado sus pueblos a su familia, estando publicadas ya las nuevas leyes que lo prohibían, quitaron a Doña María de Peñalosa, a Pedro de Contreras y a otros hijos de aquella, todos los repartimientos de indios que poseían, como sabemos eran muchos e importantes. Como los visitadores eran gente rapaz que empobrecían la provincia con sus salarios y con los gastos a que daban lugar, los vecinos de Nicaragua, aun enemigos de Contreras, hacían caer la odiosidad de sus hechos sobre Valdivieso, que había traído tal gente a la provincia.

16 Véase 14 CS 357.



el nombre del encomendero, la cantidad de indios tributarios y los términos exactos en tributo que pagaban los indios tributarios. Y aunque la tasación ha sido utilizada por varios investigadores, como Newson (1987), ha habido poco interés en utilizar la tasación para la razón de reconstruir las poblaciones indígenas, el tributo tasado, las economías indígenas y los grupos de vecinos españoles que recibieron las encomiendas. Ya ubicados 160 de las 198 encomiendas y poniendo juntas varios de las encomiendas del mismo pueblo, se puede reconstruir 81 pueblos de la municipalidad de León Viejo y 55 pueblos de la municipalidad de Granada, con la mayoría de su etnicidad identificada. Y con una comparación del tributo tasado en cada pueblo, el patrón de la tasación de tributo se percibe.<sup>17</sup>

La identidad política de los encomenderos y la lógica, posterior a la cesión de encomiendas, merece una explicación corta. Aunque MacLeod ha propuesto dos grupos diferentes de encomenderos, grande y pequeños, (MacLeod, 1973: 112-115) en realidad en Nicaragua hubieron, y probablemente en todo el imperio español, dos grupos diferentes y mutuamente hostiles dentro de los encomenderos. Los encomenderos que eran vasallos y aliados de Pedrarias, y más tarde de su yerno Rodrigo de Contreras, su hija María de Peñalosa y su yerno Pedro de los Ríos, un grupo que representaba perfectamente la aristocracia española; y sus enemigos, quienes opositaron cada acta y hecho del gobierno colonial, pedían continuamente el fin del régimen de Contreras y Ríos y que también abogaban por varias reformas incluyendo la imposición de la ley de España y la Iglesia Católica en vez de las simples ganas y deseos desnudos de la aristocracia. Esta incluían, por tiempo, la alianza de varios personajes, como Francisco de Castañeda, el escribano Diego Sanchez, Deán Pedro de Mendavia, Oydor de residencia Diego de Herrera y los obispos Valdivieso y Las Casas. Ellos agresivamente entablaron cada queja que podían con el objetivo de terminar con el poder de los Con-

---

17 Para un análisis más detallado véase, Werner, 1997, DATOS ETNOGRÁFICOS DE LA NICARAGUA TEMPRANA, capítulo tres, manuscrito ineditado en posesión del autor.



treras-Ríos.<sup>18</sup> Como resultada de estas quejas, la mayoría de ellos sufrieron: el ostracismo y exilio de Las Casas; la defenestración de oficina de Herrera (probablemente por razón de cargos falsificados); el regreso a España en cadenas de Mendavia y el asesinato de Valdivieso.<sup>19</sup> Parece que Cerrato no se afilió con alguno de estos dos grupos; pero en su manera de aplicar la ley, estaba claramente al lado de los reformistas. Y sin duda reconoció la malignidad de los aristócratas, como se ve más tarde, y no fue quitado de su oficio ni asesinado, y mantuvo su independencia política. Murió en su cama en 1555.

De las 110 residencias, juicios y demandas en la COLECCION SOMOZA, hay alrededor de una docena que son diagnósticos para la afiliación de la mayoría de los vecinos y encomenderos. Particularmente los interrogatorios, un componente necesario de cada demanda, se hacen claro en un período de 15 años, el contenido de las dos coaliciones mayores.<sup>20</sup> Finalmente, el asunto del número de indios en las encomiendas y

- 
- 18 Véase, por ejemplo, IN RE ATENTO DE RESIDENCIA DE RODRIGO DE CONTRERAS, 5 CS 438, ( enero, 1538); FRANCISCO SANCHEZ v. RODRIGO DE CONTRERAS, 6 CS 103, ( 1 de julio, 1540); FRANCISCO SANCHEZ ET AL v. RODRIGO DE CONTRERAS, 7 CS 349 ( 1542); IN RE RODRIGO DE CONTRERAS (fragmento), 12 CS 263, ( 10 de febrero, 1542); IN RE RODRIGO DE CONTRERAS, 12 CS 258, ( 28 de julio, 1542); ALONSO CALERO Y BARTOLOPME TELLO v. RODRIGO DE CONTRERAS, PEDRO DE LOS RIOS Y MARIA DE PEÑALOSA, 8 CS 1, ( 22 de junio, 1543).
- 19 La historia de estos eventos se encuentra en mucho más detalle en Werner, *EPOCA TEMPRANA DE LEON VIEJO: LA HISTORIA DEL PRIMER CAPITAL DE NICARAGUA*, sin fecha, en publicación.
- 20 Los miembros de las dos alianzas eran muy estables por más de 12 años, con solamente una persona, el aguacil Luis de Guevara, quien definitivamente cambió alianzas de los grupos anti-Contreras-Ríos para incluirse con la alianza Contreras-Ríos. Murió en 1545. El obispo Valdivieso escribió que Dios mató a Guevara. La definición de las afiliaciones de las alianzas es basada en los participantes de varias de las demandas entabladas durante el régimen y después de Rodrigo de Contreras. Es demasiado detallado para esta ponencia para explicar cada demanda, algunas muy largas y complejas. Las demandas diagnósticas para la alianza Contreras-Ríos son: RODRIGO DE CONTRERAS v. DIEGO DE HERRERA, 15 CS 232 (junio, 1548); JUAN GALLEGOS, TUTOR DE LA VIUDA Y HIJOS DE JUAN SANCHEZ v. JUAN CARBALLO, 13 CS 305, (17 de octubre, 1543); RODRIGO DE CONTRERAS v. MATEO DE LEZCANO, 9 CS 481, (3 de junio, 1540); IN



el tamaño de las encomiendas de 1548, debe ser considerado. La mayoría de la literatura sobre las encomiendas de América Central indica que las encomiendas de Guatemala y Chiapas todavía tenían poblaciones grandes de indios. Pero para 1548 la población del oeste de Nicaragua, que contenía alrededor de 700,000 almas en 1522, al comienzo de la conquista, había declinado hasta 42,000 indios. Las encomiendas de Nicaragua eran pequeñas en comparación con las de Nueva España, Guatemala y Perú.<sup>21</sup>

Con la reconstrucción de las encomiendas por su tamaño, ubicación y tributo, las reglas de tasar tributo y la identificación política de los encomenderos se ve un bosquejo de la tasación de 1548 que debería indicar la manera en que Cerrato administró la tasación y si favoreció un grupo o el otro.

Una de las maneras de considerar la calidad de la administración de Cerrato, en la tasación de 1548, debería ser en la manera en que se hicieron las tasaciones. Obviamente los tres visitadores tenían razones de productos fijos que produjeron las tasaciones tan uniformes. La razón de ser de la tasación no fue por la curiosidad intelectual, sino para establecer una base razonable para tasar a los indios conquistados. La unidad básica fueron los indios tributarios, que en realidad eran la familia nuclear. La población de un pueblo no era el número de indios tributarios sino 4.1 veces el número de indios tributarios.<sup>22</sup> Solteros y solteras, viudos y viudas y otros grupos como huérfanos no eran incluidos en la tasación.<sup>23</sup>

De los 92 encomenderos encontrados en la tasación, 51 eran de la municipalidad de León Viejo y 41 de la municipalidad de Granada. Se

---

RE RESIDENCIA DE PEDRO DE LOS RIOS, 10 CS 1, (junio, 1544); IN RE RESIDENCIA DE LUIS DE GUEVARA, 10 CS 168, (junio, 1544). El encomendero más grande de todos era la Corona, que tenía 28 encomiendas dispersados por todo el oeste de Nicaragua y con 2058 indios tributarios y una población total de 8,438 indios. Este era un quinto de los indios tributarios en la Nicaragua de 1548.

21 Para una discusión de la población del oeste de Nicaragua al comienzo de la conquista y en 1548 véase Newson (1987).

22 Véase Newson, 1987:249-260.

23 En contraste, la tasación de 1581 tenía categorías y tasaciones para todos estos grupos.



perciben tres grupos: (a) los miembros de la alianza Contreras-Ríos que numeraban 22 ; (b) los opositores de la alianza Contreras-Ríos que numeraban 28; (c) los encomenderos que no tomaban parte en las numerosas disputas de la colonia temprana o de las cuales no se sabe de su alineación política que numeraban 39.<sup>24</sup>

Es obvio que Cerrato y la Audiencia hicieron un intento de corregir los abusos anteriores del régimen de Contreras-Ríos. También es obvio que Cerrato hizo sus decisiones sin contar con los actos anteriores del encomendero o la complicidad del mismo con los crímenes de la alianza Contreras-Ríos. Puesto que la familia Contreras perdió sus apelaciones al Consejo de Indias y no recibieron sus encomiendas en la tasación de 1548. Algunos enemigos de los Contreras recuperaron sus encomiendas, aunque parcialmente por los juicios de los jueces Pineda y Herrera, que fueron confirmados uniformemente en apelación.

Uno de los resultados indirectos de las conspiraciones para que la Audiencia mandara a Herrera de regreso a Gracias a Dios, Honduras antes de que pudiera terminar con las residencias en contra de los Contreras, es que muchos de los paniaguados de Contreras retuvieron sus encomiendas, a pesar de sus actividades nefastas en apoyo a la alianza Contreras-Ríos. Las únicas excepciones son los juicios donde un vecino prosiguió su causa personalmente para recuperar sus encomiendas robadas por Contreras o Ríos.<sup>25</sup>

Con la reconstrucción de las encomiendas con sus dueños se ve que Cerrato trató igual los partidarios de la alianza Contreras-Ríos como los "antis". En términos de tamaño las encomiendas de la alianza Con-

---

24 Puesto que ambos Pero Garcia y Pedro de la Palma tenían encomiendas en León Viejo y Granada "2" fue sustraído del número en total de encomenderos menos la Corona para llegar a 89 encomenderos privados.

25 Véase, por ejemplo, SANCHEZ v. CONTRERAS, 9 CS 372, (1539); BARTOLOME TELLO v. RODRIGO DE CONTRERAS, 8 CS 382, (11 de febrero, 1544); RODRIGO ALONSO, TUTOR DEL MENOS JUAN VEGA v. JUAN DE HOYOS, 11 CS 77, (21 de junio, 1544); JUAN GALLEGOS, TUTOR DE LA VIUDA Y HIJOS DE JUAN SANCHEZ v. JUAN CARBALLO, 13 CS 305 (27 de octubre, 1543); CATALINA GUITERREZ, VIUDA OF DIEGO DE MACHUCA DE ZUAZO v. RODRIGO DE CONTRERAS, 14 CS 74 (1547).



treras-Ríos eran un poco más grandes, 119 indios tributarios versus 97 indios tributarios para los "antis". Era un buen negocio de ser un aliado de los Contreras-Ríos. En lugar de una alianza con casi todas de las encomiendas y los antis con casi ningunas, se ve los dos grupos con cantidades de indios y encomiendas más o menos parecidos.

Finalmente, la calidad de la administración de Cerrato se hace clara cuando se compara con la única otra tasación mayor del siglo XVI, la tasación de 1581. Mandado por el gobernador y capitán general de Nicaragua, Diego de Artieda Cherino en 1581, la tasación fue hecha con siete equipos de visitadores diferentes utilizando siete sistemas de recopilar datos diferentes y con siete sistemas diferentes, para tasar a los indios. Fue un proyecto mal hecho en algunos de los pueblos y probablemente bien hechos en otros pueblos. Pero no muestra un plan mayor en su formación ni ejecución y fue un trabajo sin corte profesional en comparación con el alto nivel de profesionalismo de la tasación de Alonso Lopez de Cerrato.

En conclusión, un análisis de la tasación de 1548 destaca que fue hecho bajo el mando de Cerrato en una forma profesional y completa con datos confiables y completos. Las tasaciones fueron hechas en forma uniforme y consistente. La cesión de encomiendas hace claro que Cerrato (a) no favoreció los reclamos fraudulentos de la familia de Rodrigo de Contreras ; y (b) hizo un esfuerzo para tasar y otorgar las encomiendas con justicia para todos los grupos en Nicaragua, a pesar de sus alianzas anteriores. Finalmente la habilidad administrativa se ve cuando se compara su tasación con la tasación del gobernador Artieda Cherino de 1581.

**B. La habilidad de Cerrato como abogado y administrador para resolver asuntos complicados sobre la herencia de encomienda que resultaron cuando la corona hizo revertir en su política anterior a la cesión de encomiendas**

Después del nombramiento de Cerrato como presidente de la Audiencia de los Confines, él comenzó a reformar la ley, haciéndola más uniforme y tocado en situaciones específicas que no fueron definidos por las cédulas reales anteriores y otras fuentes de derecho hispánico,

LAS SIETE PARTIDAS.<sup>26</sup> El debate sobre quien podía heredar la encomienda después de la muerte del encomendero original se volvió un problema bastante difícil, especialmente si se piensa en los derechos de la familia y parientes del difunto. La mayoría de las discusiones sobre la ley de herencia testada se refieren solamente a la posibilidad de la continuación del uso, usufructo y últimamente el título de la encomienda después de la muerte del encomendero original, lo que un abogado en la tradición de la ley común llamaría la inversión de la ley en contra de la perpetuidad, una de las bases de derecho inglés desde hace varios siglos.<sup>27</sup> Para clarificar el asunto Cerrato escribió una carta a la Corona el 21 de mayo, 1549; la respuesta de la Corona fue dirigida a Cerrato el 2 de octubre, 1550.<sup>28</sup>

Anteriormente la Corona había mandado la ley de herencia de encomienda en una cédula real con fecha del 26 de mayo, 1536.<sup>29</sup> La ley fue ignorada por los gobernadores, particularmente por Rodrigo de Contreras, y causó mucha discusión en el Consejo de Indias sobre si continuar la herencia testada e intestada por razón de las actividades ilícitas de

---

26 La referencia a las SIETE PARTIDAS en esta ponencia es sobre la edición de Gregorio López editado en 1555 en Salamanca y otra vez en forma de facsímile en 1985 por el gobierno de España. La ley orgánica en Nicaragua eran las PARTIDAS con las modificaciones hechas por fueros y cédulas posteriores. Se nota en algunos de los inventarios del tesoro de la Corona, conocido como la caja de tres llaves, que servía también como archivero de documentos importantes de la gobernación de Nicaragua, que una copia de LAS PARTIDAS estaba presente en Nicaragua probablemente desde su fundación. La sexta PARTIDA toca el asunto de testamentos, la herencia testada, intestada y asuntos relacionados. Contiene 19 capítulos con 117 artículos y es muy específica, bien pensada y desarrollada. Pero lo que no toca fue el hecho de la herencia de la encomienda como institución y como existía en el imperio hispánico en las Américas, algo que no existía cuando los abogados de Alonso el Sabio escribieron LAS PARTIDAS en el siglo XIII. La Corona y Cerrato trataban de formar soluciones para problemas existentes en el cuerpo de doctrina legal que necesitaban modificaciones para cumplir con las necesidades del imperio en el siglo XVI.

27 Para un discurso de la regla en contra de la perpetuidad, o en inglés, the rule against perpetuities, quizás la regla más confusa en la ley común, véase Cribbet 1962:44.

28 La carta de Cerrato se encuentra en 15 CS 63; la respuesta de al Corona se encuentra en 17 CS 227.

29 6 CS 64.



muchos de los oficiales reales en las Américas. Las Nuevas Leyes de 1542 y particularmente el artículo 26, trató de resolver los problemas de la mala administración, la formación peligrosa de un grupo de elites muy lejos del mando de la Corona, y las pocas ganancias (comparada con las ganancias de los aristócratas en las Américas) que la Corona recibió como resultado de la conquista y la adquisición de un imperio nuevo.<sup>30</sup> La Corona esperaba quitar las encomiendas de los gobernantes de un golpe, deprimirlos de una base económica independiente y poner las encomiendas ricas, con sus tributos, directamente bajo el mando de la Corona.

La reacción de las elites fue rápida, viciosa y eficaz: falsificaciones numerosas, títulos fraudulentos, la estafa masiva de fondos reales, la guerra civil en el Perú y problemas que continuaron hasta la rebelión de los Contreras en 1550. La Corona desplegó sus cambios en las Nuevas Leyes, como hizo al prohibir inicialmente la esclavitud de los indios, revocó el artículo 26 de las Nuevas Leyes y otorgó el derecho de decretar la herencia y el otorgamiento de encomiendas a las Audiencias con los mismos poderes para otorgar las encomiendas que tenían los gobernadores anteriores a las Nuevas Leyes.

Esta reversión en la política de las encomiendas causó caos administrativo dentro las Audiencias puesto que no fue claro a quien pertenecían las encomiendas y la Corona no emitió ninguna otra cédula para reemplazar la cédula de 1536 ni el artículo revocando 26 de las Nuevas Leyes de 1542. Para remediar este problema el presidente Cerrato escribió a la Corona, y como un profesor de derecho, formuló varios casos hipotéticos sobre la herencia de encomiendas y pidió una respuesta, o cédula, para clarificar la ley sucesoria de encomienda.<sup>31</sup> Cerrato formuló sobre cinco casos hipotéticos y la Corona respondió con la regla que debiera aplicar. Primeramente, si moría un encomendero que tenía más de un hijo vivo, la regla de primogénito mandaba y el hijo mayor recibiría las encomiendas. Segundo, en el caso de la muerte de un encomendero que tenía hijos e hijas vivos, el hijo mayor recibiría las encomiendas y él tendría

30 Las Nuevas Leyes se encuentran en 7 CS 333, (19 de noviembre, 1542).

31 15 CS 63, ( 21 de mayo, 1549), carta Escrito Por el Lic. Alonso de Cerrato a la Corona). La respuesta de la Corona se ve en 17 CS 227, (7 de julio, 1550).



la responsabilidad de apoyar económicamente a sus hermanos y hermanas y también a su madre. Tercero, si moría un encomendero que tenía solamente hijas vivas, la hija mayor de edad recibiría las encomiendas y ella tendría la responsabilidad de apoyar económicamente a sus hermanas y madre. Cuarto, en el caso de que el hermano mayor recibiera las encomiendas y después él muriera quedado a la discreción de la Audiencia el otorgar las encomiendas a los hermanos del difunto, guardarlo bajo la Corona o otorgarla a otra persona que lo merecía. Y quinto, todas las encomiendas que fueron tomadas de los oficiales de la Corona, y especialmente de los gobernadores bajo las reglas de las Nuevas Leyes de 1542, revocadas, quedarían bajo el control de esta y la Audiencia y no podrían ser otorgadas a otras personas.

Alonso Lopez de Cerrato, el abogado capaz, en lugar del juez, se encuentra en este intercambio de ideas sobre la ley sucesoria de encomiendas. Para hacer estas preguntas Cerrato trató de clarificar la ley en todas las situaciones posibles. Esta manera de buscar soluciones es muy parecida a la práctica de varias jurisdicciones en el mundo donde el procurador en cargo trata, en los casos donde la ley no se aplica específicamente, pide al soberano para una clarificación de derecho.<sup>32</sup> Cerrato estaba interesado en la justa e uniforme administración de la ley de acuerdo con la ley imperial de España. Y si es verdad que detrás de cada juez capaz hay un abogado capaz, las habilidades de Cerrato se ilustran por este intercambio. Opuesto a la idea de un administrador cínico que abandonó sus aliados reformistas, su actitud y acciones son los de un abogado hábil y leal a las leyes del imperio, juez y administrador maduro que trataba de resolver y reformar la ley sucesoria que pertenecía al ambiente de la Audiencia de los Confines. Esto es probablemente la manera más aguda de entender las acciones y carrera de presidente Alonso Lopez de Cerrato.

---

32 En los EE UU se llama, por ejemplo, "Opinions of the Attorney General" y tienen la misma fuerza de ley como las leyes hechas por la legislatura y las decisiones de cortes de apelaciones.



### C. El conflicto entre el Presidente Cerrato y el obispo Antonio de Valdivieso

Se puede decir, sin exagerar, que el presidente Cerrato y el obispo Valdivieso se odiaban y detestaban el uno a otro. Al principio parece una anomalía puesta que ambos hombres favorecían la idea abstracta de la aplicación de leyes de la Iglesia y gobierno de España en la Audiencia de los Confines. El conflicto entre los dos fue, al menos parcialmente, a causa de las diferencias en sus personalidades. Pero habían causas mucho más importantes en el intercambio venenoso de cartas entre los dos hombres, y pueden explicar la actitud de Las Casas con Cerrato después del asesinato de Valdivieso por el hijo de Rodrigo de Contreras, Hernán, en enero de 1550. Los dos hombres representaban dos, muy diferentes, puntos de vista del imperio español y como debiera ser administrado.

Valdivieso fue nombrado al obispado de Nicaragua en 1543 después que el obispo anterior, Francisco de Mendavia, murió en 1540. Su hermano, Pedro de Mendavia, actuó como obispo interino hasta que Contreras lo envió en cadenas a España por haber tratado de resistir la destrucción y el saqueo de la Iglesia en Nicaragua. En cambio, Valdivieso recibió poderes extraordinarios y la independencia completa del gobierno civil y 17 cédulas reales para limpiar la Iglesia en Nicaragua. Es posible que Valdivieso era amigo de Las Casas antes de su nombramiento como obispo; sin duda, después que tomó su cargo se hicieron amigos y probablemente compañeros ideológicos. Una indicación de la polarización dentro y fuera de la Iglesia se ve en las cartas que Valdivieso, Las Casas y el obispo Marroquín de Guatemala, aliado de Pedro de Alvarado y su grupo, enviaron a la Corona. Los tres clérigos estaban presentes en la investidura de Valdivieso como obispo de Nicaragua que ocurrió en Gracias a Dios, Honduras en el otoño de 1545. Más tarde, Marroquín escribió que encontró a Las Casas como una persona prepotente, gatzmoña, un dolor de cabeza y que fue completamente intolerante a las opiniones de otros que no estaban de acuerdo con las suyos.<sup>33</sup> Los obispos Valdivieso y Las Casas tenían una opinión fea de Marroquín y pensaban que él era servil a los aristócratas de Guatemala.<sup>34</sup> Marroquín era aliado,

---

33 Véase la carta, 12 CS 426, 1 de diciembre, 1545.

34 Véase la carta, 11 CS 518, 25 de octubre, 1545.



en actitud e intereses, de Pedro de Alvarado, la familia Cueva y el primer presidente de la Audiencia de los Confines, Alonso de Maldonado. Valdivieso y Las Casas eran lo opuesto a la totalidad que representaban Maldonado y sus aliados, incluyendo el obispo Marroquín.

Durante su posesión del cargo de obispo, es difícil percibir lo que Valdivieso hacía. Después de su asesinato se convirtió en una leyenda y esto ha escondido la realidad de su administración. Un viajero que visitó las ruinas de León Viejo en 1613 reportó que podía ver las manchas de sangre de Valdivieso en el piso de la casa donde lo asesinaron y sugirió que la sangre no podía desaparecer. También fue dicho que su muerte era una maldición para León Viejo hasta que fue finalmente destruida y abandonada. Pero se encuentra poco sobre lo que hizo actualmente durante su estadía en León Viejo. Escribió varias cartas a la Corona, incluyendo 14 reproducidas en la **COLECCION SOMOZA**. Aquellas cartas fueron escritas durante los años 1544-1547; después no hay más informes ni cartas de Valdivieso. No se sabe sobre sus actividades de convertir a los indios y formar comunidades de indios, llamadas después reducciones. Su conflicto mayor con la alianza Contreras-Ríos se formó poco después que llegó a León Viejo, cuando descubrió que Pedro de los Ríos había desfalcado 3,800 pesos de buen oro de la iglesia y huyó a Honduras durante su residencia donde un hijo de sus familiares iba a casarse con la hija natural del presidente Maldonado. La demanda, ANTONIO VALDIVIESO v. PEDRO DE LOS RÍOS, 11 CS 441, (julio de 1544), contenía pruebas incontrovertibles de su culpabilidad. El presidente Maldonado rechazó la demanda porque la cédula que ordenó la residencia de Ríos no incluía la autoridad de enjuiciar a Ríos por la acusación específica de desfalco en contra de la Iglesia. Las relaciones entre Valdivieso y Maldonado, después, no fueron muy cordiales. Cuando los miembros de la Audiencia visitaron León, Valdivieso se escondió dentro de su casa; parece que él excomulgó a la Audiencia de los Confines.

Por razón de su actitud reformista, al menos al comienzo de su carrera en la Audiencia, se pensaría que Cerrato y Valdivieso hubieron de ser aliados naturales, como se había ocurrido con Valdivieso y el oidor Herrera, el juez que quitó las encomiendas de los Contreras y abogó por el fin de las carreras políticas de Contreras y Ríos en Nicaragua. Aquella alianza nunca se formó.



Una manera de entender las diferencias entre los dos hombres pudiera estar en sus actitudes sobre la habilidad del sistema legal y administrativo hispánico para resolver los problemas de corrupción y abuso de poder. Parece que Valdivieso tenía una fe absoluta que si un juez o administrador pudiera simplemente aplicar las leyes con fuerza, los corruptos desaparecerían y los problemas de las colonias, incluyendo los problemas con los indios, serían resueltos también. Valdivieso creía que en realidad existían unos tribunales "finales", el Consejo de Indias y la Corona, que podrían corregir los abusos si alguien solamente pudiese presentar los temas con fuerza y en manera inteligente. En la opinión de Valdivieso, si Cerrato no perseguía a los malhechores que dominaban la Audiencia de los Confines, fue porque Cerrato no tenía la voluntad, y no porque el sistema realmente no tenía la capacidad de perseguir y terminar con las carreras de los oficiales corruptos en la Audiencia.

Probablemente Cerrato tenía una opinión muy distinta del proceso legal, su opinión basada mucho más en la realidad. Más específicamente, Cerrato probablemente conocía que habían muchos límites en la ley y en su poder de corregir todos los abusos que pasaron por sus ojos, como juez y administrador. Sabía lo que podía hacer, y más importante aún, sabía lo que no podía hacer.

El imperio hispánico en la primera mitad del siglo XVI fue dirigido por dos grupos de administradores muy diferentes: aristócratas como Pedrarias, Rodrigo de Contreras, Pedro de los Ríos y Alonso de Maldonado y hombres letrados como Cerrato y Herrera, que eran abogados. Los aristócratas hicieron lo posible por conseguir riquezas; los abogados trataban de administrar las leyes de manera justa y honorable.<sup>35</sup> Encima del aparato administrativo, iba el Consejo de Indias y la Corona, usualmente representados por el Príncipe Felipe en los 1540's. La personalidad del Príncipe ha sido analizada en varias ocasiones (Parker, 1995, Elliot, 1963); lo que no ha recibido análisis son ciertos aspectos de su método de administración, especialmente en vista de un acto propuesto que tenía oposición fuerte de la aristocracia.

---

35 Vase, por ejemplo, Bendix, 1979: 329-457.



Los aristócratas usaban su influencia en la corte real para conseguir posiciones importantes en la administración colonial. Contreras, por ejemplo, se descontroló durante toda su administración. Quejas muy serias comenzaron a llegar al Consejo de Indias poco después que tomó poder en Nicaragua al final de 1535; por años no hubo respuesta.<sup>36</sup> El grupo de casos de Pedro de Mendavia aclararon que el sistema judicial entero de la Audiencia de Panamá fue probablemente sobornado y que la colonia de Nicaragua fue administrada como feudo personal de la familia Contreras.<sup>37</sup> La Corona no hizo nada hasta que recibió una serie de quejas de otro aristócrata, Juan Sanchez de Badajoz, quien fue enviado a España en cadenas por razón de cargos falsos y pasó el tiempo en la cárcel escribiendo demandas en contra de Rodrigo de Contreras.<sup>38</sup> Finalmente el procurador real leyó algunas de las demandas, se puso desanimado, y convenció al Consejo de Indias y al Príncipe Felipe que entablara una residencia en contra de Contreras.

- 
- 36 IN RE RESIDENCIA ATENTADO DE CONTRERAS, 5 CS 438, (enero, 1538); FRANCISCO SANCHEZ ET AL v. RODRIGO DE CONTRERAS, 6 CS 103 (1540), donde Sanchez acusó a la suegra de Contreras, Isabel de Bobadilla, aristócrata y amiga personal de Juana La Loca, de recibir un derecho exclusivo para abrir un burdel cerca de El Realejo. Parece que lo que enojó a los otros vecinos es que ellos no podían abrir sus propios burdeles.
- 37 Véase, por ejemplo, IN RE MANDAMUS EN CONTRA CONTRERAS, (fragmento) 12 CS 263, (10 de febrero, 1541); IN RE MANDAMUS EN CONTRA DE CONTRERAS II, (fragmento) 12 CS 258, (28 de julio, 1542); BARTOLOME TELLO v. RODRIGO DE CONTRERAS, 8 CS 382, (18 de julio, 1542); ALONSO CALERO Y BARTOLOME TELLO v. RODRIGO DE CONTRERAS, 8 CS 1, (22 de junio, 1543); LA ALCALDIA DE LEON, RODRIGO DE CONTRERAS Y PEDRO DE LOS RIOS v. PEDRO DE MENDAVIA, 12 CS 1, (22 de mayo, 1543); PERO NUNEZ v. BARTOLOME ALVAREZ; RODRIGO DE CONTRERAS v. PERO NUNEZ, 12 CS 136, (5 de mayo, 1544); GOMEZ ARIAS DAVILA v. PEDRO DE MENDAVIA, 14 CS 1, (1 de septiembre, 1543).
- 38 Véase, por ejemplo, BASTIDAS v. SANCHEZ, 6 CS 139, (1 de diciembre, 1540); CONTRERAS v. SANCHEZ DE BADAJOZ, 6 CS 225, (1 de diciembre, 1540); RODRIGO DE CONTRERAS v. GUTIERREZ, 7 CS 22, (29 de noviembre, 1540); IN RE SANCHEZ DE BADAJOZ, 7 CS 124, (3 de septiembre, 1541); SANCHEZ DE BADAJOZ v. RODRIGO DE CONTRERAS, 7 CS 383, (30 de septiembre, 1541); IN RE SANCHEZ DE BADAJOZ, 7 CS 409, (3 de abril, 1543); IN RE SANCHEZ DE BADAJOZ, 8 CS 213, (22 de agosto, 1548).



El problema mayor en confiar en el sistema de justicia hispánico y en la Corona (en la persona del Príncipe Felipe) para corregir los abusos grandes de los administradores aristócratas se ve mejor ejemplificado en un par de cédulas que fueron firmadas por el Príncipe Felipe y enviados al juez Herrera para la residencia de Contreras. Herrera fue un español, que de acuerdo a toda la información disponible, no tuvo contacto previo con los grupos de Nicaragua. Fue un abogado competente y escribió sus pensamientos con una aspereza que emulaba a los de Valdivieso y Cerrato. Las cédulas fueron emitidas para la residencia de Contreras y todos los oficiales reales en Nicaragua (7 CS 382, 1 de marzo, 1543; 7 CS 507, 28 de agosto, 1543). Otra cédula mandó que un procurador especial sea nombrado para intervenir en todos los casos pendientes donde Contreras fue participante, incluyendo en el descubrimiento del río San Juan (7 CS 532, 21 de septiembre, 1543).

Contreras probablemente anticipó la posibilidad de una residencia porque le escribió al Príncipe quejándose de que no lo iban a tratar justamente en la residencia y pidió privilegios especiales. Increíblemente, el Príncipe Felipe, cuando envió la cédula de instrucciones a Herrera, hizo provisión especial para las preocupaciones de Contreras. Felipe mandó a Herrera a evitar molestar a Contreras y sus tenientes y oficiales y permitirle poner fianza y no ejecutar en sus bienes los juicios arriba de 48 pesos (una cantidad mínima de los desfalcos que hizo Contreras en contra de la Corona) y automáticamente permitir la apelación de sus veredictos.<sup>39</sup>

En considerar los cargos en contra de Contreras puestos por los vecinos de Nicaragua y Sanchez de Badajoz, la cédula es grotesca. La víctima mayor de los desfalcos de Contreras y Ríos fue, sin duda, el mismo Príncipe Felipe; ni Contreras y Ríos enviaron un maravedí a España durante sus términos de oficina y ambos usaban el tesoro real como su banco privado.

El procurador real del Consejo de Indias, el Licenciado Villalobos, no fue tan atontado y se convenció que Contreras había cometido numerosos crímenes en contra de la Corona y Sanchez de Badajoz.

---

39 7 CS 509, (7 de septiembre, 1543).



Probablemente por eso influenció al Príncipe Felipe a emitir otra cédula, con fecha del 7 de octubre, 1543, exactamente un mes después de la cédula anterior, que no pudieran haber más contradicciones. La cédula recitó que Contreras había cometido crímenes grandes en el Desaguadero, incluyendo asesinatos y robos, y que causó el alzamiento de indios pacíficos, y lo multó por 30,000 ducados (25,000 pesos). Finalmente, la cédula mandó que aplicaran "la mano dura" al tratar con Contreras.<sup>40</sup>

La ineptitud administrativa y el cambio de rumbo de la política arbitraria del Príncipe se ve en estas dos cédulas y en otras situaciones, como en la inversión de las Nuevas Leyes. Hace claro que ni el Consejo de Indias ni el Príncipe estaban inmunizadas a las influencias considerables de la aristocracia. El presidente Cerrato debiera tener conocimiento íntimo de las limitaciones de comportamiento racional de sus superiores y por implicación los límites en su poder de corregir los abusos cotidianos del gobierno colonial. Valdivieso vio las cosas de manera muy diferente y consideró que Cerrato era un administrador ineficaz y débil. Parece que Valdivieso le escribió a Cerrato al fin de 1549, severamente criticándolo, quizás por sus decisiones en la concesión de varias encomiendas en la tasación de 1548. Aquella carta no se encuentra hasta hoy, pero la respuesta de Cerrato a Valdivieso se ve abajo y explica de forma elocuente las diferencias básicas de actitud entre los dos hombres.

*"Rmo. y muy illustre señor*

*vna carta de Vuestra señoria reçevi llena de mill quexas la qual ni yo la entendi ni se de que se quexa en ella me acusa Vuestra Señoria de muy credulo y dize V. S<sup>o</sup> tambien que no se entiende si por no entenderse V.S. me halla a mi muy credulo no tiene razon aqui no se da ni cexa de dar credito por lo que dizen ni no dizen en el abdiencia se prouee lo que se puede e deve proueeere sy V.S. no lo entiende es porque no tiene pratica dello ni sabe como se haze y por esso no dexa de ser bien proeydo y asy como no ternia yo rrazon de me quexar de no entender a sancto thomas no la tiene V.S. de dezir que no entiende lo que aqui se prouee porque ni*

40 8 CS 201, (7 de octubre, 1543).



es de la profesyon de V.S. ni tiene para que entenderlo e sy V. S<sup>a</sup>. supiese quan poco creo espantarse ya e çierto si V.S. no creyese nmas de ligero que yo no ternia algunas fatigas que tiene pero creese asi tanto que a todos tiene por inhabiles e por incapazes syno asi y de ay viene parecerlo todo lo que los otros hazen e dizen malhecho e mal dicho e mal ordenado e çierto convernía a su autoridad darse asy tanto credito e a los otros tanpoco pues tiene tan entendido que en theologia y en leyes e canones e governacion nadie sabe ni entiende nada syno V. S<sup>a</sup>. y avn lo peor es que en la practica del juzgado de abdiencia que ni la sabe ni la vido presuma de corregir y emendar a quien a tantos años que con toda curiosidad entendido en ella V. Señoria sepa que yo soy mas viejo que V. S<sup>a</sup>. y he visto mas negoçios e tengo mas expiriencia que no V. S. e he estudiado mas leyes e canones que V.S<sup>a</sup>. e tengo mas practica dello que otros muchos e lo entiendo medianamente e ni es menester /f.º 1 v. º/ que V. Señoria me lo de a entender e se muy bien lo que devo hazer en todo e muy mejor los señores del qonsejo que lo ordenan e son christianos e letrados e saben lo que V. Señoria puede e lo quel rey tiene en yndias e quiere que los prelados e clerigos biuan conforme a lo qual manda e no de otra manera. agora me ha enbiado muchas çedulas de que se yo quellas firmara V.S. vna es que los prelados no trayan varas syno conforme a la premagtica otra que los notarios guarden los aranzeles e los clerigos e curas no lleven mas de tres vezes mas en españa otra que las rentas de los diezmos se hagan ante los oficiales e que los prelados cobren los oficiales de su majestad e bien se que pareçera duro pero al fin seha de hazer lo quel rey manda V. S<sup>a</sup>. pase por ello pues al fin lo que tiene el rey se lo dio e no el turco ni el papa y todo es del rey digo lo temporal e para esso estan losa prinçipes en la yglesia para que rijan e gobiernen lo que conviniere como dize a quel capitulo principes e regun officum e V. S<sup>a</sup>. crea quel audiencia ni prouee ni proueera cosa que no sea conforme a justicia e conforme a derecho su majestad me embio esos despachos para V. S. suplico a V. S<sup>a</sup>. me avise del reço dellos porque me los encomienda mucho aca han venido tambien algunas testigos en fauor de los perlados creo que tambien las enbian a V. S. avnque lo bueno açeptan lo que no le pareçe asy no lo sufren pero fazerse tiene al cabo. suplico a V. S<sup>a</sup>. este de mi satisfecho que le deseo seruir asy Dios me ayude e sy aydo de la corte es por amenaza yo la perdono y V. S: faga todo aquello



*quel fuere seruido que yo reçibre poca pena dello e ni por esso dexara de le servir en lo que se ofre- /f.º 2/ çierer tambien dize el señor obispo de aqui que quiere yr a españa dios los guie en lo mejor el qual guarde la muy illustre persona de V.Sª. como desea de guatemala XXII de enero de 1550 años.*

*de V. Sª. Rma.*

*muy çierto seruidor que sus Rmas. manos besa.*

*(Firmado:) el licenciado çerrato''<sup>41</sup>*

Cerrato también notó en su reporte a la Corona del 26 de enero, 1550, que el obispo de Nicaragua temía por su vida cada día.<sup>42</sup> Su información fue la verdad puesto que los hermanos Contreras lo asesinaron en su casa el 26 de febrero, 1550.

Aunque el presidente Cerrato entendía bien los límites de su poder, es probable que usó algo de este poder administrativo para hacer la vida de los indios un poco más fácil. Fowler ha notado que Cerrato contó menos de los indios que probablemente vivían en algunos de los pueblos en El Salvador en la tasación de 1548.<sup>43</sup> Notó también que algunos de los otros vecinos y oficiales, como el obispo Marroquín, vieron que la cuenta de indios en las tasaciones eran intencionalmente menos que los números actuales. Esto no importa, Cerrato hizo su trabajo y las tasaciones no se cambiaron hasta 1581. Quizás hizo su trabajo en forma descuidada, pero es más probable que entendía el sistema dentro del cual trabajaba y entendía bien como llegar al resultado deseado, de hacer las tasaciones en forma que los indios pudiesen sobrevivir. En esto tuvo éxito a pesar de las quejas de los aristócratas.

En conclusión, un análisis del comportamiento del presidente Alonso Lopez de Cerrato como juez y administrador de la Audiencia de los

---

41 15 CS 489.

42 15 CS 491,493.

43 Fowler 1989: 142-145.



Confines destapa que administró las leyes del imperio de acuerdo con la fidelidad de la forma y el espíritu de las leyes. Su administración de la tasación de 1548, su clarificación de la ley sucesoria de encomienda y su disputa con el obispo Valdivieso demuestran sus habilidades como un honesto y leal súbdito de la Corona que trataba de hacer lo mejor por el bien de todos los súbditos, incluyendo los indios. Fue un hombre de sus tiempos y su carrera debe ser considerada en la totalidad de sus acciones y no solamente por unas pocas cartas de sus críticos.

### BIBLIOGRAFIA

Alvarez Rubiano, Pablo. 1944. *PEDRARIAS DÁVILA*. Madrid, Instituto Gonzalo Fernandez de Oviedo.

Bataillon, Marcel. "Las Casas et Le Licencié Cerrato", *Bulletin Hispanique* 55 ( 1953), 79-87.

Bendix, Reinhard. 1977. *MAX WEBER: AN INTELLECTUAL PORTRAIT*. Berkeley: University of California Press.

Cribbet, John E. 1962. *PRINCIPLES OF THE LAW OF PROPERTY*. Brooklyn: The Foundation Press, Inc.

Elliot, J.H. 1990. *IMPERIAL SPAIN, 1469-1716*. London: Penguin Books.

Fowler, William R. 1989. *THE CULTURAL EVOLUTION OF ANCIENT NAHUA CIVILIZATIONS: THE PIPIL-NICARAO OF CENTRAL AMERICA*. Norman: University of Oklahoma Press.

Lopez, Gregorio. 1555. *LAS SIETE PARTIDAS*. Madrid: Publicado en facsímile por el gobierno español en 1985.

Lozoya, Marqués de. 1920. *VIDA DEL SEGOVIANO RODRIGO DE CONTRERAS*. Toledo: Editorial Católica Toledana.

MacLeod, Murdo J. 1973. SPANISH CENTRAL AMERICA: A SOCIOECONOMIC HISTORY, 1520- 1974. Berkeley: University of California Press.

Newson, Linda. 1987. INDIAN SURVIVAL IN COLONIAL NICARAGUA. Norman: University of Oklahoma Press.

Parker, Geoffrey. 1995. PHILLIP II. Chicago: Open Court Press.

Schlesinger, Rudolf. 1970. COMPARATIVE LAW: CASES, TEXT, MATERIALS. 3<sup>rd</sup> Edition. Mineola, New York: The Foundation Press, Inc.

Vega Bolaños, Andrés. 1954-57. COLECCIÓN SOMOZA: DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE NICARAGUA. 17 tomos. Madrid: varios editoriales.

Werner, Patrick S. 1996. LOS REALES DE MINAS DE LA NICARAGUA COLONIAL Y LA CIUDAD PERDIDA DE NUEVA SEGOVIA. Managua: Impresiones y Troqueles, S.A.

1997a. DATOS ETNOGRAFICOS DE LA NICARAGUA TEMPRANA. Manuscrito inédito en posesión del autor. —. EPOCA TEMPRANA EN LEON VIEJO: UNA HISTORIA DE LA PRIMERA CAPITAL EN NICARAGUA. En publicación.



# JOSE DE MARCOLETA Y LAS RELACIONES DE NICARAGUA Y ESTADOS UNIDOS EN EL SIGLO XIX

*Por Orient Bolívar Juárez*

## **Introducción**

Sin lugar a dudas, uno de los capítulos más importantes de la historia de las relaciones de Estados Unidos con América Latina y El Caribe es el que se refiere a Centroamérica, y concretamente a Nicaragua, en la época inmediata a la independencia de 1821.

El presente trabajo tiene por objetivo abordar la actuación diplomática de José de Marcoleta, prócer de la patria, dentro de las relaciones de Nicaragua y Estados Unidos a mediados del siglo XIX, en el marco de nuestros conflictos internacionales suscitados en aquella época, en la cual, precisamente, se originaron nuestras relaciones internacionales.

Hemos seleccionado este tema por considerar que poco se conoce y se ha valorado la trascendental y brillante actuación diplomática de Marcoleta, al servicio de Nicaragua y Centroamérica en defensa de su independencia y soberanía.

Los temas abordados en este trabajo están referidos concretamente al **Tratado Webster-Crampton**, a la expedición de Kenney y Fabens y a la expedición de William Walker.

Para desarrollar nuestra exposición, nos hemos basado en algunos documentos diplomáticos, en algunos trabajos sobre los conflictos internacionales de Nicaragua, en obras especializadas sobre la ruta canalera por Nicaragua y la Guerra Nacional, así como en las obras de la historiografía nicaragüense del siglo XIX.

Al respecto, deseamos señalar que no obstante la existencia de variadas fuentes bibliográficas sobre Nicaragua en el siglo XIX, son escasos los estudios especializados sobre la historia de nuestras relaciones internacionales y en particular con Estados Unidos en la época estudiada, lo que no deja de entrañar alguna dificultad para este tipo de investigaciones.

### **Centroamérica ante Inglaterra y Estados Unidos después de la independencia de 1821**

Tras la independencia de Centroamérica de 1821, se hizo cada vez más evidente el interés de otras naciones por el control del istmo centroamericano, dada su importancia geográfica para el comercio y sus ventajas para la construcción de un canal interoceánico. Nicaragua era, como la llamó a mediados del siglo pasado el Capitán inglés Bedford Pim, "La puerta del Pacífico".

Primero Inglaterra y luego los Estados Unidos de Norteamérica, serían las potencias que después de la independencia se disputarían el control de esa ruta potencial para el comercio mundial, mediante métodos militares, políticos, diplomáticos y comerciales.

Por otra parte, la separación de España significó un reto para Centroamérica, en cuanto a la constitución de un estado que fuese capaz de mantener la independencia y de preservar su soberanía territorial ante el acecho del colonialismo inglés y del expansionismo norteamericano que ya comenzaba a manifestarse con celo ante la Europa colonialista.

Frente a esos graves peligros, la necesidad de Centroamérica de mantener su independencia al amparo de una nación protectora fue manifiesta desde los primeros momentos de la independencia, como ocurrió inicialmente con respecto a México.

A este respecto resulta ilustrativo lo que expresa el acta de Diputación de Nicaragua que se firmó en León el 29 de septiembre de 1821 tras conocerse la noticia de la independencia:

*"...El Reino de Guatemala, por su situación topográfica, por la inmensidad del terreno que ocupan sus poblaciones, por la*



*disposición de estas, por la falta de seguridad de sus puertos en ambos mares y la imposibilidad de pronta fortificación, y por su pobreza no puede emprender el grandísimo proyecto de erigirse en soberana e independiente porque si se ha de hablar con sinceridad a las provincias todas unidas de este Reino, no les es dado representar otro papel, en caso de la independencia a que aspira la América Septentrional, que el de ser partes integrantes del imperio mejicano". (Gámez 1993 [Vol. II] : 45).*

Manifestaciones de esta naturaleza, que luego llevaron a Centroamérica a la anexión a México en 1822, fueron compartidas por otras provincias vecinas como El Salvador, la que precisamente, ante la marcha de las fuerzas de Vicente Filísola enviadas por Iturbide para someterle, dispuso el 2 de diciembre de 1822, mediante decreto del Congreso o Junta Provincial, anexarse a los Estados Unidos de Norteamérica, para convertirse en un nuevo estado de esa nación, bajo su constitución y sus leyes. (Gámez 1993 [Vol. I] : 243).

Tanto estos indicios como el hecho posterior de que la Constitución Federal de Centroamérica fue, como dice José Dolores Gámez, "copia de la de los Estados Unidos con modificaciones defectuosas", revelan una temprana tendencia de Centroamérica hacia los Estados Unidos.

No cabe duda que estas expectativas se vieron favorecidas en 1823, al conocerse en Centroamérica la famosa "**Doctrina Monroe**", mediante la cual Estados Unidos de Norteamérica sentaba su posición ante Europa de "América para los Americanos", en un claro intento de poner freno al expansionismo inglés en América Latina y El Caribe.

La "Doctrina Monroe", formulada a escasos dos años de la independencia de Centroamérica, puso en evidencia y sin ambages, a partir de ese momento, el afán expansionista y hegemónico de Norteamérica en el continente, particularmente en Centroamérica y El Caribe frente al expansionismo inglés.

Como se sabe, lo que puso fin, al menos en el plano diplomático, a las disputas entre Estados Unidos e Inglaterra en Centroamérica, fue la firma del **Tratado Clayton-Bulwer**, firmado el 19 de abril de 1850 por

el Secretario de Estado norteamericano Mr. John M. Clayton y el Ministro Plenipotenciario de S.M.B., Sir Henry Lyttton Bulwer. El tratado fue ratificado el 22 de mayo de 1850.

Mediante este tratado, compuesto por nueve artículos, quedó establecido, según su artículo primero, lo que pudiéramos llamar un principio de no intervención, al estipular que:

*“Ninguno de los gobiernos contratantes adquirirá jamás, o mantendrá para sí, ningún poder exclusivo sobre el canal marítimo que se construyese a través del istmo que une ambas Américas, ni erigirá nunca ni tendrá fortificaciones que le dominasen o que se hallasen situadas en sus cercanías, ni ocuparía en tiempo alguno, ni fortificaría, ni colonizaría, ni se arrogaría o ejercería dominio alguno sobre Nicaragua, Costa Rica, la Costa de Mosquitos o parte alguna de Centroamérica”.* (Gámez 1993 [Vol. II] : 350).

### **Inicios de la diplomacia nicaragüense y el nombramiento de José de Marcoleta**

Las relaciones exteriores de Nicaragua en la primera mitad del siglo XIX giraron en torno a cinco aspectos fundamentales: la Federación Centroamericana; la defensa de la Costa Mosquitia; el proyecto del Canal Interoceánico, el asunto limítrofe con Costa Rica y la lucha contra el filibusterismo norteamericano representado por William Walker.

Las principales naciones involucradas en estas relaciones, fueron, además de los países centroamericanos, Inglaterra, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Holanda y España.

En lo que respecta concretamente a las relaciones de Nicaragua y Estados Unidos, éstas estuvieron marcadas desde un inicio por un doble aspecto. En primer término por la importancia geográfica de nuestro territorio para la construcción de un canal interoceánico, y en segundo lugar, por la necesidad del país de tener un *“un escudo protector [...] en la tierra y en el mar”*, ante las pretensiones territoriales de la corona británica en nuestra Costa Mosquitia. (Squier 1989 : 183).

Fue precisamente el expansionismo británico en Centroamérica y la amenaza que ello representaba para nuestra independencia y soberanía,



una de las causas principales que dio inicio a nuestras relaciones, primero en Europa y luego en Estados Unidos como se verá enseguida.

El día 12 de agosto de 1841, a escasos cuatro años de la ruptura de la Federación Centroamericana, el Superintendente inglés de Belice, Mr. Alejandro Mac Donald se presentó a bordo de la fragata *Tiweed* en la bahía de San Juan del Norte, con la pretensión de querer hacer reconocer, por parte del estado de Nicaragua, los límites y dominios del Rey de Mosco, protegido de S.M.B. Ante la negativa nicaragüense de aceptar esa pretensión, los ingleses secuestraron al administrador del puerto, Teniente Coronel don Manuel Quijano. Por su parte, el Cónsul inglés Mr. Federico Chatfield se dirigió al secretario de Relaciones Exteriores de Nicaragua, expresándole "*que San Juan del Norte no era territorio nicaragüense, sino mosquito*". (Gámez 1993 [Vol. II] : 136).

Al año siguiente, 1842, súbditos ingleses reclamaron a los gobiernos de Centroamérica una indemnización "*por las pérdidas económicas ocasionadas por las autoridades federales, ante el rompimiento de la federación*". (Pasos Argüello 1982 : 17). Como consecuencia de estas reclamaciones, a las que se sumaron los reclamos de los súbditos ingleses Manning y Glenton, por supuesta denegación de Justicia, se produjo el bloqueo inglés de San Juan del Norte por el Vice-Almirante Sir Charles Adam con tres buques de la Marina Real Británica, el 17 de junio de 1842.

Estos hechos lesivos a nuestra independencia y soberanía, pusieron al descubierto las pretensiones hegemónicas de Gran Bretaña sobre toda la costa oriental de Nicaragua y causaron gran alarma en el gobierno. Esa fue la causa, precisamente, que llevó al gobierno de Nicaragua "*a enviar una legación extraordinaria a Londres, para ver si entendiéndose directamente con el Gobierno inglés, podía evitarse las vejaciones y groserías de sus agentes*". (Gámez 1993 [Vol. II] : 160).

Esta histórica determinación de Nicaragua, adoptada siendo Director Supremo del Estado don Manuel Pérez (1843-1844), marcó el inicio de las relaciones exteriores de Nicaragua, encaminadas a la búsqueda, por la vía diplomática, del reconocimiento y respeto de nuestra soberanía, lo mismo que a interesar a otras naciones para la construcción

del canal interoceánico, que en el fondo era la causa de la codicia de las potencias.

Con ese objeto, el gobierno de Pérez nombró al licenciado don Francisco Castellón, Ministro Plenipotenciario de Nicaragua ante las Cortes de Francia e Inglaterra, y al Dr. Don Máximo Jerez, Secretario de la misma Legación. Esta fue la primer delegación diplomática nicaragüense enviada a Europa. La Misión salió rumbo a su destino por el puerto de San Juan del Norte el 11 de marzo de 1844.

Y fue precisamente durante esta misión, que don Francisco Castellón, conoció en Europa a don José de Marcoleta, al que a su regreso propondría al gobierno, fuese nombrado Encargado de Negocios de Nicaragua en las Cortes de Francia, Inglaterra, Bélgica y Holanda.

Correspondió a la administración del Director de Estado don José León Sandoval (1845-1847) nombrar a don José de Marcoleta representante permanente de Nicaragua ante las principales cortes europeas, hecho con el cual se abriría el primer capítulo de las relaciones exteriores de Nicaragua.

Al parecer las primeras misiones diplomáticas de Marcoleta al servicio de Nicaragua las desempeñó en Holanda y Bélgica, pues dichos gobiernos ya lo habían reconocido en 1846.

Fueron quizás las positivas gestiones de apoyo a Nicaragua que desde un inicio hizo Marcoleta ante Luis Napoléon, futuro Emperador de Francia, lo que hizo al gobierno de Nicaragua otorgarle en atención a sus importantes servicios, la "carta de naturaleza", o ciudadanía nicaragüense, mediante decreto del 24 de marzo de 1846.

En 1847 Marcoleta fue nombrado Encargado de Negocios de Nicaragua cerca de las Cortes de Bélgica, Países Bajos, Cerdeña, Estados Pontificios y la República Francesa. Más tarde, el 18 de junio de 1848, fue nombrado Encargado de Negocios ante S.M.B., para el arreglo de la cuestión inglesa.

Luego, en 1850 fue nombrado Ministro Plenipotenciario de Nicaragua ante la Corte de España, donde tuvo el honroso mérito de intervenir



en la firma del **Tratado de Paz y Amistad** entre España y Nicaragua del 25 de julio de 1850, mediante el cual España reconoció la Independencia de Nicaragua.

### **La actuación diplomática de Marcoleta en Estados Unidos**

José de Marcoleta fue nombrado Ministro de Nicaragua ante los Estados Unidos de Norteamérica en enero de 1851 y fue recibido en Washington el 22 de febrero del mismo año.

Durante la recepción que le fue ofrecida, el Presidente de la Unión Americana expresó en su discurso las siguientes frases, reveladoras de la política que entonces animaba al gobierno norteamericano en Centroamérica:

*"Están brotando intereses en estos momentos en Centroamérica de un nuevo y alto carácter que conviene a este país, así como a otros estados comerciales y que harán necesariamente más importante de lo que han sido hasta ahora la conexión y relación entre Nicaragua y Estados Unidos". (Pasos Argüello 1982 : 185).*

Efectivamente, a partir del descubrimiento de oro en California en 1848, de la firma el 27 de agosto de 1849 del primer contrato de canalización entre el gobierno nicaragüense y una compañía norteamericana representada por David L. White, representante a su vez de Vanderbilt, y de la apertura de la Ruta del Tránsito en julio de 1851, se hicieron cada vez más evidentes los intereses y la presencia norteamericana en Nicaragua, lo que produjo una mayor dinámica en nuestras relaciones exteriores con respecto a esa nación.

Fue en ese contexto que se dio la actuación diplomática de Marcoleta en Estados Unidos y su brillante defensa de nuestra soberanía. A él le correspondió el mérito de haber ganado dos de los cuatro conflictos internacionales que ha ganado Nicaragua en toda su historia, como justamente lo ha expresado el doctor Luis Pasos Argüello.

Marcoleta se ocupó en Washington de cuatro asuntos de trascendental importancia para Nicaragua, relacionados con la Costa Mosquitia y a nuestra soberanía: el **Tratado Crampton-Webster**, el incendio y

destrucción de San Juan del Norte, la invasión de los norteamericanos Kenney y Fabens, que pretendían “derrocar al gobierno y enseñorearse de todo el país”, y de la empresa filibustera de William Walker.

### El Tratado Webster-Crampton

El **Tratado Webster-Crampton**, firmado en Washington el 30 de abril de 1852 entre el Secretario de Estado norteamericano Daniel Webster y el representante de Gran Bretaña Mr. John F. Crampton, tuvo su origen en las relaciones y tratos de Costa Rica con Inglaterra y las pretensiones territoriales del suelo nicaragüense por parte de ambas naciones.

Las pretensiones territoriales de Costa Rica sobre el río San Juan y su territorio adyacente han sido una constante a lo largo de nuestra historia de vida independiente. Obviamente este interés se vio acrecentado y tuvo mayor énfasis ante las posibilidades de la construcción del canal interoceánico por Nicaragua.

Hacia el año 1848 Costa Rica envió a Nicaragua como enviado plenipotenciario a don Felipe Molina, para tratar los asuntos limítrofes. En León se reunió con el Comisionado de Nicaragua don Gregorio Juárez y al no haber podido “*llegar á un arreglo satisfactorio se retiró desagrado, con dirección á Inglaterra, á donde, [...] pensaba solicitar el protectorado de aquel reino para Costa-Rica*”. (Gámez 1993 [Vol. I] : 361).

Luego de su estadía en Londres, el representante de Costa Rica pasó a Washington, y fue ahí donde promovió, de acuerdo con el Gabinete de Saint James, la cuestión de fronteras con Nicaragua ante el Departamento de Estado.

Primeramente don Felipe Molina entró en conversaciones y acuerdos con Mr. Crampton, representante de la diplomacia británica en Norteamérica. Luego éste, con hábiles argumentos, logró convencer al presidente norteamericano Mr. Willard Fillmore y a su Secretario de Estado Mr. Webster, diciéndole “*que el Tratado Clayton-Bulwer de 1850 era inadecuado bajo todos conceptos; que necesitaba una enmienda*”



*perentoria, por haber sido hecho festinadamente; que la única manera de evitar una guerra entre Estados Unidos e Inglaterra era la de firmar otro tratado". (Pasos Argüello 1982 : 187).*

El resultado de todas estas maquinaciones de Costa Rica e Inglaterra fue la firma secreta en Washington del lesivo **Tratado Webster-Crampton** el 30 de abril de 1852. Mediante dicho tratado, sin haber intervenido el representante de Nicaragua, se le arrebató a nuestro país la Costa Mosquitia, el río San Juan y la costa del Gran Lago.

El referido tratado que consta de siete artículos, le otorgaba a los mosquitos toda la Costa Mosquitia y estipulaba que la línea divisoria entre Nicaragua y Costa Rica iría a lo largo de todo el río San Juan, prolongándose sobre el borde costero del Gran Lago y que en el istmo de Rivas la frontera sería La Flor. Además, en base al mismo, Costa Rica adquiriría plenos derechos de libre navegación por el San Juan y el Gran Lago en forma común con Nicaragua.

Es claro que mediante este tratado, Gran Bretaña, por medio de Costa Rica, se aseguraba el dominio estratégico de la ruta canalera por Nicaragua con el consentimiento de los Estados Unidos. Por otro lado, Costa Rica alcanzaba también su viejo sueño de libre navegación por el San Juan y la ruta interoceánica.

Este bochornoso repartimiento del territorio nacional, hecho por potencias extranjeras a espaldas de Nicaragua y violando toda norma del derecho internacional, incluía medidas que iban más allá de los derechos soberanos de Nicaragua y de la propia Costa Rica al establecer que:

*"en caso de que los antedichos gobiernos de Nicaragua y Costa Rica no convengan prontamente y sin pérdida innecesaria de tiempo las bases generales de este arreglo y no adopten las medidas convenientes para ponerlas en ejecución, en tal supuesto, los gobiernos de Gran Bretaña y de los Estados Unidos, por lo que a ellos toca, adoptarán inmediatamente de común acuerdo aquellas medidas que estimen conveniente para darles pleno cumplimiento". (Pasos Argüello 1982 : 188).*



Este tratado celebrado entre las potencias de Estados Unidos y Gran Bretaña con la complicidad de Costa Rica para despojar a Nicaragua de su más preciada franja territorial, pudo haber llegado a consumarse de no haber estado nombrado en Washington, por parte de Nicaragua, un hombre de las calidades excepcionales como Marcoleta. Y es que, como bien dice el Dr. Luis Pasos Argüello, "*Los derechos de Nicaragua estaban confiados a un HOMBRE, con el atributo máspreciado del hombre*". (Pasos Argüello 1982 : 187).

Marcoleta dio muestras de su gran habilidad diplomática al ir al Departamento de Estado y copiar con su propio puño y letra la parte medular del texto del tratado plasmada en cinco de sus siete artículos.

La presencia y la acción oportuna de Marcoleta en Washington, fue providencial para Nicaragua, ya que mediante sus acciones se logró preservar nuestra independencia e integridad territorial. Una vez copiado en lo fundamental el tratado, dio copia del mismo, relata José Ramírez, "*a un Senador amigo de él y que es adversario político del presidente Fillmore*", quien a su vez le hizo saber al mandatario que ya tenía conocimiento del tratado. (Ramírez Morales 1974-1975 : 30). Días después, el 2 de julio de 1852, el asunto comenzó a ser denunciado en los diarios de Nueva York por el propio Marcoleta.

Uno de los señalamientos más importantes que esgrimieron en ese entonces los diarios de Nueva York, era que "*la doctrina Monroe de no intervención extranjera niega a todo Estado Europeo el derecho de injerirse en los asuntos domésticos de los Estados independientes del continente*", y el **Tratado Webster-Crampton** contradecía esa doctrina. (Ramírez Morales 1974-1975 : 31).

De esa forma la denuncia del tratado hecha por Marcoleta, desató un escándalo político en toda la Unión Americana que provocó la caída del Secretario de Estado norteamericano Daniel Webster, quien murió pocos meses después.

Por su parte el gobierno de Nicaragua, enterado del asunto, sancionó por medio del Director de Estado don Laureano Pineda, el decreto del 19 de julio de 1852, mediante el cual se declaraba inaceptable el tratado. He aquí el Arto. 1º. del decreto en que Nicaragua adopta su posición:



*"El estado de Nicaragua no acepta el proyecto de convenio, o bases recomendarias ajustadas en 30 de abril último entre el Excmo. Señor Daniel Webster, Srío. De Estado de los EE.UU. y el Excmo. Señor Juan F. Crampton, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S.M.B. en Washington, sobre el arreglo de límites territoriales de Nicaragua y Costa Rica y segregación de la costa mosquitia". (Ramírez Morales 1974-1971 : 32).*

A causa de la trascendencia política que tuvieron las denuncias en la prensa norteamericana, Marcoleta fue llamado al Departamento de Estado y luego, el 30 de diciembre de 1852, se le retiró prácticamente el exequátur, tras notificarle el nuevo Secretario de Estado Mr. Evertt, que ha recibido *"instrucciones de informar... que ninguna comunicación suya será recibida en el futuro como enviado de Nicaragua"*. (Ramírez Morales 1974-1975 : 34). Y así concluye el primer período de estadía de Marcoleta en Washington, con un rotundo éxito diplomático a favor de Nicaragua.

### **Marcoleta y la expedición de Kenney y Fabens**

Con la apertura y funcionamiento de la Ruta del Tránsito por parte del empresario norteamericano Cornelius Vanderbilt, el asunto de la Costa Mosquitia, que hasta entonces había sido dominada por los ingleses, cobró una nueva dimensión. Y es que, como señala el historiador José Dolores Gámez, *"El elemento norteamericano llegado ahí con motivo del movimiento del tránsito por Nicaragua, trató de adueñarse de aquel territorio arrebatándolo del poder inglés"*. (Gámez 1993 [Vol. II] : 453).

La estrategia de los intereses norteamericanos, que estaba encaminada a desplazar al elemento inglés y a posesionarse y dominar la Costa Mosquitia nicaragüense, contó con la participación del Cónsul norteamericano Mr. J. W. Fabens, el presidente de la Compañía del Tránsito Mr. D. L. White, el Senador norteamericano Mr. Cooper y otros influyentes personajes de Estados Unidos. Todos ellos se confabularon para poner en marcha un plan aventurero de ocupación de San Juan del Norte, *"para apoderarse de la localidad, arrebatársela a los ingleses y reservarse su administración independiente y como cosa propia"*. (Gámez 1993 [Vol II] : 453).



El 24 de enero de 1839 gran parte del territorio mosquitio había sido cedido por el Rey Mosco Roberto Carlos Federico a los súbditos ingleses Samuel Shepherd y Stanilaus Thomas Kaly, residentes en Jamaica. Pese a que estas concesiones fueron declaradas nulas el 8 de octubre de 1841 por el Rey Jorge Guillermo, sucesor del anterior rey mosco, Shepherd y Kaly las negociaron varios años después con ciudadanos norteamericanos.

Y fue con esos territorios que se constituyó en Nueva York por los años 1853-1854, la **Central America Land and Mining Company** (Compañía Centroamericana de Tierras y Minas de Nueva York), organizada con los auspicios de la Compañía de Ruta del Tránsito, bajo cuya cobertura daría inicio la expedición aventurera de Kenney y Fabens, los cuales, como dice Marcoleta, llegando a formar una poderosa asociación "*intentaban, so color de negocios y empresas pacíficas, derrocar el Gobierno y enseñorearse de todo el país*". (Marcoleta 1974 : 10-11).

La Compañía logró establecer oficinas en Washington, Nueva York, Filadelfia y otras ciudades norteamericanas, en las que se hacían reclutamientos de aventureros "*con el objeto aparente de ser colonos o agricultores, pero en realidad, gente apta para el manejo de las armas y decididas a todos los riesgos: deseaban alistar dos mil hombres*" para cumplir su cometido. (Pasos Argüello 1982 : 210).

Obviamente este plan constituía una extralimitación de lo estipulado en el contrato firmado con la Compañía del Tránsito y significaba, a todas luces, una flagrante violación de las leyes y derechos soberanos de Nicaragua. Además, era violatorio del **Tratado Clayton-Bulwer** que prohibía toda colonización del territorio nicaragüense y de cualquier otro país centroamericano por parte de los Estados Unidos o Gran Bretaña.

Don José de Marcoleta, nombrado por segunda ocasión Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua en Washington, al tener sospechas que algo oscuro se estaba maquinando nuevamente contra Nicaragua, se puso en alerta y el 7 de febrero de 1854 le dirigió una nota a Mr. James Guthry, Secretario del Tesoro norteamericano, solicitándole ordenara una investigación a la oficina de la Aduana de



Nueva York para averiguar si el vapor *Northern Light*, propiedad de la Compañía del Tránsito, estaba transportando armas y municiones, y si acaso había transportado hombres a Nicaragua con el objeto de infringir las leyes de la República, dando así inicio a una serie de pesquisas que acabarían por abortar los planes fraudulentos y criminales de Kenney y Faben contra Nicaragua.

A esta comunicación de Marcoleta siguieron otras al Secretario de Estado Mr. W. L. Marcy, en las que le expone el origen y trasfondo de la Asociación, no sin pocas dificultades, pues, como él mismo lo señala, "*Bajo semejante apariencia no era fácil atacar de frente la asociación porque se encubría, y se escudaba con el pretexto de que solo se ocupaba de negocios industriales*". (Marcoleta 1974 : 11).

Al mismo tiempo Marcoleta informó el 26 de abril de 1854 al gobierno de Nicaragua, de todo lo que se estaba tramando en Estados Unidos. Por otra parte, remitió una circular a los distintos agentes diplomáticos extranjeros acreditados en Washington, en la que, entre otras cosas, les exponía que:

*"se trata de hollar y de conculcar todo principio, toda justicia y toda ley divina y humana; de sustituir al Gobierno nacional con otro Presidente intruso proclamado y elegido en un oscuro rincón de Nueva York; y por último de invadir un pueblo hermano que acaso con demasiada imprudencia, pero con la mayor buen fé, acogió favorablemente, y aun enriqueció á varios de los que hoy se han convertido en sus más implacables é ingratos enemigos"*. (Marcoleta 1974 : 36).

Y lo que fue más importante, obtuvo las pruebas referidas a distintos nombramientos y otorgamientos de grados militares, los que serían ejercidos una vez que la expedición llegara a su destino. Asimismo obtuvo pruebas de los ofrecimientos de tierras hechos por Kenney a cambio de servicios militares, y otras en que se comprobaba la compra de 5,000 fusiles para la expedición de "carácter pacífico" como se apresuró a llamarla el Secretario de Estado.

Con todas estas pruebas a su favor, Marcoleta logró en Nueva York y Filadelfia que las autoridades judiciales impusieran auto de prisión a Kenney y Fabens.

A su vez elevó una queja ante el Secretario de Estado, contra Fabens, Agente Consular Comercial de Estados Unidos, quien habiéndose negado a reconocer la legitimidad de su representación, sacó a luz pública escritos injuriosos contra él, por lo que fue llamado a Washington y luego obligado a renunciar.

Finalmente Marcoleta pasó de Nueva York a Washington donde logró reunirse con el Presidente Pierce, el Secretario de Estado W.L. Marcy y el Procurador General Caushing. Y ese mismo día el presidente de Estados Unidos tomó la decisión "*de expedir, sin pérdida de tiempo, las órdenes necesarias a fin de impedir la consumación de la invasión*" (Pasos Argüello 1982:213). Y así de esa forma José de Marcoleta ganó el segundo conflicto internacional de Nicaragua.

### **Marcoleta y la expedición filibustera de Walker**

No había concluido aún el caso de Kenney y Fabens, cuando por circunstancias derivadas de la guerra civil que había estallado en Nicaragua, William Walker, contratado por una de las facciones en pugna, partía de San Francisco, E.U.A, el 4 de mayo de 1855 con 58 aventureros a bordo del bergantín *Vesta*.

A poco haber partido el filibustero "de los ojos grises" hacia Nicaragua, Marcoleta envió una nota al Departamento de Estado, quejándose de la negligencia de las autoridades portuarias de haber permitido la salida de una agrupación filibustera que violaba la **Ley de Neutralidad** de Estados Unidos de 1818.

En respuesta el Secretario de Estado Mr. Mercy, ignorando el trasfondo de la misión de Walker, le respondió que él debía "*estar claro que algunos individuos no agrupados tienen el derecho de salir de Estados Unidos para ir donde a ellos les plazca, y el Gobierno no tiene derecho de inquirir los motivos de sus viajes*" (Pasos Argüello 1982: 220).

Y es que Walker se anticipó a organizar su expedición bajo la apariencia de una "compañía de colonización".



Cuando Byron Cole le presentó a Walker la contrata que había firmado con el Lic. Francisco Castellón para aumentar sus fuerzas mediante la formación de una "falange democrática", Walker la rechazó porque, según él, violaba la ley de neutralidad de Estados Unidos, no obstante le manifestó a Cole, que si en virtud de ello conseguía una contrata de colonización, él estaría en disposición de participar en la empresa. *"En otras palabras, Walker aceptó llevar la falange de mercenarios para el ejército rebelde en Nicaragua, y se valía del subterfugio de la colonización para burlar la ley de neutralidad"* (Bolaños Geyer 1995: 138).

Bayron Cole cumplió con el pedimento de Walker gracias al consentimiento de Castellón y así se constituyó en Estados Unidos la "**Nicaragua Colonization Company**", a la cual *"se le autorizó la inmigración de 300 norteamericanos a Nicaragua, con la garantía de tener el privilegio de portar para siempre armas.* (Bolaños Geyer 1995: 138).

Un aspecto importante a señalar en este asunto, es la conexión que tiene la expedición de Walker con la de Kenney. Ambas se organizan bajo la cobertura de empresas "colonizadoras" con miras a apoderarse de Centroamérica para establecer ahí el esclavismo. Al respecto el periódico *Tribune* puso de manifiesto esas pretensiones al señalar que *"El plan de esta empresa ejemplar es el de conquistar Nicaragua y Costa Rica de inmediato, y Honduras en cuanto sea posible... De tener éxito, el gran resultado de la aventura será el establecer tres o cuatro estados esclavistas, para anexarlos a la Unión a su debido tiempo"* (Bolaños Geyer 1995: 141).

Otros diarios como el *New York Herald* afirmaron incluso que *"los hombres enrolados en la expedición de Kenney esperan encontrarse en Nicaragua con los de Walker.*

Estas coincidencias y estrechas relaciones entre uno y otro filibustero, transparenta la política norteamericana del "**Destino Manifiesto**" del cual Walker fue su personificación, *"desbordado hacia el sur, impelido por la guerra de México"*. (Bolaños Geyer 1995:1).

Las apreciaciones anteriores tuvieron su demostración cuando Walker usurpó el poder de Nicaragua en 1855 y dio a conocer las líneas

de su política esclavista. En el plano internacional quiso quitar a Marcoleta su representación diplomática en Washington, enviando en su sustitución al rapaz filibustero Parker H. French, que durante el Gobierno Provisorio de don Patricio Rivas ocupó la Cartera de Hacienda.

Un detalle interesante a mencionar aquí, es el papel dual jugado por la política norteamericana durante el gobierno de Walker y es que, en tanto que el gobierno de Washington no recibía al enviado de Walker, porque en su criterio "*los que componían el Gobierno de aquel Estado no eran sus ciudadanos*", es decir no eran ciudadanos nicaragüenses, en Nicaragua su Ministro John Wheeler estrechada relaciones con el Gobierno Provisorio de Patricio Rivas "*y fraternizaba con Walker en la empresa de 'americanizar' a Nicaragua*". (Pasos Argüello 1982: 220). Por esta actitud, abiertamente en pro de los planes de Walker, fue llamado el "Ministro Filibustero".

Ante la actitud filibustera del Ministro Americano, Marcoleta junto con los representantes de Guatemala y El Salvador, protestaron ante el gobierno de Washington, lo que influyó para que el Presidente de Estados Unidos Franklin Pierce condenara las empresas filibusteras de Walker, catalogándolas de "vergonzosas y criminales".

## Conclusión

Como hemos podido apreciar en este trabajo, las relaciones de Nicaragua y Estados Unidos estuvieron determinadas desde un inicio por un doble aspecto: el interés comercial y geopolítico de Estados Unidos por controlar la ruta interoceánica por Nicaragua, y a su vez, por la necesidad de este último país, de contar, luego de la independencia, con una nación como "escudo protector", ante iguales pretensiones del imperio británico, de controlar la costa mosquitia de Centroamérica y la ruta canalera por Nicaragua.

Centroamérica, y particularmente Nicaragua, fue el principal escenario de las disputas de ambas potencias y de su expansionismo en América Latina.

Las pretensiones territoriales y de control hegemónico de ambas naciones, así como la determinación de Nicaragua de defender su



soberanía, y por otra parte, de buscar cómo construir el canal interoceánico en alianza con una tercera nación como Francia que fuera factor de equilibrio, fueron las causas primordiales que dieron inicio a nuestras relaciones internacionales en la primera mitad del siglo XIX.

No obstante la firma del **Tratado Clayton-Bulwer** en 1850, entre Estados Unidos e Inglaterra, que estipulaba que ninguna de ambas potencias "*se arrogaría o ejercería dominio alguno sobre Nicaragua, Costa Rica, la Costa de Mosquitos o parte alguna de Centroamérica*", lo cierto es que ambas potencias mantuvieron siempre sus pretensiones con respecto a Nicaragua, ahora con alianza, tal como se puso de manifiesto poco después con el frustrado **Tratado Webster-Crampton** que ambas naciones celebraron en 1852, con la complicidad de Costa Rica que ambicionaba ampliar su frontera norte hasta las costas del Gran Lago.

Y es ahí, en ese momento crucial de nuestra historia, que se produciría la trascendental actuación diplomática de José de Marcoleta al servicio de Nicaragua, gracias a la cual, nuestro país logró mantener ileso su independencia y soberanía. Primero denunciando, hasta hacer declarar nulo el **Tratado Webster-Crampton** que cercenaba a Nicaragua toda la costa mosquita, el río San Juan, la margen derecha del Gran Lago, y parte del istmo de Rivas, y segundo, frustrando la expedición, supuestamente colonizadora, de los norteamericanos Kenney y Fabens que, con no diferentes propósitos, "*intentaban so color de negocios y empresas pacíficas derrocar el gobierno [de Nicaragua] y enseñorearse de todo el país*", como lo expresó Marcoleta.

Queda claro que Nicaragua, país débil económica y militarmente en ese momento, fue capaz frente a Estados Unidos e Inglaterra, de salvaguardar su integridad y soberanía por la vía diplomática, debido al empeño, sagacidad e inteligencia de José de Marcoleta.

Sin duda alguna, la actuación de Marcoleta tanto en Europa como en Estados Unidos al servicio de Nicaragua, marcaron un hito en la historia de nuestras relaciones exteriores y sentó las bases de la defensa de nuestra soberanía ante cualquier potencia extranjera por la vía diplomática.

El legado de José de Marcoleta, Padre de la Diplomacia Nicaragüense, es de permanente vigencia para Nicaragua y merece ser tenido siempre presente ya que nuestro país sigue siendo una nación débil, aunque de mucha importancia y codicia, por su privilegiada posición geográfica y la riqueza de sus recursos naturales.

Managua, Sept. 2 de 1998.

## DOCUMENTOS DIPLOMATICOS

PARA SERVIR

A

# LA HISTORIA DE NICARAGUA

---

## PRIMERA SÉRIE

QUE COMPRENDE LAS RECLAMACIONES HECHAS EN WASHINGTON  
EN CONSECUENCIA  
DEL INCENDIO Y DESTRUCCION DE SAN JUAN DEL NORTE EL 12 Y 13 DE JULIO DE 1855  
Y LOS DOCUMENTOS RELATIVOS  
A LA EXPEDICION PROYECTADA POR KENNEY  
Y CONSORTES  
CONTRA LA INDEPENDENCIA Y NACIONALIDAD DE NICARAGUA Y DE CENTRO-AMÉRICA.

PARIS

IMPRENTA HISPANO-AMERICANA DE ROUGE HERMANOS Y COMPAÑIA  
CALLE DU FOUR SAINT-GERMAIN, 43

1869



## BIBLIOGRAFIA

- Bolaños Geyer, Alejandro. *William Walker, el Presidente de los ojos grises*. 2da. Ed. St. Charles, MO.: spi, 1995, 500 p.
- Documentos Diplomáticos de don José de Marcoleta, Ministro de Nicaragua en los Estados Unidos. 1854*. Managua: Colección Cultural Banco de América, 1974. 84 p. Serie: Fuentes Históricas No. 3.
- Folkman, Jr., David I. *La ruta de Nicaragua*. Traducción de Luciano Cuadra. 2da. Ed. Managua: Fondo de Promoción Cultural – Banic, 1993. 176 p. (Colección Cultural. Serie Históricas).
- Gámez, José Dolores. *Historia de Nicaragua*. Managua: Fondo de Promoción Cultural – Banic, 1993. 560 p. (Colección Cultural. Serie Históricas).
- Gámez, José Dolores. *Historia Moderna de Nicaragua: Complemento a mi historia de Nicaragua*. 2da. Ed. Managua: Fondo de Promoción Cultural – Banic, 1993. 500 p. (Colección Cultural. Serie Histórica).
- Kinloch Tijerino, Frances. “El canal interoceánico en el imaginario nacional. Nicaragua, Siglo XIX”. En: *Taller de Historia, Nación y Etnia*, No. 6. Managua: Instituto de Historia de Nicaragua, 1994. 142 p.
- Marichal, Carlos. *Historia de la deuda externa de América Latina*. [¿]: Alianza América, 1998. Navas Zepeda, Máximo: *Los Cancilleres de Nicaragua, influencias y reminiscencias 1838-1936*. Managua: PINSA, 1976. 280 p.
- Pasos Argüello, Luis. *Los conflictos internacionales de Nicaragua*. Managua: Colección Cultural Banco de América, 1982, 302 p. Serie: Fuentes Históricas No. 8.

Ramírez Morales, José. *José de Marcoleta, Padre de la Diplomacia Nicaragüense*. (Páginas de Nuestra Historia). Managua: Imprenta Nacional, 1974-1975. / 2T.

*Revista del Archivo General de la Nación*. No. 2. Año 2. Managua: Imprenta Nacional, 1967. 182 p.

Scrogg, William O. *Filibusteros y financieros: La historia de William Walker y sus asociados* (traducción de Luciano Cuadra). 2da. Ed. Managua: Fondo de Promoción Cultural – Banic, 1993. 332 p. (Colección Cultural. Serie Histórica).

Squier, Ephraim George. 1821-1888. *Nicaragua, sus gentes y paisajes* (Traduc. Luciano Cuadra). Managua: Nueva Nicaragua, 1989. 546 p.

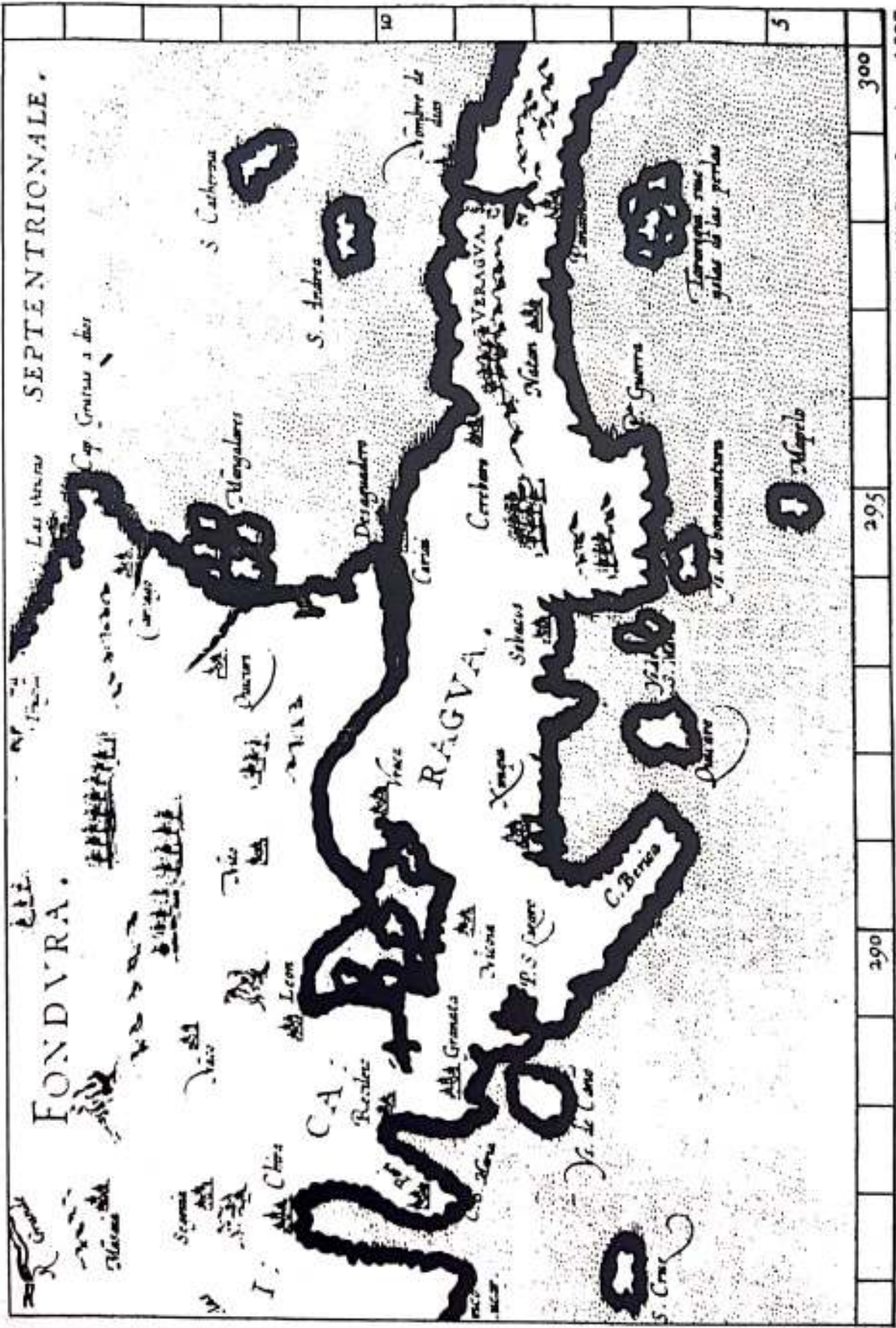
Universidad de La Habana. Facultad de Filosofía e Historia. Licenciatura en Historia. *Historia General V*. Historia de los Estados Unidos (1870-1917). Lecturas No. 1. Sección de Estados Unidos. Depto. de Historia de América. La Habana: Universidad de La Habana, 1978. 108 p.



## **II**

# **DOCUMENTOS**

**a) Epoca Colonial**



Cornelio de Witfliet Lovaina. 1597



## PRESENTACION

*Con el fin de imponer a los indios un nuevo tributo, el Oidor de la Audiencia de Guatemala y Visitador de las reales cajas y provincias de Nicaragua, Lic. Antonio Navia Bolaños, llegó a esta última a finales del siglo XVII. Durante su estadía, que duró todo 1684 y la mitad de 1685, realizó su objetivo y una "pesquisa" o memorial complementario. Se trata de una relación muy completa de los núcleos de la población indígena que entonces existían, al igual que de las tres ciudades (León, Granada, Nueva Segovia) y la villa de El Realejo. Más aún: constituye un informe estadístico, toponímico, político y eclesiástico precursor del elaborado por el Obispo Morel de Santa Cruz casi un siglo después. Por ejemplo, dicha "pesquisa" transmite el aún latente peligro de los devastadores corsarios ("el enemigo") y la presencia formativa de los conventos mercedarios y franciscanos: trece en total (cuatro de la primera Orden y nueve de la segunda).*

*Escrita en Granada por Navia Bolaños el 28 de julio de 1685, esta relación la ha difundido Genoveva Enriquez Macías en la revista Mesoamérica (Antigua, Guatemala, Núm. 17, Junio, 1989), tomada del Archivo General de Indias de Sevilla (Audiencia de Guatemala, Leg. 29); pero su contenido no es sino un resumen del "Libro de Tributos" de la provincia que dejó Navia Bolaños de su visita: uno de los expedientes más antiguos del archivo de la Curia de León, paleografiado por el investigador Luis Cuadra Cea en 1948 y del cual conservamos fotocopia*

JEA.

## PESQUISA SOBRE LA PROVINCIA DE NICARAGUA [1685]

*Por Antonio de Navia Bolaños*

### LA CIUDAD DE LEON

Tiene la provincia de Nicaragua sesenta leguas de largo, la mitad de ancho y en algunas partes más; tres ciudades y una villa; cincuenta y seis pueblos; es la cabecera la ciudad de León que en lo eclesiástico consta de una iglesia catedral gobernada por su obispo que lo es muy digno el reverendísimo padre don fray Juan de Rojas y Ausa, tres dignidades y dos canónigos de que están solos dos propietarios; tiene dos curas[,] sacristán mayor y capellán mayor de coro y bastante número de clérigos mercedarios; tiene tres conventos [:] de San Francisco, Nuestra Señora de La Merced y San Juan de Dios; los dos primeros con el superior predicador y su compañero y el de San Juan de Dios uno o dos. En lo secular se compone de un cabildo con cinco capitulares, procurador síndico, dos alcaldes ordinarios y otros dos de la Santa Hermandad y escribano de ayuntamiento que lo es también de la real caja que administran tesorero y contador que hoy son interinos. Un colegio seminario con su lector y ocho colegiales; léense en él dos cátedras de Gramática y Lengua. Tiene dos ermitas, una de San Felipe en el barrio de los mulatos y la de El Calvario de los terceros. Tiene 220 vecinos españoles y mestizos, 150 negros, mulatos y zambos, pero la mayor parte de toda esta vecindad tiene su principal asistencia en el campo [,] en sus haciendas distantes once y diez y seis leguas y algunas más. Y esto mismo sucede en todas las demás ciudades, villas y lugares de esta provincia y las demás circunvecinas, porque sus conveniencias dependen del cultivo del campo y en las crías que tienen de ganados, que en los lugares tienen muy poca residencia y se hallan por esta causa despobladas las ciudades de suerte que es necesario despachar convocatorias para juntar la gente de las compañías, necesitando de tres y cuatro días para conseguirlo y mucho más en invierno, cuyos motivos y la pobreza de los más precisan a dispensarles algunas faltas, especialmente en este año y en el pasado que por la continuación de los enemigos en la costa



del Sur ha sido preciso a los cabos tener enarboladas las banderas casi siempre, que a no vivir con este cuidado hubieran logrado los corsarios el saquear los lugares circunvecinos, como lo intentaron en tres ocasiones que fueron resistidos en pérdida de alguno de ellos que quedaron muertos en los reencuentros, y estos días mandé ahorcar aquí dos, el uno francés y el otro mestizo que venía incorporado en los corsarios. Y actualmente queda la costa en armas por haberse visto en ella cuatro embarcaciones. Los 220 vecinos españoles componen dos compañías, la una de infantería y otra de caballos; y los 150 negros, mulatos y zambos que forman una de infantería.

Es también de la jurisdicción de León la población de San Pedro de Metapa, distancia de 22 leguas. Compónese de 62 vecinos españoles y mestizos, 74 mulatos, negros y zambos, y indios laboríos, de que se forman dos compañías, una de caballos y otra de infantería. Administralos justicia un teniente de gobernador. Tienen una parroquia y administra los sacramentos un teniente cura de León.

En el valle de Somoto, distante de León 16 leguas, había diferentes rancherías de indios y mulatos asistiendo muchos de ellos las faldas de los montes sin administración de sacramentos ni de justicia, y habiendo yo reconocido este daño, el año pasado los fui a sacar y los poblé en el camino real para la Choluteca, inmediato a algunas haciendas de españoles vecinos de León, donde hicieron su iglesia y los administra los sacramentos un teniente de los curas de León. Tiene 34 indios laboríos, 23 casados y los demás solteros.

Inmediato a la ciudad de León hay un pueblo de laboríos con 42 indios casados, 8 viudas y 6 solteras. Gobiérnase por los curas de la catedral la administración de los sacramentos. Tienen un alcalde y dos regidores.

### SUTIABA

A poca más distancia que tiro de mosquete está el pueblo de Sutiaba con diez parcialidades encomendadas algunas a diferentes situaciones y entre todas hay 510 indios casados, 30 viudas, 20 viudos, 25 solteros y una iglesia parroquial, cuatro ermitas; administranlos dos curas. Tiene su gobernador indio, dos alcaldes y cuatro regidores y están a la orden de los alcaldes ordinarios de León.



del Sur ha sido preciso a los cabos tener enarboladas las banderas casi siempre, que a no vivir con este cuidado hubieran logrado los corsarios el saquear los lugares circunvecinos, como lo intentaron en tres ocasiones que fueron resistidos en pérdida de alguno de ellos que quedaron muertos en los reencuentros, y estos días mandé ahorcar aquí dos, el uno francés y el otro mestizo que venía incorporado en los corsarios. Y actualmente queda la costa en armas por haberse visto en ella cuatro embarcaciones. Los 220 vecinos españoles componen dos compañías, la una de infantería y otra de caballos; y los 150 negros, mulatos y zambos que forman una de infantería.

Es también de la jurisdicción de León la población de San Pedro de Metapa, distancia de 22 leguas. Compónese de 62 vecinos españoles y mestizos, 74 mulatos, negros y zambos, y indios laboríos, de que se forman dos compañías, una de caballos y otra de infantería. Adminístralos justicia un teniente de gobernador. Tienen una parroquia y administra los sacramentos un teniente cura de León.

En el valle de Somoto, distante de León 16 leguas, había diferentes rancherías de indios y mulatos asistiendo muchos de ellos las faldas de los montes sin administración de sacramentos ni de justicia, y habiendo yo reconocido este daño, el año pasado los fui a sacar y los poblé en el camino real para la Choluteca, inmediato a algunas haciendas de españoles vecinos de León, donde hicieron su iglesia y los administra los sacramentos un teniente de los curas de León. Tiene 34 indios laboríos, 23 casados y los demás solteros.

Inmediato a la ciudad de León hay un pueblo de laboríos con 42 indios casados, 8 viudas y 6 solteras. Gobiérnase por los curas de la catedral la administración de los sacramentos. Tienen un alcalde y dos regidores.

### SUTIABA

A poca más distancia que tiro de mosquete está el pueblo de Sutiaba con diez parcialidades encomendadas algunas a diferentes situaciones y entre todas hay 510 indios casados, 30 viudas, 20 viudos, 25 solteros y una iglesia parroquial, cuatro ermitas; adminístranlos dos curas. Tiene su gobernador indio, dos alcaldes y cuatro regidores y están a la orden de los alcaldes ordinarios de León.



El pueblo de Quisaluque [sic] dista dos leguas de la ciudad, tiene su iglesia parroquial, dos ermitas; 160 indios casados, 10 viudos, 6 viudas, 8 solteras; dos alcaldes y cuatro regidores.

El pueblo de Telica está dos leguas de León. Compónese de cuatro parcialidades; una iglesia parroquial, una ermita; 100 indios casados, 8 viudas, 10 solteras, 6 solteros. Adminístralos el cura de Quisaluque. Tiene su alcalde y tres regidores.

Este pueblo dista cuatro leguas de León. Tiene un convento de religiosos de Nuestra Señora de La Merced con su comendador, un compañero y un religioso doctrinero. Tiene cinco parcialidades con cinco ermitas y 260 indios casados, 17 viudos, 10 viudas, 9 solteras, 12 solteros; dos alcaldes y cuatro regidores que los gobiernan.

Este pueblo dista seis leguas de León. Tiene su iglesia parroquial. Compónese de 20 indios laboríos casados, 7 viudas, 4 viudos, 5 solteras, 3 solteros. Tiene su [alcalde] y dos regidores y los administra el cura o teniente de León.

Este pueblo [¿hoy día Nagarote?] dista de León diez leguas. Tiene su iglesia parroquial. 27 indios casados, 2 solteros, 2 solteras. Gobierna un alcalde y dos regidores y los administra los curas o tenientes de León.

Este pueblo [¿Mateare?] dista de León catorce leguas. Tiene su iglesia parroquial. 55 indios casados, 3 viudos, 3 solteras. Un alcalde ordinario y dos regidores. Los administra el cura del pueblo de Managua y a éste y los demás referidos el alcalde ordinario teniente de gobernador de León.

### VILLA Y PUERTO DEL REALEJO

La villa y puerto del Realejo sobre el mar del Sur dista de la ciudad de León diez leguas. Compónese de una iglesia parroquial con su cura y sacristán, un convento de Nuestro Padre San Francisco con su guardián y un compañero, otro de Nuestra Señora de la Merced con su comendador y compañero, un corregidor y capitán de guerra y alguacil mayor. No tiene cabildo secular aunque antes le hubo y se elegía un alcalde ordinario todos los años. Compónese de 77 vecinos españoles, 87 mulatos, 16 negros, 19 mestizos, y de este número se forman dos compañías, una de

españoles y otra de mulatos, ambas de infantería. Tiene tres pueblos de jurisdicción, el uno el pueblo de Nuestra Señora del Viejo con 252 indios casados, 61 viudos y solteros.

El pueblo de Chinandega 254 indios casados, 63 viudos y solteros.

### **CHICHIGALPA**

El pueblo de Chichigalpa tiene 30 indios casados y 4 viudos. Los dos primeros tienen conventos de San Francisco con sus guardianes y doctrineros y un compañero y el otro tiene su iglesia y se administra por el doctrinero de Posoltega. Todos tienen sus alcaldes y regidores.

La ciudad de la Nueva Segovia dista de León cuarenta leguas. Compónese de una iglesia parroquial, dos curas, un sacristán, un convento de Nuestra Señora de la Merced con su comendador y compañero. El cabildo secular con cinco regidores, dos alcaldes ordinarios y un procurador síndico. Su vecindad de españoles 187, mestizos mulatos y negros 214 y de este número se componen sus compañías, una de caballos y otra de infantería de españoles y la otra de mulatos y negros. Tiene un sargento mayor de aquella jurisdicción y los pueblos de ella tienen la numeración siguiente:

Este pueblo de Poteca tiene su iglesia administrada por un cura secular. Tres tributarios enteros, 26 casados en otros pueblos, 4 viudas, 1 soltera, 1 reservado. Un alcalde y dos regidores.

Este pueblo de Yalagüina tiene 96 tributarios enteros, 7 casados en otros pueblos, 1 viudo, 7 solteros, 16 casadas en otros pueblos, 11 viudas, 4 solteras. Su iglesia la administra su cura. Tiene sus dos alcaldes y dos regidores.

Este pueblo de Mozonte tiene 53 tributarios enteros, 30 casados en otros pueblos, 6 viudos, 1 soltero, 38 casadas en otros pueblos, 22 viudas, 10 solteras. Su iglesia administrada por su cura y tiene dos alcaldes y regidores.

Este pueblo de Jalapa tiene 4 indios casados tributarios enteros, 9 casados en otros pueblos, 1 viudo y 3 solteros y solteras. Su iglesia administrada por el cura de Poteca. Tienen su alcalde y regidor.



El pueblo de Totogalpa tiene 86 tributarios enteros, 56 casados en otros pueblos, 19 viudos y viudas, 15 solteros y solteras. Es gobernado por dos alcaldes y regidores y su iglesia administrada por cura secular.

El pueblo de Totacazinte tiene 63 tributarios casados enteros, 20 viudos y viudas, 12 solteros y solteras, 15 casados en otros pueblos, 11 casadas con indios de otros pueblos, 2 reservados. Su iglesia administrada por cura secular, dos alcaldes y dos regidores.

El pueblo de Comalteca tiene 11 tributarios enteros, 50 medios y 5 solteros. Su iglesia y un alcalde y un regidor.

El pueblo de Telpanequilla tiene 11 tributarios enteros, 40 medios y 4 solteros. Tiene su iglesia y les administra el cura de los de arriba. Tiene su alcalde y regidor.

El pueblo de Condega tiene 31 tributarios enteros, 62 medios y 12 solteros. Su iglesia, un alcalde y dos regidores.

El pueblo de Ziguatca tiene tres tributarios enteros, 13 medios, 1 soltero. Su iglesia, un alcalde y un regidor.

El pueblo de Ula tiene 5 tributarios enteros, 13 medios, 1 soltero. Su iglesia y son administrados por el cura de los de arriba y tiene su alcalde y un regidor.

El pueblo de San Francisco Cacaluaste tiene 3 tributarios enteros, 12 medios; su iglesia, un alcalde y un regidor.

El pueblo de Palacagüina tiene 107 tributarios enteros, 111 medios y 25 solteros. Tiene su iglesia, dos alcaldes y cuatro regidores, y a éste y el de arriba los administra los sacramentos un cura secular propio.

El pueblo de Litelpaneca tiene 173 tributarios enteros, 123 medios, 48 solteros; su iglesia, dos alcaldes y cuatro regidores, y a éste y al de arriba los administra los sacramentos un cura secular propio.

El pueblo de Tepe Somoto [Tepesomoto] tiene 107 tributarios enteros, 92 medios, 11 solteros. Su iglesia con cura propio, dos alcaldes y regidores. Y todos estos pueblos se gobiernan por el alcalde ordinario teniente de gobernador de la dicha ciudad de la Segovia.

El partido de Sévaco y Chontales es corregimiento por la presidencia. Tiene en ambos partidos los tributarios siguientes =

El pueblo de Sévaco tiene 7 tributarios enteros, 41 medios en 5 viudos, 7 viudas, 4 solteras, 9 casados en otros pueblos, 16 casadas en otros pueblos.

### **MATAGALPA**

El pueblo de Matagalpa tiene 66 tributarios casados enteros, 207 medios en 14 viudos, 23 viudas, 3 solteras y 5 solteros, 84 casados con indias de otros pueblos, 14 indios recién convertidos que pagan dos reales del tributo del tostón.

El pueblo de Jinotega tiene 50 tributarios enteros, 104 medios en 11 viudos y viudas, 19 solteros y solteras, 42 casados con indias de otros pueblos, 32 casadas con indios de otros pueblos.

El pueblo de Muy Muy, éste no paga más que el servicio del tostón por ser presentado a la Real Corona. Tiene 9 indios casados tostón entero y medios tostones 49. Todos estos pueblos son administrados por religiosos de Nuestra Señora de la Merced. Tiene este partido su convento en Sévaco, un comendador doctrinero y compañero y los pueblos sus iglesias y se gobiernan por alcalde y regidores.

El pueblo de Juigalpa en el partido de Chontales tiene 11 tributarios enteros, 27 medios en 9 indios casados con indias de otros pueblos, 5 viudos y 2 solteras.

El pueblo de Tiostep [Teustepe] tiene 31 tributarios enteros, 51 medios tributarios en 5 viudas, 14 solteros y solteras, 25 casados y casadas con indios de otros pueblos.

El pueblo de Boaco tiene 34 tributarios enteros, 127 medios en 5 viudos y viudas, 21 solteros y solteras, 101 indios e indias casados en otros pueblos.

El pueblo de Comalapa tiene 1 tributario entero, 37 medios en que entran 2 viudas, 11 solteros y solteras, 26 casados y casadas con indios de otros pueblos.



El pueblo de Comalapa es libre de tributos por no conquistados, tiene 43 casados y casadas con indios e indias de otros pueblos, 20 viudos y viudas, 18 solteros y solteras.

El pueblo de Lovega [Lóvago] asimismo es libre de servicio de tostón y tributo por la misma razón que el antecedente. Tiene 39 casados, 11 casados y casadas con indios de otros pueblos, 9 viudas y viudos.

El pueblo de Lobeguisca [Lobeguisca] también es libre por la misma razón que el antecedente. Tiene 28 casados, 16 casados y casadas con indias de otros pueblos, 8 viudas y viudos, 6 solteras y solteros. Y todos estos pueblos tienen sus iglesias y son administrados por un cura secular. Tiene sus alcaldes y regidores.

### LA CIUDAD DE GRANADA

La ciudad de Granada se compone de una Santa Iglesia Parroquial, dos curas y un sacristán y número de 18 clérigos y estudiantes; un convento de Nuestro Padre San Francisco con su guardián y ocho religiosos sacerdotes y un lego. Un hospital de San Juan de Dios con un religioso hermano mayor y otro compañero; una ermita de San Sebastián y otra empezada de Nuestra Señora de Guadalupe. Un regimiento de cinco capitulares, alguacil mayor depositario y provincial de la Santa Hermandad que lo es de toda la provincia. Elígense cada año dos alcaldes ordinarios, dos de la Hermandad, un procurador síndico, y está vaco el oficio de escribano de cabildo. Su vecindad es 200 españoles y mestizos y 160 mulatos, de cuyo número se componen tres compañías, una de caballos y dos de infantería, las dos de españolas y la otra de mulatos. Tiene su sargento mayor con sueldo de sesenta pesos con asistencia continuada en ella. Y los pueblos de su jurisdicción tienen la vecindad que sigue=

El pueblo de Jalteua (Jalteva), que está en las goteras de la ciudad tiene 108 tributarios enteros, 23 casados con indias de otros pueblos, 33 solteros, 26 solteras, 46 casadas con indios de otros pueblos, 17 reservados, 85 laboríos, 28 viudas. Tiene su iglesia de piedra y teja, adminístrales los curas de la ciudad. Tienen su gobernador indio, dos alcaldes y cuatro regidores y están a la orden del gobernador de la provincia o su teniente.



El pueblo de Mazaya Monimbó de la Real Corona, con sus tres parcialidades, don Sebastián Diriega vacos y Guillén encomendada, tiene 194 tributarios enteros, 341 viudos, solteras [sic] y casados en otros pueblos 128, reservados 29, laboríos 2. Tienen su iglesia parroquial cuatro ermitas, administranlos dos curas seculares, tienen cuatro alcaldes y cuatro regidores, 16 solteras, 35 viudas y casadas con indios de otros pueblos, 37 indios e indias reservados. Tiene su iglesia y una ermita, un alcalde y dos regidores.

El pueblo de Managua, diez leguas de la ciudad, se compone de nueve parcialidades situadas a tributos vacos, Armada de Barlovento y Fuerte de San Felipe y encomiendas. Tiene 176 tributarios enteros, 191 casados en otros pueblos, 71 viudos y viudas, 75 solteros y solteras, 142 indias casadas con indios de otros pueblos, 106 indios e indias reservados, 34 laboríos. Su iglesia parroquial, un cura, tres ermitas y tres alcaldes con sus regidores y un indio gobernador.

El pueblo de Dioromo [Diriomo], distante dos leguas de la ciudad, se compone de cuatro parcialidades situadas a la Armada de Barlovento y religiones, una vaca y otra encomendada, y todas tienen 21 tributarios enteros, 2 viudos, 52 casados en otros pueblos, 45 indias casadas en otros pueblos, 6 solteros, 3 viudas, 1 soltera, 5 reservados y 11 laboríos. Su iglesia de piedra y teja, un cura propietario, alcalde y dos regidores.

El pueblo del Diriá, conjunto al antecedente, se compone de cinco parcialidades, las dos de Su Majestad, dos encomendadas y la una vaca, y todas tienen 28 tributarios enteros, 9 indios casados en otros pueblos, 1 viudo, 19 solteros, 58 indias casadas en otros pueblos, 10 viudas, 4 solteras, 7 reservadas y 4 laboríos. Tienen su iglesia de piedra y teja, su cura propietario, alcalde y dos regidores.

El pueblo de Mazatep [Masatepe], cuatro leguas de Granada, se divide en dos parcialidades, la una vaca y la otra encomendada. Tiene 24 indios tributarios enteros, 49 casados con indias de otros pueblos, 3 con laborías, 6 viudos, 1 soltero, 40 indias viudas y solteras y casadas en otros pueblos, 7 reservados, 6 laboríos. Su iglesia parroquial y una ermita con su cura clérigo que los administra y los pueblos siguientes. Tiene su alcalde y regidores.



El pueblo de Namborima de la Real Corona, conjunto al de arriba, tiene 10 indios tributarios enteros, 12 casados en otros pueblos, 1 viudo, 3 solteros, 7 indias casadas en otros pueblos, 2 viudas, 4 solteras, 3 reservados, un alcalde y regidor.

El pueblo de Nandamo [Nandasmo] dista una legua del de arriba, está encomendado y tiene 6 tributarios casados enteros, 10 casados en otros pueblos, 3 solteros, 5 viudas y casados en otros pueblos, 4 reservados, 7 laboríos. Su iglesia, un alcalde y regidor.

El pueblo de Jalata encomendado tiene 4 indios tributarios casados enteros, 9 casados en otros pueblos y solteros, 5 reservados, 4 viudas, 2 laboríos. Su iglesia de paja, regidor y alcalde alternando con Mazatep.

El pueblo de Niquinohomo dista de Granada poco más de tres leguas, es encomendado, tiene 40 indios tributarios enteros, 54 casados con indias de otros pueblos, 9 viudas, 5 solteros, 41 indias casadas en otros pueblos, 11 viudas, 4 solteras, 49 reservados, 1 laborío. Su iglesia parroquial de piedra, una ermita, su cura clérigo que los administra y a los pueblos siguientes; un alcalde y dos regidores.

El pueblo de Namotiva San Juan, anexo e inmediato al antecedente, está encomendado. Tiene 5 indios tributarios enteros, 3 viudos, 14 casadas en otros pueblos, 4 solteros, 8 viudas, 18 indias casadas en otros pueblos, 4 reservados. Su iglesia, un alcalde y un regidor.

El pueblo de Namotivá Santa Catherina, conjunto al antecedente, situado a las religiones de Santo Domingo y Nuestra Señora de la Merced, tiene 16 tributarios enteros, 35 casados en otros pueblos, 3 viudos, 15 indias casadas en otros pueblos, 7 solteros y solteras, 2 viudas, 6 reservados. Su iglesia, un alcalde y un regidor.

El pueblo de Diriamba, diez leguas de Granada, está encomendado, tiene 31 tributarios enteros, 11 viudos y casados en otros pueblos, 5 solteras, 1 soltero, 13 viudas y casadas en otros pueblos, 14 reservados, 6 laboríos. Su iglesia, un alcalde y dos regidores.

El pueblo de Jimotep [Jinotepe], una legua al lado del de arriba, se compone de tres parcialidades, la una vaca y las dos encomendadas.

Tienen 39 tributarios enteros, 22 casados en otros pueblos, 3 solteros, 24 indias casadas y viudas en otros pueblos, 4 reservados. Un convento de Nuestro Padre San Francisco con su guardián y doctrinero que les administra y al pueblo de arriba; su alcalde y dos regidores.

El pueblo de Nandayme, seis leguas de Granada, situado para las religiones de Santo Domingo, San Francisco y Nuestra Señora de La Merced, tiene 4 indios tributarios enteros, 6 indios casados en otros pueblos y con laborías, 2 solteros, 2 indias casadas en otros pueblos, 1 viuda y 1 soltera, 6 reservados. Su iglesia convento de Nuestro Padre San Francisco con su guardián y doctrinero que los administra; su alcalde y un regidor.

El pueblo de Nicaragua, doce leguas de la ciudad, tiene dos parcialidades, la una vaca y la otra encomendada. Tiene 5 indios tributarios enteros, 10 indios casados en otros pueblos, 2 solteros, 1 viudo, 9 indias casadas en otros pueblos con laboríos, 5 reservados, 22 laboríos y laborías. Una iglesia convento de Nuestro Padre San Francisco con su guardián y doctrinero que los administra; su alcalde y regidor.

El pueblo de la Isla de Ometepe está situado en medio de la laguna de Granada doce leguas de ella llamada Astagalpa; es vaco. Tiene 26 tributarios enteros, 15 casados en otros pueblos, 3 viudos, 5 solteros, 4 casados en otros pueblos, 17 indias casadas en otros pueblos y con laboríos, 10 viudas, 7 solteras, 9 reservados. Su convento de San Francisco con su guardián y doctrinero que los administran y a los siguientes; un alcalde y un regidor.

El pueblo de Cuyalingalpa en la misma Isla, encomendado, tiene 10 tributarios enteros, 14 casados en otros pueblos, 7 viudos y solteros, 15 indias casadas en otros pueblos, 11 viudas, 4 solteras, 11 reservados. Su iglesia, un alcalde y un regidor.

El pueblo de Moyogalpa en dicha Isla es vaco. Tiene 3 indios tributarios enteros, 4 indios casados en otros pueblos, 7 viudos y solteros, 15 indias casadas en otros pueblos, 11 viudas, 4 solteras, 11 reservados. Su iglesia, un alcalde y un regidor.



### VALLE DE NICARAGUA

La población y Valle que llaman de Nicaragua se compone de una iglesia ayuda de parroquia de la de Granada, administrada por un teniente de cura de ella y de sus habitantes. Había dos compañías de infantería de españoles, mestizos y mulatos y negros, con número de 172 personas y 25 esclavos que asisten en dicho Valle y la Isla de Ometepe en el cultivo de sus haciendas; y habiendo pasado yo a reconocer los puertos del Sur y especialmente el de San Juan que está en aquel partido, reconocí que la gente de campo, que es la mayor parte de aquellos vecinos, no tenían ni sabían manejar armas de fuego, por cuya causa formé compañía de a caballo de toda la gente parda, que todos son inteligentes en jugar la lanza, y aún de los españoles que no tenían armas de fuego hice un trozo de caballería y dejé vigías en aquel paraje por haber reconocido el enemigo el puerto de San Juan a propósito para sus retiradas, que por esta razón, y el haber sólo seis leguas de camino no llano a la laguna de Granada, de donde salen fragatas de veinte varas de quilla con bastante comodidad al Mar del Norte por el río de San Juan, me pareció preciso dejar las centinelas referidas y poner especialísimo cuidado en la seguridad de aquel Valle para que no logren introducirse por aquel estrecho los corsarios de una mar a otra, aunque hoy son tantos los introducidos en el Sur que con dificultad se puede hacer oposición que les embarace sus intentos por la desigualdad de las fuerzas, ventaja de armas y municiones, y el ejercicio que tienen en ellas, aunque yo no malograré ningún tiempo en mejorar las fuerzas de aquel paraje, procurando en esto y en todo lo demás consultar los inteligentes y resolver lo que fuere más en desempeño de la obligación de mi oficio y ejecutar lo que fuere del mayor servicio de Vuestra Majestad, cuya Católica y Real Persona guarde Nuestro Señor con aumento de mayores Reinos y Señoríos los muchos años que la Cristiandad ha menester.

Granada de Nicaragua y julio veinte y ocho de mil seiscientos y ochenta y cinco.

## MERITOS Y SERVICIOS DE JUAN DIEGO GALARZA (1796)

*Por Miguel de Orbaneja*

DE D. JUAN DIEGO GALARZA Y BRICEÑO, Presbitero, Cura Teniente del Sagrario de la Iglesia Catedral de León de Nicaragua, Examinador Sinodal de aquella Diócesis, y Promotor Fiscal de la Curia Eclesiástica.

Consta que es natural de la expresada ciudad de León de Nicaragua: de edad de cuarenta y seis años: hijo legítimo, y de legítimo matrimonio de don Félix Vicente Galarza Polo y Colón, Capitán que fue de una de las Compañías del Batallón de Cartago, Provincia de Costarrica, natural de la de Cádiz en estos Reynos, y de Doña Josepha Briceño de Coca, de la referida de León: descendiente de los Conquistadores de aquel Reyno, y los del Perú; y que así el nominado su padre como los demás sus progenitores habían sido siempre habidos y reputados por Españoles nobles, y distinguidos, y como tales obtuvieron empleos honoríficos de República, Militares y Eclesiásticos, habiendo sido uno de ellos el Ilustrísimo Señor Don Fr. Alonso Briceño, Obispo que fue de aquella Diócesis.

Desde el año de mil setecientos sesenta y cinco se dedicó al servicio de la Iglesia Catedral de Nicaragua, y de Clérigo de menores Ordenes asistió a ella por espacio de seis; por el de tres exerció de Subdiácono, y Diácono en las Misas Conventuales; y habiendo sido promovido al Presbiterado en quince de Mayo de mil setecientos setenta y quatro, en el siguiente obtuvo licencias de confesar.

En diez de Enero de mil setecientos setenta y siete le nombró el Venerable Deán, y Cabildo en Sede vacante de la expresada Catedral,



por Capellán Real interino de ella; y en veinte y uno de Septiembre de mil setecientos ochenta en consideración a su zelosa exactitud se le concedió la propiedad por el Reverendo Obispo Don Esteban Lorenzo de Tristán, por mandato de qual exerció también por espacio de cinco meses el oficio de Maestro de Ceremonias por enfermedad del propietario.

También administró tres años como Coadjutor de lo Curatos del Sagrario de la expresada Santa Iglesia; y habiendo sido propuesto conforme a su mérito, en el de mil setecientos ochenta y dos, para el ejercicio de tal Cura del Sagrario, no tuvieron por conveniente el Reverendo Obispo y Cabildo separarle de la Capellanía Real que servía, expresando en Acta Capitular de veinte y tres de Enero que por lo útil que era para el servicio del Coro, y que de separarle de él haría falta para la instrucción de los nuevos, convenía mantenerle de tal Capellán.

En otra Acta Capitular celebrada por el Reverendo Obispo y Venerable Dean y Cabildo, en cinco de Junio de mil setecientos ochenta y quatro, para la nominación de Tenientes de los dos Curatos unidos al mismo Cabildo en virtud de Real Cédula de trece de Julio de mil setecientos cincuenta y tres, fue electo el referido Don Juan Diego, en cuya consecuencia se le libró el correspondiente título en catorce de Julio siguiente, desde cuyo tiempo se halla sirviendo, acreditando en este ministerio, como lo había hecho en los demás, su puntual desempeño, y mereciendo la aceptación del Reverendo Obispo y Cabildo.

Confiando el Excelentísimo Señor Don Manuel Ventura de Figueroa, Comisario general que fue de Cruzada, de las letras, prudencia, y recta conciencia del nominado Eclesiástico le nombró para que presentase y predicase la Bula de la Santa Cruzada en las Ciudades, Villas, Lugares y Pueblos de la Diócesis de Nicaragua, y pudiese proceder por censuras contra todas y qualesquiera personas que fueren inobedientes a los mandamientos que diere sobre la predicación y lo a ello anexo concerniente y dependiente, dándole poder cumplido y cometiéndole sus veces plenariamente.

Habiendo vacado el cargo de Promotor Fiscal del Subsidio Eclesiástico de la expresada Diócesis por fallecimiento de Don Felipe

de Castro y Gordillo, y atendiendo Don Juan Francisco de Vilches y Cabrera, Maestrescuela de aquella Iglesia Catedral y Subdelegado Colector de dicha gracia, a la suficiencia, letras, amor al Rey, y a su Real servicio que concurrían en el nominado Don Juan Diego, le nombró para el referido ministerio, expidiéndole título en forma en diez y nueve de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve, y de que hizo el juramento en el mismo día.

El Ayuntamiento de la mencionada Ciudad de León, con asistencia del Gobernador de la Provincia Don Juan de Ayesa, en su Carta informe de veinte y dos de Mayo del propio año, y con referencia a diferentes documentos auténticos hizo presente a S.M. el honor, antigüedad, y distinción de la familia del expresado Eclesiástico, y los recomendables servicios que todos sus ascendentes habían hecho a la Corona, y a aquella República, con particularidad Don Alonso Briceño, uno de los doce Caballeros que con el Conquistador Don Francisco Pizarro saltaron en la Ciudad de Tumpis del Reyno del Perú; cuya misma descendencia tuvo enlace con la de Don Benito de Avila Bentancourt, uno de los Capitanes que conquistaron las Provincias de Costarrica y Nicaragua, y que a su imitación el nominado Don Juan Diego, en todos los ministerios que había ocupado en aquella Santa Iglesia había llenado completamente sus deberes, y los verificaba en aquella fecha en el ejercicio de Cura del Sagrario; siendo su zelo infatigable en la administración de Sacramentos, y su conducta la más juiciosa, y arreglada con que se había conciliado la estimación y aprecio de sus Prelados; por todas las cuales circunstancias, como por los recomendables servicios de sus Progenitores le consideraba digno de las Reales gracias.

El Reverendo Obispo que fue de Nicaragua Don Juan Félix de Villegas, en Testimoniales de veinte y ocho del citado mes de Mayo y año de mil setecientos ochenta y nueve, relacionando los cargos y ministerios que había exercido el nominado Eclesiástico, dixo que según se hallaba informado en todos ellos tenía acreditado su puntualidad y esmero, y que particularmente le era constante haber llenado las obligaciones de Párroco en los tres últimos años que había exercido a su vista; sin que hubiese entendido haber sido en tiempo alguno inquerido, procesado, incurso en censura, nota de infamia, ni otro impedimento



canónico, antes por el contrario le consideraba benemérito, y capaz para obtener qualquiera Dignidad o Prebenda de las Iglesias Catedrales a que S.M. fuere servido presentarle.

Atendiendo el Tribunal de la Santa Inquisición de la Ciudad de México a las buenas partes de calidad, y demás que se requerían, y que con secreto haría el expresado Don Juan Diego lo que le fuere encomendado en las cosas tocantes al Santo Oficio, le nombró en trece de Abril de mil setecientos noventa y dos por Notario, Revisor y Expurgador de los libros, concediéndole todas las gracias, honras, privilegios y exenciones que según derecho, concesiones Apostólicas, Leyes, Pragmáticas, estilo e instrucciones debía gozar, de que hizo el juramento de fidelidad en diez y nueve de Junio del mismo año.

Enterado el nominado Señor Obispo de Nicaragua de la virtud, literatura y demás buenas prendas que concurrían en el insinuado Eclesiástico, le eligió, señaló y diputó en ocho de Enero de mil setecientos noventa y tres, previa consulta del Deán y Cabildo de aquella Iglesia Catedral, por Examinador Sinodal de la Diócesis, concediéndole todas las gracias, libertades e inmunidades que como a tal le correspondían.

Hallándose satisfechos los nominados Deán, y cabildo en Sede vacante de su habilidad, y suficiencia, le nombraron en once de Julio de mil setecientos noventa y quatro por Promotor Fiscal Eclesiástico en las Audiencias de su Vicario Capítular, y del Juez de Capellanías de la Ciudad de León y toda la Diócesis, para que por el tiempo de su voluntad pudiera usar y ejercer el expresado oficio ante los Jueces Eclesiásticos en la misma conformidad que lo habían practicado sus antecesores.

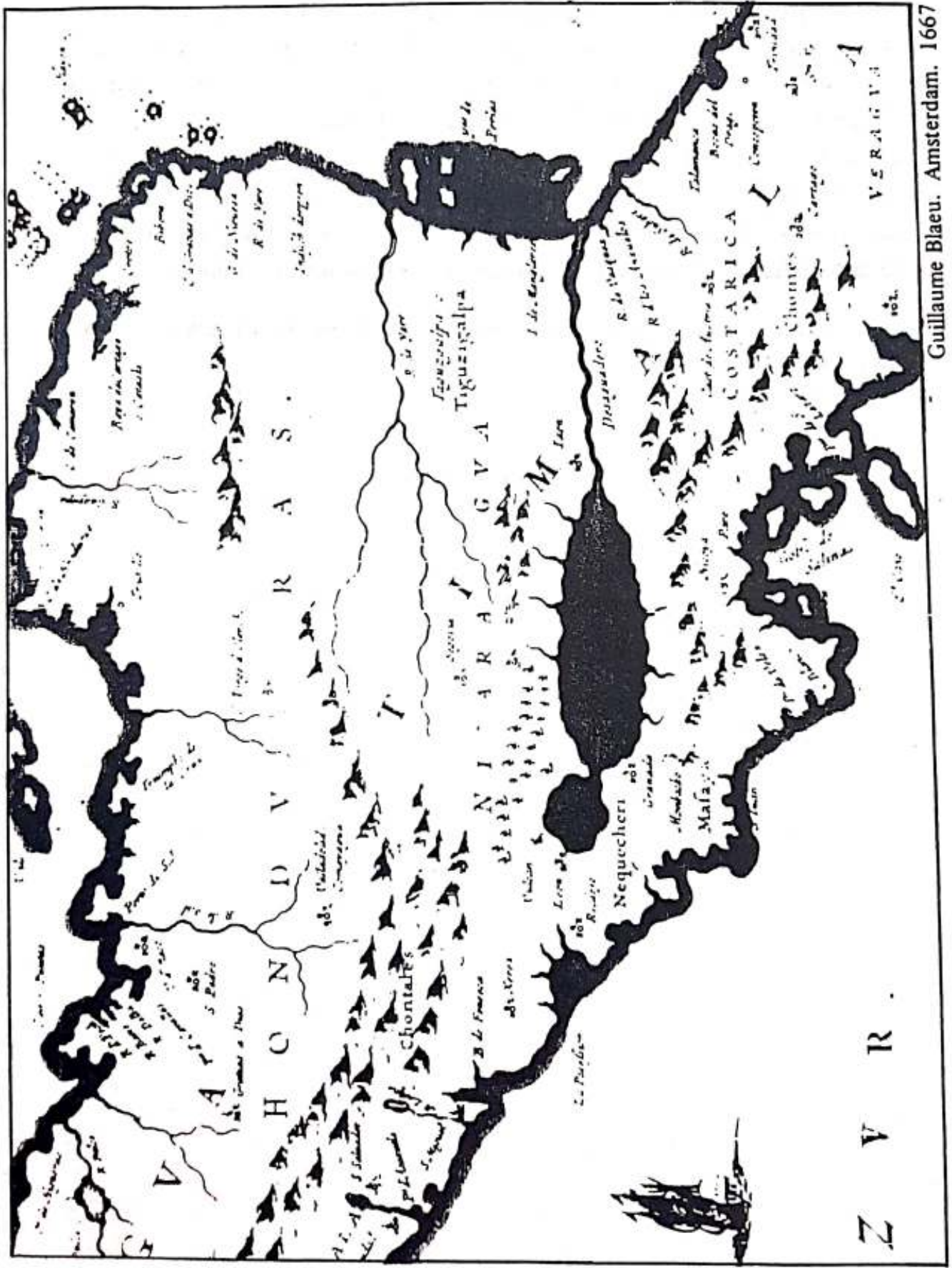
Con fecha de doce de Junio de mil setecientos noventa y cinco certificaron los mencionados Deán y Cabildo que en el tiempo de treinta años que llevaba de servicio en aquella Catedral lo había practicado a satisfacción de los Obispos que habían sido de ella, desempeñando quantos encargos le confiaron estos con eficacia y rectitud.

El Gobernador Intendente de la Provincia Don Joseph Salvador, unido con el ayuntamiento de la Ciudad de León, en informe que hicieron a S.M. con fecha de diez y nueve de Enero de este año, con referencia al

que practicó en veinte y dos de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve el nominado Concejo, expusieron haber continuado desde entonces el expresado Eclesiástico en su ministerio de Párroco con general aceptación de sus Prelados, Magistrados y común de Ciudadanos, y que se hallaba desempeñando los nuevos oficios que se le habían confiado de Predicador de la Bula, Notario revisor y Expurgador del Santo Oficio, Examinador Sinodal del Obispado y Promotor Fiscal del Tribunal Eclesiástico; por cuyos servicios, que como verificados a beneficio de aquella República, le consideraban benemérito para obtener qualquiera Prebenda.

[Archivo General de la Nación, México. Sección: Inquisición, vol. 1411, Exp. 4 fols. 15-18]





Guillaume Blaeu. Amsterdam. 1667

ORACION<sup>+</sup> FUNEBRE  
PRONUNCIADA  
EN LA CAPILLA DEL SEMINARIO  
DE LA  
CIUDAD DE LEON  
DE LA PROVINCIA DE NICARAGUA  
EL DIA 26. DE NOVIEMBRE  
DE 1804. EN LA TARDE.

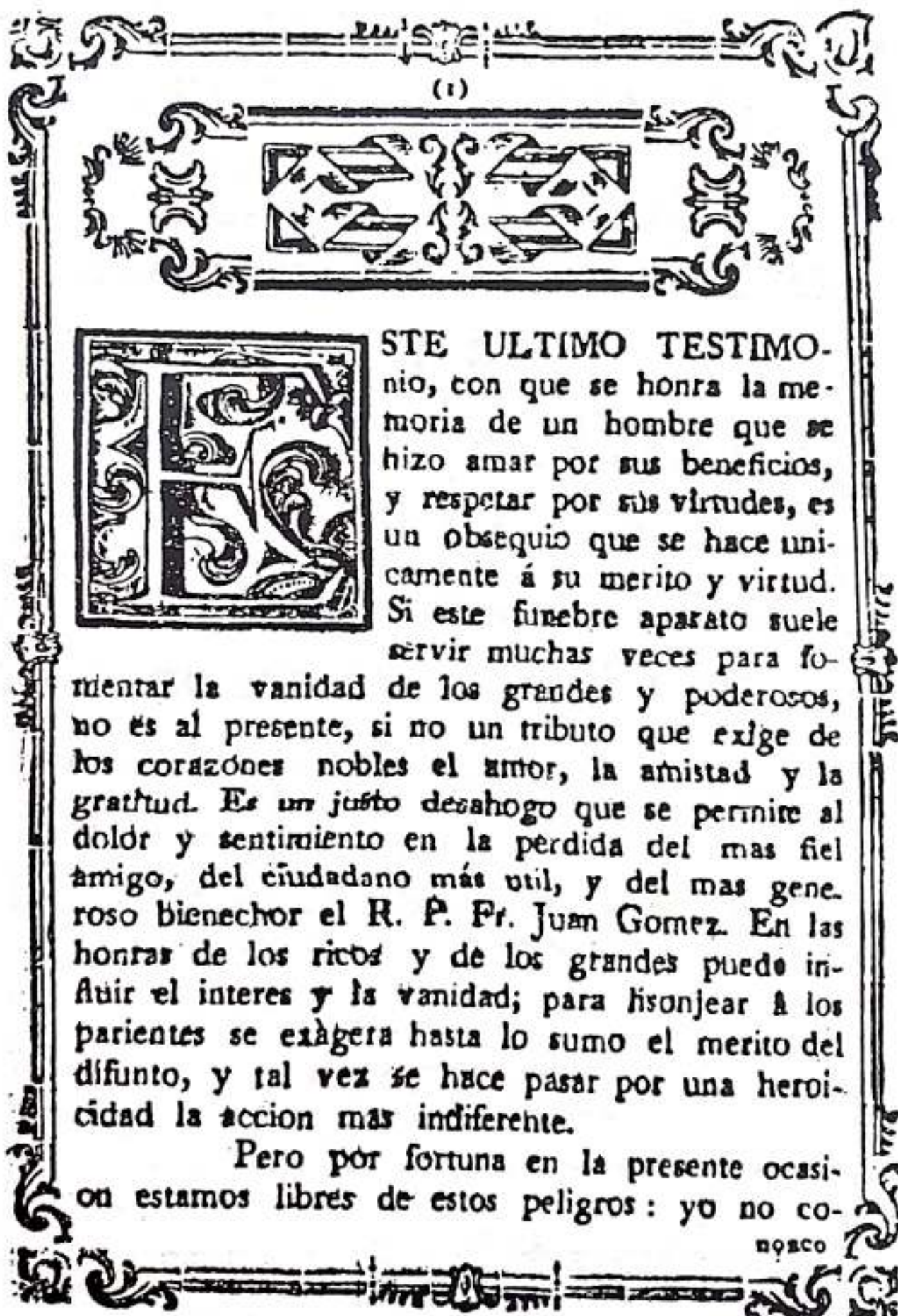
Por el Presbitero D. Florencio Castillo, en las  
Honras Fúnebres del R. P. Fr. Juan Gomez,  
Religioso de San Juan de Dios.

*A expensas de un Amigo fiel, que desea  
eternizar la memoria de este buen Religioso.*

CON LICENCIA

En la N. Guatemala por D. Manuel Arevalo. Año de 1805.





(1)



ESTE ULTIMO TESTIMONIO, con que se honra la memoria de un hombre que se hizo amar por sus beneficios, y respetar por sus virtudes, es un obsequio que se hace unicamente á su merito y virtud. Si este funebre aparato suele servir muchas veces para fo-

mentar la vanidad de los grandes y poderosos, no es al presente, si no un tributo que exige de los corazones nobles el amor, la amistad y la gratitud. Es un justo desahogo que se permite al dolor y sentimiento en la perdida del mas fiel amigo, del ciudadano más útil, y del mas generoso bienhechor el R. P. Fr. Juan Gomez. En las honras de los ricos y de los grandes puede influir el interes y la vanidad; para hisonjear á los parientes se exagera hasta lo sumo el merito del difunto, y tal vez se hace pasar por una heroicidad la accion mas indiferente.

Pero por fortuna en la presente ocasion estamos libres de estos peligros: yo no co-

noyaco



(2)

nozco ningunos grandes parientes del Finado á quienes se pudiera adular, para merecer su proteccion: tampoco se que dejase algunas riquezas que apetecer, ni era el Padre Gomez de aquellos que solamente el haver tenido una cuna muy ilustre, ó el haver obtenido un gran puesto es suficiente motivo para honrar su memoria, y elogiar sus acciones. No es un cumplimento de politica, o de la moda el que os ha congregado en este respetable lugar; es un deber muy justo que os imponen la razon y la religion, el que há dirigido vuestros pasos.

Vosotros, Ciudadanos Leoneses, haveis concurrido de acuerdo á dar la mas verdadera prueba de la sincera, y tierna amistad que profesasteis al finado Fr. Juan, y de la estimacion y aprecio que haceis de sus virtudes. Nobles y pleyeyos, ricos y pobres, Eclesiasticos y seculares: el Pueblo Leonés en una palabra, publica sus beneficios, lamenta su pérdida como irreparable, y en tanta amargura no encuentra otro lenitivo que la memoria de sus virtudes, que son el presagio mas seguro de su eterna felicidad.

En efecto havia ençontrado el P. Gomez el secreto de hacerse amar de todo genero de personas: compasivo siempre á las miserias de los pobres, no miraba con indiferencia los ricos, y á toda clase de personas conservaba sus derechos. Semejante conducta no podia ser inspirada,



(3)

rada si no por un zelo ilustrado, y rectificado con las máximas de la Religión, que nos hacen mirar à todos los hombres como hijos de un mismo padre, dotados de unas mismas facultades, y nacidos para un mismo fin.

Una voluntad dispuesta siempre à servir à sus proximos sin acepcion de personas; un corazón que penetrado de los mas vivos sentimientos de amor y respeto acia la Divinidad, se sacrifica en servicio de su Criador, forman el carácter del Sujeto que merece hoy nuéstras atenciones. Con bastante fundamento podemos pues decir, que el P. Gomez al mismo tiempo que se captó vuestras voluntades, se hizo acredor à vuestra veneracion y respeto: vino à ser las delicias de este Pueblo, aquel cuya conducta religiosa hizo respetarse de los que le trataron. Por esta razón hablarè primeramente de aquellas virtudes que le constituyeron un verdadero Religioso, digno hijo de San Juan de Dios, y en seguida hablaremos de aquellas, por las que vino à ser un Ciudadano util y benéfico.

Impelido de celestial vocacion abrazò un instituto, à donde no podían convidarle ni la esperanza de los honores, ni el deseo de comodidades temporales, ni algúna ótra humana satisfaccion Y à la verdad ¿ como algun fin torcido pnda hacerle profesar en una Religion, en que continuamente se presentan à la vista los objetos  
mas

(4)

mas tristes y mas propios para conocer la miseria del hombre? Aquella caridad del proximo, de que vivió siempre penetrado, fué indudablemente la que le obligó à militar vajo las vanderas de aquel gran Caudillo, que fué infatigable en procurar el bien espiritual, y temporal de sus hermanos,

A imitacion pues de su Santo Patriarca, trabajaba este buen Religioso en la salvacion de sus proximos aunque el Cielo no le havia destinado para predicar, él instruia con su buen exemplo, y con sus conversaciones familiares. Su corazon, que no perdia un punto de vista las miserias de sus hermanos, subministraba à su lengua las materias que havia de tratar con sus amigos: à todos procuraba inspirar sentimientos de la misericordia con los pobres, y hacerles conocer que en la practica de esta virtud consiste la mayor parte de la perfeccion de un christiano, de forma que el amor del proximo era el comun asunto de sus conversaciones. Tenia tambien la bondad de repartir el catecismo à los pobres, para que se instruyesen en la doctrina christiana, y aun entre su pobre espolio se le encontraron muchos quadernos, que seguramente havia solicitado para distribuirlos graciosamente. Yo hallo en esto una perfecta imitacion de la conducta de su Patriarca, quando estando en Granada empleaba sus jornales en comprar libros piadosos para regalarlos



(5)

á los que llegaban á su tiendecilla, haciendose Apostol en traje de mercader. Pero esta caridad, que de tantas maneras visteis brillar en el P. Gomez, estaba apoyada en su humildad.

Esta virtud Señores, que es característica á qualquier estado Religioso, la poseia Fr. Juan Gomez en un grado nada comun: su modestia, su trato dulce y afable, aun con los mas infelices, los oficios tan humildes en que se exercitaba, son una prueba nada equívoca de esta verdad. Vosotros le visteis presentarse siempre con aquella honestidad y mesura, que hace amable la presencia de un Religioso, y nunca observasteis que se pintasen en su semblante la fiereza, el orgullo, ni alguna de aquellas pasiones, que tienen su origen en nuestro amor desordenado; pero ni era fácil que un hombre que se acostumbró siempre á palpar los efectos de nuestra miseria, á oír continuamente los lamentos de los afligidos, á ver convertirse todos los dias la hermosura mas esplendida en deformidad espantosa, y la robustez mas firme combatida y debilitada por las enfermedades, no era fácil que su corazon se dejase apoderar de la vanidad ó de la hinchazon, haciendo de si mismo un demasiado aprecio. ¿Lo visteis alguna vez desdeñarse de tratar con los pobres, ó de visitar sus mas humildes chozas, sin embargo de la estimacion y aprecio que hacian los Grandes de su merito? ¿Huvo algun

exer-



(6)

ejercicio, sin de aquellos de mayor humillación y repugnancia ò nuestro natural orgullo, en que Fr. Juan Gómez no se ocupase para consolar a sus hermanos en Jesu Christo? Aun quando estaba rodeado de las personas de mayor distincion, nunca despidió con dureza a ninguno de aquellos infelices, que llegaban a implorar sus auxilios; antes bien à todos recibía con afabilidad, y con aquella misma dulzura con que los trataba quando solo Jesu Christo era el testigo de su caridad benigna y universal. Vosotros lo visteis, Ciudadanos de Leon, que ahora llorais la falta de vuestro consolador,

Ah! Si me fuese licito referir una a una sus virtudes! Abusaría de la atención con que me honrais, en este día tan luctoso para mí, os hablara de la pobreza que observó siempre, segun su instituto, si os recordara la piedad con que tributaba el debido culto a su Ciudad, y si yo elogiara y realizara aquella prudencia que tanto le recomendaba, con que supo manejarse christianamente, ya en el estrecho recinto de su castró, ya tambien en la estension basta del siglo que admitió sus virtudes, pero yo señores, pasare en silencio todas estas qualidades que fueron beneficios a nuestro Pueblo, por que con preferencia à ellas arrebató mi alma la pureza de su castidad.

Y desde luego ¿podrá alguno imputar



(7)

¿ Fr. Juan Gomez el mas leve delito de impo-  
 reza? ¿ En todo el tiempo que morò ya en Le-  
 on, ya en Granada oisteis decir, aun à las perso-  
 nas mas ligeras, que profanase su estado con al-  
 gun defecto en esta materia? Ninguno se atreve-  
 rà a proferir semejante calumnia, contra un hom-  
 bre, que lejos de dar ocasion à la mas pequeña  
 sospecha, conservò siempre suma honestidad en  
 su trato y conversacion. Si el P. Gómez hubiera  
 vivido sepultado continuamente en su Hospicio,  
 sin trato, ni comunicacion alguna con nuestro  
 Pueblo, no seria tan digno de nuestros elogios,  
 por que la conservacion de su inocencia seria  
 fruto de su abstraccion, que conspiraba con la  
 gracia para defenderlo; però asi como su Santo  
 Patriarca fuè respetado de las llamas, quando en-  
 trò en medio de ellas para tomar sobre sus espal-  
 das los enfermos que peligraban, asi este hijo tan  
 digno de aquel Padre, no recelò tratar en todo  
 tiempo con todo genero de personas de uno y  
 otro sexo, no vacilò para dejar su amado retiro,  
 y correr por el siglo à enjugar las lagrimas de  
 los afligidos; y como se expuso à estos peligros,  
 no por el deseo de su propria comodidad, y por  
 el atractivo de una ganancia sordida, si no por  
 la gloria de su Señor, y por el amor de sus pro-  
 ximos, su inocencia nunca padeciò ningun daño,  
 y nunca el Cielo suspendiò los auxilios con que  
 debía conservar la pureza de su corazon. Y ¿ no

R

es



(8)

es esto Señores, haver sido un verdadero exemplar de su Patriarca S. Juan de Dios?

Pero si estas virtudes formaron en él un varon digno de los claustros, tambien lo santificaron en beneficio del Estado, y justamente puedo decir, que reunió en su alma las virtudes de Religioso, y de Ciudadano.

No intento probar que el P. Gomez fué digno de la Patria por la nobleza de su nacimiento; sería inutil ojear en la obscura antigüedad para encontrar en ella las virtudes de sus Abuelos, las que poseyó este caritativo Religioso, me exímen de buscar y mendigar en sus ascendientes unos adornos que no lo harian recomendable.

El finado podria haveros hablado, si su modestia se lo permitiera entoncés, con la misma libertad que aquel ilustre Romano dijo à los nobles de su Patria „ yo no puedo exponer al „ publico los retratos de mis antepasados, ni sus „ triunfos, ni sus Consulados, pero puedo mostraros los premios militares con que he sido „ honrado, y las cicatrices de las heridas que „ he recibido en los combates. Estos son mis „ retratos, y mis titulos de nobleza que yo mismo he adquirido con los trabajos, y peligros „ militares à que me expuse, Asi pues la beneficencia, el desinterés, los desvelos, y trabajos que sufrió el P. Gomez para servir y consolar



(9)

à todos con prontitud, sin distincion de pobres ni de ricos, de grandes ò pequeños, no por intereses de riquezas y honores, ni por engrandecer su nombre, si no por cumplir con las obligaciones de la Sociedad, son los titulos mejores, y las egecutorias mas apreciabiles de la elevacion de su alma, y de la nobleza de su corazon. ¡Dios eterno, que enriquecisteis con tu gracia à este Religioso bienhechor! Suscitat su espiritu para consuelo de los afligidos.

Vosotros mismos sois testigos del amor y ternura con que trataba à los enfermos que recibia en su Hospital, del cuidado y vigilancia con que procuraba su curacion. Nada se le viò omitir de lo que conducia para alivio de las enfermedades de ellos, su mano caritativa, y santamente prodiga aplicaba la mas completa asistencia, y no se detenia quando los medicamentos eran muy costosos, para aplicarlos à qualquier infeliz que los necesitase. ¡Qué espectaculo tan tierno era el P. Gomez! El mismo curaba con sus propias manos las úlceras mas fétidas, y no se dispensaba ni aun de aquellas operaciones que causan horror à nuestra naturaleza, si contribuian al bien de sus hermanos. De todas partes, aun las mas lejanas, venian à implorar los pobres enfermos su caridad y misericordia, y no encontraban en èl si no un padre amoroso, que los asistia y consolaba en sus aflicciones. Yo al observar

(107)

servar que este hombre de caridad, apenas se levantaba por la mañana, quando ya estaba rodeado de un gran número de enfermos, al ver que à cada uno de ellos prestaba benignamente sus oídos, para escuchar con paciencia la relación de sus enfermedades, y al contemplar que sufría inalterable sus impertinencias, que los consolaba y les daba graciosamente las medicinas; puedo decir de él lo que dicen las Escrituras, quando hablan del Santo Job, que la misericordia creció con él desde la infancia, y que aun desde el vientre de su madre nació adornado con esta virtud.

Cada uno de nosotros, al ver tan divididas las atenciones de este Varón caritativo entre los enfermos de su Hospital, creeria que su actividad no podría ya extenderse à mas objetos, que aquellos a que le vinculaba la obligación de su instituto; pero su alma estaba ilustrada de una moral sana, sabia muy bien que todos los hombres son acreedores à nuestros servicios, y que no hay instituto alguno que pueda eximirnos de cumplir con las sagradas leyes, que nos impone la Sociedad. Su caridad activa se conformaba muy bien con estas luces, que aumentaban la sollicitud de su corazón; y así no le servia de reniora su estado Religioso para salir diariamente de los claustros, su corazón sensible à las miserias de sus hermanos, le ponía frecuentemente en el siglo.



(11)

glo, le llevaba á los barrios, y en las alas de su zelo le hacia recorrer todas las calles de la Ciudad. Vosotros le visteis, no una ni otra vez, si no casi todos los dias, sufrir el rigor de la estucion para enjugar las lagrimas de los infelices curando sus enfermedades. Ah! ¿Quién podrá acordarse sin dolor de aquel amor y ternura con que consolaba á los enfermos, de la eficacia con que procuraba su salud, encargando la asistencia, como si fuera el mas inmediato deudo de cada uno de los dolientes?

Pero excede á todo encarecimiento la afabilidad y dulzura con que trataba á los niños: para hacerlos tomar las medicinas se valia de todas las industrias que le sugeria su tierno corazon, informado de aquella caridad, que sabe amoldarse á todas las edades, los regalaba, les hacia muchos alágos, y se valia de pueriles artificios para inclinarlos. Semejante á una amorosa madre, que deseosa de la salud de su tierno hijo, frota con dulce, ò con licor suave los bordes de un vaso, para que engañado el niño con el inocente artificio de una sensacion agradable, trague la bebida amarga que es el remedio de su mal. Si Señores, el P. Gomez tenia entrañas de madre para todos los que se hallaban oprimidos de alguna enfermedad.

Es verdad que los pobres tenian lugar preferente en su corazon, pero no era menos sensible

(12)

sible à las calamidades de los ricos. Su alma, ilustrada con las luces practicas de la gracia, estaba persuadida de que la caridad, si prescribe orden para graduar las necesidades, à ninguno excluye quando necesita de su favor, especialmente en la enfermedad, en que todos los hombres son dignos de compasion. El P. Gomez à todos servia en sus dolencias, à todos procuraba complacer, y sabia tratar à todo genero de personas segun sus circunstancias. Por este medio se hizo el dueño de todos los corazones: los grandes le miraban como el mas fiel amigo, los pleveyos como à su mas tierno padre, y todos lo amaban igualmente como à bienhechor, siempre dispuesto à servir à todos, sin distincion de clases ni personas.

¿ Y que fin Señores, pensais pudo dirigir esta conducta? ¿ Juzgais que alguna inrerès seria el movil de semejantes operaciones? Su corazon estaba muy distante de dejarse arrastrar del deseo de las riquezas; no es el oro, ni la plata el atractivo de las almas nobles, si no el placer de hacer bien à sus semejantes. ¿ Podrá alguno decir que Fr. Juan Gomez exigió alguna recompensa por sus visitas? ¿ Esperaría alguna recompensa por los servicios que hacia à unos infelices, cuyas necesidades le obligaron muchas veces à partir con ellos su pan para alimentarlos? Aun de aquellas personas de facultades, no quiso recibir sumas quantiosas, que con justo titulo pudo admitir



(13)

mitir; y si algunas veces se halló obligado á aceptar algunas moderadas gratificaciones, las consumió todas en proveer completamente su Botica para el bien del publico: y lo que es mas digno de alabanza, Fr. Juan no se valió de la confianza, que merecia de los grandes para empeñar su poder y caudales en sus propios intereses. Y asi en unos tiempos tan corrompidos, en que la codicia parece que ha ahogado los sentimientos de la humanidad, vivia entre nosotros un hombre ocupado continuamente en utilidad del Estado, sin otro interes que la satisfaccion de cumplir con las obligaciones sociales. Felices los hombres, que gustan el placer de hacer bien. ¡ Que dichosas serian las sociedades, si muchos hombres pensaran y obraran de esta manera! Desaparecerian de la tierra muchos de los trabajos que nos rodean, no se derramarian tantas lagrimas, y auxiliandose mutuamente vivirian contentos, aun en medio de sus desgracias.

Yo no temeria poner las virtudes de este humilde Religioso, al lado de las victorias mas celebradas de qualquier conquistador, no recelaria digo, que la brillantez de estas obscureciese la humildad y simplicidad de aquellas. Si examinamos de cerca, y sin preocupacion la gloria de los guerreros, encontraremos que tal vez no han tenido mas objeto que la ambición, la codicia, y que su fin menos criminal ha sido la gloria de  
hacer



(14)

hacer inmortales sus nombres, por el terror y espanto que introdujeron en el universo. Por el contrario la conducta de Fr. Juan Gómez, aunque simple y enemiga de la ostentacion y vanidad, toda se ocupaba en el bien de sus hermanos, en aliviar sus dolores, y en redimirlos de la muerte. Los mas famosos generales no pueden atribuirse à si mismos toda la gloria de sus empresas, pendientes de mil circunstancias que deciden de su suerte en los combates; pero Fr. Juan no tiene necesidad de partir la gloria de sus acciones; de su corazon compasivo, y de su alma ilustrada pendió toda la conducta loable, que tanto edificó y consoló á sus hermanos.

Si sabéis Señores, apreciar las virtudes sólidas y utiles à la Sociedad, si no os dejais deslumbrar de los falsos resplandores, conoceréis quanto mas aprecio y estimacion debéis hacer de la vida pobre y humilde del Padre Gómez, que de aquellas azañas ruidosas y admiradas por todo el mundo. ¿Acaso se podrá decir que la simulacion tendria algun influxo en semejante conducta? Pero si es cierto que solo Dios puede penetrar los corazones de los hombres, tambien lo es que nada se puede fingir por mucho tiempo, sin que se descubra la falsedad. Vosotros haveis conocido á Fr. Juan Gómez, no por pocos dias ó meses, si no por muchos años, que para nuestro consuelo ha obrado en esta Provincia, y en tan dilatado

ti-



(15)

tiempo ¿ no observasteis que permaneció siempre constante y firme en este mismo genero de vida? Si Señores, el P. Gomez por exercer la misericordia contrajo la ultima enfermedad, que lo arrebatò de nuestra vista: sabla muy bien que se dañaba su salud quando se le mojaba la ropa y no se mudaba inmediatamente; y à pesar de esta experiencia, prefirió el bien del proximo al propio, no advirtió que estaba empapado de sudor, para socorrer à un infeliz, y este heroismo fuè la ocasion funesta de aquel accidente cruel, que lo separo de nuestra compañía. ¡ O providencia amable de Dios! en esta Ciudad, en este pequeño àngulo del mundo donde vivimos, existió un hombre, que negado à los echizos de las riquezas y de los honores, se ocupò en servir à sus semejantes, todo el tiempo que Dios quiso prolongar sus dias.

No es mi intención vindicar al P. Gomez atin de aquellos defectos, que son como frutos necesarios de nuestra naturaleza corrompida: sè muy bien que fuè hijo de Adan, y esto basta para que la miserable humanidad cobrase de él sus derechos. Lo que os suplico es, que si advertisteis en su conducta algun leve desliz, no valueis su demerito, sin traer à la vista todas sus virtudes, especialmente su caridad. Mas ¿ que testimonio mas honorífico à la memoria de este humilde Religioso, que aquellas lagrimas que se derramaron

C

maron

(16)

maron en su muerte, con tanta abundancia como justicia? ¿Que mayor prueba de su mérito, que este numeroso concurso, que viene à celebrar estas sencillas, pero afectuosas exéquias, no por ceremonia ni fausto mundano, si no para dar á sus inanimadas cenizas la prueba mas verdadera de su agradecimiento? Dichosos aquellos que saben edificar, no en la tierra deleznable, si no en los corazones de los hombres.

Acordaos, Señores, aunque se renueve vuestra llaga de aquellos dias tristes en que se agravó la enfermedad del P. Gomez, quando se comenzó à desconfiar de su salud. ¡O dulce violencia del agradecimiento! Toda la Ciudad gemia y clamaba al Cielo, para rescatar la vida de su bienhechor; mas aquel Dios de cuya voluntad penden las vidas de los hombres, aquel Señor que tiene poder para matar y vivificar, para herir y sanar, se resistió à los ruegos de su Puebló, ó para castigarnos, o para premiar ya los trabajos de este Justo. Es muy corta, y está muy obscurcida la vista de los mortales, para acertar á pedir lo que está decretado por mas conveniente en los arcanos divinos. No queramos pues, escudriñar los juicios de Dios, besemos humildemente el azote paternal que nos hiere, adorémos las providencias divinas, que ya sean para premio, ó para castigo nuestro, siempre son dictadas por un amoroso Padre.





## b) Siglo XIX



# DOS PALABRAS

EN APÉNDICE AL IMPORTANTE FOLLETO

## “REFERENCIAS”

DE UNOS CREYENTES, A SUS CONCIUDADANOS. CON MOTIVO  
DE LAS INVECTIVAS QUE “EL PORVENIR” HA INSERTADO  
EN SUS COLUMNAS CONTRA LOS DIGNOS HIJOS DE

**SAN IGNACIO;**



DE LAS HERÉTICAS Y CONDENADAS DOCTRINAS

CONTRA EL DOGMA Y LA RELIGION SANTA

DE

**JESUS,**

QUE PROFESA LA NACION.

---

Impresas en Leon de Nicaragua.

---

IMPRENTA DE JUSTO HERNANDEZ.

1872.

# EXPULSION DE LOS PADRES JESUITAS DEL OCOTAL HACIA HONDURAS (1881)

*Por José Valenzuela S.J.*

## Presentación

*A los numerosos documentos que Franco Cerutti (Génova, 1918-San José, Costa Rica, 1995) incluye como apéndice, en su pormenorizada obra Los jesuitas en Nicaragua en el siglo XIX (1984), hay que agregar el siguiente. Titulado "Expulsión [sic] de los PP. Del Ocotal / Diario de Camino" consiste en un cuadernillo, cosido, de 12 páginas manuscritas de 12 cm. de ancho por 12 de alto. Joaquín Zavala Urtecho (Granada, 1910-Managua, 1971) nos lo obsequió cuando trabajábamos para su Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano, a finales de los años 70.*

*Desde entonces lo transcribimos, pero es hasta hoy que lo publicamos. Seguramente, lo redactó el padre José Valenzuela (no confundirlo con Mario del mismo apellido que en 1881, año de la expulsión, vivía en Matagalpa), autor de una Vindicación (...) contra los escritos calumniosos que con las firmas "Ramón Gómez" y "Unos ocotañeños han circulado en "El Porvenir de Nicaragua" y en "El Orden", periódico de Honduras, firmado en Ocotal el 31 de julio de 1881 (véase su texto en la obra de Cerutti, pp. 583-589).*

*El padre Valenzuela era uno de los jesuitas radicados en Ocotal. El otro se llamaba Joaquín Vargas. Y ambos salieron expulsados de Nicaragua por el Norte del país.*

**JEA.**



## DIARIO DEL CAMINO

*Obra exclusiva de Almendares, el Prefecto, Sotomayor y Maradiaga e impulsada por la mayor parte de los varones del Centro.*

### Día 2. Domingo

Después de 12 días de prisión, teniendo la ciudad por cárcel, a las 4 de la tarde, las tiránicas *Notas de espulsión* [sic] separadas, como si no fueran jesuitas, y de espulsión como si lo fueran. Inmediatamente una escolta a la entrada de la puerta impide la libre entrada de los amigos, rodeando la casa por dentro y por fuera. Paséase allí la soldadesca como señores de la misma. Los gritos y movimientos de los soldados no dejan dormir un instante.

### Día 3. Lunes

A las 8 de la mañana se presenta el Agente Zelaya con indecible altanería e intima la salida. Piden los padres lo necesario para arreglar sus cositas. El Prefecto contesta que tendrán bestias. "Para lo demás, vean los padres que hacen". No se quieren dar bestias de carga. Salen los padres en medio de 30 soldados, acompañándolos sus amigos sinceros y todo el pueblo piadoso, varones y mujeres, los demás esfustadores fariseos. Las mujeres son burladas y estropeadas por los soldados y dos sujetos bien conocidos. La madre amorosa de los padres, doña Raquel Machado, es amonestada y golpeada por esos dos bárbaros porque seguía a sus hijos. Van también haciendo de Judas tres sujetos bien conocidos en esa población. Dos de ellos llevan aviso al Prefecto que don Ramón López abogaba por los padres y lo hacen volverse a la ciudad. Las mujeres, en gran número, siguen. Llegamos hasta el río Grande. El río estaba impasable. Comienza a llover, viene la orden de regreso. Hacen a los padres tomar el camino de Jaguas, sin permitirles que dejen pasar el agua ni tomar alimento, a pesar del desvelo, de estar enfermos y de no haber tomado nada; eran las 12 del día. Don Ignacio Almendares, al regresar los padres, dijo que esos diablos no volvían a entrar a Ocotál. El agua sigue fuerte hasta Jaguas, ponen los dos centinelas en cada puerta. No se les da de comer. Las señoritas piadosas, especialmente las niñas Dolores y Francisca, les buscan algo de comer, lo mismo que a los amigos

y hasta a los enemigos. Viene orden para que los amigos de los padres no los sigan acompañando, que salgan los padres de Jaguas, aún bajo el agua y vayan al Bosque. El padre Vargas con calentura. Llega el Agente y hace registro general de personas y monturas. QUITAN al Alcalde Jarquín su revólver y hasta las cortaplumas a otros. Salen los padres solos bajo el agua y llegan al Bosque. Al rato, venciendo toda dificultad y orden, llegan los niños Dolores Corea, Francisco Pineda y María de López. No se ofrece a los padres ni una gota de agua ni una miga de pan. Si no fuera [por] los niños dichos, los padres no hubieran tomado nada.

#### **Día 4. Martes**

No se ofrece a los padres ni dinero ni nada. Toman un chocolatillo que las piadosas mujeres les dieron. Lluve. Es el cordonazo. Sus padres suplican que no se les ponga en el camino. Nada vale. Salen debajo del agua. El río de Macuelizo muy crecido. Toman los padres la pasada porque se les obliga. El padre José tiene que descalzarse y arremangarse hasta arriba el pantalón. El agua siempre fuerte todo el día. No impide esto seguir caminando.

El camino fatal. El agente Zelaya tiene que desmontarse por lo fragoso del camino. Caminaron los padres por entre lodazales y breñales, pasan quebradas crecidas en una de las cuales Zelaya cayó con todo y caballo. El padre Vargas por poco cae. No toman nada los padres. Son ya las 6 de la tarde. Llegan al Nacascolo bajo terrible aguacero traspasados por el agua. La cosa incómoda, lleno de hormigas, ratones, mostaza a ver de que despide un mal olor por todas partes. No se ofrece nada a los padres. El pan y el que de [la] alforjita que los padres traen sirve hasta [a] sus enemigos que no comen sino de lo que los padres traen. Noche fatal.

#### **Día 5. Miércoles**

Nada se ofrece a los padres de alimento. Suplican que les permitan pasar por Motuse y Colón, puesto que están en el camino esas haciendas para poder saludar por última vez a las señoras Ramírez. Negativa. En lugar de ir por el camino real, se les lleva por una ciénega, evitando pasar por donde hay gente.



Desde la salida del Ocotal van los padres en medio de dos escoltas. No se les permite adelantarse o atrasarse. Si tienen que hablar con alguna persona, inmediatamente vienen uno o más soldados a ponerse al lado, aunque sea para pedir agua. En toda parte donde llegan se les coloca un centinela a la puerta y otro de vista. Por encarecidas súplicas del padre José, se permite que se detengan a tomar algo.

Eran las 4 de la tarde y nada habían tomado desde la mañana temprano en que se tomaron un chocolatillo. Apenas toman algo. [Viene la] orden de marcha. Se hace presente el señor Montes que hizo [sic] una casa cómoda para pasar la noche. Resuelven que se siga adelante hasta llegar a jurisdicción de Honduras. Llegan los padres a la 1 de la noche más o menos.

#### **Día 6. Jueves**

Nada se les ofrece de alimento a los padres. Salen de Yari como a las 8 del día. Estaban para salir cuando llegan de Ocotal Jesús Jarquín y Cleto de la niña Raquel Machado. Con ellos venían también a Motuse el joven Pastor Larios para saludar a los padres en nombre de su mamá y de su tía. Dirígense a San Marcos [de Colón] en compañía de todos los antedichos. En el camino se encuentran al lado. Don Gilberto Larios. Este se regresó con ellos. Pide al señor Huete que le permita pasar a Colón. A la súplica de dicho señor accedió el gobernador. Van los padres a Colón. Les ofrece el señor Larios un buen almuerzo. Salen de Colón acompañados de los mismos y del Licenciado. No se desprenden del lado de los padres y del señor Gobernador Huete escuchando cuanto conversan. El Licenciado pide al señor Gobernador que no se lleven a los padres entre la escolta; quieren que los padres entren a la población de San Marcos escoltados.

El señor Licenciado pide que eso no se haga. Busca al mismo señor Licenciado una casa a los padres. A pesar de las súplicas del señor Licenciado la casa es escoltada en la noche por la guardia con centinela a la puerta. Una señora ofrece una buena comida a los padres. Visitan a los padres muchos vecinos.

### **Día 7. Viernes**

Se tienen noticias de estar intransitable el camino de Somotillo. Resuelven que los padres se embarquen en Amapala. Envíase al Ocotál un correo pidiendo instrucción. Orden de esperar todo el día hasta la vuelta del correo. El señor cura Gregorio Raudales envía un recado a los padres. Algunos vecinos los visitan y quedan sirviendo y consolando a los Padres [...]

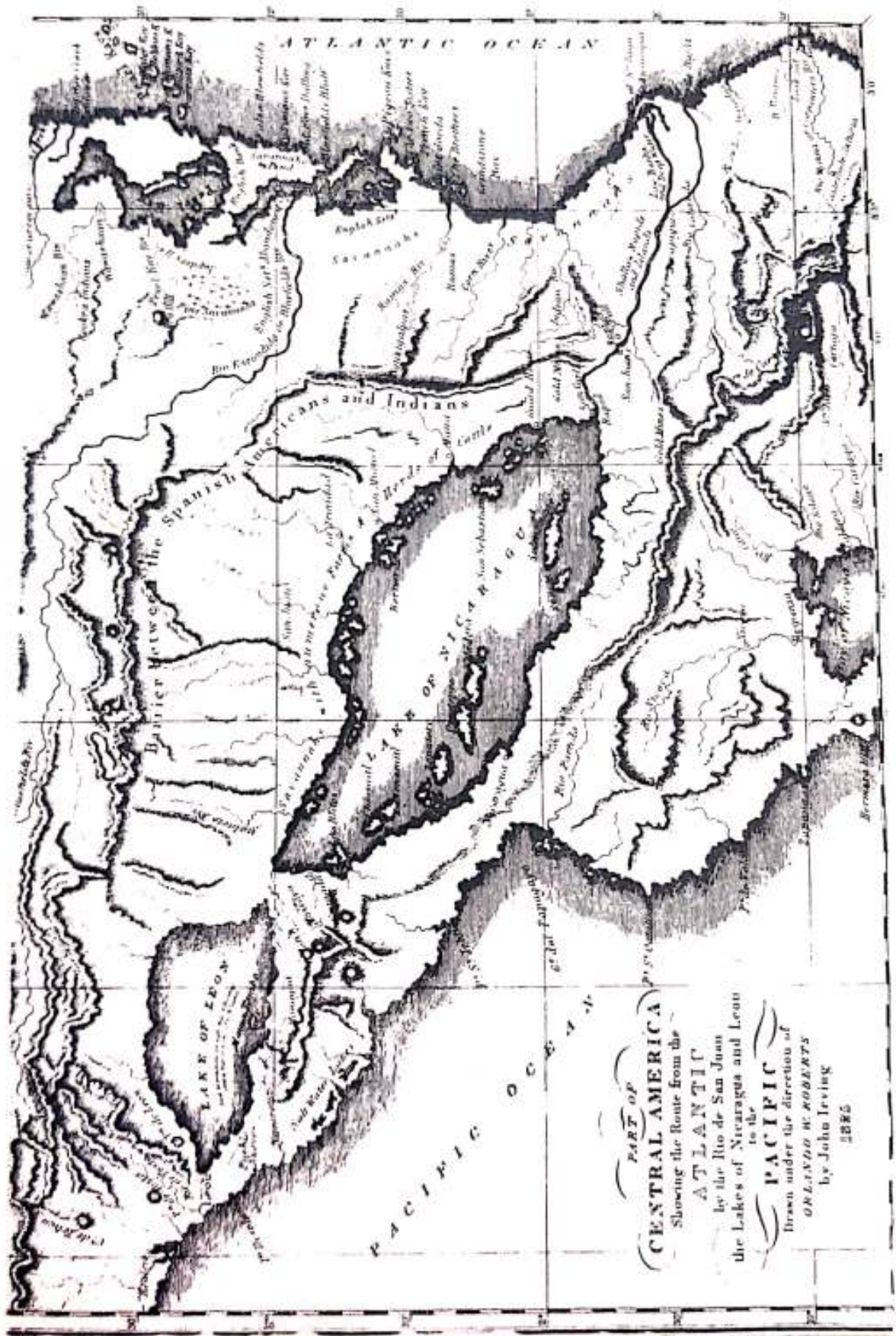
Hasta ahora, desde la salida del Ocotál, nada se ha ofrecido a los padres de alimento, debiendo tener en cuenta que no se les ha dado un centavo para sus gastos necesarios [...]

Se divisan a la salida, perdidas, dos bestias. Salen los Padres ya tarde como a las 10 del día. Un soldado se fuga.

### **Día 10. Lunes**

Después de dos leguas de camino, llega el correo que había ido al Ocotál. Orden de regreso. Se ponen los padres y toda la compañía de vuelta al cabo de un rato. Contraorden para [...] llegando los padres a un punto llamado Jolómico. Fatal la única casa y sin puertas.





PART OF  
**CENTRAL AMERICA**  
 Showing the Route from the  
**ATLANTIC**  
 by the Ito de San Juan  
 to the  
**PACIFIC**  
 through the direction of  
 OLANO W. ROBERTS  
 by John Irving  
 1825



## VISTAS FOTOGRAFICAS DE NICARAGUA EN 1890

*Por Francisco T. Valiente*

### Presentación

En los "Orígenes de la Fotografía en Nicaragua" (*Ventana*, Managua, 11 de diciembre, 1897 y 11 de enero, 1988), hemos referido la existencia del primer álbum fotográfico del país, ordenado por la administración presidencial del doctor Roberto Sacasa a mediados de 1890. Tal información la deducimos de una dedicatoria autógrafa en la página detrás de la portada que dice: "*A la Señorita /Cándida Rosa Matus/ Su atento Servidor / Managua, 23 de Mayo 1890 / Roberto Sacasa*" estampada en el ejemplar que pertenecía a la extinta Unión de Fotógrafos de la también extinta Asociación Sandinista de Trabajadores de la Cultura (ASTC).

Su autor era el artista —pintor, fotógrafo— y médico homeópata Francisco T. Valiente, de nacionalidad colombiana y residente en Costa Rica, donde tenía su estudio, entre 1891 y 1892; desde allí ofrecía la elaboración de fotografías de todo tamaño, retratos al crayón y en papel bromuro, al óleo sobre tela y porcelana, según el *Diario del Comercio* (San José, C.R., 31 de mayo, 1892). Precisamente, le hizo un retrato en uno de los últimos materiales el 6 de diciembre del año anterior; y una fotografía que Darío dedicó a su protector costarricense el general Lesmes Jiménez: "*Mayo, 1892 / A mi inolvidable amigo / Lesmes Jiménez y su / estimadísima Sra. / Rubén Darío*". Jiménez había combatido a los filibusteros norteamericanos en la Guerra Nacional de Nicaragua (1856-57) y cancelado las deudas del poeta al cumplir éste 25 años: el 18 de enero de 1892.

Pero valoremos y describamos este pionero álbum oficial que es, realmente, raro. No figura en la *Nicaraguan National Bibliography* (Redlands, CA, Latin American Bibliographic Foundation; Managua, Nicaragua, Biblioteca Nacional Rubén Darío, 1986) y de ella se conocen,



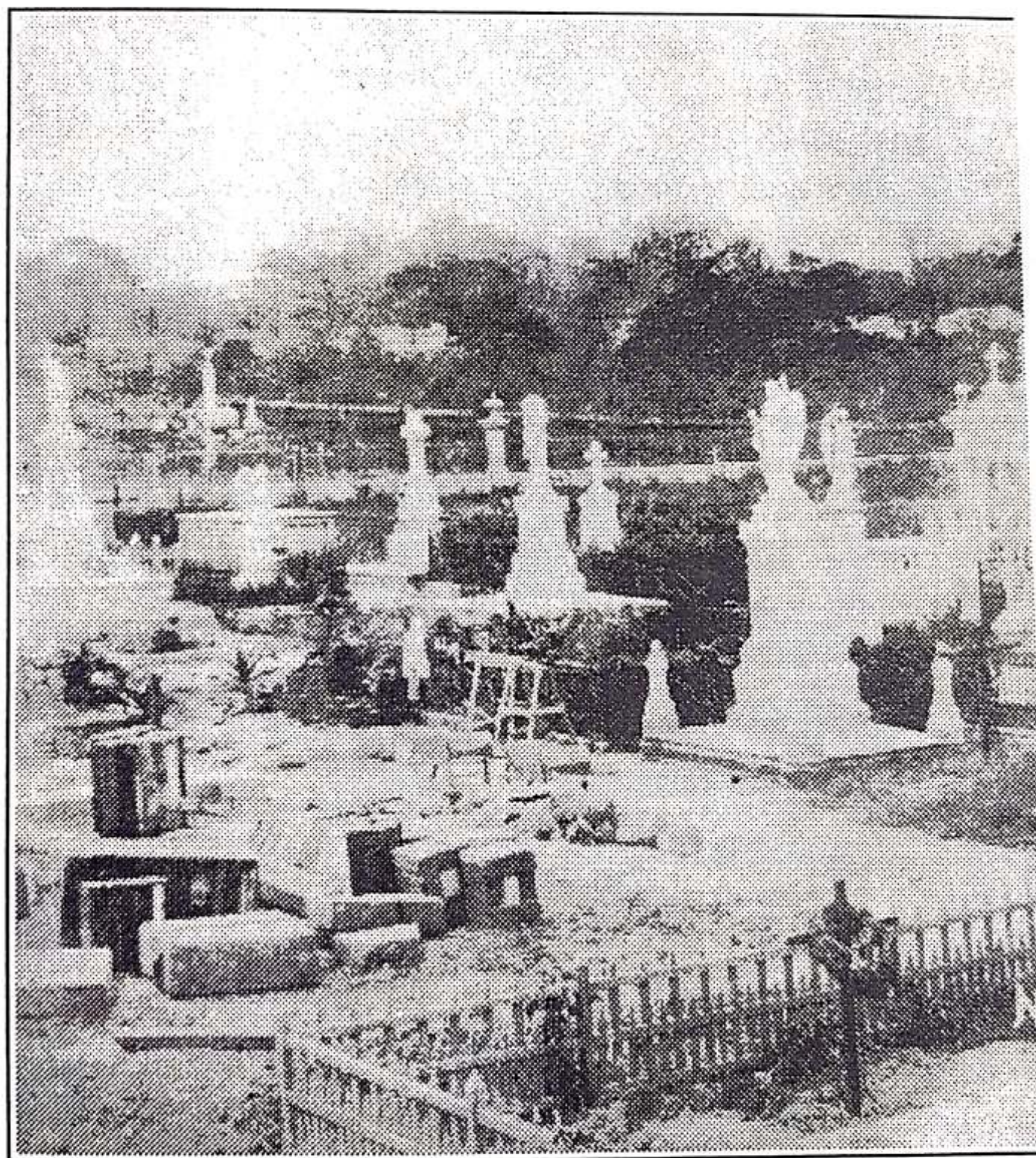
apenas, dos o tres ejemplares. Aparte del citado, otro —propiedad del coleccionista Miguel D'Escoto Brockmann— y uno más que nos facilitó, en Granada, don José Joaquín Quadra Cardenal, por quien ha sido posible el presente rescate parcial de su contenido, ejecutado por Claudia Gordillo. Tal es su descripción bibliográfica: *Vistas fotográficas/de la/ república de Nicaragua./ tomadas por don Francisco Valiente T./ Artista fotógrafo, /Establecido en San José de Costa Rica* [Sin lugar ni imprenta ni año, pero ya sabemos que fue 1890]. En su cubierta encuadernada se lee, en letras de oro y en inglés: *Album of Photographs* y consta de 23 cartones si numerar, teniendo el vuelto del 21, el 22 y 21, 23 en blanca. Los anteriores, adelante y vuelto, contienen las siguientes fotografías, numeradas en el correspondiente *Indice de las Vistas*, al final:

1. Mapa del Canal
2. Mapa de la República.
3. Un grupo de estampillas y billetes de Banco del país.
4. Palacio Presidencial de Managua.
5. Cuartel principal de Managua.
6. Estación de pasajeros en Managua.
7. Taller del ferrocarril en Managua.
8. Patio del ferrocarril en Managua.
9. Vista de Managua, desde el Muelle.
10. El vapor "Progreso" zarpando del muelle de Managua.
11. Casa de la máquina de hielo en Managua.
12. Lago de Managua.
13. El muelle de Managua.
14. Grupo de frutas tropicales.
15. Cementerio de Granada.
16. Vista general de Granada.
17. Instituto de Oriente, en Granada.
18. Plaza de Granada.
19. Estación de Granada al salir el tren.

20. Vista general de Rivas.
21. Calle nacional de Rivas.
22. Iglesia de Rivas.
23. Hacienda de cacao de Maliaño, en Rivas.
24. Calle de mangos en Rivas.
25. Hacienda de café en Rivas.
26. Volcán de Ometepe.
27. El vapor "Victoria" en el muelle de San Jorge.
28. Muelle de Granada.
29. Un salón de gimnasia en el Instituto de Occidente en León.
30. Patio principal del Instituto.
31. Vista exterior del Instituto de León.
32. Palacio municipal de León.
33. Catedral de León.
34. Vista de León desde el Instituto.
35. Puente de Pasocaballos.
36. Gran establecimiento del doctor don Salvador Argüello en Momotombo: maquinaria a vapor para aserrar y labrar madera y extraer la fibra del henequén.
37. Volcán de Momotombo.
38. Vista general de Corinto.
39. Vista de la aduana de Corinto.
40. Un trayecto recto de la línea férrea.

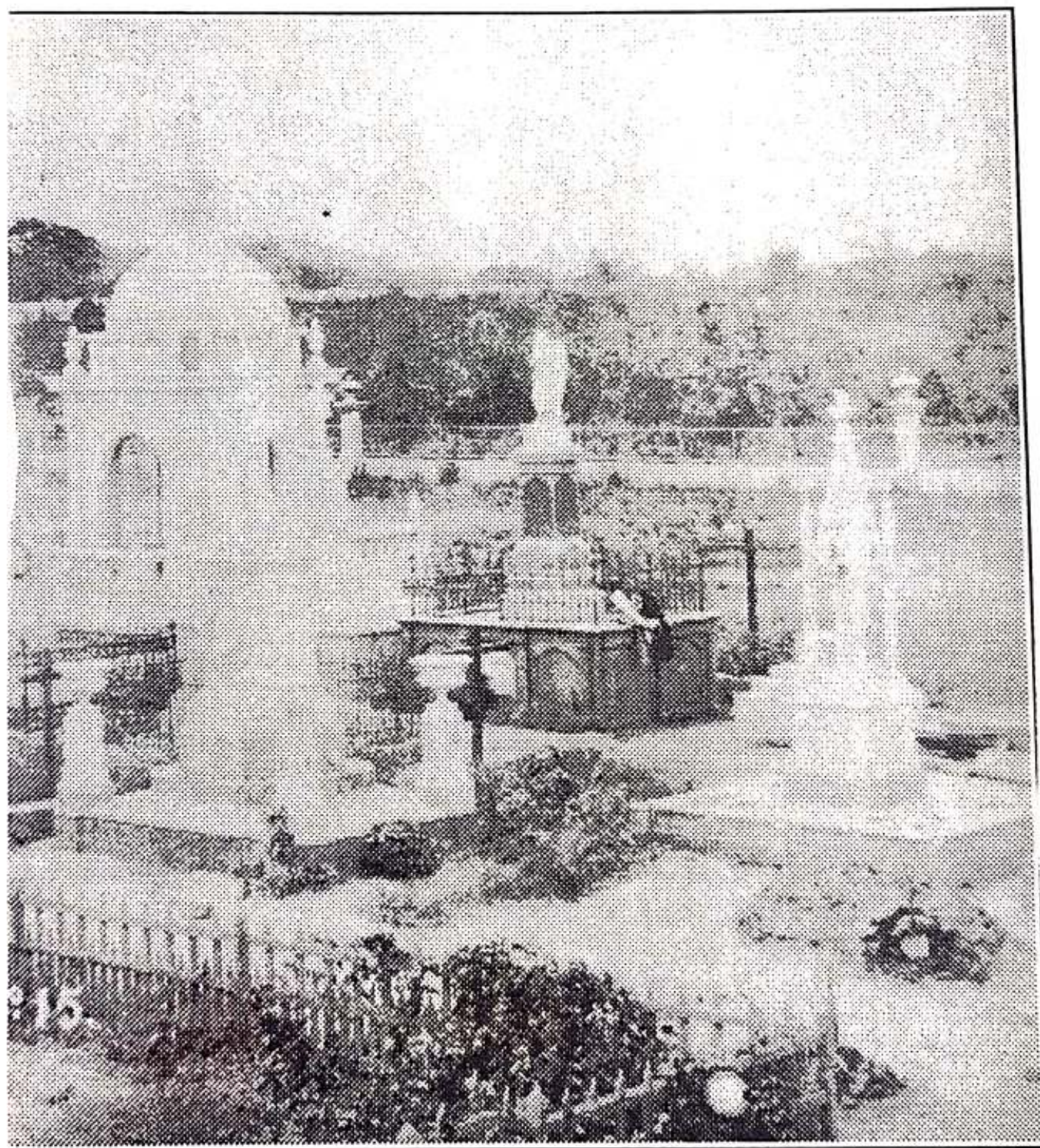
Sin duda, estas cuarenta *vistas* (15.5 x 26 cm) reflejaban fielmente el progreso de Nicaragua alcanzado al final de los *Treinta años*, período en que se consolidó relativamente la república. De ahí su importancia gráfica. Por lo demás, casi todas las fotografías de este curiosísimo álbum —aquí seleccionadas por Claudia Gordillo— se reproducen por primera vez.





*CEMENTERIO DE GRANADA.*



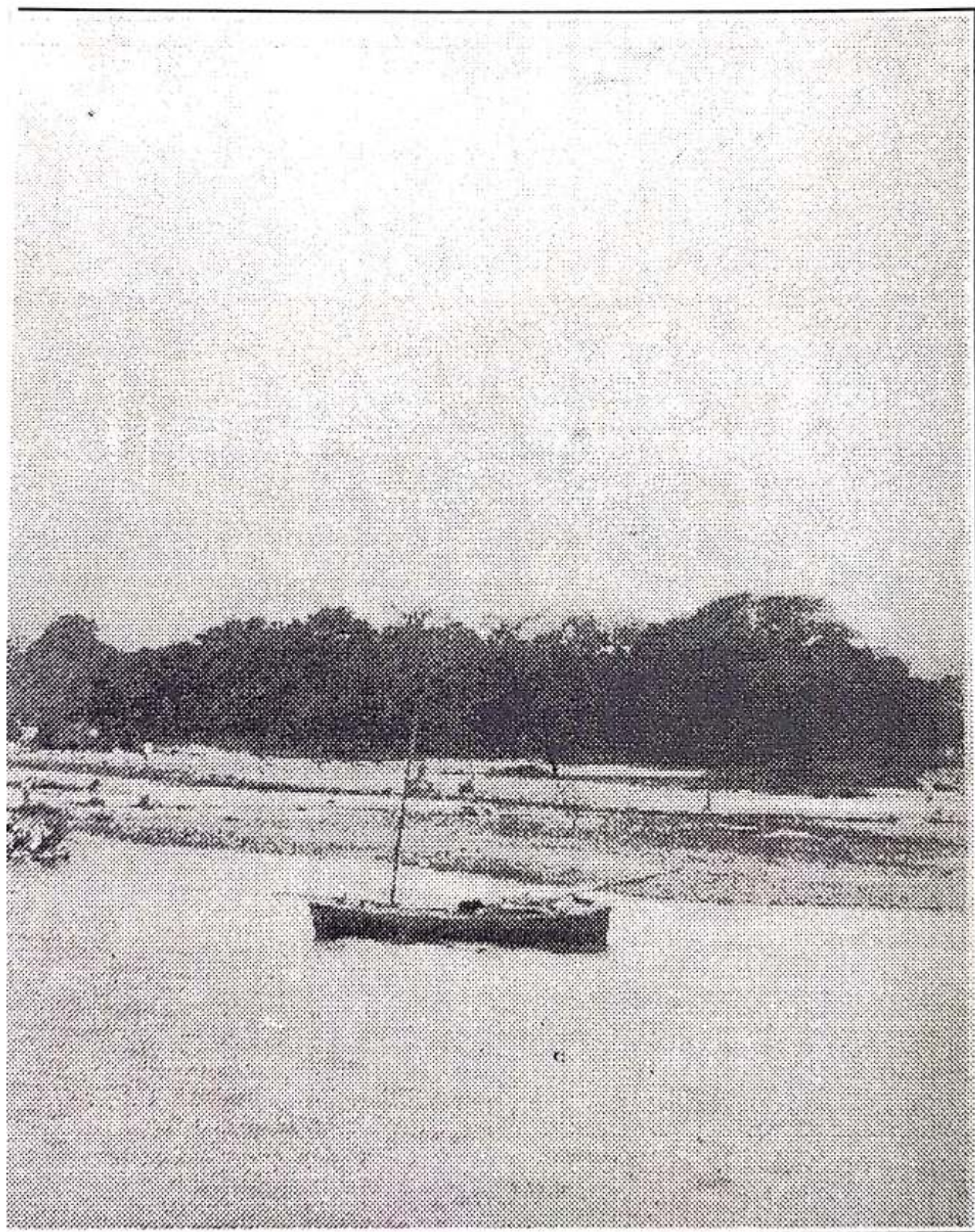




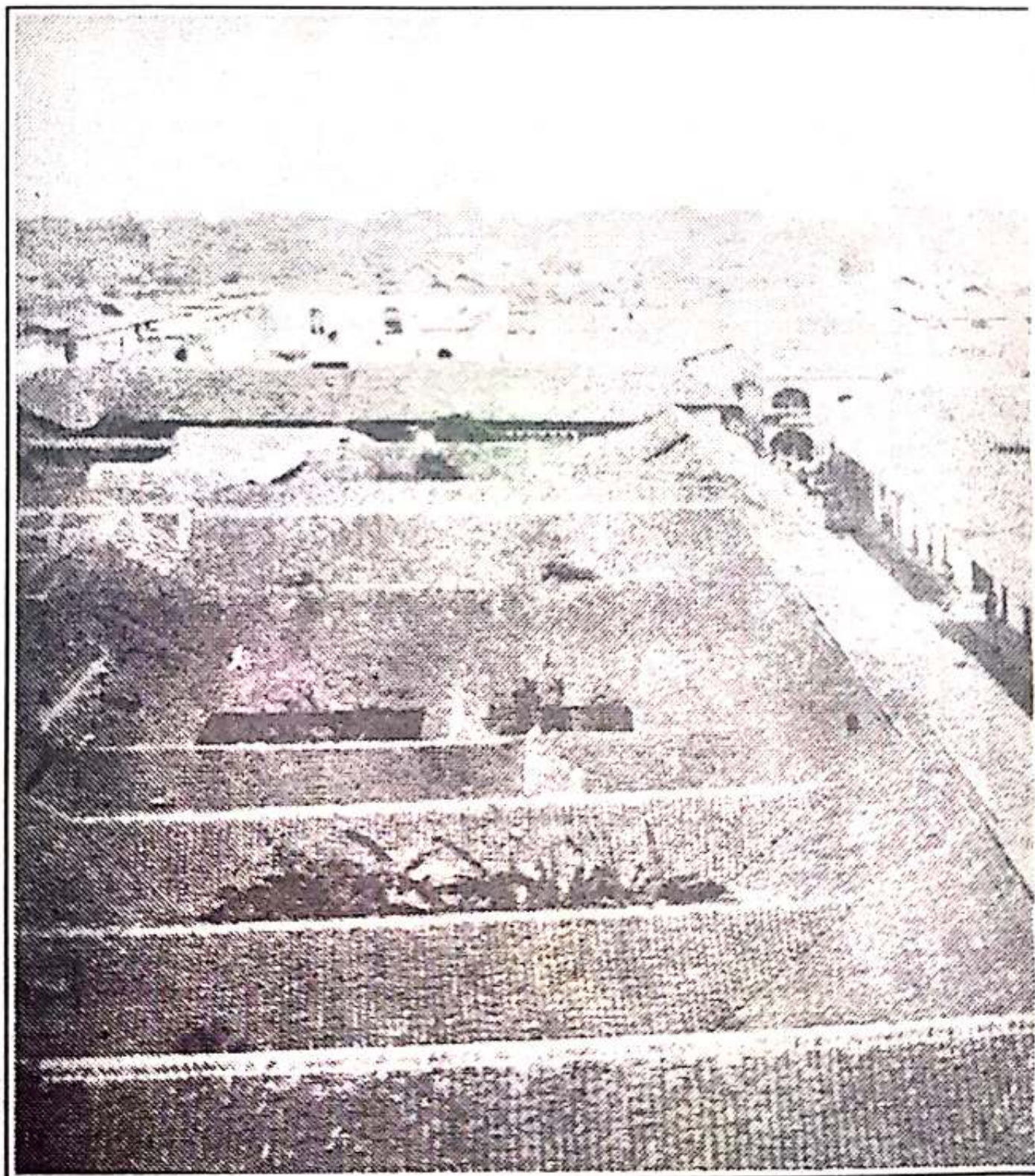


VISTA DESDE EL MUELLE DE GRANADA



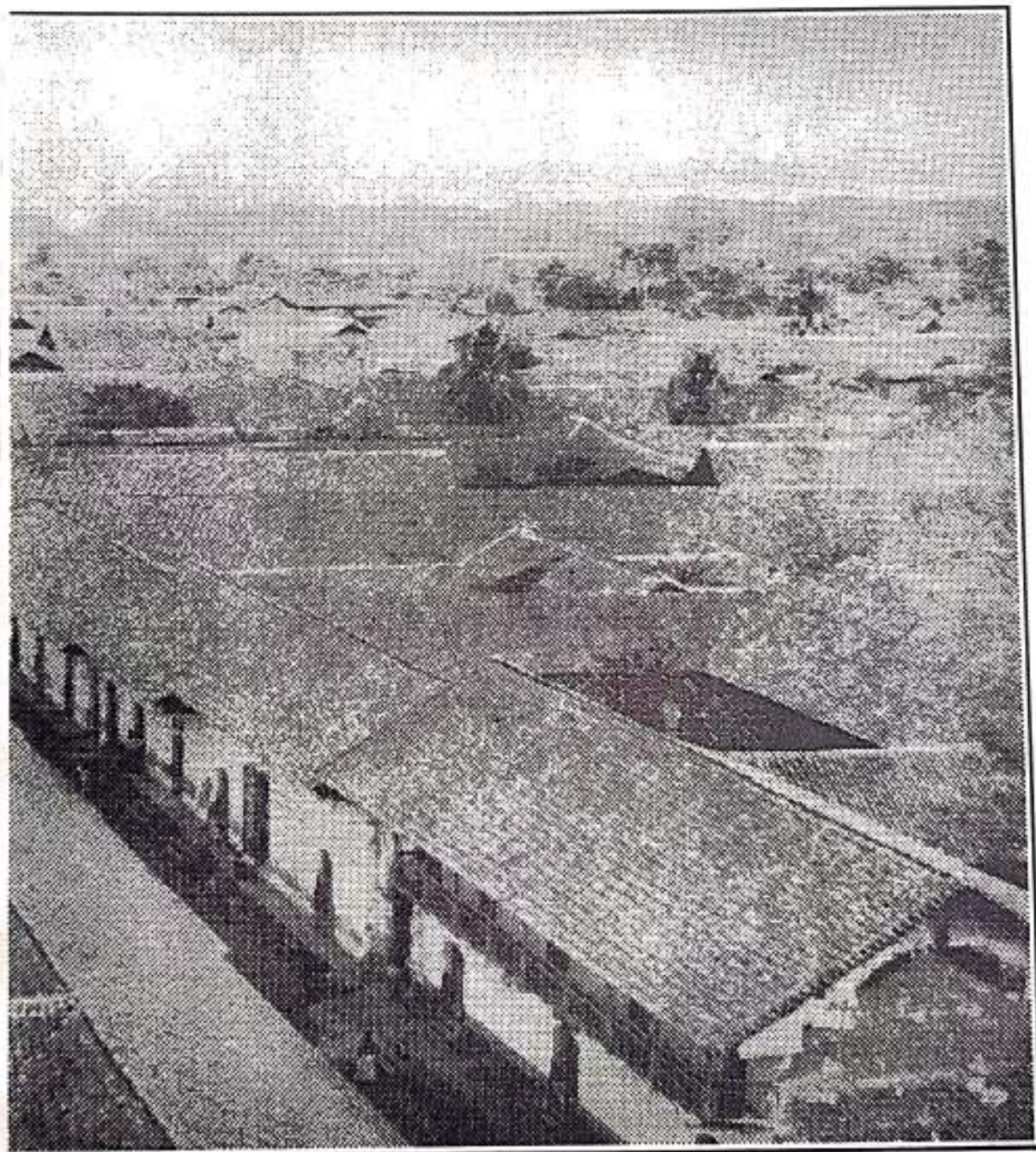






*VISTA GENERAL DE GRANADA.*







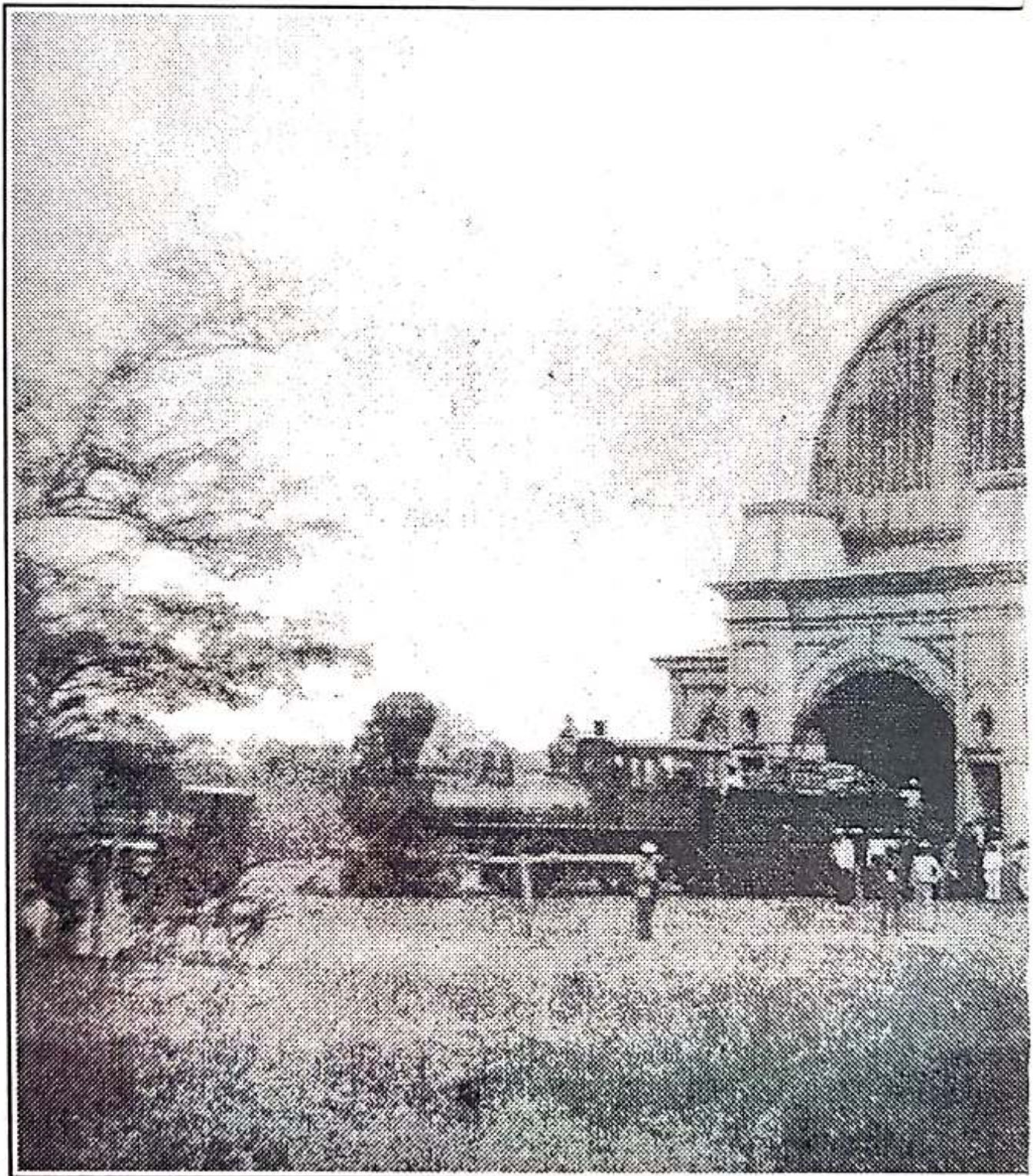


*PLAZA DE GRANADA (CON EL TIANGUE AL FONDO)*







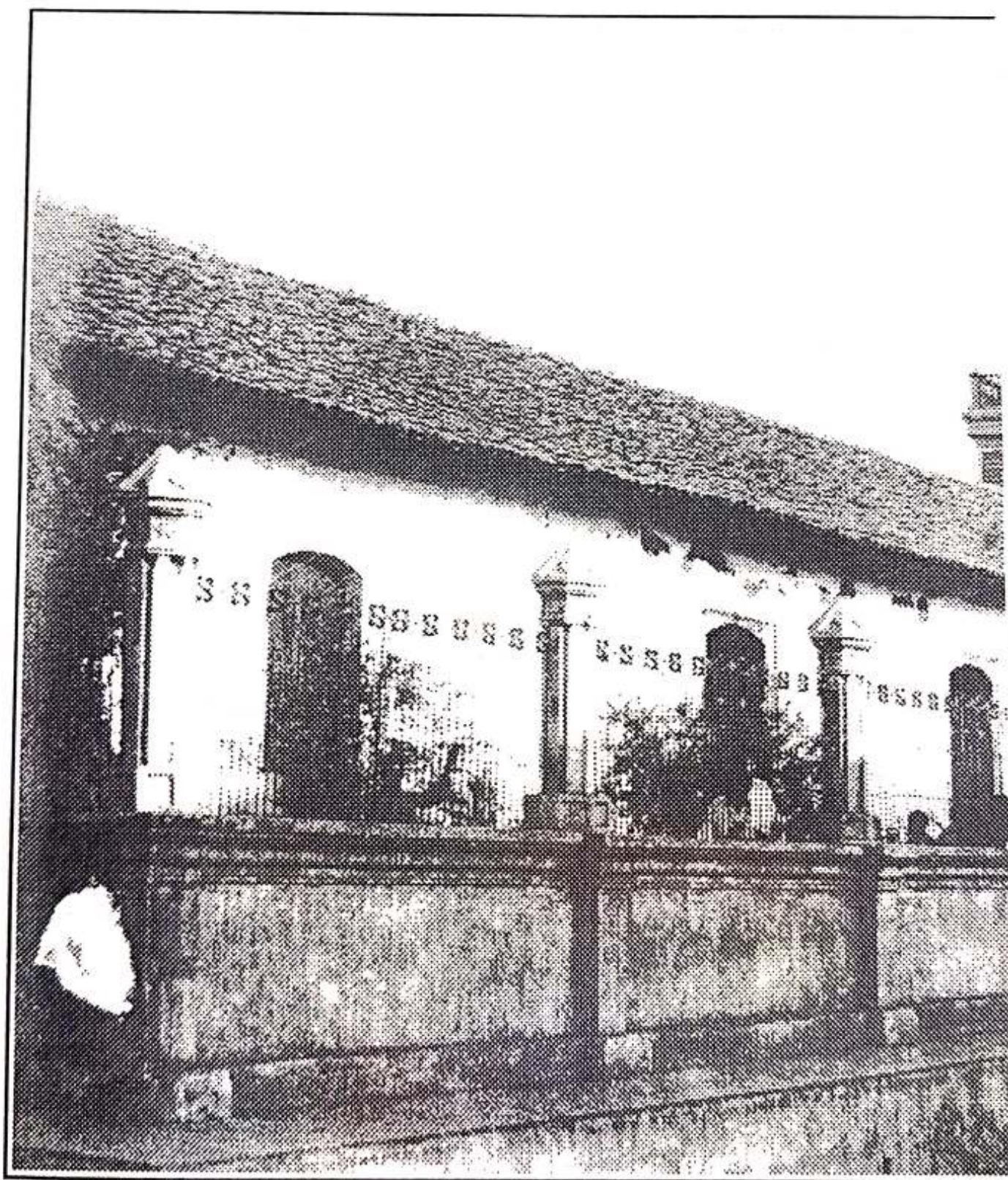


*ESTACION DEL FERROCARRIL DE GRANADA*



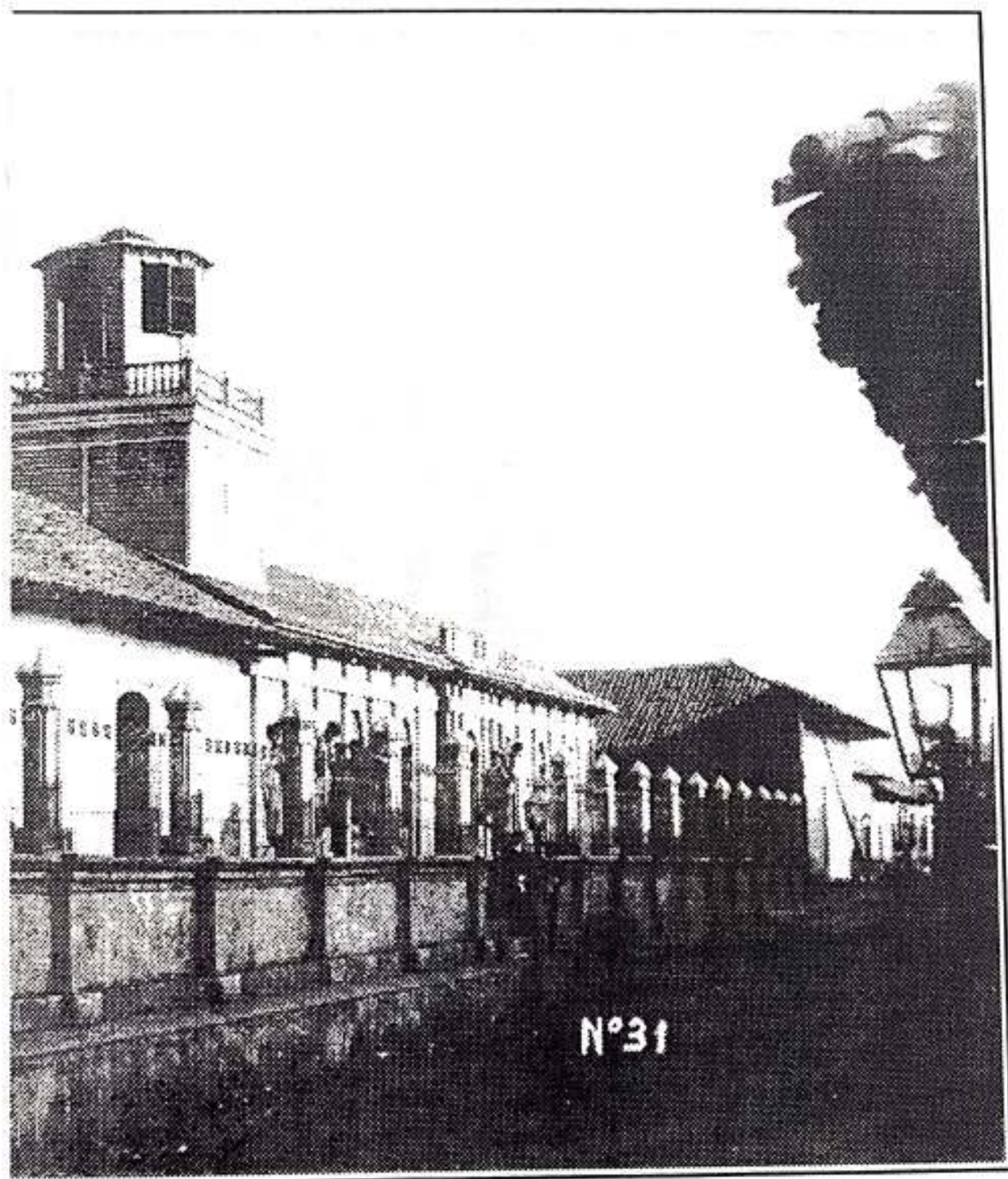






*INSTITUTO DE OCCIDENTE, LEON.*







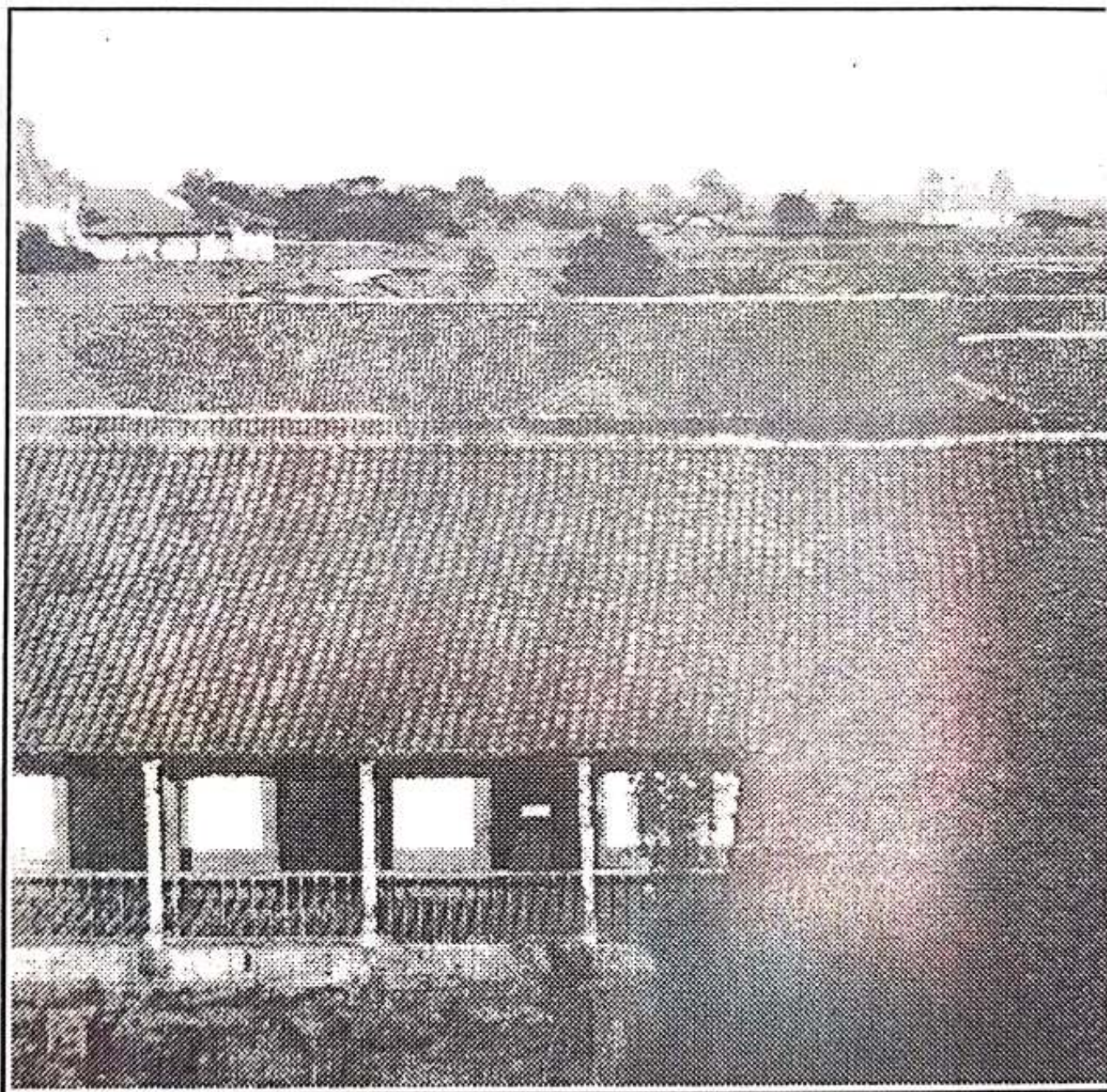


*CATEDRAL DE LEON.*



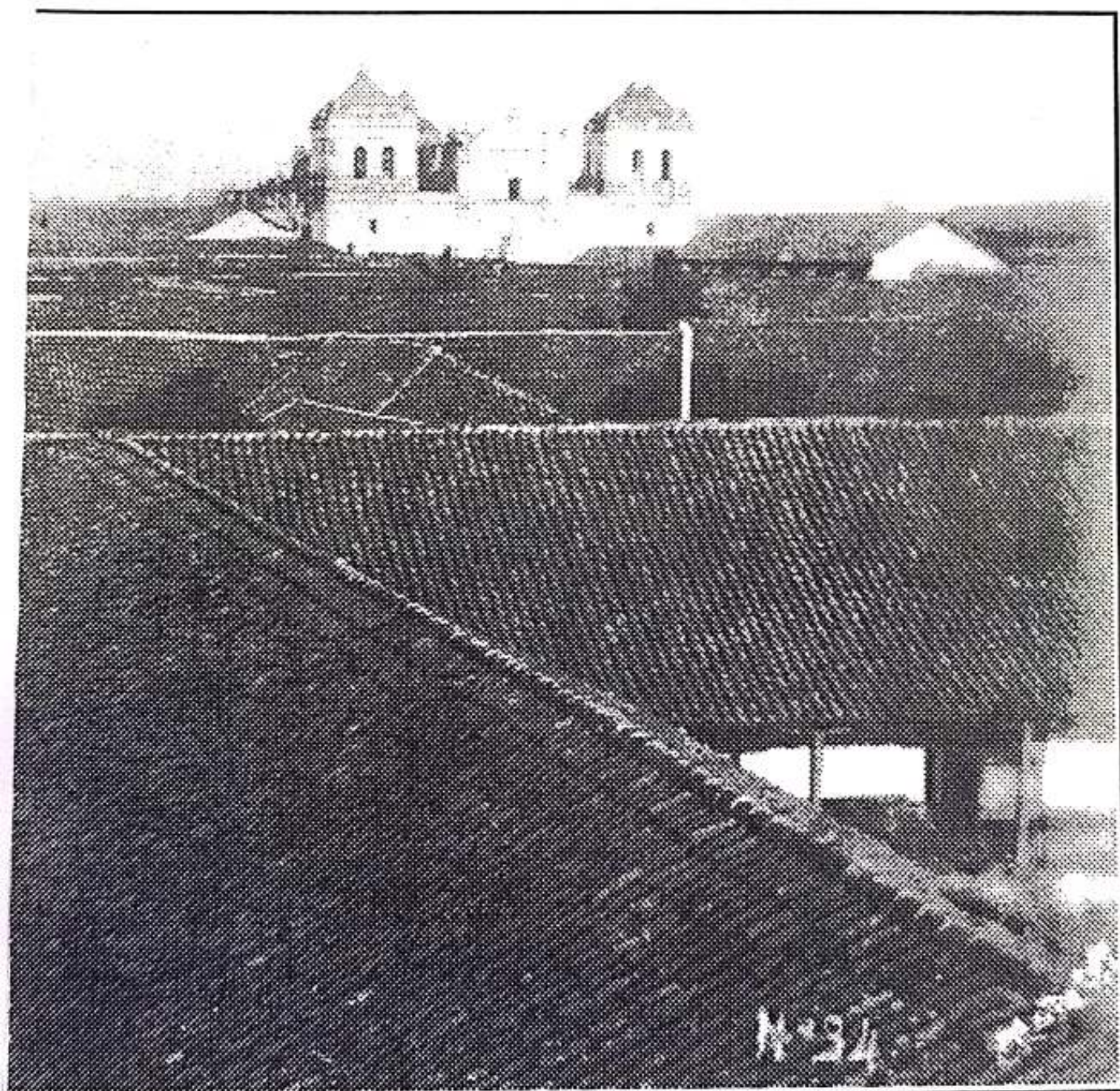




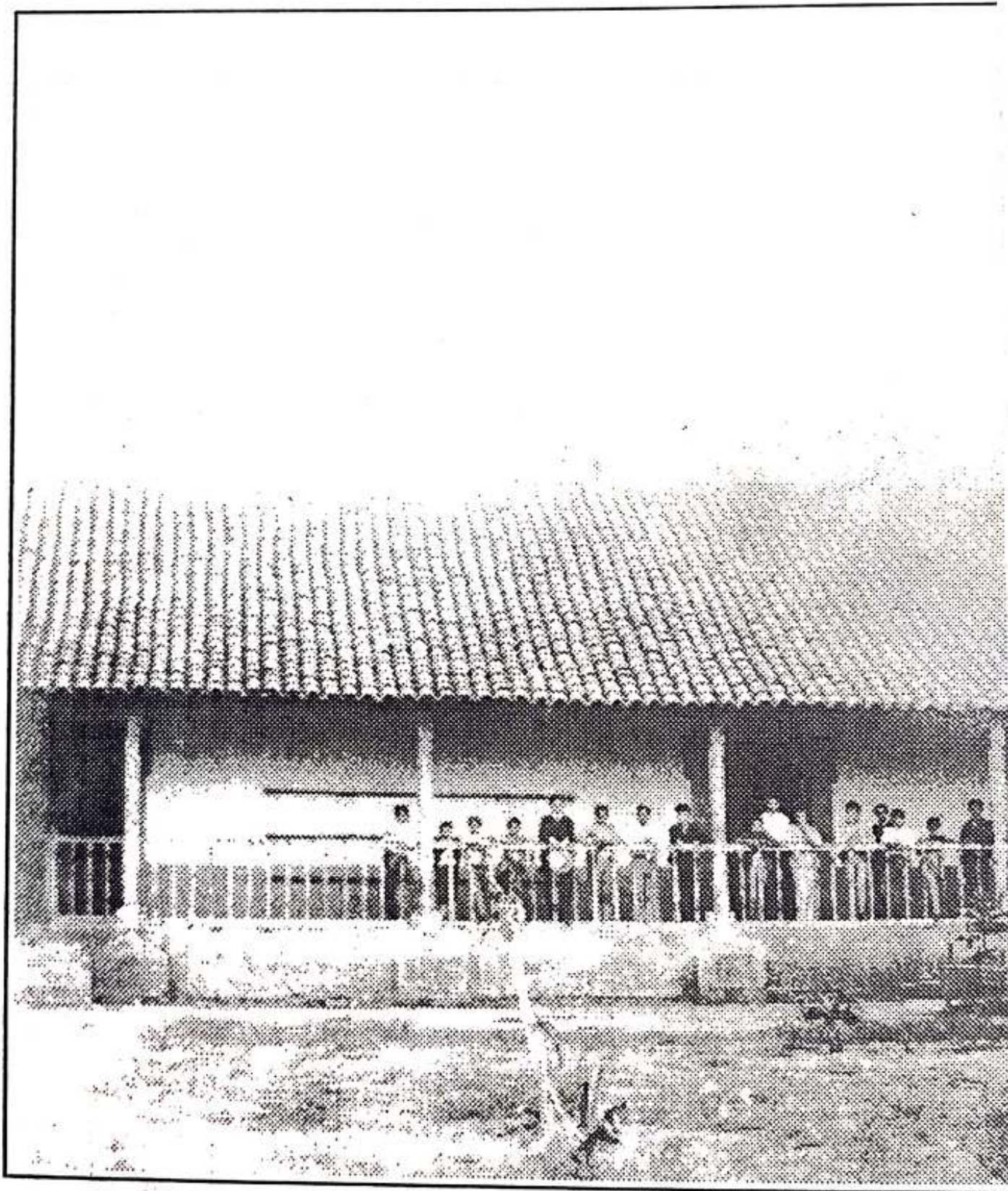


*VISTA DE LEON.*







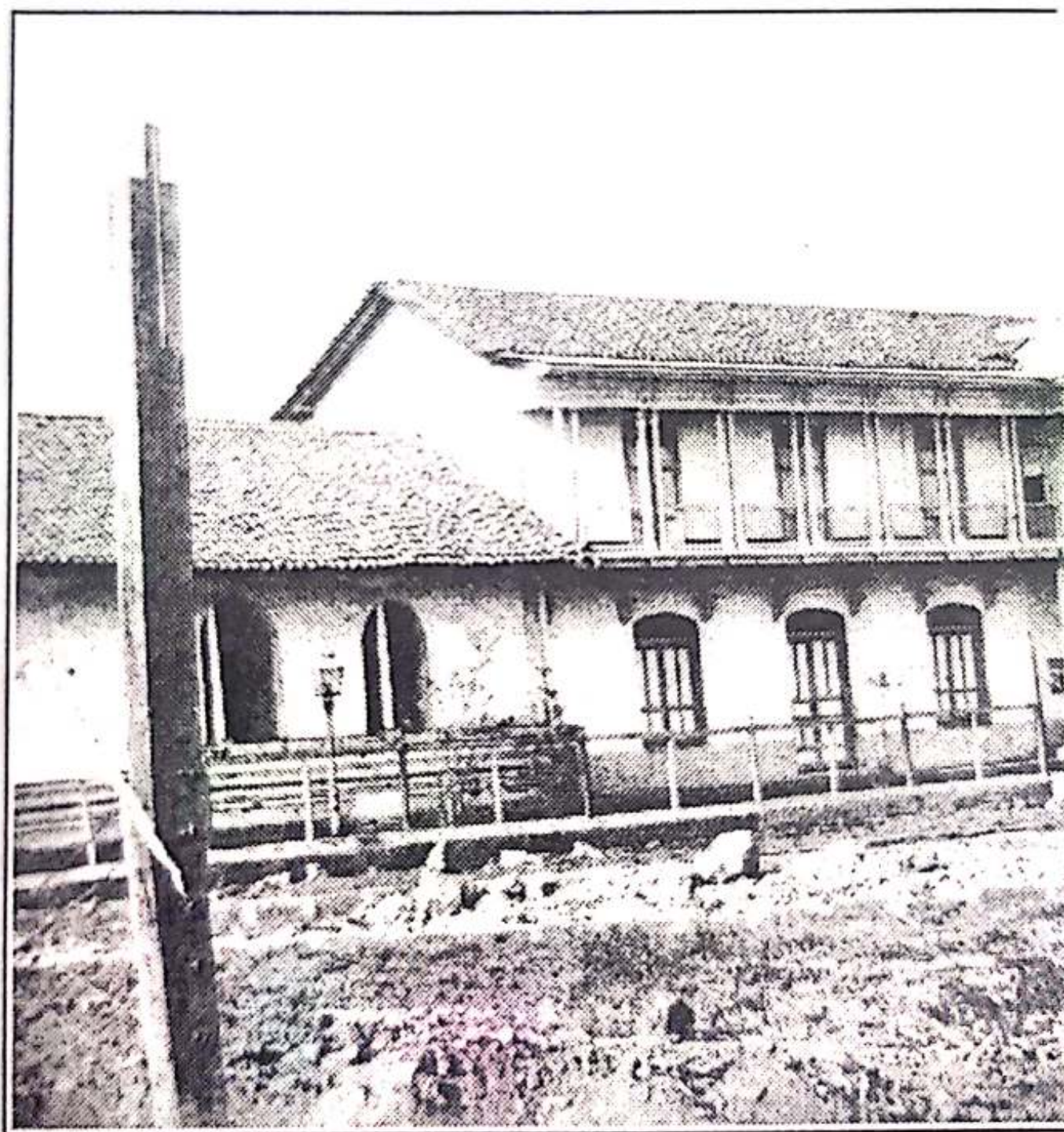


*PATIO PRINCIPAL DEL INSTITUTO DE OCCIDENTE.*







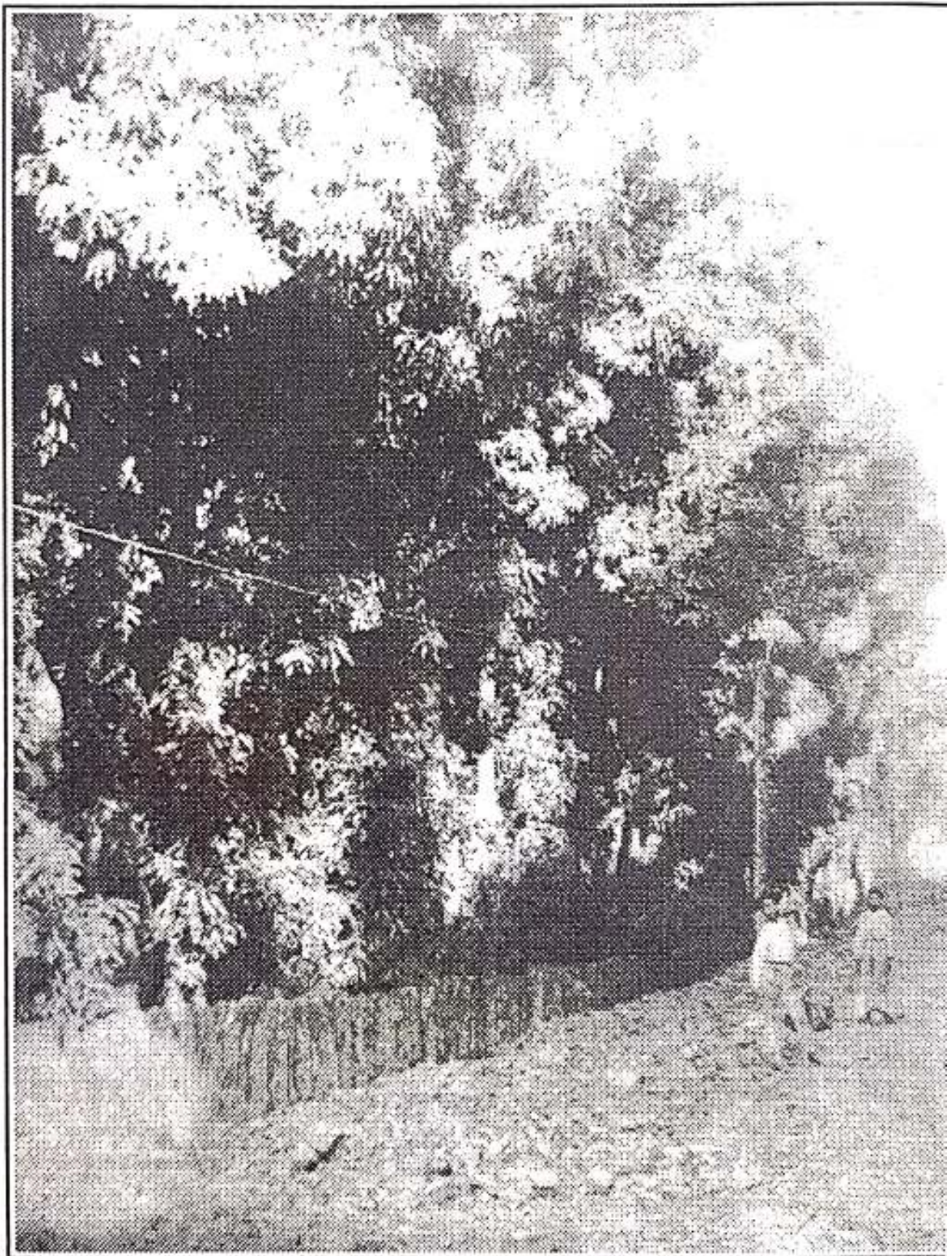


*PALACIO MUNICIPAL DE LEON.*







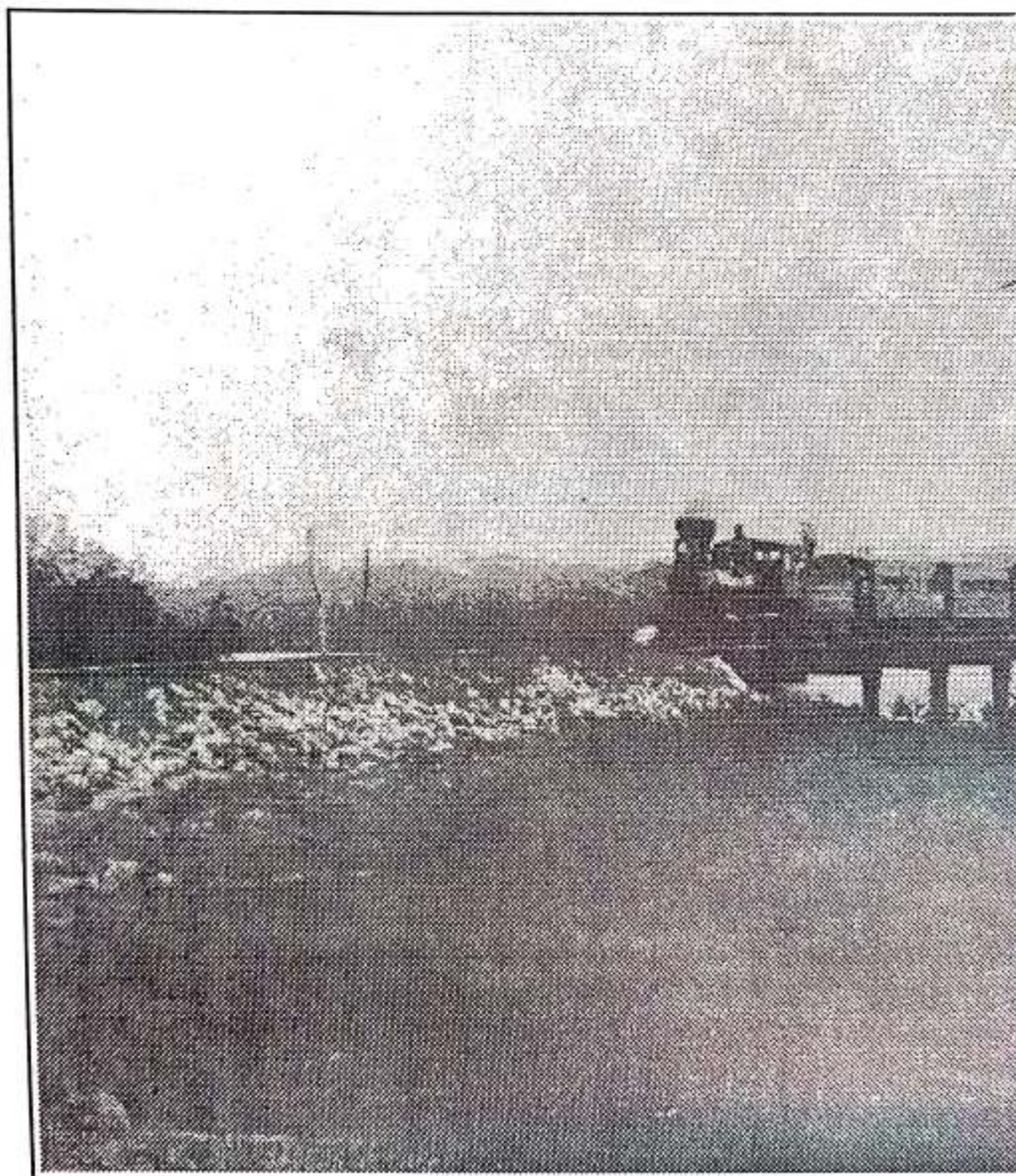


*CALLE DE RIVAS (CON ARBOLES DE MANGO A LOS LADOS)*



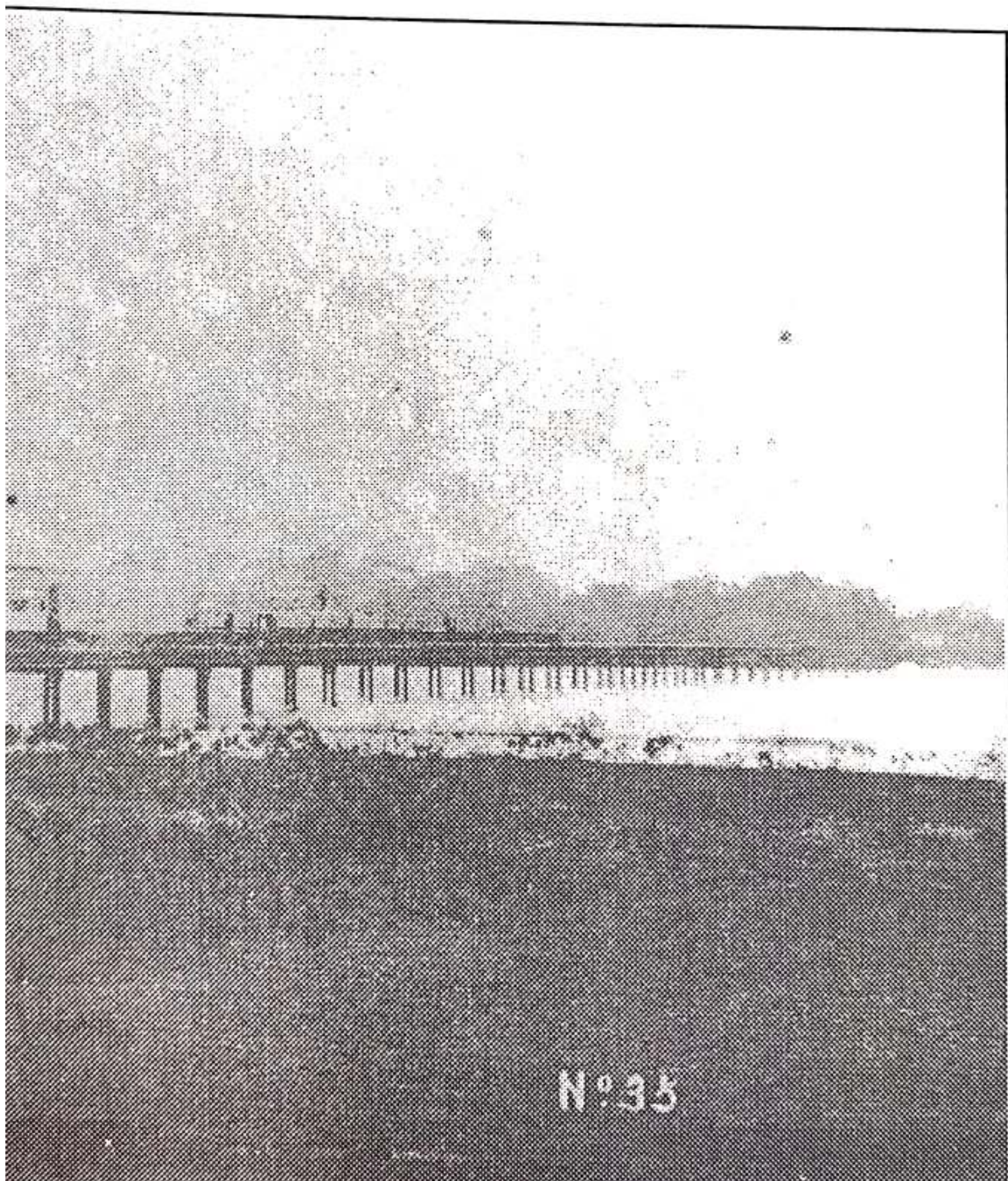






*PUENTE DE PASOCABALLOS (CORINTO).*





Nº 35





Roberto Sacasa

*[A large, decorative flourish or signature line extending across the page below the name.]*

## EN DEFENSA DE MI GOBIERNO (1889-1893)

*Por Roberto Sacasa*

### I

HA SIDO vulnerado mi honor, del que no abdicó nunca. Tengo, pues, que volver por él, conservarlo y transmitirlo íntegro a mi numerosa familia; y a la verdad, si no fuera ese poderoso móvil del sentimiento paterno, no rompería el silencio que he querido guardar.

Bien comprendo que es difícil contener a la pasión política, con el freno de la lógica. Sin embargo, se me hace indispensable recordar a los hombres de bien, de corazón sano y de clara inteligencia, algunos hechos de mi administración, para que se la aprecie desde el punto verdadero de la justicia; porque es bien sabido que de los acontecimientos de la vida de las naciones, no se puede juzgar prescindiendo de las circunstancias que los produjeron, inspiraron e impusieron. De ahí que el historiador, antes que todo, debe trasladarse a la época respectiva, y estudiar los hechos, los propósitos, las ideas, los intereses y las pasiones del momento, penetrándose en una palabra, de las circunstancias excepcionales de la transición o de la crisis a que se refieren, para que pueda dar un fallo justiciero; porque juzgar con el mismo criterio de la normalidad, a una transición, sería sustituir la Historia por el libelo. Por eso se ha dicho que, cuando los odios políticos ciegan a la razón, se llega siempre a las mayores injusticias, y algunas veces hasta la calumnia. Esta y la murmuración no se detienen entonces, y todo lo envenenan o lo presentan en forma despreciable; y de ahí la necesidad de hacer resplandecer la verdad. Con ella diré que me dicta el corazón, lo que mi honor y mi conciencia me aconsejan.



Sé que los puestos públicos han desgarrado siempre el corazón de todos los que los han ocupado. Bien nos demuestra la Historia esta verdad en cada una de sus páginas: la ingratitud se ha dejado sentir en todo tiempo como legado especial de los círculos políticos. Pero cuando el hombre ha pasado de los cincuenta años y ha tenido la felicidad de no escuchar en sus horas de soledad el grito acusador de la conciencia, importa poco ese legado para caminar siempre sobre la tierra con la frente serena, y sobrellevar con valor el calvario de la vida, haciéndose superior a las diatribas o a las espinas que brotan bajo sus pies.

Confío en que la Historia hará la debida justicia a los sanos propósitos que he abrigado por el engrandecimiento de nuestro país, pues no he perdido la fe, esa hermosa luz del alma, ni menos la esperanza de que sea así: pero he creído conveniente consignar algunos recuerdos en la presente publicación, que sirvan de rocío a la memoria, como ha dicho un historiador elocuente y literato sudamericano, a fin de que se formen idea exacta mis conciudadanos de lo que me fue dado hacer en beneficio de los grandes intereses nacionales.

## II

Se ha dicho de varias maneras y en distintas formas que fui un derrochador del exhausto tesoro de nuestro país, y se ha llegado aun más allá. Como éste es un cargo tan duro, tan cruel e injurioso para quien le abonan sus limpios antecedentes, he creído necesario, a mi pesar, levantar mi débil voz, para deciros el estado en que encontré el Tesoro Nacional cuando tomé posesión del Poder Supremo de la República, no con el intento de denigrar a persona alguna, sino tan sólo por el deber en que estoy de rechazar semejantes imputaciones.

Es un hecho a todas luces indiscutible, que, cuando me hice cargo de la Presidencia de Nicaragua, el Debe y Haber de su tesoro estaban desequilibrados y existía un déficit en las rentas públicas. Este déficit había sido declarado por el Honorable señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. Don Bernabé Portocarrero, en la Memoria que ese ilustrado funcionario presentó al Soberano Congreso el 8 de Febrero de 1889. Yo entré el 6 de agosto del mismo año.

Además, encontré la deuda del empréstito extranjero verificado en Londres el 18 de Diciembre de 1886, por la suma de docientos ochentaicinco mil libras esterlinas nominales, o sea millón y medio de pesos en oro, pagaderas cada una de esas libras a razón de siete pesos efectivos en la misma moneda. De esta suerte la deuda extranjera ascendía forzosamente a la respetable cantidad de *un millón novecientos noventa y cinco mil pesos*. Agréguese a esta cifra el cambio de la plata por la moneda inglesa al 40 por ciento tipo corriente de aquella época, y se verá claramente, que la deuda en definitiva ascendía a la gran cantidad de *dos millones setecientos noventitrés mil pesos*, y en la obligación de situar cada seis meses en Londres los intereses de esa suma, o sea cuarenta y dos mil setecientos cincuenta pesos en oro, que reducidos a plata costaban a nuestro tesoro no menos de sesenta mil pesos fuertes.

No es solamente esto: había también en circulación la fuerte suma de ciento setenta y siete mil novecientos cuarenta pesos veinte centavos en Billetes del Tesoro, y que debían recojerse e incinerarse sin pérdida de tiempo, de conformidad con lo estipulado en el contrato celebrado con el Banco de Nicaragua el 5 de Setiembre de 1888.

A los Corresponsales en el exterior se les adeudaba no menos de cien mil pesos oro; y se ignoraba a punto fijo el monto de esa deuda, porque en Junio de 1888 no estaba registrada en Tesorería General, y por lo tanto se encontraba ilíquida sin poderse obtener con exactitud datos precisos.

A la casa Maliaño se le debía, principal e intereses de un empréstito, la suma de cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y un peso noventa y tres centavos.

Al Licenciado don Santiago Morales por idéntico negocio, se le debían treinta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos.

Al Banco de Nicaragua en cuenta corriente se le debían no menos de setenta mil pesos.

Por sueldo de servicios anteriores se debían siete mil setecientos veinticuatro pesos cuarenta y ocho centavos.



Por principal e intereses de Bonos Nacionales se debían quince mil noventa pesos.

Por leyes de gracias y liquidaciones militares se debían sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y siete pesos veinticuatro centavos.

Al Ilustrísimo señor Obispo se le debían, por antigua deuda, dos mil docientos setenta y cuatro pesos treinta centavos.

Como verán mis lectores, cuando sumé esta cantidad al encargarme de la Presidencia, me convencí tristemente que recibía al país con una deuda que ascendía a *tres millones, trescientos doce mil novecientos noventa y ocho pesos quince centavos*.

Se sabía que mi antecesor, el inolvidable señor General Presidente Carazo, es previsión de un desastre económico inevitable, venía haciendo esfuerzos por reducir los gastos de su administración; mas, a pesar de sus buenos propósitos, mensualmente se determinaba el déficit de *treinta y siete mil ochocientos setenta y dos pesos veintitres centavos*. Refiriéndose a esto, decía el señor Ministro Portocarrero en su Memoria ya citada: "*que ese déficit era tan sensible que acaso no podría cubrirse con el aumento probable de las rentas en el próximo bienio, aun bajo la condición de que el gasto en los servicios se conservase inalterable*"; y agregaba que si no faltaban fondos para los gastos públicos, es porque estamos, decía, en los meses del año en que las rentas llegan al máximo de su producción. Pero vendrán, decía el señor Portocarrero, los meses de poco rendimiento de las rentas, y todavía disminuirán más sus productos con motivo de la amortización de los Billetes del Tesoro que faltan que incinerarse, etc., y concluía diciendo "*que era probable que en tiempo más o menos lejano, habría un verdadero déficit, que para cubrirlo sería necesario aumentar los impuestos, o recurrir a nuevos empréstitos que desmejorarían nuestra situación económica*".

Sin embargo de lo relacionado y bajo el peso del déficit abrumador dicho, mi Gobierno no se cruzó de brazos y envió a Londres con toda regularidad, y sin retardo, cada seis meses, el monto del *cupón* de la deuda extranjera. Cada *cupón* costaba a nuestro pobre Tesoro no menos de sesenta a setenta y cinco mil pesos fuertes, pues la baja de la plata en

esa época se hacía sentir en todos los países del mundo, y mayormente entre nosotros, aumentando y agravando así nuestros sacrificios.

Y si mi Gobierno fue celoso en el cumplimiento del envío del *cupón*, no lo fue menos en la incineración de los Billetes del Tesoro circulantes, en el pago de las deudas vencidas a favor de los Corresponsales en el extranjero, en la cancelación de los empréstitos hechos a los señores Maliaño y Morales e igualmente con los demás créditos circulantes a que me he referido anteriormente.

### III

Cuando la guerra entre Guatemala y El Salvador ensangrentaba sus campos, mi Gobierno, entonces, en previsión de cualquier evento, envió a Londres el valor de dos *cupones* juntos. Tanto por esto cuanto por lo religioso que había sido en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, obtuvo Nicaragua la significativa honra y grata satisfacción de ver que su crédito se levantara en aquella plaza a una altura considerable, mereciendo la singular distinción de que sus Bonos se cotizasen en Inglaterra a mejor precio que los de muchas otras naciones del Continente.

### IV

Arrostrando las difíciles circunstancias económicas y bajo el peso abrumador del déficit de que se ha hablado, mi Gobierno no permaneció en la inercia y se lanzó resueltamente al campo de las mejoras que creía urgentes, para ensanchar el progreso a que es acreedor nuestro querido país.

Estableció en la Capital un cuerpo respetable de Policía Urbana, que mereció el aplauso de la gente honrada de dentro y fuera de Nicaragua. En él se invertían muchos miles de pesos, pero en compensación, daba a nuestra sociedad la verdadera garantía de su honra, de su vida y de su propiedad.

Mi Gobierno, con el laudable propósito de establecer un buen sistema carcelero —el cual corresponde a un país culto— invirtió fuertes sumas de dinero en la construcción de una Penitenciaría en la Capital, no sólo para corregir al delincuente, sí que también y esta era mi idea



prominente, para abolir la pena de muerte en nuestra querida Nicaragua, llevando así a la realización una de mis más fervientes aspiraciones.

Grandes sumas de dinero, se gastaron en la reedificación y aumento del hermoso cuartel principal de Managua y en el mejoramiento del de esta ciudad, Granada y otros departamentos.

Mi Gobierno fue el que dotó a la Capital de la República de sólido, nuevo y buen edificio para Hospital Militar.

También compró a la respetable familia César en Masaya, la hermosa casa que poseía allí contigua al cuartel militar, con el objeto de aumentar este edificio, que era notoriamente estrecho e insalubre, y en el cual no podían los soldados ni llenar las más perentorias necesidades.

Igualmente compró varias y sólidas casas para el servicio público en el país, como fueron la de don Eduardo García en Corinto para aumentar la Aduana en el puerto, la de don Carlos Solórzano para el referido Hospital Militar y las del Doctor don Serapio Orozco y General don Hipólito Saballos h., muy bien situadas en la Capital, para las respectivas secciones de la Policía Urbana, hoy llamada Guardia Civil. Otras compras de casas en algunos departamentos hizo mi Gobierno para el servicio de escuelas públicas. También compró el hermoso solar de don Pedro Ruiz Tejada que está situado al frente de la Tesorería General.

Mi Gobierno hizo la renovación casi completa del material rodante y demás enseres del Ferrocarril Nacional: cambió la mayor parte de los rieles de hierro que había por nuevos de acero. Aumentó considerablemente las líneas telegráficas en no menos de trescientas millas: implantó mejoras en el correo: introdujo el material para el servicio telefónico, estableciendo este adelanto en las principales oficinas de los departamentos de León, Managua y Granada y asentando la base para obtener de él todos los beneficios que naturalmente son de esperarse: atendió a los gastos del estudio de varias rutas para Ferrocarril interior: echó los cimientos del grandioso edificio proyectado para Instituto Central en la Capital y aumentó notablemente el número de las escuelas primarias, donde los hijos del pueblo toman el pan del entendimiento.



Mi Gobierno fue el que fundó el Colegio de Señoritas de esta Metrópolis, plantel de enseñanza que está llamado a dar al país, y especialmente a los departamentos occidentales, incalculables bienes. Para el establecimiento de este colegio fue necesario traer de Francia a las bien reputadas institutrices Hijas de la Asunción, las mismas que actualmente continúan desempeñando su elevado sacerdocio, siempre a satisfacción de los padres de familia.

En el deseo de abolir la pena de muerte, mi Gobierno comisionó a los notables jurisconsultos Doctores don Francisco Baca y don Agustín Duarte, la redacción del Código Penal y de Instrucción Criminal, en un todo de acuerdo con los adelantos de la ciencia; y de ahí que en el último artículo del Código sustantivo, se prescribiera que la pena de muerte cesaría tan luego estuviese terminada la Penitenciaría Nacional.

Antes de estos trabajos, ya mi Gobierno había encomendado a la inteligencia y laboriosidad del jurisconsulto don Pascual Fonseca, la tarea de formar un Código de Legislación, de todas las leyes dispersas en diferentes folletos.

Mi Gobierno trajo el nuevo armamento para la República y las baterías de cañones, entre las cuales descuella el cañón *Rápido*; lo mismo que su parque de pólvora sin humo. Ese armamento era de lo mejor que existía en esa época y se usaba en las naciones más adelantadas.

Compró asimismo los vapores que surcaban el Lago de Managua, adquirió también el de este nombre, y pidió otro más que lleva el de *Angela*, construidos en los astilleros de Inglaterra y que reúne las condiciones de solidez y comodidad. La utilidad de esa flotilla ha sido notoria y fecunda en buenos resultados, tanto para el servicio nacional público, como para el particular de los viajeros, del comercio, la agricultura y de las propiedades rurales inmediatas a los puertos habilitados, facilitando a sus propietarios el modo de visitarlas con frecuencia y de sacar sus productos sin tardanza.

Mi Gobierno construyó la casa nueva de Bodega de Managua y ensanchó su plazoleta: aumentó considerablemente ese muelle lo mismo que el de Momotombo, y colocó en ellos las grúas que prestan un señalado servicio para la carga y descarga de los vapores. Esa operación se hacía



antes tardíamente y con dificultad, porque no siempre se conseguían los brazos necesarios para que la efectuasen, ni con el cuidado necesario para que el comercio no sufriera perjuicios.

Por esa época se enriqueció la Biblioteca Nacional con más de ochocientos volúmenes de obras útiles para los distintos ramos del saber humano: se estableció un completo Taller de Litografía: se gastaron algunas sumas de dinero en los importantes estudios geológicos de los principales distritos mineros: se llevó a cabo la formación de un nuevo mapa de Nicaragua con la aplicación de todos los datos geográficos recogidos hasta el día; y se mandó publicar en inglés, una obra descriptiva que da a conocer nuestro país con exactitud bajo el punto de vista moral, intelectual y físico.

¿Estas mejoras reseñadas podrán llamarse con justicia derroche? ¿No demuestran ellas el vehemente deseo que me animaba por el engrandecimiento de nuestro querido país? ¿Estas mejoras no están pregonando la sed de progreso que poseen los nicaragüenses? ¿Y no está claro que para implantarse era condición indispensable gastar dinero y más dinero?

Pero sigamos adelante.

Mi Gobierno creó en el Rama una población que cuenta con varios edificios de importancia y a donde llegan cada mes veintidós vapores. Antes de que se comprara y pagara el terreno y realizara esa mejora, ese lugar era visitado apenas por uno o dos vapores en el mes. Hoy esos 22 y más vapores que navegan en el hermoso y caudaloso río, sirven para el gran movimiento de exportación de bananos, y para la importación de mercancías que por allí se verifica.

Concedor mi Gobierno de que los caminos son arterias que llevan la vitalidad al país, emprendió la construcción del que de Momotombo va para Sébaco, Matagalpa y Jinotega, allanándose la parte más difícil, y que por los acontecimientos políticos, ya no pudo terminarse completamente: atendió también con esmero al que conduce del Sauce para el Ocotál, y lo mismo hizo con el de Juigalpa a La Libertad. Fue igualmente obra suya el camino que va para Prinzapolka.

La instrucción pública popular uno de los más grandes beneficios para el pueblo, se fomentó por mi Gobierno en cuanto le era dable y la educación primaria y científica se propagó en un número de escuelas halagador hasta llegar a alcanzar la hermosa y respetable cifra de trescientas próximamente, servidas por más de trescientos veinte maestros y con una concurrencia de cerca de veinte mil alumnos. El Colegio de Managua que hoy existe, se inauguró bajo los auspicios de mi Gobierno, y se concedieron subvenciones de alguna consideración a colegios privados de otras localidades. Se invirtieron, además, gruesas sumas de dinero en compra de libros y materiales para los centros de enseñanza; y en los límites que me permitía la ley, auxilió a los escritores que se dedicaban a la publicación de obras útiles, estimulándolos para que no desmayasen en su benéfica labor.

La acción gubernativa se pudo extender también a la reglamentación de las milicias, procurando se instruyese al soldado, se aumentase su prest y se mejorase su condición. A ese fin se estableció en esta Metrópoli la escuela de Cabos y Sargentos y de Artillería, de la cual salieron jóvenes aprovechados, que son hoy esperanzas fundadas de la patria.

## V

Convencido mi Gobierno de que la paz es el supremo bien de una nación, hubo de levantar numeroso ejército en el primer año de su ejercicio con el importante propósito de conservar la tranquilidad interior y la internacional centroamericana, en el período difícil del desequilibrio ocurrido en El Salvador por la muerte del señor General Presidente [Francisco] Menéndez. Envió legaciones al teatro de los acontecimientos y a otras Repúblicas, para que, con el poderoso influjo que da la diplomacia, logran la terminación de la guerra que diezmaba a nuestras hermanas las Repúblicas de El Salvador y Guatemala. Ese ejército respetable y las legaciones confiadas a hombres públicos distinguidos, ocasionaron el gasto de grandes sumas de dinero, pero contribuyeron grandemente al resultado fraternal que se proponía mi Gobierno.

## VI

Nuestra República, favorecida con las dádivas de la naturaleza, tiene muchos elementos de prosperidad, para poder figurar con honra y



lustre en día no muy lejano, entre los países prósperos y cultos del nuevo mundo. Para obtener estos resultados se necesita de la paz, base de todo progreso social; se necesita igualmente de tino y circunspección para no perturbar las expansiones de la democracia, como también no dejarlas traspasar el límite que las separa del libertinaje, del desborde y de la anarquía. Esta fue por cierto una tarea muy delicada, costosa y penosa que me tocó desempeñar en mi calidad de Encargado del Poder ejecutivo, durante el tiempo que me cupo la inmerecida honra de dirigir los destino de nuestro país, y que tengo la satisfacción de haber desempeñado sin ningún desvío —a mi humilde modo de pensar— de las prescripciones constitucionales. Debo también aseguraros al hacer referencia a este punto, que apuré muchas, muchísimas decepciones y amarguras. Mi paciencia tuvo que someterse a pruebas excepcionales, obligándome por respeto a la ley a sufrir impasibles ofensas escritas que vosotros todos habéis leído. Mas me creo recompensado de esas amarguras, con la íntima satisfacción que me proporciona la seguridad del deber cumplido.

No terminaré esta parte de mis referencias sin decir aunque sea una palabra acerca del cargo que se ha hecho a mi Gobierno de haber gastado fuertes sumas de dinero en la Legación de nuestro país acreditada en Washington. Cuando llegué a la Presidencia encontré establecida esa Legación con su correspondiente Secretario. No creí conveniente a los intereses y esperanzas de Nicaragua el suprimirla, tanto más que desempeñaba con acierto y patriotismo su cometido; porque ella gestionaba constantemente y con laudable empeño para que en Nicaragua se abrieran de par en par las puertas de sus dos mares, interpretando fielmente los intereses del país. Reunía el personal de la Legación caracteres honrosos de ilustración y de antecedentes de probidad. Unos pocos meses antes de dejar la Presidencia elevó su renuncia el señor Secretario de la Legación, pero no le fue admitida. Sin embargo, habiendo insistido, se obsequiaron sus deseos. Tanto al Ministro como al Secretario se les pagaban religiosamente sus respectivos sueldos, y si es verdad que hubo de invertirse algunas sumas para su representación, ese dinero no fue ni mal invertido ni inútilmente gastado. Es honra del país que sus representantes en el extranjero cumplan con los deberes que les impone la etiqueta oficial, la que demanda gastos forzosos. De esa manera

sembraba Nicaragua la buena simiente para cosechar óptimos frutos que acaba de recoger con éxito en las dificultades recientes con Inglaterra.

## VII

También recordaré a mis lectores el empeño que mi Gobierno puso en mejorar las rentas de nuestro país. Satisfactorio fue el resultado. Con la vigilancia que se hacía del contrabando se logró que la Administración de Rentas de la Capital, por ejemplo, que a lo más producía U\$ 65,327.90 anualmente, diese después diez y nueve mil, veinte mil, y aun más de esta suma todos los meses. Esa Administración de Rentas, justo es decirlo, estuvo bajo el manejo, durante mi Gobierno, de los honrados caballeros General don Heliodoro Solórzano y Doctor don Pascual Fonseca. Sus laudables esfuerzos y diligencia suma, sirvieron de mucho para acrecentar esos fondos. También aumentaron sus productos las Administraciones de Rentas de Masaya y de otros departamentos, merced a la consagración de sus Administradores. Así consta en las Memorias respectivas de la época a que me refiero.

## VIII

Se ha dicho que mi Gobierno por el espíritu oscurantista en que giraba, entregó el local del Instituto Nacional de Occidente para el Colegio de Señoritas de esta Metrópoli. Debo una explicación y voy a darla. El Gobierno de Nicaragua, convencido de que la educación de la mujer es lo más grande, noble y necesario, no vaciló en hacer venir de Francia a las Hijas de la Asunción, ilustradas institutrices que desempeñan altamente su sacerdocio, con el objeto de establecer en esta ciudad y bajo su dirección, fecundo plantel de enseñanza del bello sexo. Deber del Gobierno era proveerles de un local apropiado y decente, mientras se construía el edificio especial para ese objeto. Al efecto se trató y arregló convencionalmente la casa del señor Doctor don Justo Pastor Zamora y unas piezas contiguas, de los señores Herdocia; mas las profesoras, y muchas señoras de León creyeron que era insuficiente ese local, y tanto la Junta de Padres de Familia, compuesta de los señores don Alberto Herdocia, Doctor don Ricardo Contreras, Doctor don Buenaventura Selva, Doctor don Heliodoro Arana, Doctor don José Montalván y Doctor don Bruno H. Buitrago, la Directora del colegio,



como un conjunto de personas respetables e importantes de esta ciudad, presentaron a mi Gobierno una acta solicitando se les diera el local del Instituto para el Colegio de Señoritas. Ese documento lo cubrían firmas de personas principales que honran nuestra culta Sociedad, y que figuran en las ciencias, en las artes y en la política. Con una manifestación de esa naturaleza, mi Gobierno no podía ni debía negarse a prestar por corto tiempo el edificio en referencia, y escuchando ese clamor, accedió a la solicitud, tanto más cuanto que, los jóvenes podían sin obstáculo ni retraso ocupar para sus clases la casa de la Universidad o la que se tenía preparada para las señoritas; pues suprimido el internado en los Institutos, por ley del Congreso, cualesquiera de ellas era aparente para el objeto. De otra suerte no contáramos, como contamos hoy, con un Colegio importantísimo para el bello sexo nicaragüense y aun para muchas de las hijas de nuestras hermanas las Repúblicas de Centro-América.

No olvidaré otro de los cargos que se me han hecho, consistente en haber combatido la libertad de prensa. Ese cargo no puede ser más injusto ni más infundado: si hubo victimarios en el ejercicio de esa preciosa libertad, durante mi Gobierno, precisamente fueron aquellos que al favor de la tolerancia administrativa, sacrificaban en aras de la pasión política el buen nombre del Jefe Supremo y de sus colaboradores. Recuerdo que ese lenguaje hiriente más que apasionado, tomó constantemente de blanco a mi Gobierno, a los empleados y especialmente a mi persona, traspasando en más de una ocasión los dinteles de la vida privada, y torciendo siempre con interpretaciones aviesas los mejores actos y propósitos de la Administración. Mas con todo, la toleré gustoso porque ella es una de nuestras más preciosas garantías. Atenida a esta conducta de tolerancia, la prensa opositora proclamó sin embozo la rebelión, y aconsejó el desaparecimiento de la autoridad constituida por medio del crimen, y hasta entonces fue que la Policía intervino, en virtud de sus facultades y en nombre únicamente de la seguridad pública. Creo que ninguno de vosotros habréis olvidado los ataques rudos, ofensivos e injuriosos que hacían a mi Gobierno y a mi persona *El Diario Nicaragüense*, *El Diarito* y *El Independiente*; además de los artículos que veían la luz pública en *El Siglo XX* y otros periódicos. Es bien sabido por todos ¡hasta donde llegó *El Independiente* contra mi persona! Y jamás dejó de disfrutar de plena y absoluta libertad. Omito ser más extenso sobre este



punto, porque abrigo la esperanza de que los hechos relacionados estarán vivamente presentes en la memoria de todos. No dudo que separadas ya las pasiones políticas del momento, reconocerán que profesé fervoroso culto a la libertad del pensamiento, bajo todas sus formas. Regístrese la prensa de aquella época y se verá en polémicas acerca de política, artes, letras, ciencias, costumbres e instituciones, cómo la libertad del pensamiento brilló sin trabas de ninguna especie, y puedo decir más, que fue libre y soberana como el verdadero verbo del pueblo nicaragüense. A tal grado fue garantizada esa libertad, que los actos de mi Gobierno se censuraban públicamente por los opositores, sin temor ni reato alguno.

## X

No creo por de más recordaros también que se ha dicho que en mi Gobierno se hicieron *negocios turbios*; pero hasta hoy, sin embargo, no se ha concretado con qué persona o personas se efectuaron y sobre qué versaron. Ignoro en absoluto que alguno en mi Gobierno haya faltado a los deberes de la probidad; y tengo la más íntima convicción, acrisolada por el tiempo, de que esos hechos jamás existieron. Ahí están los documentos de mi administración, en donde tanto los actos de los empleados fiscales, como los negociados de distinta naturaleza y persona, han sido sometidos al juzgamiento legal. Mientras por persona caracterizada y con datos fehacientes no se comprueben esas temerarias afirmaciones, me creo relevado de darles asentimientos, y refutarlas.

## XI

No creo de más recordar a mis conciudadanos algunos acontecimientos que hubieran probablemente perturbado las relaciones amistosas con nuestra hermana la República de Honduras, si su Gobierno, al contestar la enérgica reclamación que se le dirigió, no hubiera manifestado que participaba del mismo espíritu conciliador y de iguales deseos de preservar la paz que animaba siempre al mío. Al efecto, el respetable hombre público que en esa época regía los destinos de nuestra vecina y hermana del norte, General don Ponciano Leiva, acreditó sin pérdida de tiempo, una Legación a cargo del ilustrado diplomático Doctor don Adolfo Zuñiga, para que expresara a mi Gobierno los sentimientos de cordialidad del Ejecutivo y pueblo hondureños. Consecuentemente se



celebró un tratado honroso para ambos pueblos terminando de modo amigable y fraternal el incidente que parecía tomar proporciones graves, y que por momentos amenazó conducirnos a extremidades lamentables. La prensa de esos días se encargó de publicar ese documento, símbolo de paz y fraternidad que debe unir siempre a las dos Repúblicas divididas por el Río Negro. Sin embargo, los opositores a mi Gobierno, propalaban de varias maneras que había dejado hollar la soberanía de nuestro país. No, mil veces no. Lo que mi Gobierno hizo fue demostrar al mundo entero, que Nicaragua ama la justicia y respeta la fe de las naciones, que es un pueblo altamente civilizado, cuando se le habla en nombre de la conciliación, al par que viril, cuando se vulneran sus derechos soberanos o cuando se le injuria sin razón. Léanse las cláusulas principales de dicho tratado, y se verá la justificación de los actos de mi Gobierno.

He aquí el texto de la Convención Diplomática a que me he referido.

## TRATADO

### Entre Nicaragua y Honduras

El Doctor don Jorge Bravo, Ministro de Relaciones Exteriores, debidamente autorizado por el Gobierno de Nicaragua, por una parte; y por otra el Doctor don Adolfo Zúñiga, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de la República de Nicaragua, en el deseo de terminar de una manera amigable, cual corresponde a los sentimientos fraternales de los Gobiernos de dichas Repúblicas, las dificultades suscitadas, con motivo de la internación de fuerzas hondureñas al territorio nicaragüense; habiéndose exhibido sus respectivos Plenos Poderes y encontrándolos en forma; después de notas cruzadas y discusiones particulares en las cuales se han considerado extensamente los puntos en cuestión, han convenido en lo siguiente:

#### I

El Gobierno de Honduras considera y declara desautorizada la conducta de sus Jefes militares, al introducirse al territorio de una Nación amiga, aun cuando hayan sido apremiados por la circunstancia de perseguir enemigos en armas con el intento de inferir la más pequeña ofensa a la soberanía de Nicaragua, y ofrece, por medio de su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, la más cumplida satisfacción al Gobierno de esta República.

## II

Declara además, que no han merecido su aprobación los conceptos de los telegramas que el señor General en Jefe de las fuerzas de operaciones en los departamentos del Sur dirigió en 16 de setiembre próximo pasado al Inspector de armas del departamento de Segovia; y en 19 al Prefecto del mismo, aunque dichos telegramas tengan cierto carácter particular.

## III

El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Honduras declara, que al ser conocidos los hechos de que se queja el Gobierno de Nicaragua, con relación a la introducción de fuerzas de aquella República en este territorio, y como una muestra de los sentimientos de justicia y altas consideraciones del Gobierno de Honduras al Gobierno de Nicaragua, con relación a la introducción de fuerzas de aquella República en este territorio, y como una muestra de los sentimientos de justicia y altas consideraciones del Gobierno de Honduras al Gobierno de Nicaragua, se apresura a retirar de la frontera al Comandante en Jefe de las fuerzas expedicionaria.

## IV

Honduras reconoce el derecho que asiste al Gobierno de Nicaragua para pedir el juzgamiento conforme a las leyes hondureñas, de los Jefes expedicionarios por allanamiento del territorio de Nicaragua, comprometiéndose al efecto a ordenar el proceso correspondiente.

## V

Además, acepta en principio el reconocimiento de los daños y perjuicios que las fuerzas hondureñas hubiesen causado a los ciudadanos nicaragüenses, en su territorio. Para conocer, juzgar y apreciar estos daños y perjuicios, ambos Gobiernos nombrarán una Comisión compuesta de tres miembros, el perentorio término de tres meses a contar de la fecha de la última aprobación de este convenio, que se organizará de la manera siguiente: un miembro por cada una de las Repúblicas signatarias y el tercero por los dos miembros mencionados: si estos dos miembros no pudiesen ponerse de acuerdo, entonces en terna propuesta por ambos se sorteará el tercero y el que designe la suerte tomará asiento para integrar la Comisión y decidir.



## VI

La Comisión se instalará en la ciudad del Ocotal, pudiendo trasladarse a los lugares que juzgue conveniente para el mejor desempeño de sus funciones.

Dicha Comisión procederá como Tribunal competente a examinar y decidir todos los reclamos de que se ha hecho referencia en el art. V, recibiendo las pruebas y documentos del caso presentados por una y otra parte, y justipreciando las pérdidas o daños cuando el reclamo sea procedente en justicia.

Ambos Gobiernos de Nicaragua y Honduras se reservan el derecho de hacerse representar por medio de un agente especial ante la Comisión.

## VII

Justificadas y apreciadas las pérdidas en la forma arriba estipulada, el Gobierno de Honduras se compromete a depositar en el de Nicaragua los valores respectivos, para que este los haga poner en manos de los reclamantes.

## VIII

A su instalación, la Comisión dará aviso a sus respectivos Gobiernos, y todos los reclamos y sus comprobantes serán introducidos a la Comisión por medio o por conducto del Gobierno de Nicaragua, para que sean tomados en consideración.

## IX

Los gastos de la Comisión los harán respectivamente ambos Gobiernos.

El Prefecto de Nueva Segovia y de los otros departamentos a donde se traslade la Comisión le facilitarán todos los medios materiales que necesite para llenar su cometido.

## X

Teniendo el Gobierno de Honduras pruebas que oponer a las que se aducen para sostener el reclamo del ultraje a la bandera de Nicaragua en el pueblo de San Pedro, jurisdicción de Chinandega, la misma Comisión procederá en el pueblo referido a esclarecer los hechos con pruebas de ambas partes; y si de estas pruebas resultare haber habido el ultraje de que se ha hecho mérito o siquiera se

comprobase la intención de ofender con hechos positivos la dignidad de la República de Nicaragua, el Gobierno de Honduras, en desagravio de tal ofensa, saludará el pabellón de la República de Nicaragua en el puerto de Amapala, con salva de 21 cañonazos, enarbolándolo junto con el pabellón de Honduras.

## XI

La República de Nicaragua corresponderá de la misma manera en el puerto de Corinto al saludo de que habla el artículo anterior, en el mismo momento en que la autoridad de Amapala participe a la de Corinto el acto mencionado.

## XII

Y satisfecho de esta manera el honor nacional de la República de Nicaragua, su Gobierno manifiesta, en reconocimiento de la conducta justiciera del Gobierno de la República de Honduras, que ni un solo momento ha desatendido los justos reclamos de Nicaragua, apresurándose con hidalguía a acreditar un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, que tan dignamente ha desempeñado su cometido ante el Gobierno de esta República, para terminar de la manera más amigable las diferencias entre ambos países, en armonía con la dignidad de las dos naciones: que esta conducta tan leal como franca será un motivo para estrechar los vínculos de amistad de estos dos pueblos hermanos, que, por su vecindad y por los mismos principios que sustentan de orden y libertad, están llamados a caminar unidos por el derecho, la justicia y la fraternidad.

Hecho y firmado el presente convenio por los respectivos Plenipotenciarios, en dos ejemplares, en la ciudad de Managua, a veintiún días del mes de octubre de mil ochocientos noventa y dos.

JORGE BRAVO

ADOLFO ZÚÑIGA

## XII

Sin embargo de mis constantes esfuerzos por el engrandecimiento de nuestro país, en los distintos ramos de la Administración Pública, el partido de oposición procuraba hacerme el vacío, por todos los medios que estaban a su alcance; y no descansó en su ingrata labor hasta llegar,



ayudado por la TRAICIÓN del General don Francisco Gutiérrez, Gobernador Militar de Granada, a encender la guerra civil, con olvido completo de los graves males que como cortejo indispensable trae siempre una guerra fratricida, cualesquiera que sean los motivos que se busquen para justificarla.

Las garantías de que disfrutaban los nicaragüenses eran claras y abundantes: las autoridades de Granada eran exclusivamente de su seno y de la *creme* de su partido. La generalidad de sus hombres pensadores, de esos antiguos servidores de la patria, debían haber visto, debieron conocer las dificultades económicas en que encontré nuestro país a mi llegada a la Presidencia de la República; y después de todo, reconocer el estado financiero anormal en que el mundo se encontraba, y que como ley social debía abarcar la situación de nuestra patria; y por último, sentirse satisfechos de ver que todos los pueblos estaban entregados a sus labores, y sobre todo, de las risueñas esperanzas que palpaba Nicaragua con el aumento notable de sus rentas. Ellas llegaron en el bienio a la hermosa y significativa cifra de seis millones de pesos aproximadamente, suma bastante para atender con desahogo a todos los gastos de la Administración Pública, y a conservar las mejoras llevadas a efecto, si a consecuencia de la depreciación de la plata, las letras de cambio sobre Europa y E.E.U.U. del Norte, no hubieran alcanzado el fabuloso tipo que tenían entonces, duplicando así el valor de los intereses de la deuda extranjera.

### XIII

Réstame ahora hablaros, aunque sea brevemente, acerca de los motivos que obraron en mi ánimo para que cesara la guerra que comenzó el 28 de abril de 1893, con la traición del General Gutiérrez. Es bien sabido por todos, y especialmente por los leoneses, que altos dignatarios de la Iglesia y muchas y muy importantes personalidades de su seno me pedían con vivas instancias hiciera la paz a costa de cualquier sacrificio. Sabía mi Gobierno que en la metrópoli se verificaban reuniones de personas conspicuas, y que era tal el deseo que les dominaba por la paz, que a fin de lograrla no debía mi Gobierno fijarse en los medios, aunque se pasase sobre los preceptos constitucionales. Desde luego debo decir con sinceridad, que esto jamás lo hubiera aceptado, porque estaban de



por medio mi respeto a la ley y mi patriotismo. Mas no debía tampoco desatender todo lo que fuera justo, digno y razonable. En esta virtud escuché gustoso las insinuaciones del señor Ministro americano tendentes a la paz, manifestándole que si los que habían lanzado el país a la guerra civil, la pedían, se la daría con gusto, perdonando y olvidando todo lo pasado. En efecto, el Honorable señor Ministro Baker salió para Masaya a conferenciar con los que encabezaban el movimiento y regresó a la Capital trayendo a mi Gobierno, iguales deseos y propósitos. Con este motivo invité a muchas personas notables de León, Chinandega y Managua para que me ayudasen y aconsejasen con sus luces y patriotismo, lo que fuera más conveniente a los intereses nacionales. A continuación llegaron varios importantes e ilustrados caballeros de una y otra población, y junto con los de Managua cooperaron gustosos en las resoluciones que se dictaron. Resolvióse nombrar la comisión que debía ir a Sabana Grande, compuesta de los Doctores don Modesto Barrios, don José Francisco Aguilar y General Hipólito Saballos hijo. Las instrucciones que llevaron fueron dadas por mi Gobierno de acuerdo con la Junta; y discutido todo lo que por telégrafo comunicaban los comisionados. Hubo un punto en que discreparon los señores de la Junta, pero personas de experiencia ya probada, de inteligencia y patriotismo procuraron convencer a los disidentes para que todos instaran porque mi Gobierno aceptase lo que solicitaban los comisionados de la revolución. Uniformado el sentimiento de la mayoría de la junta de notables, todo quedó terminado y arreglado. Yo deposité la Presidencia en el Senador y General don Salvador Machado, hombre de probidad reconocida, bajo las ritualidades constitucionales, en presencia del señor Ministro Americano, del Cuerpo Consular residente en la Capital, de muchas importantes personas civiles, de varios jefes militares y de una numerosa concurrencia. Después de los discursos de estilo, leí mi manifiesto y proclama que expresaban con sinceridad mis sentimientos y la verdad de los hechos. De acuerdo, pues, con el Pacto de Sabana Grande se hizo el traspaso del Poder Ejecutivo, y yo volví a esta mi querida ciudad y a mi tranquila casa, retirándome para siempre de la escena pública, para entregarme como antes a la vida privada y a mi constante labor de educar a mi numerosa familia. ¡Mas, desgraciadamente, el Pacto de Sabana Grande no fue comprendido en sus alcances políticos ni por los unos ni por los otros!



Séame permitido decir aquí con la franqueza que acostumbro, que no pude comprender entonces, ni comprendo todavía, cómo esos hombres de inteligencia superior, daban cabida en su cerebro a tan extrañas aberraciones; ¿cómo políticos tan prácticos podían desconocer las exigencias de los tiempos, las excepcionales circunstancias del Gobierno, que pudieron, con temeridad impropia de hombres de estado, abrigar el pensamiento de lanzarse a una contienda armada, autorizando con su ejemplo lo que ellos mismos habían combatido? No por esto desconozco que los partidos políticos sean útiles y hasta necesarios para construir y civilizar a las naciones; pero cuando reina la anarquía en los espíritus, cuando las inteligencias no están de acuerdo y las voluntades duermen indiferentes, no es el rencor, no son las pasiones violentas las que deben decidir, sino la discusión, la razón, el convencimiento: no era empuñando el arma para matar y destruir, el medio de vencer. Eso equivalía nulificar por completo el espíritu que ha predominado siempre en nuestra política conciliadora, eminentemente cristiana y liberal, que evitaba lágrimas, perdonaba errores, olvidaba resentimientos y civilizaba las contiendas domésticas, sin odio, sin riña, sin sangre.

Procuré por todos los medios que estaban a mi alcance el bienestar de mis conciudadanos. La seguridad reinaba en los campos y en las ciudades. La civilización cubría nuestro suelo con el brillo de sus trabajos y llenaba el alma de todas las personas amigas de la paz y del derecho de halagüeñas esperanzas. Las instituciones se fortalecían de día en día, mediante el afianzamiento de las libertades públicas, a que permite llegar el Dios de las naciones, a un pueblo cuerdo y sensato.

Por el desequilibrio operado en el orden y la paz me fue imposible completar mi ideal político, asociando a las tareas gubernativas a los representantes de los diversos círculos, y lograr de esta suerte, con el concurso patriótico de sus luces, el acrecentamiento de la fraternidad nicaragüense. Pero entre nosotros se cumplió el pensamiento de aquel célebre canciller francés: *“Lo que nos pierde en la raza latina es, dijo, la falta de espera y de paciencia”*; y ese grupo de hombres, tan versados y experimentados en los negocios de nuestro país, olvidaron el cortejo de males que la guerra civil trae forzosamente a todo país constituido; y yo por haber sido tolerante a sus expansiones exageradas y leal a la



bandera y principios de mi partido, sufrí atroces insultos, soporté calumnias increíbles, decepciones y contrariedades de todo género; pero siempre resignado y fuerte por la tranquilidad de mi conciencia. No obstante, bien sabía por la experiencia que, cuando la pasión política sirve de guía a los enemigos del poder público, a éste se le debilita y se le abate, se desfigura la buena fe del mandamiento y sus sentimientos patrióticos y nobles; que los intereses de partido no siempre están conformes con los intereses de la nación.

Uno de nuestros periódicos reprodujo las ideas importantes que trascibo a continuación: — *“Hay quien haya pretendido defender, dice, esos tumultos y revueltas civiles, alegando que son saludables para los pueblos nuevos, pero pronto va a cumplirse un siglo que de vida propia tienen, y aun no hemos visto esos efectos saludables. En pocas partes se ha combatido tanto por la libertad como en la América Latina, y en ninguna seguramente se está tan distante de ella: de la libertad práctica y no de la escrita, de la libertad de vivir y de trabajar, no de la libertad de matarse; de la libertad en las costumbres y en el Gobierno, no la libertad de proclamas militares y de las arengas, de los falsos tribunales del pueblo”*. Ese mismo periódico decía: *“La guerra puede conquistar la independencia, pero no la libertad. Arranquemos de nuestro pecho el odio de partido; no aborrezcamos a nadie, porque difiere de nosotros en el modo de pensar; concedamos a los demás el derecho y la libertad de que nosotros quisiéramos estar en posesión, y esa es la verdadera República, el verdadero liberalismo, la verdadera civilización”*. Esos pensamientos, tan brillantes, tan brillantes y verdaderos, son en realidad muy expresivos y convincentes para que nos alejemos para siempre de las guerras civiles.

Convencido yo de esas verdades y de que es un crimen mirar con indiferencia todo aquello que pueda causar algún mal a la masa común del pueblo, me presté gustoso a cortar la guerra que se hacía a mi Gobierno, evitando las más tiernas lágrimas que la madre derrama sobre la tumba de sus hijos, las que la esposa amante consagra a su esposo, las de los hijos que lloran inconsolables la eterna separación del padre o del hermano querido. Recordaba también el notable pensamiento de un distinguido escritor: *“Cuando la guerra aparece en un pueblo dedicado*



*a sus labores y entregado de lleno a las faenas de la tierra, hasta los árboles parecen tristes, pues sus hojas empujadas suavemente por la brisa de la mañana sacuden las brillantes gotas de rocío, lágrimas bienhechoras que ellos también vierten sobre la tierra por las ingratitudes de los que se lanzan a un medio tan bárbaro como es la guerra". Amemos, pues, todos la paz y el orden que son los mayores y más grandes beneficios para un pueblo, porque ellos proporcionan a las naciones que los disfrutan innumerables felicidades que debieran ser eternas: procuremos siempre que no se derrame más la sangre de nuestro laborioso, honrado y abnegado pueblo.*

#### XIV

En conclusión, estimables conciudadanos, os pido que seais benévulos con esta mi larga narración, que me la ha impuesto solamente la defensa de mi honor, porque éste es la idolatría de mi vida, como tiene que serlo para todo hombre que en algo se estime. Mas, os suplico, que si en el curso de ella apareciesen algunas severas apreciaciones, no las juzguéis hijas del odio ni de la pasión: porque son dictadas por un hombre que nada espera en política, que está alejado para siempre de ella, que no guarda rencor para nadie y que perdona con toda la sinceridad de su corazón a los que han querido ser sus amigos.

Si en mi administración hubo errores, éstos fueron de la cabeza, pero jamás del corazón. Como hombre estoy, como estamos todos, sujeto al error, porque él es inherente a la naturaleza humana.

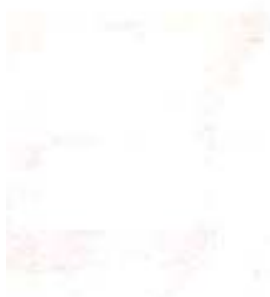
La calumnia no deshonra a nadie, porque la Providencia y el tiempo hacen siempre la debida justicia al hombre de bien.

Quedo, pues, tranquilo, escudado en mi conciencia, y confío en el pueblo nicaragüense, que es aliado siempre de las buenas causas, en la verdad que es eterna, y sobre todo en Dios, que es justiciero.

León, julio de 1895.

### **III**

## **FUENTES**





**CARTE DES PROVINCES**  
**DE NICARAGUA ET COSTA RICA**  
*Pour l'Histoire Générale des Voyages*  
*Par M. B. Ing. de la Marine.*  
 1754.



## LA TALLA CALENDARICA DE LOS NICARAOS

*Por Jorge Eduardo Arellano*

EN 1973, mientras estudiaba en Madrid y leía uno de los tomos de la *Recordación florida*, principal obra del criollo guatemalteco Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán (1603-1700), tuve la suerte de “redescubrir” lo que se ha considerado “el primer códice nicaragüense”. Con este título lo difundí, dos años después, en *La Prensa Literaria* (6 de noviembre, 1975) y luego en el *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* (Núm. 11, mayo-junio, 1976).

Posteriormente, el objeto de mi redescubrimiento documental recibió una apreciación de Pedro Rafael Gutiérrez en su pequeña obra *Horóscopo indígena* (San José, C. R., Ediciones Lena, 1988, pág. sin numerar entre la 12 y 13) y fue reproducido por Jimmy Avilés en la revista *Teosintle* (Edición extraordinaria, Nos. 3-4, agosto-septiembre, 1991) ilustrando su cubierta. Apócrifamente, Avilés otorgó a los glifos representados en dicho “códice” tres colores: café claro, verde y rojo —ambos intensos—.

Desde entonces, no ha vuelto a ser motivo de atención entre nosotros, a pesar de su importancia pionera y excepcional: los únicos glifos, elaborados por indígenas de Nicaragua, que se conocen hasta hoy. Por mi parte, en las cinco ediciones de mi historia de la pintura nacional (1977, 1978, 1982, 1990, 1994) he resumido la información de Fuentes y Guzmán. En principio, no se trata de un “códice” integrado por glifos en rojo y negro sobre piel de venado, como los “libros” descritos por el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés.

Es decir, aquellos que en su *Historia General y Natural de las Indias* describe como hojas plegadizas con mano y media de ancho y doce



pasos de largo, en las cuales nuestros aborígenes del Pacífico —pertenecientes a la cultura nahua de Mesoamérica— señalaban sus fronteras tribales, hechos bélicos y *“lo que más les parecía que debía estar figurando, así como los caminos, los montes e boscajes”* (Edición y notas de Juan Pérez de Tudela, tomo IV, Madrid, Editorial Atlas, 1959, p. 364). Sin embargo, ninguno de estos “libros” pudo preservarse.

No fue el caso, al parecer, del artefacto rescatado en la segunda mitad del siglo XVII por Fuentes y Guzmán, quien lo denomina “made-ro”. Obviamente, consistía en una talla en madera que, según su descubridor original —el fraile mercedario Luis Xirón—, conservaba sus trazos ejecutados *“con curiosidad y primor”*. El mismo Fuentes y Guzmán no sólo lo dibujó. También dejó consignada una interpretación de su contenido según Xirón. Este afirmaba que la talla era de carácter calendárico.

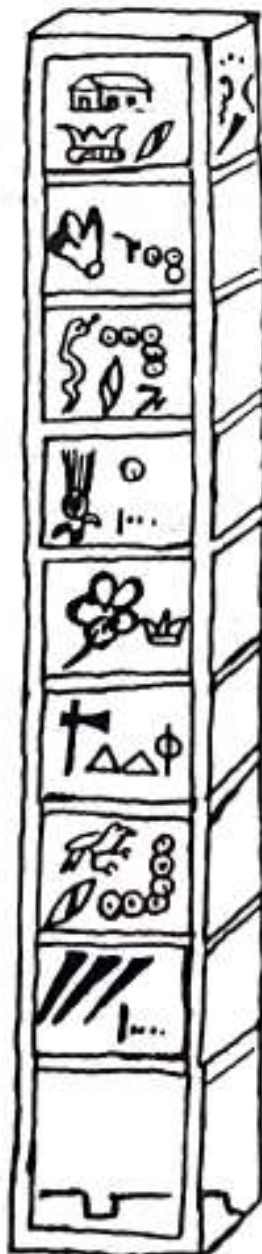
En efecto, aludía a períodos de tiempo gobernados por “algún señor”, apreciables en las casillas dibujadas de uno de sus lados (los otros ya estaban desgastados) y cuya conclusión se expresaba *“en forma de una gavilla de varas atadas por el pie, como dando a entender ser junta de años que hacían aquella composición”* (*Obras históricas de Francisco Antonio Fuentes y Guzmán*. Preparadas por Carmelo Sáenz de Santamaría, tomo II. Madrid, Ediciones Atlas, 1972, p. 74).

Un glifo de la primera casilla daba a entender el nombre del primer gobernante: “Jutecualli”, o “Señor Casa”; y otro de la cuarta —la junta de varas estampada en ella— el fin de su período. Al mismo tiempo, la flor y la corona en la quinta casilla indicaban el comienzo de otro período de gobierno a cargo del cacique o señor llamado “Sochil” (Xochitl en náhuatl clásico) o “Flor”, de espíritu belicoso y dado a la práctica guerrera, de acuerdo con otro glifo de la octava casilla (de arriba hacia abajo) que lo presentaba como vencedor de tres batallas.

Tal era la interpretación que hacía el referido fraile de esta rara muestra artística de los llamados Nicaraos, descubierta en la provincia de Nicaragua, cuando los descendientes de esa etnia fundacional de nuestra historia remota tenían más de un siglo de hallarse sometida a la dominación hispánica. Por eso es posible arriesgar la hipótesis de que su

datación podría ser posterior al proceso de la conquista. La presencia de un glifo —la corona en las casillas primera y cuarta— apuntan en esa dirección.

En fin, la autenticidad autóctona —de filiación nahua— de la talla es indiscutible. Un estudioso como Thompson (1948) confirma el significado de la junta de varas —o manojos de ramas atadas— como glifo o signo de la terminación de un ciclo. Otros, como Elizabeth Wolfe y Pedro Rafael Gutiérrez, sostienen que indudablemente fue elaborada en una fecha anterior a la conquista. La primera, en su monografía sobre los testimonios de los Nicaraos, advierte en dichos glifos “mercancías para tributos” y el segundo, en su obra citada, los signos calendáricos nahuas: *calli* (Casa), *Xochitl* (Flor), *Cuauhtli* (Aguila), *Coatl* (Serpiente), *Tecpatl* (Pedernal) y *Acatl* (Caña), entre otros borrados por el tiempo.



Managua, 27 de agosto del 2000

Madero calendárico de los Nicaraos





*La Directora de Archivos Estatales*

*Saluda*

a Alfredo González Vilchez y a Jorge Eduardo Arellano, y les agradece el envío de la publicación del Inventario del Archivo de la Municipalidad y la Prefectura de Granada (1856-1893) "Macario Alvarez", a la vez que les felicita por el magnífico trabajo realizado.

*Margarita Vázquez de Parga*

*aprovecha esta oportunidad para expresarle el testimonio de su más distinguida consideración.*

*Madrid, 21 de Diciembre de 1992*

## RESCATE E INVENTARIO DEL ARCHIVO DE LA PREFECTURA Y LA MUNICIPALIDAD DE GRANADA (1856-1893)

Por J.E.A.

LA EXISTENCIA del Archivo de la Prefectura y la Municipalidad de Granada siempre pasó inadvertida a los especialistas en inventarios de fondos documentales en América Latina. De los trabajos sobre el tema, ninguno se ha referido a este fondo. En su guía *Libraries and Archives of Nicaragua* (1941), el norteamericano Arthur E. Gropp describe someramente, entre otros, los papeles históricos de la Biblioteca del Colegio Centroamérica en Granada, el Archivo de la Curia y el de la Municipalidad de León; pero le es desconocido el de Granada. Por su parte, el investigador Carlos Molina Argüello, granadino de nacimiento, también lo ignora en la referencia a los recursos documentales disponibles en el país que señala en su libro *La enseñanza de la historia en Nicaragua* (1953).

El suscrito conoció la existencia de este valiosísimo fondo a su regreso de España, donde había estudiado en la Escuela de documentalistas de Madrid —de 1972 a 1974— los cursos de “Documentación y Archivo” a nivel de post-grado. En varias ocasiones visitó, una vez en compañía del historiador Germán Romero Vargas, este Archivo que se conservaba accesible y ordenado en una de las piezas de la Alcaldía de Granada, cuando era responsable de ella el Lic. Alvaro Chamorro Mora. Producto de estas visitas fue el informe de tres páginas mecanografiadas que redactó en 1975.

En todo caso, manifesté el interés por indicar la importancia cultural de esa vasta documentación, por cierto debidamente concebida y clasificada, al referido alcalde y a los siguientes, siendo el último en atender dicha preocupación el Dr. Anibal Morales Barberena. Cuando



este funcionario ejercía su cargo a finales de los años 80, el Archivo ya había sido trasladado al último corredor del inmueble edilicio, mejor dicho: a una bodega construida especialmente para tal fin, pero utilizada no sólo para albergar la documentación del mismo. Y fue hasta 1990, cuando fue electo Alcalde de la ciudad el Dr. Silvio Urbina Ruiz, que renació la voluntad de trabajarlo, dado el apoyo incondicional de la Alcaldía de Granada.

A esta voluntad comprensiva, se sumó el financiamiento aportado por la Dirección General de los Archivos Estatales de España, dirigido por Margarita Vázquez de Parga, para rescatarlo y ponerlo al servicio de la investigación. Todo ello, con la consciente decisión del Archivo Nacional, bajo la responsabilidad de Alfredo González Vilchez, logró que éste y quien escribe inventariásemos unos 40,000 folios de los centenares de legados que se conservaban en magnífico, buen y regular estado. Dichos legados aún se mantenían en la oscura y polvosa bodega referida, abandonados, pero a nadie se le había ocurrido extinguirlos.

Más aún: se hallaban colocados en una veintena de estantes de madera, siguiendo un orden cronológico, lo que revelaba una organización de los fondos por materias. Consultando fuentes orales, descubrimos que el autor de esa coherencia fue Macario Alvarez Lejarza a principios de los años cincuenta, al parecer durante la administración del Alcalde Horacio Guzmán (1950-1952), a cuya actividad e inteligencia debió Granada su primer remozamiento moderno. Alvarez Lejarza, autor de *Impresiones y recuerdos de la revolución de 1909 a 1910* (libro editado en Granada, Tipografía Salesiana, 1941) era un personaje y una personalidad muy respetada y respetable, de firme carácter y entereza, conservador de ideas, práctica política y cultura. Esto explica su ímproba tarea y su sentido archivístico, cualidades a las que se deben la organización encontrada. De ahí que hayamos sugerido bautizar con su nombre y apellidos, los mismos de otras dos personalidades de la ciudad: Emilio (1884-1969), estadista, abogado e historiador, y Miguel, profesional e historiador también.

En efecto, el viernes 22 de Enero de 1993 se inauguró el Archivo de la Prefectura y la Municipalidad de Granada "Macario Alvarez Le-



jarza” en su nuevo local de la Alcaldía —una pieza con aire acondicionado— después de un intenso examen, fichaje y ubicación en cajas de sus documentos, colocadas a su vez éstas en estantes metálicos, manteniendo la clasificación cronológica y temática de su fundador. El trabajo duró nueve meses de Marzo a Noviembre de 1992, inscribiéndose entre las actividades del Quinto Centenario del “Encuentro de dos mundos- Descubrimiento de América”. Esta actividad, silenciosa pero significativa, dio como resultado final la revitalización de un archivo regional representativo del siglo XIX en Centroamérica.

Regional, y no sólo municipal porque abarcaba la Prefectura de Granada: una jurisdicción política-administrativa que se consolidó a partir de 1858. Quien ejercía ese cargo era una especie de Delegado ejecutivo de una extensa zona, correspondiente en la actualidad a los departamentos de Managua, Masaya, Carazo, Granada, Boaco, Chontales y Río San Juan, con funciones plenas. La Prefectura estuvo vinculada a la hegemonía política, social y económica de Granada en el período que limitamos nuestro inventario: 1856-1893, es decir: los mal llamados “30 Años conservadores”, cuando Nicaragua estableció definitivamente su estado nacional. Aparte de un desarrollo progresista, manifestado en obras infraestructurales y adelantos en materia económica, cultural y social, durante esta época todo era público, legal e institucional.

Dentro de esta perspectiva, hay que ver el desarrollo del Archivo, cuyo inventario se publicó en el Núm. 76 (Enero-Febrero, 1993) del *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación*, órgano de la Biblioteca del Banco Central de Nicaragua (132 págs.), incluyendo sus ilustraciones. Me refiero a documentos insertos en el Apéndice, todos descubiertos entre los legajos analizados: “Plan de arbitrios de la ciudad de Granada” (1870), impreso; “Lista de propietarios granadinos que suscribieron el Empréstito al gobierno” (1871), “Decreto creando las Academias científicas” (1871), también impreso; “Decreto por el cual el Ejecutivo cede a la Municipalidad el Muelle de Manuscrito”, manuscrito (ms.); “Ley del 30 de Marzo de 1871”, sobre la instalación del alumbrado público, ms. e impreso; “Ultima parte del inventario entregado a Don Constantino Marengo” (1872), uno de los Prefectos de Granada; “Carta del Obispo de León concediendo el terreno en que estaba situada la



iglesia de San Sebastián para construir un mercado” (19 de Junio, 1873), ms.; “Estado de ingresos y egresos de la Tesorería Municipal de Granada (1876), manuscritos en impresos; “Minutas de exportación” (1877-78); “Planilla de gastos del Hospital de Granada” (Febrero, 1880), ms.; Guías de exportación de la compañía “Línea de Mala y Navegación” de F.A. Pellas (1881-82), impresos y con anotaciones manuscritas; “Textos y muebles de la Escuela No. 11 de Masaya” y de otra del pueblo de Santa Teresa (1882), manuscritos; “Listas de del Hotel de *Los Leones*” (1884), manuscritos e impresos; “Inventario de la Oficina de Prefectura” (Junio, 1884), ms.,; y otros documentos de carácter educativo, en concreto sobre la Escuela Nocturna de Artesanos del Cantón de San Francisco (1885) y el Colegio de Señoritas (Idem).

Y es que la división en cantones de los municipios —institución de origen colonial que había ejercido un papel en la organización del Estado, a pesar de la frustración republicana en la primera mitad del siglo XIX— contribuyó a la reconstrucción del país, deshecho por las guerras civiles y la guerra Nacional Anti-filibustera (1855-57). Los municipios, en efecto, comenzaron a dividirse en cantones, según el decreto ejecutivo del 15 de Octubre de 1858. Su objetivo, a la letra, era: “*promover el buen régimen y mejoramiento de las poblaciones*”. El máximo de esos cantones, en cada pueblo o ciudad, sería de veinte el mínimo de dos.

En Granada había 12 en 1881. Según el decreto ejecutivo del 5 de Septiembre de ese año, sus capitalistas eran 216 y debían contribuir al mantenimiento del Hospital durante ese año. Ellos tenían sus residencias en las calles del Comercio (54), de Corral (25), de Chamorro (24), del Consulado (22), de la libertad (20), del Arsenal (20), de Estrada (17), del Gran Lago (16), de Ordóñez (9) y de Morazán (19). Basta ese documento para ilustrar el grado de integración entre el aspecto económico y el social que se daba desde entonces.

Por otra parte, en la edición del *Inventario* se incluyen otros dos documentos novedosos: la hoja del ingreso de Rubén Darío al Hotel de “Los Leones” en su segunda visita a Granada (del 12 de junio al 1.º de julio de 1884 permaneció en el Hotel) y esta curiosidad, firmada por un extranjero, que revela el desarrollo cultural de una de las ciudades perte-



necientes a la Prefectura de Granada. Dice: *"A la Ilustre Municipalidad. / Carlos Peyres, director de la compañía de zarzuela que actualmente funciona en Masaya, deseando dar en esta ciudad un corto número de funciones, solicita de la ilustre Municipalidad, le conceda todas las facilidades posibles a fin de poder ofrecer a esta culta población los espectáculos de más aparato de su repertorio"*. Y continúa: *"Siendo anormal la época por que atraviesa esta floresciente República, y en virtud de los grandes gastos que originan la movilización de una compañía de este género, solo cuento, y me atrevo a esperar de la Ilustre Municipalidad, la más decidida protección. / Carlos Peyres/ Granada, Julio Iro. de 1885"*.

En otra oportunidad, seré exhaustivo. Por hoy, los documentos citados resultan suficientes como para suscitar el interés por conservar y mejorar las condiciones de este archivo ya rescatado: una de las grandes satisfacciones que me ha reparado el destino.

### **Tipos documentales**

Finalmente, cabe reconocer que la tipología documental fue compulsada por Alfredo González Vílchez, detallando Actas municipales, Actos electorales, Boleta de empadronamientos, Bonos del Estado, Cartas municipales, oficiales del Prefecto, de los empleados subalternos de Hacienda, de Alcaldes y Jueces, de Jueces de Agricultura, de Jefes de Cantón, de Secretarios Municipales y Jueces de Mesta.

Otros tipos de documentos corresponden a Catálogos electorales, Catálogos de ciudadanos, Contratos sobre el establecimiento de un tranvía (1888), Cuadros estadísticos sobre matrículas de armas, hombres de armas llevar, catastro de varias poblaciones, certificaciones de ciudadanos, movimiento demográfico, de movimiento aduanero, de reses, riquezas, producciones, industrias, almacenes, tiendas, cantinas, estantes, mesas, billares, truchas, ventas de cacao, ventas de quesos, casas de préstamo o bancos, de calificación de ciudadanos y fincas.

También existen documentos como Decretos y Acuerdos, Empréstitos, Escrituras, Exámenes de Normalistas (1884), impresos (folletos y hojas sueltas), Informes escolares y de Policía, de hoteles y pensiones,



Inventarios de útiles y documentos, además de diez tipos de "Libros". Estos comprenden Libros de actas municipales, conocimientos, excarcelación, pasaportes, de la Tesorería de Edificación, de toma de razón, notas dirigidas a los Ministros de Estados, notas de Alcaldes, sobre la división de la Prefectura de Granada y empleados, notas a tribunales, Gobernadores y Prefectos.

Igualmente dichos "Libros" comprenden los relativos a cuentas municipales e inversiones de fondos propios, de la Tesorería Itineraria, de Arbitrios, amortización de deudas, recolección d impuestos, Administración de Rentas, Junta de Caridad y Junta de Caminos, Mayordomos y enteros de la Receptoría y partidas matrimoniales.

Continuando en su descripción tipológica, González Vilchez detalla las licencias de ventas de licores y las listas de fincas, contribuyentes, trabajadores y operarios, contribuyentes al impuesto de caminos; listas de animales rematados, comerciantes, deudores a la Administración, tropas, mercadería y contribuyentes al Empréstito de 1871. También especifica notas de los Alcaldes Municipales, Planes de arbitrios, Planos de calles y escuelas, Presupuestos de gastos, Protocolos electorales, Proyecto de construcción del Mercado de Granada en 1873, Recibos enteros municipales, Reglamentos interiores del Mercado y el Mesón de León y, finalmente, Telegramas.

Asimismo, el índice temático del *Inventario* fue elaborado también por González Vilchez en el siguiente orden, colocando primero el año luego el número del legado correspondiente: Cargos consejiles, Causas de contrabando, Correspondencia Oficial entre el Administrador General de Granada y los administradores de Correos de otras localidades, Cuentas municipales de Catarina, Diriá, Diriomo, Granada, Jinotepe, Managua, Masatepe, Masaya, Nandaime, Nandasmó, Nindirí, La Paz, El Rosario, Santa Rosa, Santa Teresa, San Juan de Oriente, San Marcos, Tipitapa y La Victoria (Niquinohomo).

El mismo inventario incluyó Denuncias de terrenos baldíos y de tierras, Diligencias, Escritos varios, Estadísticas, Informes, Inventarios, Juicios, Leyes, Decretos y Acuerdos Gubernativos, Notas ministeriales, Reclamos, Solicitudes y Telegramas.

## Tesis doctorales

Por la labor de rescate e inventario, recibimos felicitaciones de la Directora de Archivos Estatales de España, Margarita Vázquez de Parga el 21 de diciembre de 1992; y se han elaborado, tras largas temporadas de investigación, valiosas tesis doctorales. Entre ellas, las de Justin Wolfe: "Rising from the ashes: community, ethnicity and nation state formation in nineteenth century Nicaragua", presentada en la Universidad de California, Los Angeles; y Michel Gobat: "Against the Bourgeois Spirit: The Nicaraguan Elite Under U.S. Imperialism. 1910-1934", presentada en la Universidad de Chicago, Illinois.

## LISTA

## DE LOS HUÉSPEDES EN EL "HOTEL DE LOS LEONES."

GRANADA, JUNIO 10, 11 Y 12 DE 1884.

NOMBRES	PROCEDENCIA	PROFESIÓN	FECHA DE ENTRADA	FECHA DE SALIDA
Pastor Guerrero...	Managua...	Médico .....	Junio 6	Junio 10
Dr. Meyer.....	Zapatera..	Arqueologista...	" 6	
Jacinto González..	Masaya....	Comerciante.....	" 6	" 10
Dr. Meyer.....	Ometepe..	Arqueologista...	" 9	" 11
Mercedes Calderón.	Nandasmó.	Agricultor .....	" 11	
Fernando Abaunza	Masaya....	Comerciante.....	" 11	
Carlos Garbagnati.	Managua...	Arquitecto .....	" 11	" 12
Rigoberto Cabezas.	Granada....	Periodista.....		
Salvador Lezama..	Managua...	Tenedor de libros		
Alberto Lugo.....	Granada....	Comerciante.....		
Vicente Castro....	Costa-Rica.	Pintor.....		
Teófilo Barrios...	León.....	Médico.....		
A. P. Rivas.....	Granada....	Comerciante .....		
José A. Mora.....	Granada....	Agricultor.....		
Fernando Montiel..	Chontales..	Abogado.....		
Fernando Chamorro	Granada....	Comerciante .....		
L. Refiasco.....	Managua...	Agricultor.....	Mayo 23	
M. de la Peña....	España....	Pintor .....		
Manuel Coronel...	Granada....	Comerciante .....		
Pablo Obando....	Managua...	Pedagogo.....		
Pío Gutiérrez....	Managua...	Dependiente .....		
J. Chamberlano...	Inglaterra..	Comerciante .....		



## **ORACION FUNEBRE,**

que en las solemnes exequias del  
Señor Presbitero Beneficiado **Dr. D.**  
**J. Desiderio de la Quadra, Provisor,**  
**Vicario Capitular y Gobernador del**  
**Obispado de Nicaragua y Costa-rica,**  
pronunció el Señor Presbitero **Dean**  
**D. Remijio Salazar** en la **Santa Igle-**  
**sia Catedral,** el dia 5 de Octubre de

1849:

la que acompañada de la necrologia  
del mismo Señor Quadra sale hasta  
ahora por lo angustiado de la im-  
prenta.

---

**IMPRESA DE MINERVA.**

## CORONAS Y ORACIONES FUNEBRES DEL SIGLO XIX

*Por José Jirón Terán*

A INICIATIVA de Jorge Eduardo Arellano, gran amigo y compañero de faenas bibliográficas e intelectuales desde hace treinta años, detallo a continuación cuarenta títulos —entre coronas y oraciones fúnebres— que ilustran una de las actividades representativas de la cultura nicaragüense: el panegírico necrológico.

En mi biblioteca obran más de trescientos ejemplares, pero un escaso número corresponde al siglo XIX. La siguiente lista, limitada a ese siglo, parte de dos trabajos anteriores de Jorge Eduardo consignados en la bibliografía. Tratan, como se verá, de importantes personajes eclesiásticos (Juan Gómez, Rafael Ayesta, Desiderio de la Quadra, Jorge Viteri y Ungo, Hilario Herdocia, Mateo Espinoza, Antonio Martínez) y jefes de Estado (José Laureano Pineda, Fruto Chamorro, Tomás Martínez, Roberto Sacasa), políticos (Fulgencio Vega, Rafael Lebrón, Basilio Salinas, José Joaquín Quadra, Juan B. Sacasa); del sabio enciclopédico: Gregorio Juárez y del ministro progresista Emilio Benard, de célebres educadores como Gabriel Morales y Pedro Sáenz Llaría, de médicos (Francisco Cortés, J. Trinidad Quadra), abogados (Manuel Esteban Romero) y empresarios (Gabriel Lacayo y Agüero). Y también de ya olvidadas señoras y señoritas (Mercedes Núñez, María de Jesús Lacayo, Francisca Lacayo de Carcache).

En otra oportunidad, completaré este trabajo. Mientras tanto, espero que sea útil como lo que es: una herramienta bibliográfica.



## REFERENCIAS ABREVIADAS

- AJTT Archivo José Jirón Terán, León, Nicaragua.
- JEA (1974) Jorge Eduardo Arellano: "Coronas y oraciones fúnebres del siglo XIX", en *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación*, Banco Central de Nicaragua, Núm. 2, Octubre-Diciembre, 1974, pp. 13-14.
- JEA (1981) Jorge Eduardo Arellano: "Bibliografía general de Nicaragua", en *Cuadernos de Bibliografía Nicaragüense*, Managua, Dirección General de Bibliotecas y Archivos, Núm. 1, Enero-Junio, 1981, pp. 1-88.
- RPC Revista del Pensamiento Centroamericano.

## 1805

**CASTILLO, Florencio del**

1. *Oración fúnebre / pronunciada / en la capilla del Seminario / de la / Ciudad de León / de la Provincia de Nicaragua / el día 26 de noviembre / de 1804 en la tarde. / Por el Presbítero D. Florencio del Castillo, en las / Honras Funerales del R.P. Pr. Juan Gómez, / Religioso de San Juan de Dios. / A expensas de un Amigo fiel, que desea / eternizar la memoria de este buen Religioso. / Con licencia/ En la N. Guatemala por D. Manuel Arévalo. Año de 1805. [16 p.]*

Reproducida facsimilarmente en *BNBD*, 24 (Julio-Agosto, 1978): 6-14 y *BNB*, 66 (Marzo-Abril, 1991): 31-41; asimismo editado por Héctor Sánchez Argüello en San José, Costa Rica, Ediciones Liebre, Invierno de 1987.

**RUIZ, Tomás**

2. *Sermón / predicado por el doctor don Tomás Ruiz, / Catedrático de Filosofía / y Vice-Rector del Seminario Conciliar. / En las Honras, / Que en la capilla del mismo / se celebraron el 27 de noviembre / de 1804 / por el alma del R.P.F. Juan Gómez, /*

Religioso del Orden de San Juan de Dios. [Guatemala] Por Arévalo [1805] [29 p.].

Reproducido facsimilmente en *BNBD*, 17 (Mayo-Junio, 1977): 38-52.

### 1810

#### **CASTILLO, Florencio del y Francisco Ayerdi**

3-4 *Oración fúnebre / pronunciada / por el Br. Dn. Florencio del Castillo / Catedrático de Filosofía, / y sermón predicado / por el Dr. Dn. Francisco Ayerdi / Catedrático de Cánones, / En las honras funerales / Del P. Don Rafael Ayesta / Celebrados el día 19 de Agosto / Del Año de 1809. / En la Santa Iglesia Catedral / de León de Nicaragua: / Añadida una corta relación / De los geroglíficos, / Que adornaron el túmulo. / Con las licencias necesarias. / En la N. Guatemala por D. Manuel Arévalo. Año de 1810. [76 p.]*

Edición facsimilar en León, Editorial Universitaria, 1969. 88 p. (Colección Documento, v. 2)

### 1848

5. *Funerales / y exequias / Que al Señor Licenciado / Don José Cortéz / hicieron sus amigos en la Iglesia de San / Francisco en esta Ciudad / de León. / El día 16 de Mayo de 1848. [León] Imprenta Minerva [1848]. 16 p.*

JEA (1981: 17-18]

### 1849

#### **SALAZAR, Remijio**

6. *Oración fúnebre, / que en las solemnes exequias del / Señor Presbítero Beneficiado Sr. D. / J. Desiderio de la Quadra, Provisor, / Vicario Capitular y Gobernador del / Obispado de Nicaragua y Costa Rica, / pronunció el Señor Presbítero Deán / D. Remijio Salazar en la Santa Igle-/sia Catedral, / el día 5 de Octubre de /*



1849: / la que acompañada de la necrología [sic] / del mismo Señor Quadra sale hasta / ahora por lo angustiada de la im- / prenta. [León] Imprenta de Minerva [1848] 27 p.

Reproducido facsimilarmente en *BNBD*, 57 (Mayo-Julio, 1988): 45-58.

### 1850

7. *Exequias celebradas en la ciudad de Rivas / en honra del ilustre ciudadano / Don Rafael Lebrón*. Granada, Imprenta del Orden, 1850. [sin pp. numeradas]

JEA (1974): 13 y JEA (1981): 19

### 1853

#### CANTARERO, José Pío

8. *Oración fúnebre pronunciada / por el clérigo memorista José Pío Cantarero, / indigno familiar que fue del / exelentísimo [sic] e Ilmo. Sr. Dr. y Maestro Don / Jorge de Viteri y Ungo dignísimo Obispo de Nicaragua / El día 25 de agosto, en las exequias que hizo el senti- / mental Barrio de Sn. Felipe para recordar la memoria de / su buen Pastor. El inmortal Sr. Viteri. / Año de 1853. [León, s.i.] 9 p.*

#### CORTES, Rosalío

9. *Discurso pronunciado en la parroquia de San Fernando el 2 de agosto por el Lcdo. y Maestro Rosalío Cortés en las exequias de S.E.D. en S. Obispo de Nicaragua Dr. Don Jorge Viteri y Ungo*. Masaya [s.i.] 1853. [sin pp. numeradas]

JEA (1974): 13 y JEA (1981): 20.

10. *Honras funerales al señor Licenciado Don José Laureano Pineda*. Granada, Imprenta del Orden, 1853. 30 p.

JEA (1974): 13 y JEA (1981): 21.

**LACAYO, Timoteo**

11. *Oración fúnebre que pronunció el Presbítero Timoteo Lacayo el día 8 del corriente en las exequias que hizo el venerable Claustro de Doctores de la Universidad de León de Nicaragua al Excelentísimo e Ilmo. Señor Don Jorge Viteri y Ungo, Dignísimo Obispo de esta Diócesis en el Oratorio Público de la misma Corporación.* León, Imprenta de La Paz, 1853. [13 p.]

JEA (1974): 13 y JEA (1981): 21 .

**1855**

12. *Honras funerales del Excmo. Señor Presidente de la República de Nicaragua y Jeneral en Jefe de su Ejército Don Fruto Chamorro.* Granada, Imprenta del Orden, 1855. 34 p.

JEA (1974): 13; reproducido facsimilarmente en *RPC*, 134 (Noviembre, 1971): 6-22.

**1856****JEREZ, Rafael**

13. *Discurso fúnebre / que en las solemnes exequias de los / señores generales del ejército de los / señores generales del ejército de Guatemala / don Mariano Paredes / y don / Joaquín Solares, / pronunció el Sr. Presbítero Canónigo Dr. Don / Rafael Jerez / en la Santa Iglesia Catedral de la Diócesis Nicaragüense. / León, 13 de Diciembre de 1856. / Imprenta del gobierno. 9 p.*

JEA (1974:13); cub. en *BNBD*, 2 (Octubre-Diciembre, 1974): 16.

**1857**

14. *Honras funerales al Honorario Presbítero Arcediano y Vicario Capitular Don Hilario Herdocia.* León, Imprenta del Gobierno, 1857. [28 p.]

JEA (1974): 13 y JEA (1981): 22



## 1859

## CORTEZ, Rosalío

15. *Oración fúnebre / pronunciada por el Sr. Ministro de Gobernación y Guerra, / Dr. D. Rosalío Cortez, / en las exequias que S.E., el Sr. Gral Presidente y los gefes [sic] y oficiales de la guardia de los SS PP hicieron a la memoria del Licenciado D. Pablo. Managua, Imprenta del Progreso, 1859. [7 p.]*

## 1865

## SUAZO, José

16. *Oración fúnebre / pronunciada / por el Sr. Presbítero / Br. Don José Suazo / en las honras / de la señorita doña Mercedes Núñez / fallecida el día 15 de los corrientes / á los 25 años de edad. / Iglesia de la Merced. / León, Noviembre 23 de 1865 / Imprenta de Minerva. / A cargo [de] Ramón Ruiz.*

JEA (1974): 13; cub. *BNBD* 2 (Octubre-Diciembre, 1974): 18.

## 1868

17. *Exequias / del Señor General / Don Fulgencio Vega, / que falleció el 29 de febrero de 1868, / en medio del luto general de esta ciudad. Granada / Imprenta de "El Centro-Americano / 1868. [14 p.]*

Fotocopia en AJEA

## 1870

18. *A la memoria / del señor / Don Joaquín César / en las honras hechas por su familia / a los treinta días de su defunción / en la Iglesia de San Juan de Dios. / León, enero 19 de 1870. / Imprenta de Minerva, 11 p.*

JEA (1974:13); cub. *BNBD*, 2 (Octubre-Diciembre, 1974): 16.

**REYES, Mercedes**

19. *Honras fúnebres / que obsequió / el Señor Presbítero Bachiller / Don Mercedes Reyes, / Cura de Santa Rosa, / a la memoria / de / Doña María de Jesús Lacayo / (Q.D. T. G.) / el día 3 de setiembre de 1870. / León / Imprenta del Istmo.*

JEA (1974: 13; cub. *BNBD*, 2 (Octubre-Diciembre, 1974): 17.

**1872****LACAYO, Timoteo, José María Villanú y Leocadio**

20. *Discursos / fúnebres pronunciados / por los Señores Presbíteros / Don Timoteo Lacayo y Don José María Villanú / y por el Licenciado / Don Leocadio Juárez, / en memoria de la finada / María Josefa Narvaez de Juárez, / hoy día de su primer aniversario en esta Sta. Iglesia / Catedral. / León. / Imprenta de Justo Hernández. / 1872. 10 p.*

JEA (1974): 13; cub. *BNBD*, 2 (Octubre-Diciembre, 1974): 17.

**1874**

21. *Corona fúnebre / que sobre el sepulcro / del General Martínez / colocan sus amigos / en el primer aniversario de su fallecimiento. / Marzo 12 de 1874. / León. / Imprenta de Minerva [1874] 19 p.*

JEA (1974): 13; reproducida facsimilarmente en *RPC*, 134 (Noviembre, 1971): 23-31.

**1875**

22. *Oración fúnebre en honor del finado Pbro. Don Antonio Martínez en su primer aniversario. León, Imprenta de Minerva, 1875. 6 p.*

JEA (1974): 13.

**PRADO, Juan**

23. *Oración fúnebre / leída por el licenciado / Don Juan Prado / al celebrarse las exequias de su difunto tío / Licenciado D. Basilio*



*Salinas, / que tuvieron lugar en la iglesia de San José / el 7 de mayo de 1875. / León. / Imprenta de Minerva [Sin pp. numeradas].*

JEA (1974): 13; cub. en *BNBD*, 2 (1974): 18.

### 1876

24. *En los funerales / del señor doctor / Don Francisco Cortés / Exprotomédico de la República / y miembro de la Sociedad médica de la misma. / León de Nicaragua / 1876. / Imprenta de Minerva. [6 p.].*

Original en AJJT.

### 1878

25. *Corona fúnebre a la memoria del malogrado director del "Colegio de Granada" Pbro. Lcdo. Don Pedro Sáenz Llaría. Granada, Imprenta de "El Centro-Americano", 1878. xxiv, 68 p.*

JEA (1974): 13; original en AJJT.

### 1878

#### JEREZ, Rafael

26. *Oración fúnebre / pronunciada / por el / señor arcediano Pbro. Dr. / Don Rafael Jerez, 7 en el primer aniversario del / benemérito señor Don Juan B. Sacaza, de grata / memoria. / Junio 3 de 1878. / León de Nicaragua. / Tip. De J. Hernández. 13 p.*

JEA (1974): 13, cub. en *BNBD*, 2 (Octubre-Diciembre, 1974): 14 y reproducido facsimilarmente en *RPC*, 134 (Noviembre, 1971): 31-38.

#### JUAREZ, Gregorio

27. *Discurso / pronunciado en las honras fúnebres / de / Don Juan B. Sacasa / por el ciudadano Licenciado / Don Gregorio Juárez / León. / Imprenta del Istmo [1878] 4 p.*

Reproducido facsimilarmente en *BNBD*, 24 (Julio-agosto, 1978): 55-56.

### 1879

#### VALDEZ, Carlos

28. *Alocución fúnebre / pronunciada / por el Señor Br. Don Carlos Valdez, / en el panteón de esta ciudad, / el 14 de abril de 1879. / En presencia del cadáver del esclarecido ciudadano Facultativo don / J. Trinidad Quadra. / Masaya / Tipografía de Lizandro Plata [1879] 6 p.*

JEA (1974): 13; cub. en *BNBD*, 2 (Octubre-Diciembre, 1974): 19.

### 1880

29. *Corona fúnebre de Emilio Benard, / en el primer aniversario de su muerte. Managua, Tipografía Nacional, 1880. 80 p. il.*

JEA (1974): 14; original en JJT.

#### IBARRA, Felipe

31. *Alocución pronunciada por el que suscribe al inhumarse los restos del señor don Pedro Argüello. León, 1880. [3 h.]*

Original en JJT.

#### TOBAL, Juan

32. *Oración fúnebre / que el Presbítero Doctor Don Juan Toval, / pronunció / en las honras de treinta días / que se celebraron / en la / Santa Iglesia Catedral / por el eterno descanso / del alma, / del muy ilustre señor deán, / vicario capitular / y camarero en honor de su santidad, / Presbítero don Mateo Espinoza. / León, 24 de mayo de 1880. / Imprenta de Minerva. 6 p.*

### 1881

#### BUITRAGO, Bruno H., ed.

33. *Guirnalda fúnebre / que los deudos y amigos / del / Lcdo. Don Santiago Buitrago / colocan sobre su tumba / en el / primer*



*aniversario de su muerte.* / León, setiembre 11 de 1881. / Tipografía de la Opinión Nacional. 14 p.

Reproducida facsimilarmente en *BNBD*, 74 (Septiembre-Octubre, 1992): 69-82.

34. *Corona fúnebre a la memoria del honorable señor don José Joaquín Quadra* / Ofrenda del Club de Granada. 1881 [Paris, Jules Le Clere, impresor [1881] 80 p.

JEA (1974): 14; original en AJJT.

### 1881

#### PEREZ, Rafael

35. *Elogio fúnebre de la señora doña Francisca Lacayo de Carcache pronunciado por el R.P. Rafael Pérez de la Compañía de Jesús.* León, Nicaragua, 1881. 7 p.

Original en AJJT.

### 1882

36. *Corona fúnebre / a la memoria del Lic. Don / Perfecto Tijerino. / En el primer aniversario / de su fallecimiento / Chinandega Enero 30 de / 1882. / Tipografía "El Progreso". [71 p.]*

JEA (1981): 51; original en AJJT.

### 1887

37. *Corona fúnebre a la memoria de don Gabriel Lacayo y Agüero.* Granada, Imprenta Popular, 1887. 88 p.

JEA (1974): 14.

### 1889

38. *Corona fúnebre del maestro don Gabriel Morales: sus discípulos agradecidos.* Managua, Tipografía Nacional, 1889. 171 p.

JEA (1974): 14; original en AJJT.

1897

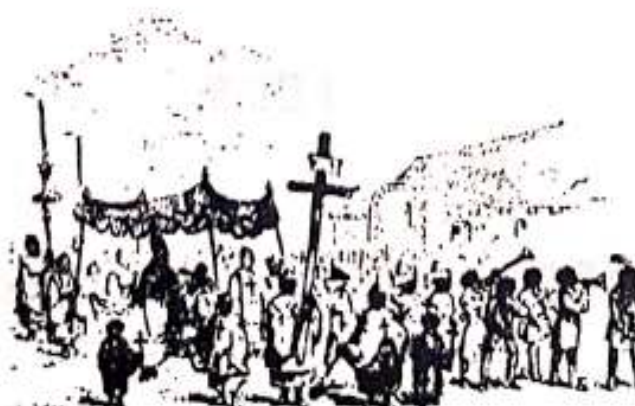
39. *Corona fúnebre / dedicada a la memoria del / Dr. Don Roberto Sacasa / León de Nicaragua / Tipografía "J. Hernández" / Calle de Solís. Num. 40 / 1897. [xxxiii, 80 p.]*

Original en AJJT.

**PASOS, Manuel**

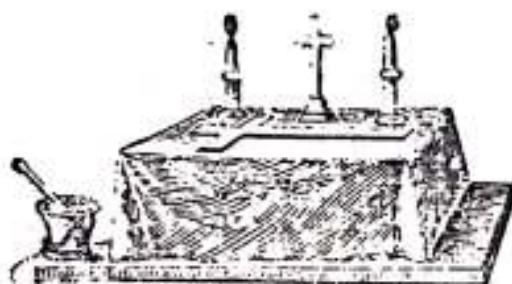
40. *Oración / pronunciada por el Lcdo. Manuel Pasos / en el entierro / del / Lcdo. Manuel Esteban Romero. / Granada, agosto de 1897 / Tip. de El Centro Americano. [10 p.]*

Original en AJJT.





**CORONA FUNEBRE**  
QUE SOBRE EL SEPULCRO  
DEL  
**GENERAL MARTINEZ**  
COLOCAN SUS AMIGOS  
en el primer aniversario de su fallecimiento.



**Marzo 12 de 1874.**

---

**LEON.**  
**IMPRESA DE MINERVA.**

**IV**  
**ACTIVIDADES Y NOTAS**



# 1er Curso de Archivos

## MUNICIPALES ADMINISTRATIVOS DE NICARAGUA

Casa de los Tres Mundos  
Granada  
11 y 12 de septiembre de  
2000



Academia de Geografía e Historia de Nicaragua



Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos ADAI  
Cooperación Iberoamericana



## **Actividades de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua**

### **Sede de la Academia cambia de local en el Palacio Nacional**

Dentro de las buenas relaciones que mantiene nuestra Academia con el Instituto Nicaragüense de Cultura (INC), y en base a conversaciones sostenidas entre su Director General Lic. Clemente Guido y el Secretario General de la Academia, M.S.c., Orient Bolívar, se llevó a cabo el traslado de la oficina de la Sede de la Academia, del local que ocupaba desde el 12 de agosto de 1999, a un local más acorde al desempeño de sus funciones y con mejores condiciones de espacio, ambiente, accesibilidad y seguridad, ubicado en la segunda planta del Palacio Nacional de la Cultura (PNC), ala Noroeste, contiguo a la Sala Dariana. El traslado se llevó a cabo el 26 de agosto de 2000 con el apoyo de la Coordinación del Palacio Nacional de la Cultura.

### **Reuniones de la Directiva para organizar Asamblea General**

El pasado 31 de agosto se reunió en su sede del Palacio Nacional de la Cultura, la Junta Directiva de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, para tratar sobre la realización de la próxima Asamblea General, la cual tendrá como uno de sus puntos de agenda más importantes, la elección de Junta Directiva para un nuevo período.

Estuvieron presentes en la reunión: Dr. Emilio Alvarez M., Presidente, MSc. Orient Bolívar J., Secretario General, Lic. Hamlet Danilo García, Tesorero y los Vocales, Dr. Jorge Eduardo Arellano y Lic. Ignacio Briones Torres.

Como resultado de la reunión se acordó fijar la fecha de la Asamblea General para el próximo 13 de Octubre a las 4 p.m., en la Sala Dariana del Palacio Nacional de la Cultura.



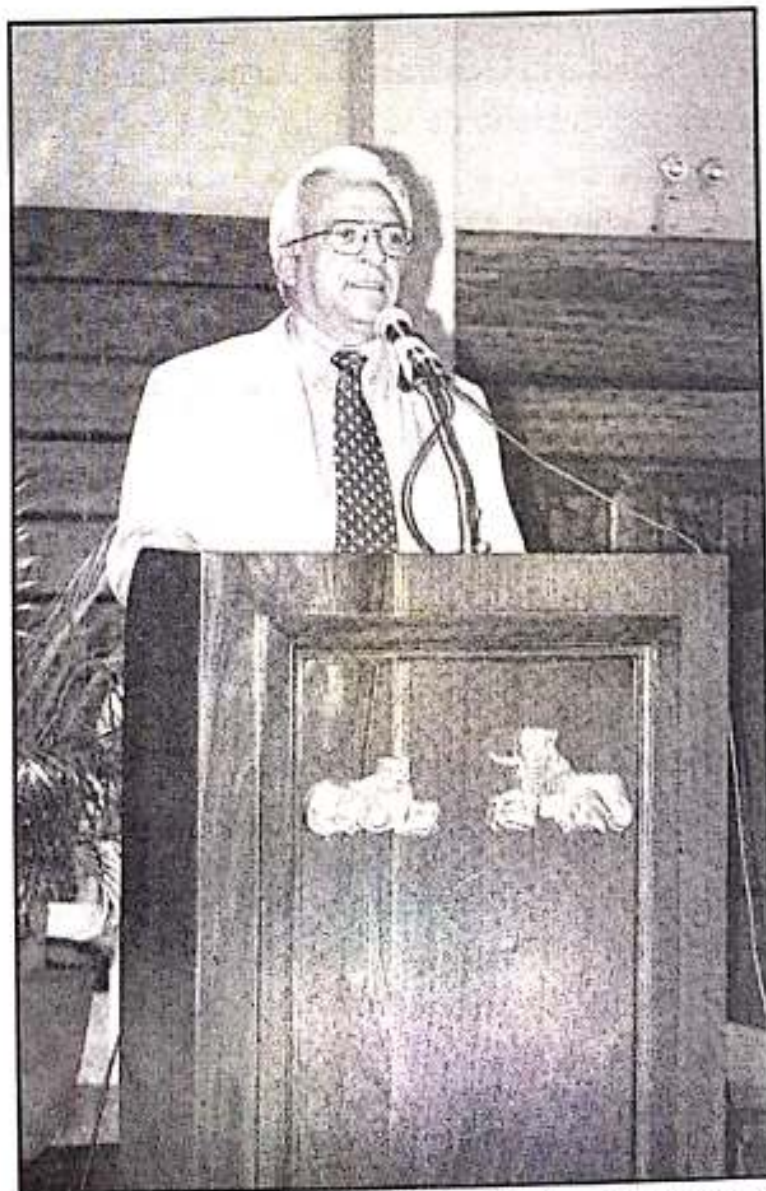
## Primer cursillo de archivos municipales de Nicaragua

La Academia de Geografía e Historia de Nicaragua (AGHN), desde sus orígenes y en consonancia con sus Estatutos, ha mantenido una preocupación constante por el rescate, conservación y difusión del acervo documental de la nación.

Ahora que la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua ha entrado a una nueva etapa de su existencia con el respaldo del gobierno de Nicaragua, retoma el legado de sus antecesores y emprende la realización de nuevos proyectos y gestiones para continuar contribuyendo al mejoramiento de los archivos de Nicaragua y al rescate de nuestro acervo histórico.

De acuerdo con ese objetivo la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua realizó con auspicio del Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (ADAI), con Sede en España y la colaboración del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, (INIFOM), el Primer Cursillo de Archivos Administrativos Municipales de Nicaragua, el cual se efectuó en la Casa de los Tres Mundos de la ciudad de Granada los días 11 y 12 de septiembre del presente año.

Como se sabe los Archivos de los gobier-



*El Presidente de INIFOM, doctor Rizo, en el acto inaugural*



nos Municipales de Nicaragua desde hace muchos años se encuentran en una situación precaria y de gran riesgo de perder su patrimonio documental. La mayoría de las 151 Alcaldías establecidas hasta el momento en Nicaragua no tienen ordenados sus archivos ni cuentan con locales adecuados para su conservación. Creemos que, de continuar esta situación, se dificultará el desarrollo futuro de la investigación histórica sobre la historia local de Nicaragua. Fue con ese propósito precisamente, de contribuir a superar esa situación, que la AGHN dispuso emprender este Proyecto.

El Cursillo consistió en la capacitación de 41 encargados de archivos municipales de los departamentos de Managua, Masaya, Carazo y Rivas en técnicas y métodos básicos para el manejo, organización y administración de Archivos Municipales. Lo que se pretendía con este Cursillo es contribuir a sentar las bases para la organización, conservación y servicio a la ciudadanía de los Archivos Municipales de Nicaragua y resaltar su importancia para la gestión municipal y para garantizar el derecho del acceso de los ciudadanos a la información. Aquí debemos mencionar que por la importancia y demanda que tuvo este Cursillo también



*Participantes del cursillo con las autoridades de la Academia y los profesor.*



lo recibieron archiveros y bibliotecarios del Archivo General de la Nación, de la Biblioteca Nacional "Rubén Darío" y de la Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC).

Del total de personas capacitadas por la AGHN en este primer Cursillo, 27 pertenecían a los archivos municipales de los departamentos de Managua, Masaya, Carazo, Granada y Rivas, 6 a la Asociación de Municipios de Nicaragua, AMUNIC, 8 al Archivo General de la Nación y 1 a la Hemeroteca Nacional. Los nombres de los participantes en el orden respectivo son los siguientes: Por los municipios: María Raquel Busto Valle, Ivania Gutiérrez García, Amalia Sánchez Romero, Manuel Salvador Talavera Castillo, Gerardo Torrez García, Cervanda Campo de Muñoz, Blanca Rosales Obando, Maribel Muñoz Flores, Marta Lorena Jiménez Antón, Carlos Mercado Mendoza, Amelia González Moraga, Grizell Verónica Rivas Cerrato, Leonardis Engracia Ruiz García, Karol Cristina Romero Selva, Pastora del Socorro Nicoya Alemán, Julia Maribel Vargas Andino, María Liduvina Briceño Arévalo, Mayella Aburto Ramírez, Antonia Lourdes Ordóñez Arce, Dolores Morales González, Ivania Jirón Jirón, José Ramón Zúñiga López, Próspero José Gutiérrez Malespín, Denis José Ortega Zuniga, María Auxiliadora



*El presidente de la AGHN, Doctor Emilio Alvarez Montalván, entregando diploma a una de las participantes del cursillo.*



Sándigo Ortega, Carlos Roberto Guevara Jiménez, Martha Mileda Fariña Rodríguez y Luis Eleazar Morales Marengo; por AMUNIC: Denis José Ortega Zuniga, Emilio José Ortega Porras, Tatiana Valeria Ibarra Miranda, Darling del Carmen Huete Gaitán, María Isabel Suce Pavón y José Raúl Silva Rosales. Por el Archivo General de la Nación: Amanda Raquel González López, Blanca Lilliam Martínez Cano, Clara Elena Martínez Ortiz, Claudia Granera Muñoz, Evelia Esperanza Rivas Masís, Hernaldo Gámez García, Ivania Lisseth Paladino Espino, Sonia Torres Ortiz. Por la Hemeroteca Nacional: María Teresa Castro y por la Biblioteca Nacional "Rubén Darío": Dalia Azucena Centeno López.

El Primer Cursillo de Archivos Administrativos Municipales de Nicaragua fue impartido por los archiveros e historiadores nicaragüenses Lic. Alfredo González Vilchez, Licda. Ana Rosa Morales Sequeira, don Luis Latino, Director del Archivo General de la Nación, M.S.c. Orient Bolívar, Secretario General de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua y el Dr. Germán Romero Vargas, Miembro de la Directiva de la Academia.

### **Academia cumple 66 Aniversario de fundación al servicio de la Geografía y la Historia de Nicaragua**

La Academia de Geografía e Historia de Nicaragua arribó este 20 de septiembre a su 66 aniversario de fundación. La AGHN fue fundada en Managua el 20 de septiembre de 1934 por iniciativa de don Felipe Nery Fernández y el apoyo unánime de un grupo de intelectuales interesados en rescatar la documentación histórica del país y en promover la historia y la geografía de Nicaragua y Centroamérica. Ellos fueron el Profesor Don Pablo Hurtado, Dr. Hildebrando A. Castellón, Dr. Emilio Alvarez Lejarza, Dr. Ramón Romero, don Ignacio Fonseca, doña Josefa Toledo de Aguerri, don Alberto Gámez h., don Leonardo Montalbán, y don Alejandro Sánchez.

Debemos destacar aquí que la AGHN logró afianzarse en aquellos años difíciles de post terremoto y post guerra por la entrega tesonera de sus entusiastas miembros que al cabo de dos años, en 1936, lograron editar la Revista de la Academia, valiosa publicación que se mantuvo hasta 1979. En total, se publicaron hasta ese año cuarenta y cuatro tomos que comprenden 88 números.



Por los sucesos políticos que se produjeron a raíz de 1979, la Academia fue interrumpida por un lapso de 14 años, de 1981 a 1995. En este último año se intentó revivirla con la integración de una Directiva provisional, pero no fue sino hasta en 1997 que se logró reactivar de manera efectiva bajo la dirección del Dr. Emilio Alvarez Montalván, quien reestructuró la Junta Directiva en la forma que ha venido funcionando hasta la fecha.

Desde entonces hasta el día de hoy, la AGHN ha desarrollado una serie de importantes actividades de carácter histórico-geográficas, entre los que podemos mencionar: Homenajes, Presentaciones de libros, reinicio de publicación de la Revista, firma de varios convenios y ejecución de proyectos en el campo de la enseñanza de la historia y la geografía, así como de los archivos. De igual manera, se logró conseguir un local adecuado para Sede permanente, reanudar la ayuda económica del Gobierno a la AGHN a partir de este año 2000 y restablecer las relaciones con algunas academias homólogas e instituciones afines.

En resumen, podemos afirmar que la AGHN en esta segunda etapa de su existencia ha logrado avanzar de manera satisfactoria hacia una nueva fase de su desarrollo, dando saltos cualitativos en muchos aspectos, principalmente en su organización y realización de nuevos planes, así como en su proyección.

### **Tomo XLVIII de la Revista de la AGHN circulación**

Desde el pasado 25 de septiembre circula el tomo 48 de la revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, la cual trae en esta entrega seis secciones: Ensayos e Investigaciones; Documentos; Fuentes; Homenaje Póstumo a Carlos Meléndez; Curso de Actualización para Profesores de Geografía e Historia y Reseña de Libros. La Revista consta de 292 páginas y tiene de director al Doctor Jorge Eduardo Arellano. Se puede adquirir en la Sede de la Academia, así como en las librerías más importantes de la capital.

### **AGHN en XIV Congreso Internacional de Archivos**

Bajo el lema "Los Archivos del Nuevo Milenio en la Sociedad de la Información" se efectuó en Sevilla, España, del 20 al 26 de septiembre



el XIV Congreso Internacional de Archivos Sevilla 2000, auspiciado por el Consejo Internacional de Archivos (CIA), rama especializada de UNESCO y organizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. Los Congresos Internacionales de Archivos se celebran desde 1950 y tienen lugar cada 4 años. El magno evento archivístico se realizó en el Palacio de Exposiciones y Congreso de Sevilla y fue inaugurado por el Rey don Juan Carlos I.

En la ciudad de Sevilla, sede del Archivo General de Indias, se dieron cita este año 3070 profesionales en Archivo de los cinco continentes, procedentes de 150 países. De la región de Centroamérica asistieron 30 delegados: 25 de Costa Rica, 4 de Nicaragua y 1 de El Salvador. A Nicaragua la representaron Orient Bolívar Juárez, Secretario General de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, quien el año pasado participó en la Reunión Preparatoria del PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LOS ARCHIVOS IBEROAMERICANOS (ADAI); Silvia Morales Munguía, responsable del Archivo Histórico Diocesano de León, Marielos Chirino del Instituto de Historia de Nicaragua y Blanca Lilliam Martínez, investigadora del Archivo General de la Nación, quien goza de una beca por dos meses para estudios de Archivística en España con auspicio de la Cooperación Iberoamericana.



*Blanca Lilliam Martínez, Orient Bolívar Juárez y Silvia Morales en el XIV Congreso Internacional de Archivos.*



Durante el Congreso se desarrolló un apretado programa a través del cual se expusieron los últimos avances científicos y tecnológicos de la ciencia archivística. Las más importantes disertaciones giraron en torno a los temas del proceso de mundialización de los archivos; los retos del acceso a la información; la gestión y utilización de los archivos electrónicos en el contexto de la mundialización; los archivos de las transiciones políticas; la expansión de la archivística como disciplina; presente y futuro de la realidad Archivística iberoamericana (procesos de privatización, impacto de desastres naturales); el papel de los Archivos en la sociedad del ocio; los archivos de arquitectura, y la contribución de los archivos a la gestión de la calidad en el sector público y privado.

En el Congreso de Sevilla también realizaron una serie de importantes actividades paralelas: Ágoras, reuniones de comités y grupos de trabajo como las de la Asociación Latinoamérica de Archivos (ALA) a la que pertenece Nicaragua y reuniones de la Red de Archivos Diplomáticos (RADI), entre otras. En el Congreso también se efectuó la Asamblea General del Consejo Internacional de Archivos (CIA) que eligió un nuevo Comité Ejecutivo para los próximos 4 años, habiendo resultado electa en la Presidencia de dicho organismo la actual Subdirectora General de los Archivos Estatales de España, Elisa Carolina de Santos, quien con su elección se convierte en la primera archivera presidenta del CIA en sus más de 50 años de existencia.

De igual manera se dieron en el Congreso de Sevilla presentaciones especiales de programas, informes, manuales y normas de aplicación internacional, entre las que cabe destacar la presentación del Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (ADAI) que comenzó apoyar el desarrollo archivístico de Nicaragua a partir de este año a través de la Academia de Geografía e Historia; del Informe Experto sobre la situación de los archivos en América Latina del Banco Mundial y la Fundación Histórica Tavera, en el que aparece un capítulo sobre Centroamérica y El Caribe; la Norma Internacional de Descripción Archivística General ISAD (G); el importante Manual de Planificación y Prevención de Desastres en Archivos y Bibliotecas y la Recomendación sobre Política Europea de Acceso a los Archivos, entre otras presentaciones.



Otra actividad importante del Congreso fue la extraordinaria Exposición Profesional-Comercial que se efectuó en uno de los Pabellones del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla. La Exposición en general contó con 54 stands, 35 en el área profesional y 19 en la comercial. En la parte profesional se pudo apreciar lo mejor de la tradición y la cultura archivística occidental, especialmente de España, de sus distintas regiones, comunidades autónomas, municipalidades, comunidad de Madrid, administración pública, empresa privada, asociaciones de Archiveros y redes de archivos, etc.

Y en la parte comercial se expuso lo último de la tecnología al servicio de los Archivos, para su organización, preservación y servicio a los usuarios. En dicha Exposición fue de sumo interés, para la región centroamericana y en especial para Nicaragua, la interesante muestra de tecnología en sistemas de desacidificación de masas documentales; los soluciones informáticas integradas para la documentación de las empresas, (gestión documental ); sistemas de Información y Gestión del Conocimiento; gestión integrada de archivos y documentación; sistemas de archivos; gestión y custodia de información; armarios compactos, mobiliarios; microfilmación de documentos; digitalización; lectores-impresores digitales; servicios de consultoría de archivos, etc.

El XIV Congreso Internacional de Archivos Sevilla 2000 fue clausurado por el Secretario de Estado de Cultura de España Luis Alberto de Cuenca y Prado, quien recientemente firmó un Acuerdo de Cooperación Científica con la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua para realizar el Censo-Guía de los Archivos de Nicaragua.

El Congreso de Sevilla marcó un hito dentro del desarrollo de la archivística a nivel mundial, resultando un encuentro sin precedentes del más alto nivel profesional en el que se logró presentar un balance global del desarrollo archivístico alcanzado en el mundo a nivel científico, tecnológico y comercial. En él se puso de relieve los retos a enfrentar en el futuro inmediato para lograr la modernización y el desarrollo de los archivos del nuevo milenio en la sociedad de la información.

Para los delegados de Nicaragua fue un estímulo muy significativo haber podido asistir a un evento de tanta envergadura y trascendencia



como fue el XIV Congreso Internacional de Archivos Sevilla 2000, ya que al estar presentes se tuvo la oportunidad de actualizar nuestros conocimientos sobre la materia, estrechar viejas relaciones, establecer nuevos contactos con expertos, científicos y autoridades en archivos a nivel mundial, así como conocer los últimos avances científicos- tecnológicos del mundo archivístico, al igual que los modernos métodos y técnicas que podrían traerse y aplicarse en Nicaragua para contribuir de manera considerable a superar la deplorable y preocupante situación que, desde hace tiempo, presentan nuestros archivos nacionales y municipales.

### **Academia firma acuerdo de cooperación con España para realizar Censo-Guía de los Archivos nicaragüenses**

El pasado 8 de septiembre fue firmado un Acuerdo de Cooperación Científica entre la Secretaria de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España y la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua para realizar el Censo-Guía de los Archivos nicaragüenses.

El importante Acuerdo fue firmado por don Luis Alberto de la Cuenca y Prado, Secretario de Estado de Cultura de España y el Dr. Emilio Alvarez Montalván, Presidente de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua.

Según el Acuerdo suscrito, la realización del Censo-Guía de los Archivos de Nicaragua permitirá integrar toda la información recopilada en la Base de Datos Censo-Guía de los Archivos Iberoamericanos (CARC) del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de España y paralelamente se difundirá en la red internacional de Internet.

El Proyecto fue presentado al Centro de información Documental de Archivos de España y su coordinador será el Secretario General de la Academia MSc. Orient Bolívar.

### **Academia inicia relaciones con la Real Academia de la Historia de España**

Uno de los objetivos principales de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua (AGHN) en su nueva etapa es establecer relaciones



*El Secretario General de la AGHN Orient Bolívar con el Secretario Perpetuo de la Real Academia de la Historia de España, don Eloy Benito Ruano.*

la solicitud en la que la AGHN expresa su interés de ser correspondiente de la Real Academia de la Historia de España, petición que fue acogida con mucha satisfacción por su Secretario Perpetuo.

En muestra de reciprocidad y para dar inicio a estas nuevas relaciones, el Secretario Perpetuo de la Real Academia de la Historia hizo entrega al Secretario General de la AGHN del Anuario 2000 y de la Guía de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Asimismo ofreció, en carácter de donación a la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, una colección de veinte tomos de sus publicaciones más importantes.

Durante el encuentro de ambos Secretarios se pudo constatar que nuestra Academia nunca ha sido correspondiente de la Real Academia de Historia de España, siendo esta la primera vez en que se inicia un trámite en ese sentido. En efecto, en los anales de la Real Academia de

con otras academias y reanudar aquellas relaciones que ya existían. Con ese propósito se reunió en Madrid, España el pasado 30 de septiembre el Secretario General de la AGHN Orient Bolívar con el Secretario Perpetuo del Real Academia de la Historia de España, Don Eloy Benito Ruano. En dicho encuentro el Directivo de la AGHN tuvo la oportunidad de dar a conocer ampliamente a su homólogo de la Real Academia todo lo referente a la reactivación de nuestra Academia, la labor que está desarrollando, sus planes de desarrollo, situación actual y publicaciones. Asimismo, le hizo formal presentación de la



la Historia que datan de hace 252 años, se registra que sólo dos nicaragüenses llegaron a ser, a título personal, Miembros Correspondientes de dicha corporación y fueron los doctores Andrés Vega Bolaños, en 1946, y Eduardo Zepeda Enríquez, en 1964. También llegó a ser Correspondiente el nicaragüense Manuel Aguilar Trujillo, quien reside en El Salvador y es miembro de la Academia de la Historia de ese hermano país centroamericano.

La corresponsalía colectiva de las Asociaciones Hispanoamericanas de Historia con la Real Academia de la Historia de España tuvo su origen en 1880, aunque por circunstancias sólo comenzó a ser efectiva a partir del año 1919, existiendo un Reglamento de Academias asociadas en Hispanoamérica. Las bases para convenir en forma mutua la corresponsalía con la Real Academia de la Historia fueron acordados en Junta de Academia del 6 de Noviembre de 1959.

Las primeras Academias Hispanoamericanas correspondientes a la Real Academia de la Historia por orden de antigüedad, son las de México, Argentina, Perú y El Salvador. Y las últimas: Guatemala, República Dominicana, Venezuela y Brasil.

Finalmente en 1946 nuestra Academia nombró en calidad de Miembros Correspondientes a una considerable cantidad de Miembros de la Real Academia de Historia de España, entre los que figuran: el Marqués de Lozoya, Don Luis Morales Oliver, Sr. Duque de Alba, Don Vicente Castañeda y Alcover, Don Elías Tormo y Monzó, Don Antonio Ballesteros y Beretta, Don Ángel González Palencia, Dña. Mercedes Gaibrois Riaño, Don Pío Zavala y Lera, Ing. Diego Angulo e Iñiquez, Don Julio Guillén y Tato, Don Eloy Bullón y Fernández, Don Francisco Javier Sánchez y Don Melchor Fernández Almagro.

### **Asamblea General de la AGHN y la elección de la Junta Directiva**

El pasado viernes 13 de octubre se llevó a cabo la Asamblea General de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua la cual contó con una asistencia mayoritaria de sus actuales miembros. En total, estuvieron presentes 18 de sus 23 Miembros de Número. La Asamblea se efectuó en la Sala Dariana del Palacio Nacional de la Cultura y tuvo como punto principal de agenda la elección de Junta Directiva para un nuevo período.



Previo al proceso de elección, el Presidente de la Academia Dr. Emilio Alvarez Montalván presentó el Informe General de su gestión 1997-2000; por su parte, el Secretario General, M.S.c., Orient Bolívar Juárez, hizo entrega a los asistentes de las actas, informes y publicaciones de la Academia correspondientes a la segunda época. Luego, en base a una propuesta del Dr. Germán Romero aprobada por el plenario, se procedió a integrar un pequeño Comité Electoral y enseguida se realizó la elección.

La elección de Junta Directiva de la Academia para un nuevo periodo se efectuó en base a sus Estatutos vigentes de la Academia, aprobados por Decreto N°. 48 de 4 de abril de 1935, publicados en el diario oficial La Gaceta N°. 89 de 23 de abril de 1935 y a sus reformas. El proceso eleccionario estuvo bajo la Coordinación y control del Comité Electoral, integrado por el Dr. Emilio Alvarez Montalván, Presidente, Lic. Antonio Esgueva Gómez, Vicepresidente y M.S.c Lilly Soto, Secretaria. Una vez realizado el sufragio los miembros del Comité Electoral asentaron los resultados de la votación en un Acta que se levantó para ese efecto. La elección fue democrática, integral y secreta.



*Miembros de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua al final de la Asamblea General. Sentada, la nueva Junta Directiva.*



Como resultado de la elección, la nueva Junta Directiva de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua para un nuevo periodo, quedó conformada de la siguiente manera:

<b>Presidente Honorario:</b>	Dr. Emilio Alvarez Montalván
<b>Presidente:</b>	Dr. Jaime Incer Barquero
<b>Vicepresidente:</b>	Dr. Aldo Díaz Lacayo
<b>Secretario General:</b>	M.S.c Orient Bolívar Juárez
<b>Vicesecretario General:</b>	Lic. Roberto José Cajina Leiva
<b>Tesorero:</b>	Dr. Ricardo Wheelock Román
<b>Primer Vocal:</b>	Dr. Jorge Eduardo Arellano
<b>Segundo Vocal:</b>	Dr. Germán Romero Vargas
<b>Tercer Vocal:</b>	M.S.c Mercedes Mauleón Isla
<b>Cuarto Vocal:</b>	M.S.c Ligia Madrigal Mendieta.

### **Acta ordinaria del Comité Electoral sobre la elección de la Junta Directiva de la AGHN**

En la ciudad de Managua a los trece días del mes de octubre de dos mil, reunidos los miembros de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua en Asamblea General Ordinaria en la Sala Dariana para la elección de Junta Directiva, Período 2001-2003, habiendo constatado el quórum correspondiente, se procedió a la elección de los cargos de Junta Directiva obteniendo los siguientes resultados:

<b>Nombre</b>	<b>A favor</b>	<b>Abstención</b>	<b>Otro</b>
<b>Presidente:</b> Dr. Jaime Incer Barquero	17	1	
<b>Vicepresidente:</b> Dr. Aldo Díaz Lacayo	18	0	
<b>Secretario General:</b> M.S.c Orient Bolívar	17	1	
<b>Vicesecretario Gral.:</b> Lic. Roberto J. Cajina L.	15	3	
<b>Tesorero:</b> Dr. Ricardo Wheelock R.	16	2	
<b>Vocal:</b> Dr. Jorge Eduardo Arellano	15	3	
<b>Vocal:</b> Dr. Germán Romero Vargas	18	0	
<b>Vocal:</b> M.S.c Mercedes Mauleón Isla	17	0	1
<b>Vocal:</b> M.S.c Ligia Madrigal Mendieta	17	0	1

**Nota:** El cargo de Vicesecretario no estaba impreso en la boleta, por lo que el Dr. Ricardo Wheelock externó su voto públicamente a favor del Lic. Roberto Cajina.

Los suscritos miembros del Comité Electoral damos fe de la realización de esta elección y habiendo leído la presente Acta, la ratificamos y firmamos a los trece días del mes de Octubre de 2000.

*Dr. Emilio Alvarez Montalván*  
Presidente Comité Electoral

*Lic. Antonio Esgueva Gómez*  
Vicepresidente Comité Electoral

*M.S.c. Lilly Soto Vásquez*  
Secretaria Comité Electoral

### **Miembros de la Academia condecorados por Asamblea Nacional**

El Presidente de la Asamblea Nacional, Dr. Iván Escobar Fornos, condecoró el pasado 20 de octubre con la Orden Pedro Joaquín Chamorro en el Grado de "Gran Oficial" a los doctores Jaime Incer, Aldo Díaz Lacayo y Edgardo Buitrago, miembros de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua.

En el mismo Acto también fueron condecoradas con la misma Orden, las personalidades: doña Esperancita Morales, doña María Haydeé Flores, Prof. Guillermo Rothschild Tablada, Dr. Enrique Peña Hernández y don Octavio Martínez Ordóñez. La condecoración les fue entregada por haberse destacado en la Ciencia, la Investigación, la Divulgación y la Filantropía.

El Acto se realizó en el Mezanine del Parlamento nicaragüense y contó con la asistencia de destacadas personalidades del mundo político e intelectual nicaragüense.

### **VII Congreso de la Solar en Nicaragua**

Auspiciado por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), el Consejo Nacional de Universidades (CNU) y el Banco de Finanzas (BDF), y organizado por la UNAN-Managua —bajo la



coordinación del Dr. Luis Alfredo Lobato Blanco—, se desarrolló en el Recinto Universitario Rubén Darío, Managua, el VII Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Estudios sobre América Latina y el Caribe (SOLAR) sobre el tema: “Retos de América Latina a principios del Tercer Milenio”, el 7, 8, 9 y 10 de noviembre del 2000.

Una conferencia magistral (“América Latina y la Globalización”) y dos paneles (Presentación de Libros y Redes de integración intelectual en América Latina) se sumaron a las Mesas de trabajo, en las que discutieron más de cincuenta ponencias. Estos eran sus temas: Filosofía e Historia de las ideas en el pensamiento de nuestra América: Balance y perspectivas; Democracia y transición política; Globalización e integración económica; Relaciones interlatinoamericanas y de Latinoamérica con el mundo; Los retos de la dinámica social y de la sociedad civil; Imaginarios sociales: familia, infancia y género; Sociedad y etnicidad: la identidad regional y nacional en el contexto globalizado; Historia latinoamericana: Expresiones de la cultura latinoamericana: música, cine, teatro, video y artes plásticas; Ensayo literario, narrativa y poesía; Ética y Educación; Derechos humanos y derechos de los pueblos.

Por la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua participó el doctor Jorge Eduardo Arellano con la ponencia: “Aspectos fundamentales de la Inquisición en Centroamérica (1590-1820)”.

### **Bernard Q. Nietschmann (1941-2000) en Mesoamérica**

En el último número de la revista *Mesoamérica* (Año 21, Núm. 39, junio del 2000, pp. 482-484), Mac Chapin —del *Center for the Support of Native Lands* de Arlington, Virginia— escribe un obituario de Bernard Q. Nietschmann, geógrafo norteamericano relacionado estrechamente con Nicaragua y fallecido de cáncer en el esófago el 22 de enero del presente año.

Entre las obras de Nietschmann, figura una que no consigna Chapin: *Memorias de Arrecife Tortuga / Historia Natural y Económica de las Tortugas en el Mar Caribe de la América Central*, traducida por el doctor Gonzalo Meneses Ocón y publicada por el Fondo de Promoción Cultural del Banco de América en 1976. Dicho obituario dice en parte:



“Tenía 58 años de edad. Neitschmann fue una persona de muchas facetas que hizo muchas cosas extraordinariamente bien. Se distinguió como escritor, geógrafo, profesional, ecólogo, maestro, fotógrafo y activista de los derechos indígenas. Gran parte de su energía profesional la invirtió a lo largo de la Costa Atlántica de Nicaragua, donde estuvo activo desde mediados de la década de 1960 hasta la de 1990 [...].

Nieschmann obtuvo una licenciatura en geografía con honores en la University of California at Los Angeles (UCLA) en 1965. Posteriormente obtuvo una maestría y un doctorado dos años después, también en geografía, en la University of Wisconsin. Fue profesor de la University of Michigan de 1970 a 1977, después se trasladó a la University of California at Berkeley, donde permaneció hasta su muerte. En 1996 fue cofundador del GeoMap Group, el cual proporciona asistencia cartográfica a los pueblos indígenas que luchan por proteger sus tierras y recursos naturales.

En 1964, Nietschmann inició su trabajo de campo entre los miskitos de Nicaragua, desde la aldea de Tasbapauni en la costa del Caribe. Uno de los resultados de este contacto, el cual se extendió por muchos años, fue la publicación, en 1973, de *Between Land and Water: The subsistence Ecology of the Miskito Indians, Eastern Nicaragua*, obra clásica de la geografía cultural y, en 1979, de *Caribbean Edge: The Coming of Modern Times to Isolated People and Wildlife*. Ambos libros examinaron la subsistencia y cultura de los miskitos y sus adaptaciones a los ecosistemas costeros a medida que se involucraron en la economía de mercado.

Un segundo resultado fue su dedicación a la gente de la región que se expresaba a sí misma de una forma más inmediata y tangible. Cuando los sandinistas asumieron el poder en 1979, se movilizaron para controlar los abundantes recursos naturales de la costa. Los intentos del gobierno por trasladar a las comunidades miskitas encontraron una fuerte oposición. Acompañado por los miskitos que luchaban a favor de la resistencia, Nietschmann se internó a escondidas en el territorio en lucha para documentar las atrocidades sandinistas. Entró en la línea de fuego, escondiéndose en pantanos y mar adentro, ocultándose en comunidades miskitas mientras documentaba un relato detallado de luchas, parte del cual fue



posteriormente publicado en *The Unknown War: The Miskito Nation, Nicaragua, and the United State* (New York, Freedom House and University Press of América, 1989). También escribió numerosos artículos que trataban sobre los pueblos indígenas, la autodeterminación y el control local de la tierra y los recursos naturales.

En la década de 1990, Nietschmann volvió más directamente a sus raíces de geografía, trabajando con los miskitos para elaborar un mapa del sistema de arrecife de los Cayos Miskitos. Este proyecto estuvo vinculado con las luchas de las comunidades locales por mantener el control de sus recursos naturales, todo lo cual contribuyó al establecimiento del Area Protegida de los Cayos Miskitos, que el gobierno nicaragüense decretó en 1991.

En el conflicto miskito-sandinista se colocó directa y peligrosamente en la línea de fuego y posteriormente tuvo que sobrellevar los frecuentes ataques violentos de los activistas pro-sandinistas en los Estados Unidos y otras partes del mundo, quienes lo acusaron de ser un títere de la CIA. La verdad es que Nietschmann no era un ideólogo y no tuvo mucho interés en la lucha entre la izquierda y la derecha. En cambio, se preocupó por la defensa de los derechos del pueblo miskito e hizo lo que le fue posible, utilizando los medios a su disposición, para promover ese objetivo. Fue un amigo y colega leal y generoso que podía ser un oponente formidable para aquellos con quienes no estaba de acuerdo en cuestiones esenciales”.

V

**RESEÑAS DE LIBROS**



ARELLANO-ESPINOSA-FLETCHER-FLODIN-GONZALEZ-GORIN-HABERLAND-HEALY  
HOLGUIN-JOHANNSON-JUAREZ-LANGE-MAGNUS-MATILLO VILA  
NAVARRO-PIEDRA-RIGAT-SALGADO-THRONQUIST



## 30 AÑOS DE ARQUEOLOGIA EN NICARAGUA

—Edición de Jorge Eduardo Arellano—



**Museo Nacional de Nicaragua**  
**Instituto Nicaragüense de Cultura**

Managua, Nicaragua.  
Octubre, 1993

## Un aporte valioso para la comunidad científica internacional

**Jorge Eduardo Arellano, editor: *30 años de arqueología en Nicaragua*.  
Managua, Museo Nacional de Nicaragua, 1993. 150 p. Fotografías,  
figuras, mapas, tablas, bibliografía, índice analítico y apéndices.**

*Por Cristina Vidal Lorenzo*

ESTA ES una compilación de las principales investigaciones llevadas a cabo en Nicaragua durante estas tres últimas décadas y que, por primera vez, se ponen al alcance de la mano de la comunidad científica internacional.

Como bien indica la Subdirectora del Museo Nacional de Nicaragua en el prólogo, Nicaragua es un país que carece de una tradición arqueológica nacional, de modo que los únicos trabajos de relevancia sobre esa disciplina hasta ahora conocido habían sido, por lo general, realizados y publicados por extranjeros. De ahí la importancia de esta iniciativa por reunir todos los informes de excavación y demás artículos vinculados a la arqueología nicaragüense, muchos de ellos conducidos por la joven promoción de arqueólogos que se conformó en el país a partir de los años 70.

Ahora bien: dado que se trata básicamente de una recopilación de trabajos redactados por diferentes autores, en diferentes años y que versan sobre temas muy variados, el libro carece de una estructuración y rigurosidad científica, lo que nos ayudaría a comprender más profundamente la arqueología de Nicaragua.

No obstante, existe una cierta preocupación por reunir bajo un mismo epígrafe temas afines. Por eso la obra fue estructurada en cuatro partes, tituladas de la siguiente manera: I. *Fuentes e informes*; II. *Visiones de conjunto*; III. *Notas sobre rupestría y lítica* y IV. *Investigaciones*.



Asimismo, se incluye una bibliografía general sobre los estudios de arqueología y prehistoria de Nicaragua y dos apéndices que complementan dos capítulos de las partes III y IV, respectivamente.

En la parte I se incluyen cinco artículos que resumen las principales acciones arqueológicas realizadas en Nicaragua, desde las primeras investigaciones comenzadas en el siglo XIX hasta las más actuales, en manos de arqueólogos norteamericanos, franceses y nicaragüenses, principalmente. Resulta interesante la discusión desatada por Frederick W. Lange en cuanto al área en que se debe situar Nicaragua: ¿Mesoamérica, Area Intermedia o considerarla como entidad independiente o parte de algún concepto regional como la Gran Nicoya?, aspecto de gran interés para quienes nos dedicamos al estudio de las culturas americanas prehispánicas y que, por lo general, disponemos de escasa información acerca de los antiguos habitantes de esa región centroamericana.

En cuanto al capítulo que sigue, al igual que sucede con el cuarto, dedicados a los "Conchales" de Punta Mico y a los hallazgos en el Valle de Managua, respectivamente, pensamos que deberían haberse integrado en la parte IV, dedicada a las investigaciones regionales realizadas en Nicaragua. Finalmente, llaman la atención las discrepancias manifiestas en los tres últimos artículos de esta primera parte sobre las actuaciones y calidad científica de un arqueólogo nicaragüense, inspirador de la creación de un Instituto de Antropología e Historia en su país, ampliamente defendido por el autor del capítulo cuarto y profundamente desprestigiado en los otros dos, firmados por miembros del Departamento de Arqueología del Museo Nacional. Lamentamos, por tanto, que en la breve historia de la arqueología en ese país existan ya desavenencias de este tipo.

En la parte II, dedicada a las visiones de conjunto, encontramos dos artículos sobre dos áreas claves en el conocimiento de la prehistoria nicaragüense, como son la isla de Ometepe y la vecina subárea arqueológica de la Gran Nicoya. La investigación sobre Ometepe de Wolfgang Haberland se remonta a los años sesenta y ya había sido presentada en el XXXVI Congreso Internacional de Americanistas; se trata, por tanto, de un estudio antiguo pero gracias al cual se pudo obtener una secuencia completa de la zona, datada aproximadamente desde el 1500 a. C. Hasta la época de la Conquista.



Por el contrario, el artículo sobre la Gran Nicoya de Lange parece ser una continuación del que acabamos de hacer referencia en la parte I, ya que se trata del viaje de exploración a esa subárea arqueológica, concretamente a su parte Norte o Pacífico nicaragüense, destinado a resolver algunos interrogantes, tales como: "*¿Qué tan grande había sido la diversidad cultural interna [de la Nicaragua prehistórica]? ¿Podríamos delinear las zonas de influencia mesoamericana, en contaposición a las zonas de carácter más puramente Gran Nicoya (u otras relaciones existentes)? ¿Podríamos desarrollar respuestas preliminares a esas preguntas mediante una exploración de superficie breve y rápida, conjugada con una inspección de las colecciones locales disponibles?*" (pág. 16). Aunque este artículo no responde directamente a tales preguntas, si recalca el hecho —compartido por Murdo J. MacLeod— de que Centroamérica se encontraba culturalmente fragmentada antes de la conquista; de modo que los españoles se tuvieron que enfrentar a una región estructuralmente desunificada, lo que tuvo implicaciones muy poco afortunadas para los pueblos conquistados, como fue el desenfrenado comercio de esclavos en la Nicaragua colonial (pág. 40), al que este autor dedica el último epígrafe de su artículo.

La parte III resume las principales investigaciones dedicadas al estudio del arte rupestre nicaragüense tan extendido en el país y gracias al cual podemos acercarnos a la simbología, religión y práctica domésticas de los antiguos habitantes de esa región, al tiempo que nos informa de la presencia de símbolos del lenguaje pictórico Náhuatl (Cuadro 1). Esta tercera parte concluye con un artículo titulado "La lítica nicaragüense", título sujeto a cierta confusión, ya que en realidad versa sobre la estatuaria de ese país y no sobre los objetos que normalmente asociamos a la industria lítica; en este estudio se vuelve a tratar el tema de las asociaciones culturales nicaragüenses con Mesoamérica y las civilizaciones sudamericanas, una interesante polémica que, tras analizar las diferentes hipótesis, parece resolver con la llamada "hipótesis de hoy" recogida por el autor.

Por último, la parte IV reúne nueve informes sobre investigaciones arqueológicas emprendidas en cinco áreas arqueológicas del país: Lago de Nicaragua, Costa del Pacífico, Costa Atlántica, la Gran Nicoya y



Chontales. Estas investigaciones persiguen diversos objetivos, entre ellos, el establecimiento de la secuencia estratigráfica de las zonas de estudio, el registro de nuevos sitios arqueológicos, la determinación de los patrones de asentamiento, la elaboración de secuencias cerámicas y el establecimiento de períodos cronológicos. El primero, sobre el cementerio indígena de Los Angeles en Ometepe, forma parte de la investigación emprendida en esa isla por Haberland, y de la que ya hemos hablado en la parte II. De los artículos de Paul F. Healey y Richard W. Magnus, sobre los Chorotegas y Nicaraos de Rivas y de la Costa Atlántica, respectivamente, existe un breve resumen de Lange en el primer capítulo del libro. Siguen dos informes sobre las investigaciones llevadas a cabo en el archipiélago Zapatera; el primero de ellos es un estudio preliminar emprendido por arqueólogos nicaragüenses en esta parte del lago de Nicaragua en 1984, mientras que el segundo aporta los resultados de las recientes investigaciones llevadas a cabo en la isla dentro del marco de la Ayuda Cultural de Suecia y en el cual se ponen de manifiesto las discrepancias existentes entre los registros de años anteriores y los nuevos descubrimientos; los objetivos de este último proyecto perseguían "*una presentación de la tradición sueca de catalogar vestigios arqueológicos*" (pág. 94), aunque de momento, las conclusiones expresadas en este artículo son algo pobres.

A continuación, se incluye el informe final del proyecto francés en Chontales y a raíz del cual se ha podido elaborar la secuencia cultural de la región, que abarca desde la fase Mayales (iniciada en el 500 a. C.) hasta la fase Cuapa, la cual concluye con la invasión de Chontales por una población numerosa y bien organizada en torno al 1600 d. C. (pág. 101).

La Gran Nicoya y el Norte de Nicaragua vuelven a ser objeto de interés, esta vez en el siguiente artículo, en el cual se presentan los resultados del Proyecto Multinacional de Mapificación en el Noroeste de Nicaragua, de los que se deduce la existencia de una mayor influencia o interacción en esta región con grupos del Norte que con los grupos del Sur o del Pacífico de Nicaragua, así como un mayor acercamiento a los grupos emplazados en la cuenca del lago de Managua que con los habitantes de la región de Chontales. Precisamente, los estudios arqueológicos en la cuenca del lago de Managua se incluyen en el siguiente



artículo, que incorpora los resultados de la primera fase de este proyecto, es decir, la prospección arqueológica, la excavación del sitio El Tamarindo, el análisis de su cerámica y las conclusiones sobre esta excavación, de las cuales se desprende la existencia de "*una influencia a partir del norte en dirección de la cuenca y un límite a la influencia de la Gran Nicoya, delimitada por la cuenca misma*" (pág. 126). Finalmente, concluye esta IV parte un artículo sobre los resultados preliminares del proyecto "La evolución de la complejidad socio-política en Granada", una región integrante también de la subárea arqueológica de la Gran Nicoya; el área de investigación fue cubierta mediante la prospección por transectos, pudiéndose documentar 38 sitios, algunos de los cuales fueron ocupados sin interrupción desde su primer asentamiento (300 a. C.) hasta la llegada de los españoles.

La mayoría de los artículos van acompañados por figuras, mapas o tablas que ayudan a comprender el contenido de los textos, si bien en algunos casos se aprecia cierta despreocupación en la edificación de dichas ilustraciones (pies de foto en otro idioma, ausencia de escalas gráficas en algunos dibujos arqueológicos, formatos disparejos, etc.).

Ahora bien, a pesar de las anteriores reflexiones críticas, considero que la publicación de libros de este tipo constituye siempre un aporte valioso para la comunidad científica internacional desde el momento en que, como decíamos, esta región centroamericana, que posee una interesante historia prehispánica, no ha sido objeto, desafortunadamente, de una exhaustiva investigación arqueológica como sí lo fueron, y lo siguen siendo, los países vecinos.

Universidad Complutense de Madrid  
[Tomado de *Mesoamérica*, Vermont, EE.UU,  
Número 33, julio, 1997, pp. 245-248]



## Un amplio inventario de la escultura preshipánica

Pía Falk y Louise Friberg: *La estatuaria aborigen de Nicaragua*.  
Traducción de Douglas Salamanca. Prólogo y anotaciones de  
Jorge Eduardo Arellano. Managua, Academia Nicaragüense  
de la Lengua, 1999, 164 p., il.

*Por Jorge Eduardo Arellano*

EL PRESENTE trabajo acerca de la estatuaria en piedra de la Nicaragua prehistórica, descubierta por investigadores estadounidenses y europeos desde mediados del siglo XIX, no es un simple catálogo, como modestamente lo designan sus autoras: dos jóvenes suecas, recién graduadas de arqueólogas en la Universidad de Estocolmo. Es algo más: el último panorama y, a la vez, amplio inventario de esa representativa manifestación de nuestras culturas aborígenes.

En efecto, 113 estatuas, conservadas en seis lugares distintos del país (Managua: 24; Sébaco: 2; León: 6; Juigalpa: 52; Granada: 28 y Rivas: 1), son descritas minuciosamente, respondiendo a los elementos siguientes: *material*, o identificación geológica de la piedra en que fueron talladas; *origen*, o procedencia: determinación del sitio en que se hallaron, *motivo*, tema —o figuras que representan— inspirador de los artistas que las elaboraron; *daño natural*, o deterioro causado por agentes externos y orgánicos, o sea por el fenómeno de la erosión (desgaste de la superficie por tales agentes como el agua, el sol o el viento); *daño mecánico*, causado por el hombre, o por otro fenómeno: el de la abrasión (acción o efecto de raer o desgastar por fricción); *reparaciones*, también realizadas por la intervención humana con el objeto de restaurar o integrar la pieza resquebrajada; medidas, alto y ancho tanto de las figuras antropomorfas como de las zoomorfas; y *comparaciones*, es decir: si el

estado actual de la pieza no ha sufrido alteraciones visibles de acuerdo con sus anteriores testimonios gráficos.

De ahí que Pía Falk y Louise Friberg recurran a la mayor parte de los autores que hemos estudiado las estatuas y difundido sus imágenes, haciendo de nuestros aportes fieles resúmenes. A saber: Ephraim George, Ephraim Squier (1821-1888), el primer centroamericanista estadounidense de su tiempo; y Carl Bovallius (1844-1907), zoólogo sueco: ambos, al mismo tiempo, viajeros decimonónicos. Y, ya en el siglo XX, a Samuel Kirtland Latroph (1892-1965), arqueólogo estadounidense; Frederick Thieck, antropólogo francés contratado por la UNAN-León; Karen Olsen Bruhns, James Dotta y Guillermo R. Zelaya-Hidalgo arqueólogos estadounidenses (el tercero de origen "nica"); René Furletti, escultor italiano, y Joaquín Matilló Villa (1910-1979), el Hermano de La Salle, mejor conocido como Hildeberto María, director del Museo Nacional en los años 70; el suscrito, cuya monografía de la estatuaria de zapatera es extensamente citada; y, sobre todo, la arqueóloga nicaragüense Magdiel Castillo-Barquero, autora de una tesis de maestría, concentrada en uno de los montículos de dicha isla y sus estatuas.

Sólo un par de ausencias advertimos en la exhaustiva investigación de Falk y Friberg: *América Central* (1970) e *Historia de las civilizaciones de América* (1970) de Rafael Girard, franceses los dos; Baudez, autor de una ya clásica síntesis arqueológica del área, y Girard, mayólogo profuso. Los dos dedican sendas páginas a las esculturas pétreas que nos ocupan, reproduciendo además magníficas ilustraciones de ellas.

Las páginas de Baudez, quien ubica cronológicamente esas antiguas obras artísticas en el período IV, correspondiente a 800-1200 d.C. —fecha límite del Posclásico antiguo del área maya, subsiguiente al derrumbamiento de la civilización clásica— y/o en el siguiente (1200-1525 d.C) describen los dos estilos de la escultura monumental de Nicaragua. O sea: el de las islas de los lagos de Nicaragua y Managua, caracterizadas por la asociación de un hombre con un animal: y del Este del Lago de Nicaragua, cuyo centro ocupa el departamento de Chontales. Estas piezas corresponden a columnas cilíndricas y prismáticas, sobre las cuales un personaje de pie está representado en bajorrelieve.



Por su parte, Girard —que remonta las estatuillas toscas y de pequeñas dimensiones de Nicaragua al arte maya del Preclásico, evolucionando desde este nivel hacia la gran escultura, como se observa en los ejemplares de Chontales y Zapatera— sostiene: “*Hasta ahora, las comparaciones se han realizado únicamente con la estatuaria nicaragüense en pleno apogeo, del arte que corresponde a una época tardía, presumiblemente poco antes de la expulsión de los autóctonos de la región del Pacífico por intrusos mexicanos a los que se ha atribuido erróneamente la paternidad de los monumentos*”. Eso sí: Girard coincide con Baudez en que nuestra estatuaria es de filiación mesoamericana.

Girard, incluso, llega un análisis interpretativo eficaz. Por ejemplo, la estatua más alta de Chontales (y de toda la estatuaria nicaragüense: la J2 de Falk y Frieber: 440 cm), representa, para él, a la diosa Madre y una “radiografía” de los gemelos en el vientre de la deidad. La misma representación de la diosa Madre identifica en la segunda estatua, o pilar monolítico, que le sigue en monumentalidad (la J52 de Falk y Frieberg: 3.70 cm. De alto), describiéndola a continuación: “*Sus manos descansan a la altura del vientre en virtud de sostener un par de figuras infantiles. Dos elementos decorativos llaman la atención. La placa pectoral sobre el pecho y un par de grecas con los ganchos abiertos en sentido opuesto, como los que adornan el vestuario de algunas deidades mayas. En forma diferente se presenta el signo serpentino, asociado a la diosa del Arbol de la Vida*” (Op. cit., p. 410).

Mas la referida ausencia de este par de obras se explican por la corta estadía de las jóvenes suecas —un mes y medio—, decidiendo realizar un “catálogo” de todas las piezas accesibles en lugares públicos —aunque les faltaron las seis de Altagracia, isla de Ometepe— con el fin inmediato de formar una documentación sistemática de las estatuas precolombinas de Nicaragua y, a largo plazo, para establecer un programa de conservación. En este sentido, a Falk y a Frieberg no se le escapan ninguno de los detalles que muestran, en general, un estado no muy satisfactorio de esas piezas, expuestas a daños naturales y mecánicos. Sin embargo, a partir de la administración del licenciado Clemente Guido como Director General del Instituto Nicaragüense de Cultura, las estatuas que se hallaban en el Museo Nacional de la Colonia Dambach, o dentro

de sus predios, fueron trasladadas al Palacio Nacional de la Cultura, asegurándose su protección definitiva.

Asimismo resultan explicables —o justificables— ciertos errores de las autoras citadas, localizados en su estudio preliminar, cuando se refieren a la prehistoria de Nicaragua y a sus investigaciones. Evidentemente, éstas no se limitaron —antes de 1979— al objetivo “*de obtener objetos bellos par vender en el exterior*”; basta aludir las excavaciones científicas conducidas por Haberland y su ayudante Peter Schmitdt (1959) y 1962) en Ometepe, por Alfred Norweb (1961) en el Istmo de Rivas y por Lydia L. Wyckoff (1966) en la zona de San Francisco, Tipitapa. Y los Maribios —cultura indígena perteneciente al tronco lingüístico Hokan/Sioux— no eran Chorotegas ni habitaban —como lo consignan “*en la península de Nicoya y el Noroeste de Costa rica*”. Como se sabe, vivían en los alrededores de la actual ciudad de León y no son otros que los Subtiavas.



**Estatua de Subtiava, descubierta por Squier  
Dibujo de James Mc Donough**



## **Un brillante esfuerzo [que] debiera ser aprovechado por las autoridades nacionales**

*La realidad acerca de la disputa sobre el río San Juan. Un enfoque histórico, jurídico y económico. Documentos para un debate. 13 de agosto de 1998. Recopilación e Introducción por Antonio Esgueva. Managua, Universidad Centroamericana, Facultad de Ciencias Jurídicas / Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica.*

*Por Francisco Bravo Lacayo*

NO ES exagerado afirmar que las guerras intestinas que han sacudido a Nicaragua desde su independencia han sido causa fundamental del desmembramiento de su territorio.

Quizás no se aventurado decir que, a su vez, las raíces de las contradicciones tienen su origen en las disputas y ambiciones de los colonizadores españoles que, en el proceso histórico del reacomodamiento de sus posesiones, se pelearon entre ellos mismos, bastando citar para el caso que nos ocupa la acción decapitadora de Pedrarias Dávila, contra Hernández de Córdoba, crimen puesto de moda a propósito del descubrimiento de los restos del decapitado en las ruinas de León Viejo.

Arroja meridiana claridad sobre esto la publicación de la Universidad Centroamericana de los documentos recopilados por Antonio Esgueva, el que no deja margen a la duda sobre la culpabilidad que recae sobre los gobernantes nicaragüenses y los partidos políticos liberal y conservador que, desde entonces, han carecido del sentido de la nacionalidad y del proyecto de construir una nación, dejándose guiar únicamente por sus ambiciones de poder.

Ha sido hasta que el peligro ha adquirido dimensiones descomunales, y cuando ha estado de por medio la pérdida de la existencia total del

país y de ellos mismos, que se han puesto de acuerdo para salir al paso de las amenazas y conjurarlas.

Esto ha sido una constante en nuestro devenir, como lo ha sido también el constante asedio de nuestros vecinos para ensanchar sus territorios a nuestras costillas.

Por ejemplo, aduciendo razones de escasa monta, Costa Rica se adjudicó las provincias de Nicoya y Guanacaste apoyándose en la blandenguería de nuestros gobernantes y aprovechándose de la anarquía que se instaló a raíz de la conquista de la Independencia.

Sus miras llegaban hasta apoderarse del río San Juan y, de ser posible, hasta el Gran Lago Cocibolca.

Citamos: *"Cuando Walker invadió Nicaragua, el Presidente Mora, de Costa Rica, luchó abiertamente contra el invasor e hizo importantes llamadas a los partidos opositores de Nicaragua para que reflexionaran y se unieran contra el invasor. Su papel, nadie lo duda, fue importante en la guerra. Pero más allá de estas realidades, se ocultaba un objetivo claramente ostensible: la intención del presidente tico de agrandar su territorio nacional a costa del territorio nicaragüense. Su objetivo iba dirigido a la zona de Nicoya, Guanacaste y al río San Juan"*.

Para no alargar la cosa, la última blandenguería —ojalá sea en realidad la última— se produjo en 1988, cuando el Ministro de Defensa de Nicaragua, Jaime Cuadra, firmó un comunicado conjunto con su similar de Costa Rica, Juan Rafael Lizano, reconociendo el «derecho» de Costa Rica de navegar con soldados armados en el San Juan, menoscabando el sumo imperio y la soberanía de nuestro país sobre el codiciado río.

Sólo la voz de alerta lanzada por ciudadanos patriotas, con el apoyo de la prensa nacional y de toda la ciudadanía, impidió el atentado.

El brillante esfuerzo de Antonio Esgueva, llevado a cabo con el apoyo de la Universidad Centroamericana, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y el Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica, debiera ser aprovechado por las autoridades nacionales, especialmente el Ministerio de Educación, para divulgarlo en todo el país, especialmente entre el estudiantado, para forjar su auténtico sentimiento patriótico, haciendo a un lado las mezquindades de nuestra politiquería sucia y antipatriótica.



## Un esfuerzo significativo para estudiar la historia de los protestantes en Nicaragua

Ligia Madrigal Mendieta: *La evolución de las ideas. El caso de los protestantes en Nicaragua (1856-1925)*. Managua, UNAN, CIETS, 1999. 265 p.

Por Francisco Guzmán Pasos

EN LOS últimos años, la ciencia histórica he experimentado grandes cambios. Sus fronteras tradicionales han sido rotas por nuevos enfoques, métodos y técnicas que tratan de aproximarse al pasado con mayor precisión y criterios más certeros. Dentro de estos cambios, la historia de las mentalidades ofrece una nueva dimensión al estudio del pasado.

Es desde esta perspectiva que *El caso que los protestantes en Nicaragua (1885-1925)* nos muestra un estudio sin antecedentes en el país, representando un esfuerzo significativo para estudiar su historia desde una visión diferente que, como señala la autora, incorpora actitudes, formas de pensar y conductas individuales vinculadas a las cuestiones vitales de la fe.

Es importante destacar que la temática no corresponde a un estudio teológico. Antes bien, centra su atención en el examen de nuevas interpretaciones acerca del fenómeno religioso y a la forma de pensar de la sociedad, en tanto los valores, las creencias y las formas de vida expresan un determinado nivel de conciencia colectiva. Lo político y lo social de la segunda mitad del siglo XIX han sido tratados tradicionalmente como hechos materiales. Pero con el presente estudio se trata de completar el análisis examinando el aspecto mental de la sociedad.

El estudio de las mentalidades no es la única novedad en este trabajo, dividido en cinco capítulos, a los que precede una introducción

teórica-metodológica. Destaca también a un sector, los protestantes que en los últimos años han cobrado empuje dentro del esfuerzo de modernización y democratización del país. Aunque existen estudios acerca de ellos, se han reducido esencialmente a la descripción de acontecimientos vivenciales de sus orígenes en Nicaragua, sin profundizar en la importancia que llegaron a representar sus ideas en el contexto histórico nacional, y cómo se entrecruzan y articulan sus formas de pensar y sus vivencias cotidianas con la diversidad y riqueza de cambios que acontecen en una época tan dinámica como fue el siglo XIX.

El fenómeno evolutivo de las ideas religiosas está integrado a los procesos y acontecimientos importantes que han marcado el rumbo de la sociedad nicaragüense. Ideas religiosas y modernización conformaron, entre otros, elementos claves de la conciencia colectiva del XIX y la autora lo ilustra de manera clara y elocuente.

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua) y el Centro Inter Eclesial de Estudios Teológicos y Sociales (CIEETS) se complacen en poner a discusión esta obra que no dudamos será bien acogida por la comunidad universitaria nacional y la sociedad nicaragüense



## **El trabajo de una pionera en la historia cultural con énfasis en el tema del género**

**Teresa Cobo del Arco: *Políticas de Género durante el Liberalismo: Nicaragua, 1893-1909*. Managua, Colectivo Gaviota, 2000. vii, 263 p.**

*Por Aracelli García Gallardo*

LA HISTORIADORA española Teresa Cobo del Arco reconstruye, con una exhaustiva labor de investigación, la política del Estado liberal hacia las mujeres, identificando cuál ha sido el interés de éste hacia ellas, al fijar normas jurídicas diferenciadas y desiguales sobre el rol de ambos sexos en la sociedad. Da cuenta del discurso político y androcéntrico que constituye una representación de los valores culturales sexistas que impiden el desarrollo de la equidad entre hombres y mujeres.

Con un acertado manejo metodológico, la autora indaga en fuentes primarias para recabar datos sobre temas como el marco jurídico de la familia, la administración de los recursos económicos, el control sobre la sexualidad femenina, la participación de las mujeres en las actividades económicas, la educación y la penalización de la violencia contra la mujer.

El período seleccionado es el de los liberales al poder (1893-1909), por lo que la historiadora estudia el contexto socioeconómico de esa época. Con este trabajo, Teresa Cobo del Arco se convierte en pionera de la investigación de la historia cultural, con énfasis en el tema de género. Es un trabajo rigurosamente elaborado, se diría, con el cariño y dedicación que requieren las mujeres y hombres en este tiempo.

## La radiografía amorosa y lúcida

Jorge Pixley: *Por una Iglesia Laica: Una historia de los/as creyentes que se congregan en la Convención Bautista de Nicaragua.*

Managua: CBN, 1999. 306 p.

*Por José Argüello Lacayo*

ESTA OBRA se caracteriza por una amplísima visión y tiene la sorprendente originalidad de iniciar sus páginas como la Biblia, antes de la creación del mundo. Pixley ausculta desde entonces el plan salvífico de Dios para ese trozo de creación divina que sería un día en Nicaragua, e incorpora así a su historia de los y las bautistas una novedosa perspectiva cósmica y ecológica.

Abarcando también el detalle minucioso, sea éste la tabla estadística, la breve caracterización biográfica de sus personajes, la cita recogida de una entrevista oral o de algún informe misionero, y sumando detalles, Pixley paulatinamente elabora el gran mosaico de su obra, hasta incluir amplios horizontes históricos, sociológicos y políticos.

El libro se divide en dos grandes secciones, una primera que constituye un valiosísimo aporte a la historia, no sólo de la comunidad bautista, sino del cristianismo nicaragüense en general, particularmente de su vertiente protestante, y otra segunda, que contiene una especie de historia familiar de los miembros de las comunidades congregadas en la Convención Bautista, sus organizaciones y sus instituciones.

No deja de sorprender cuando uno lee en la primera parte que el mestizaje propiamente dicho, la fusión de indios y blancos, se intensificó de manera vertiginosa hasta después de la independencia, cuando a los miembros de las comunidades indígenas ya no les reportaba ningún beneficio casarse entre sí. En las ciudades coloniales de Granada, León



y Rivas, todavía a las alturas del siglo XVIII predominaban con creces los mulatos y los indios por encima de la minoría blanca o mestiza. Los mulatos constituían en Granada más del 50% de la población, mientras los mestizos eran apenas el 12%. Y esto tan tarde como 1776. Posteriormente el autor vincula estas informaciones con el desarrollo del protestantismo en la región del Pacífico y sostiene que éste se arraigó en los sectores mestizos de la población, surgidos a raíz de la Independencia, ya que no habían encontrado espacios de liderazgo en la Iglesia Católica colonial, tan estrechamente ligada a la élite blanca dominante.

Otros datos interesantes es el del posible influjo que tuvieron en el desarrollo del protestantismo nicaragüense los viajeros norteamericanos que, a mediados del siglo XIX, atravesaron Nicaragua rumbo hacia California o en la ruta inversa. Fueron unos 125,000 en ambas direcciones. Su presencia tuvo que ser novedosa para la sociedad nicaragüense, tanto en materia de pluralismo religioso como a nivel cultural. Igualmente estimulante resultó la llegada de los inmigrantes europeos a la zona de Matagalpa, donde se establecieron para cultivar café. Ciertamente, ni éstos ni aquellos fundaron iglesias, pero, como observa Pixley, *"su presencia contribuyó a abrir caminos, pues los nicaragüenses de las nuevas zonas cafetaleras pudieron tener experiencias de primera mano con estos satanizados herejes y saber que este diablo no era tan fiero como lo pintaban los sermones del clero católico"*. Y concluye con esta interesante afirmación: *"Para finales de los Treinta años se había avanzado mucho en sentimientos laicos y de tolerancia religiosa, aunque parezca extraño de gobiernos conservadores"*.

En la segunda y última parte de su obra Pixley traza un sobrio y acucioso retrato de las instituciones bautistas, así como del desarrollo ecuménico de sus comunidades, mostrando los conflictos ideológicos a lo interno de la Iglesia Bautista y recogiendo a sus esfuerzos de evangelización dentro de la sociedad nicaragüense. Recorre los años dramáticos previos al triunfo de la revolución sandinista, que coincidieron con el surgimiento masivo del pentecostalismo, y examina en detalle el prominente rol jugado por su iglesia durante los años del sandinismo. *"Podemos afirmar sin temor a equivocarnos —escribe Pixley— que entre los años 1981 y 1990 los bautistas jugaron el papel político más importante de su historia en la vida de la nación"*.

La radiografía que Pixley elabora del interior de las instituciones y organizaciones de su iglesia, es a la vez amorosa y lúcida. Blande a veces el escalpelo de la crítica donde otras quizás hubieran preferido poner un piadoso velo de silencio. Declara sin ambages que el ecumenismo de la CBN ha sido más a nivel internacional que nacional, pues ha desatendido el ecumenismo de base al interior del país. Contemplando en otros momentos la lista de presidentes de la CBN, se pregunta si realmente los bautistas son un movimiento eclesial laico, ya que 34 de sus 54 presidentes han sido pastores o pastoras y desde 1977 no ha vuelto a haber otro presidente laico, ya sea varón o mujer.

Cuando Pixley señala las excelencias de su propia iglesia, se le siente sin embargo el amor a los suyos: él presenta a los bautistas como un sector religioso que busca que las iglesias sean espacios democráticos de creyentes que tiene cada uno/a comunión directa con Dios, el Dios que se revela en la Biblia. No buscan a Dios en las fiesta pentecostal sino en el estudio familiar y grupal de la Biblia, el libro sagrado. Su piedad exalta lo intelectual sobre la emocional, lo reflexivo sobre lo inmediato. Y destaca la experiencia internacional y organizativa de la comunidad bautista, que pese a su pequeñez numérica ha jugado un rol tan significativo en Nicaragua.

Quienquiera que sea que se aventure a leer este libro, sacará abundante provecho de su lectura.



## Una nueva biografía de esta singular ciudad: Granada de Nicaragua

Jorge Eduardo Arellano: *Granada: aldea señorial*. (3ra. ed.)  
Managua, Fondo Editorial CIRA, 1999. 2000 p., ilus.

*Por Salvador Murillo*

DESDE NIÑO, bien lo recuerdo, ejercieron sobre mí las ciudades de León y Granada singular encanto. Cuando adquiría los primeros conocimientos de historia patria, ambas ciudades me parecieron, a la par, heroicas y trágicas; agobiadas por desastres naturales y por luchas fratricidas. En su época colonial, León se conmueve por el asesinato de un obispo, cuyo delito fue defender a los naturales, contra la voracidad de algunos desalmados. En el período post-independencia, Granada es destruida cuando un aventurero, y esclavista yanqui, ordena que sea incendiada.

He vuelto a leer, en su tercera edición, este libro de Jorge Eduardo Arellano, escritor versado en varias disciplinas, entre las cuales, iluminándolas a todas, sobresale el poeta. Lo demuestran si fuera necesario, que no es el caso, sus últimos textos antológicos, aparecidos en *La Prensa Literaria* del sábado, 10 de junio, año 2000.

*Granada: aldea señorial*, en esta nueva edición, con respecto a la anterior, trae como inapreciable aporte las memorias que sobre dicha ciudad escribiera el historiador José Dolores Gámez. Estimamos un acierto de su autor suprimir del título original las palabras "en el tiempo". Así, éste gana concentración y significado.

En el número 1 de la revista *Cuadernos del taller San Lucas*, impreso por la tipografía Salesiana, en 1942, se lee al pide su presentación: "En Granada, la más antigua ciudad de Tierra Firme". Jorge

Eduardo Arellano comparte tal afirmación, no sin aclarar: la más antigua en cuanto a conservar su ubicación, ya que el puerto mexicano de Veracruz y Panamá, cambiaron de lugar. Esta, Panamá, debido a su arrasamiento, consumado por el pirata Morgan, en 1671.

Quien lea este libro, conocerá Granada, de Nicaragua, y sus habitantes, formando unidad a prueba de toda circunstancia adversa. Yo tengo presente una época en que se comentaba que Granada iba quedando despoblada. Gran parte los granadinos, se decía, la abandonaban para radicarse en Managua. Esto fue verdad sólo hasta cierto punto, para fortuna nuestra; y Granada, seguirá siendo lo que es: una ciudad con mucho carácter, inconfundible. Residiendo en el extranjero, cuantas veces regresé a mi país fui a visitarla.

Estudiante, siendo alumno en el Pedagógico de los hermanos cristianos, en Managua, con ocasión de vacaciones de fiestas patrias, mes de septiembre, fui a Granada en tránsito a Puerto Díaz... Pienso que fue entonces la primera vez que vi la ciudad. Alojamos en una pensión. Al anochecer, paseamos por sus calles, sorprendidos por un fuerte aguacero. De regreso, en nuestro alojamiento, un maravilloso silencio me permitió escuchar la sirena del *Victoria*, arribando al muelle. Desde mi actual perspectiva, aquel silencio me parece ahora semejante al que fue admirado por don Quijote, en la casa de don Diego de Miranda, el caballero del verde gabán.

Pocos años después volví a Granada, acompañando a mi mamá y a dos de mis hermanas, de paso a la Isla de Ometepe, en el Gran Lago. Evito escribir madre, porque en estas líneas, la palabra me sonaría a monja directora del colegio. Esto no encierra nada despreciativo. Siento por las religiosas grandísimo respeto. Pues bien, en esa oportunidad, y en Granada, alojamos en una hermosa casa de dos plantas, con amplio balcón a la calle. Asomados a él, en apacible noche, oímos claro el balar de una vaca.

Siempre que manifesté interés por la ciudad levantada a orillas del Cocibolca, no faltó gente que me criticase. ¡Cómo, decían, inclinarse por ese *pueblón!* Me limitaba a sonreír, pensando: estas personas no saben apreciar lo que el país tiene. Carecen tal vez de la debida ubicación para juzgar.



Hay muchas megalópolis. Monstruosas aglomeraciones de población, habitando torres de concreto, acribilladas por ventanas, uniformes, a lo alto y ancho. Son urbes que atraen al viajero. Quienes ahí viven, tan pronto como pueden, escapan para no enloquecer. Existen ciudades semejantes a Granada de Nicaragua; pero como ella, que tan bien ha sabido conservar su patrimonio y estilo, con este Gran Lago que la vio nacer, ninguna.

Jorge Eduardo Arellano, ha escrito una nueva biografía de esta singular ciudad. Acompañan al texto, pequeños dibujos y grabados antiguos. He aquí algunos: Casa Montiel. En su portada, la inscripción "Viva Don Fernando VII, 1808". Parroquia de Granada (1808). Fachada de la Iglesia de San Francisco. Iglesia de Nuestra Señora de La Merced (dibujo de 1856).

Comentando las celebraciones de Granada, con motivo de la jura de Carlos IV, Jorge Eduardo reflexiona: "*Fiestas de días de ingenio, de luces, olores y sabores, desahogo y ensueño sensual. Breves días, cortas horas, instantes, volátiles como la felicidad, efímeros como el gran corral de comedias que es la vida misma*".

Memorable un granadino, inventado por la realidad, envidia de la ficción. Se trata nada menos que de Francisco Dávila, conocido como Pancho Hermoso. Jorge Eduardo Arellano tuvo la fortuna de tratarlo personalmente y de hacer su retrato para la posteridad. Era Pancho, ex-sastre de oficio, y como así mismo orgullosamente se presentaba, "obrero intelectual".

## Un esfuerzo sistemático para rescatar la historia de Managua

Marcia Traña Galeano: *Apuntes sobre la historia de Managua*.  
Managua, Aldilá editor, 2000. 280 p., il.

*Por Jorge Eduardo Arellano*

ESTA OBRA retoma una tradición historiográfica: la de las monografías sobre Managua: milenaria concentración paleolítica que dejó sus vestigios en Acahualinca, sometida desde entonces a la violencia devastadora de la naturaleza; grupos de pescadores y cazadores neolíticos que cultivaron el maíz y fabricaron vasijas de barro, no sin ser absorbidos por los mangues o chorotegas procedentes de México hacia el año 1200 antes de Cristo; e importante plaza indígena que se extendía como “*soga al luengo de la laguna*” —según el cronista González Fernández de Oviedo y Valdés.

Este aludía al lago Xolotlán (nombre que remite a Xolotl, caudillo y dios nahua y, según la canción de Tino López Guerra, *novio* de Managua; pero “poco conocido” de acuerdo con nuestra autora: Lago que, no lo olvidemos, es el cuarto en superficie de América Latina, después del Titicaca en Bolivia, el Cocibolca (o Gran Lago de Nicaragua) y el Chapala en México.

La plaza descrita por Oviedo en 1527 constaba, en su dispersión periférica, de unas 40,000 almas, incluyendo 10,000 guerreros —u “hombres de arcos y flechas”—; población que sería diezmada muy pronto “por la polilla de la guerra”, es decir, debido a los sangrientos enfrentamientos que sostuvo con los conquistadores españoles, quedando apenas 1,116 indígenas que, coercitivamente, aceptaron el “bautizo” cristiano en 1528. Ese despoblamiento, además de rápido, fue tal que transcurrieron tres siglos para que Managua llegase a tener la misma cantidad de gente de los primeros años del siglo XVI.



El mismo Oviedo admiró la belleza de los caudales de agua (de ahí las interpretaciones etimológicas similares que se le asignan: “lugar donde hay represa” o “una extensión de agua o estanque”, o “agua grande encerrada” que rodeaban al asentamiento, como el de Tiscapa. Esta laguna que, según él, quedaba “*a un tiro de ballesta o poco más o menos de Managua*” y era *muy hermosa y cuadrada que parece alberca*”.

Veinte años después, el desolado sitio era uno de los pueblos sujetos al mecanismo de explotación implantado por la dominación hispánica: la encomienda de tributo. Efectivamente, en 1548 se hallaba dentro de la jurisdicción de León y sus cincuenta indios —sólo esa mínima cantidad había sobrevivido— pagaban anualmente al español Francisco Téllez —a quienes estaban encomendados— doce fanegas de maíz, dos fanegas de frijoles y otras dos de algodón; y cada cuatro meses cincuenta mantas blancas “*como las acostumbran a dar*” y cien carguillas de sal “*como las suelen dar*”. Además, tenían que proveerle la fuerza de trabajo de dos indios para “los días de pecado” y, entre diciembre y marzo, cinco indios para llevar a cabo servicios diversos.

A fines del XVI, la situación de los “naturales” de Managua no había variado. Pero ahora eran cien los indios tributarios, siempre bajo la jurisdicción de León, aunque aportaban otros diez indios tributarios a un encomendadero de la ciudad de Granada. Medio siglo más tarde, ya consolidada la estructura económica del coloniaje, prosperaban en sus alrededores haciendas de ganado mayor y obrajes de añil. Sus dueños, los vecinos españoles, también cultivaban maíz, frijoles, otras semillas y legumbres; tenían abundancia de pescado y frutales, y labraban jarcia —o sea vela— para navíos. Habitaban asimismo el poblado ciertos mestizos llamados *quebrantahuesos* o *mercachifles* que comerciaban con los indios.

En 1680 Managua estaba dividida en siete parcialidades —o embriones de sus futuros barrios— y su población indígena seguía tributando productos agrícolas y recolectores, esta vez para una encomendera (Ana Arriaza) y para el Rey. En 1750 acogía a 372 milicianos, distribuidos en tres compañías: una de españoles y dos de mestizos o mulatos. En torno del pueblo había muchos trapiches y 47 haciendas de ganado mayor

o vacuno. La iglesia parroquial —de adobe y teja y tres naves— se ubicaba “a una cuadra de la playa” y poseía cuatro altares con retablos y frontales dorados, poco ornamentados, una sacristía pequeña y un atrio cercado de tapias. Su santo titular era el apóstol Santiago. Otras cuatro iglesias, similares a la parroquial, se hallaban en el resto del pueblo.

El mismo año de 1750 el obispo Agustín Morel de Santa Cruz contabilizó en Managua nueve casas de teja y 456 de paja, 762 familias y 4,410 almas. El Alcalde de Granada nombraba un Juez para los españoles, mestizos y mulatos. Los indios se regían, en cada una de sus parcialidades, por un alcalde, un alguacil mayor, dos regidores y un fiscal. A iniciativa de Morel, se establecieron una escuela, un hospital, una carnicería y una tienda de abastos.

Al margen de la causa independentista activada en León y Granada entre noviembre de 1811 y abril de 1812, Managua demostró una indeclinable fidelidad monárquica. Es por ello que fue elevada a rango de *Muy leal villa* por real decreto emitido por Fernando VII el 24 de marzo de 1819. Gracia que le daba derecho a gozar de las preeminencias de “Ayuntamiento”, formado por alcaldes regidores y fue difundida por bando en León y en el propio pueblo de Managua el 21 de abril de 1820.

Tal es el resumen que de la época precolombina, de la conquista y la época colonial se localiza en la *Guía de Managua* (Madrid, Unión de Ciudades Capitales de América Latina), primer trabajo en el que colaboré con Marcia Traña Galeano, prologado por las autoridades edilicias de entonces: el Dr. Arnoldo Alemán Lacayo y el Lic. Clemente Guido Martínez. Ahora me uno al júbilo —pues toda obra seria de investigación histórica constituye, para mí, un júbilo— de presentar sus *Apuntes sobre la historia de Managua*. Investigación que tuvo su inicio pionero en el voluminoso aporte de Hiliodoro Cuadra (1939) y fue proseguida por las páginas difusoras de Sara Luisa Barquero, del mismo año y reeditadas en 1946, y sobre todo por el último cronista de la capital: el bibliotecario Gratus Halftermayer que dejó cinco ediciones de su anecdótica *Historia de Managua*, correspondiendo la última a 1971.

Hasta ese año —como afirma el Alcalde Roberto Cedeño Borgen al presentar como *Apuntes* sobre la capital de Nicaragua— “las obras



*publicadas han reflejado más el profundo sentimiento de sus autores por evitar el olvido histórico, que un esfuerzo sistemático para rescatar esa historia".* Y este es el caso de Marcia Traña Galeano (Chinandega, 1959), quien se ha consagrado tanto la investigación histórica —es egresada de la UNAN, UAM y UCA, y coautora de varias monografías— como al estudio de temas municipales, especializándose en Guatemala y España.

En los trece capítulos de su obra, pues, Marcia logró una síntesis —no sin ubicar cada período en el contexto nacional y mundial— de la existencia histórica de Managua, desde la precolombina, pasando por la española y la republicana, hasta la moderna y la de nuestros días. Tarea en la que fue asesorada por Adolfo Díaz Lacayo, autor del prólogo, con quien comparto que este trabajo de indiscutibles méritos pronto repercutirá suficientemente.

Aquí, en este nuevo libro, tenemos un manual para enterarnos de las creencias míticas, formas de subsistencia y festividades de los managuas primitivos, como el culto a Xolotl que, virtud del virtud del sincretismo de la época colonial, originó las fiestas a Santo Domingo. Para enterarnos de sus fechas claves y primeros años del siglo XIX, cuando tuvo su primer plan de arbitrios en 1814 y ya era "*obligado tránsito de comunicación interior*"; es decir, lugar de paso y pernoctación sobre el viejo camino de carreteras que partía de Granada hacia León y viceversa.

Entonces sus habitantes se calculaban en 9,500 y fue escenario de la primera guerra civil que asoló al país: la de 1824. Este año su cura, el presbítero Policarpo Irigoyen, logró aglutinar a los propietarios blancos expulsados de Granada por el caudillo liberal, Cleto Ordóñez, mestizo de ideas liberales, constituyendo el primer germen del Partido Conservador.

En 1838 se estableció la Primera Escuela Pública Gratuita que dirigía el maestro Gabriel Morales, quien enseñara a varias generaciones. En 1846 se inició el cultivo del café en las sierras, hecho que tendría una decisiva repercusión socioeconómica y política. Y el 24 de julio del mismo año la villa era elevada a rango de ciudad con el nombre de Santiago de Managua, en ese momento sede temporal del ejecutivo.



Poco tiempo después, para equilibrar los intransigentes localismos de León y Granada, Managua adquirió el carácter de capital del Estado. Gobernaba Nicaragua, interinamente, el senador Fulgencio Vega desde Granada, adonde se había trasladado la administración de Laureano Pineda a raíz del cuartelazo ejecutado en León por el general J. Trinidad Muñoz el 5 de agosto de 1851. Por tanto, el año siguiente, cuando la facción de Muñoz se había rendido, Vega decidió establecer, desde el 9 de febrero de 1852, en la *ciudad de Santiago de Managua*, la sede definitiva del gobierno. El decreto lo firmó cuatro días más tarde.

Igualmente, nos enteramos de la producción y exportación cafetaleras que comenzaría a transformar, lentamente, la capital. Así, en 1881, la política económica del general Tomás Martínez, iniciador de la época constructiva y civilizadora de los llamados *Treinta años*, había rendido sus frutos. Y la ciudad ya no era, como en 1858, poco más que "*una aldea de pescadores*", sino "*el centro de la agricultura nicaragüense*", con hermosos edificios, calles bien trazadas, establecimientos de comercio en gran escala, buenos hoteles, barcos de vapor y disponía ya de su primer muelle de hierro.

No quiero ser exhaustivo, sin recordar otras fechas claves: el establecimiento del Departamento del Distrito Electoral de Managua, separado definitivamente de Granada, el 25 de febrero de 1875. Y el del primer magno desastre natural: el 4 de octubre de 1876 —en ambas ocasiones era presidente de la república Pedro Joaquín Chamorro Alfaro—; fecha del aluvión que dejó hundidas decenas de viviendas y ahogó a numerosas personas. Tanto de este desastre como de los terremotos de 1931 y 1972, la autora ofrece información fundamental signada por el equilibrio.

Y este es el elemento que define todos los capítulos de su libro, incluso el político que mantiene cuando aborda y resume la Managua moderna, iniciada como centro de poder de "la aristocracia del café que representó el general José Santos Zelaya y su gobierno progresista, aunque autócrata. O la Managua de la Restauración Conservadora —cuando la capital fue constituida en sede central de la Iglesia Católica— y de la ocupación norteamericana; y la que advino con el triunfo elec-



toral de José María Moncada, cuya administración creó el Distrito Nacional, anulando esa tradición democrática que había sido —y lo que sigue siendo— la autonomía municipal.

Aunque como historiador no prefiero ninguno de los trece capítulos, pues todos resultan igualmente interesantes e instructivos, quisiera señalar los más actuales vinculados al desarrollo edilicio: “Managua y sus formas de gobierno”, “Managua democrática actual” y “Managua del siglo XXI”. En ellos se compendia, de forma articulada, el pasado, presente y futuro de la institución municipal.

Otro capítulo se refiere a los símbolos de la capital: a su escudo oficializado por acuerdo 193 del 11 de julio de 1944, concebido por el investigador Luis Cuadra Cea; a su himno, interpretado por primera vez el 14 de septiembre de 1934, cuya letra elaboró el poeta Arturo Duarte Carrión (1890-1986) y la música el maestro Luis A. Delgadillo (1887-1861) y a su bandera, creada por el consejo distrital de Managua el 24 de julio de 1944 y ratificada por el Consejo Municipal en agosto de 1994.

Personalmente, sin embargo, tengo más afinidad con el capítulo titulado “Managua y su cultura” que se complementa con una lista de los Ciudadanos del Siglo y de los Notables escogidos recientemente por la Comisión 2000; y con las fichas bibliográficas de 94 intelectuales del siglo XIX y del XX, nacidos en Managua, tomadas del *Diccionario de autores nicaragüenses* (1994).

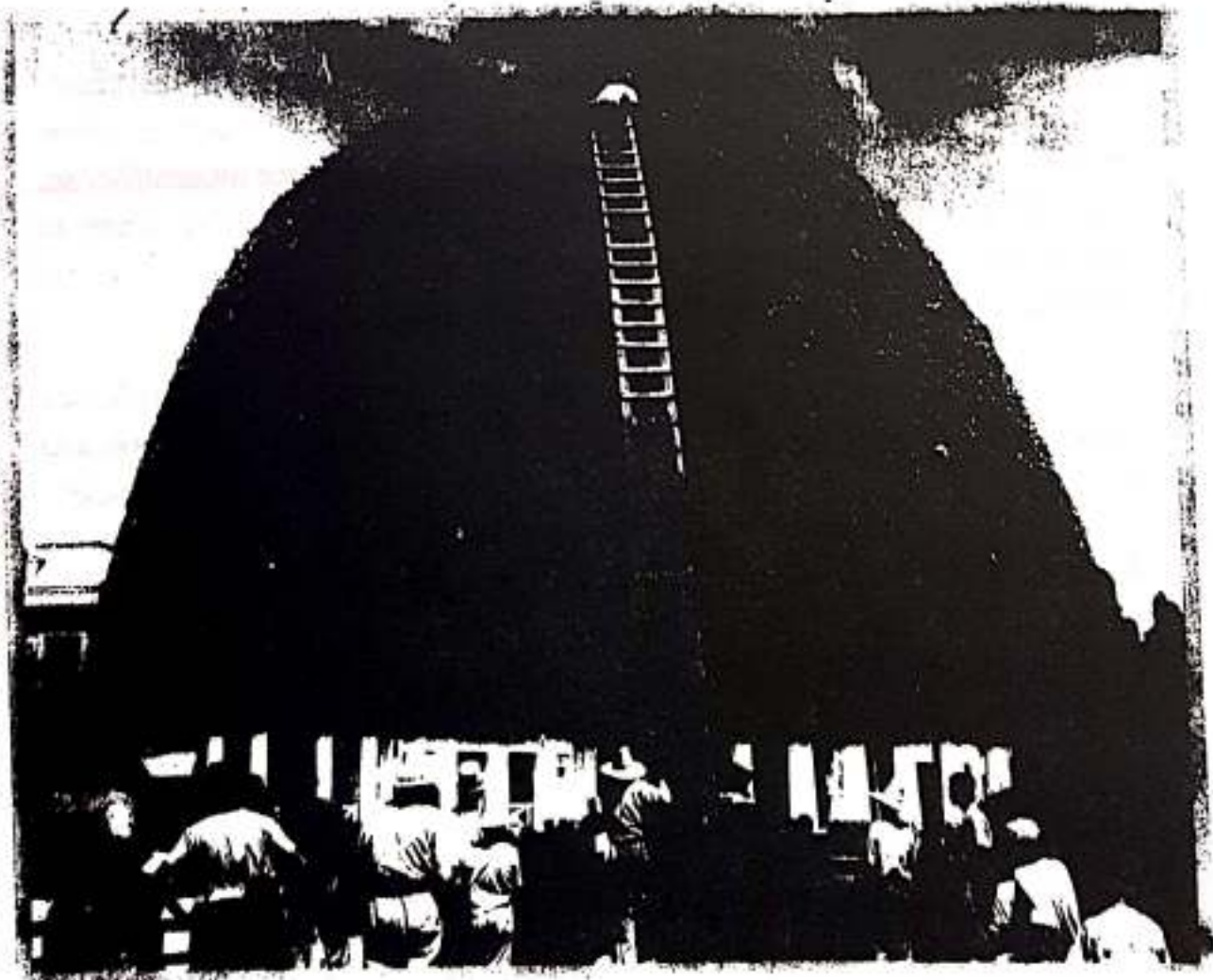
No trato de ser exigente, pero en este capítulo se hubiera incluido una recopilación informativa de los dos volúmenes que la Hemeroteca Nacional “Manolo Cuadra” editó, respectivamente, en 1992 y 1993: *Catálogo de periódicos y revistas de Nicaragua* (1830-1930 y 1931-1978). En ambos se consignan 1,479 publicaciones periódicas, la mayoría de ellas aparecidas en Managua, principal centro gestor del patrimonio impreso nacional.

En cuanto a la *monumentaria managüense*, Marcia enumera y describe 16 obras escultóricas desaparecidas y 61 existentes. A la última debió sumarse el “Homenaje a Henry Dunnant”, fundador de la Cruz

Roja Internacional, esculpido por Edith Gron (1817-1983) e instalado en el Parque Las Palmas —donde todavía se encuentra— en 1963.

Otra ausencia más ostensible es la de la poesía: Managua ha sido cantada por decenas de poetas extranjeros y nacionales (pienso en José Santos Chocano y en Salvador Murillo, por ejemplo), cuyos textos, en otra oportunidad, podrían compilarse en volumen.

Reiterando la destacada labor de Marcia Traña Galeano, y no sin felicitar —en nombre de los historiadores nicaragüenses— al Alcalde Cedeño Borgen por esa iniciativa, quisiera sumarme al reconocimiento de los aportes de otros cronistas y escritores que han contribuido a la historiografía capitalina. A varios de ellos, y a sus representantes o descendientes, se les ~~o~~orga hoy un justo y oportuno reconocimiento.



*Parque Rubén Darío [1944]; al fondo: Palacio del Ayuntamiento.*



**Una autoridad indiscutible sobre el filibustero  
William Walker y su presencia en el suelo  
centroamericano**

Alejandro Bolaños Geyer: *La Guerra Nacional de Centroamérica contra los filibusteros en 1856-1857*, Conversaciones con el doctor Alejandro Bolaños Geyer. San José, C.R. Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2000 (Ruta de los Héroes, v. 4)

*Por Raúl Aguilar Piedra*

CONVERSAR CON un erudito en cualquier campo específico del conocimiento, constituye una experiencia grata y estimulante para el saber humano. Esto es lo que sucede con el médico e historiador nicaragüense, doctor Alejandro Bolaños Geyer, autoridad indiscutible en lo referente al filibustero William Walker y su presencia en el suelo centroamericano durante el lustro comprendido entre 1855-1860.

El Museo Histórico Cultural Juan Santamaría ha tenido el honor de presentarlo como conferencista, en dos oportunidades. La primera vez, en 1992, fue cuando visitó el país para presentar la versión condensada en español, de su biografía en cinco tomos, titulada *William Walker: El Predestinado de los ojos grises*. Además, el Museo contactó con el Lic. Tobías Meza Ocampo (TM), conductor del programa "Geocrítica", transmitido por Radio Universidad de Costa Rica, quien grabó con el doctor Bolaños Geyer cuatro programas radiofónicos, invitando también al historiador, Dr. Hugo Murillo, profesor de la Escuela de Historia y Geografía de esa universidad.

La segunda vez fue en 1999 cuando, invitado por el Museo, dictó la conferencia *El Filibustero William Walker: Personalidad / Legado Histórico*, colaborando de esta manera en las actividades de celebración del veinticinco aniversario de esta institución.

En ambas oportunidades, el doctor Bolaños mantuvo el interés de los asistentes y despertó la confianza para que, al final de la exposición, el público interviniera haciendo comentarios y formulara preguntas, estableciéndose así un enriquecedor diálogo entre el conferencista y el público asistente.

Este acercamiento entre la autoridad en la materia y un público deseoso de conocer en detalle los aspectos relacionados con este significado período de la historia centroamericana del siglo XIX, dio lugar a que el Museo tomara la iniciativa proponiéndole al conferencista, de publicar estas "conversaciones". El doctor Bolaños Geyer, estuvo anuente, por lo que se dispuso también incluir la conversación académica con el Dr. Murillo y el Lic. Meza.

Para esta publicación, se mantuvo en lo posible la fidelidad de la transcripción de las grabaciones efectuadas. No obstante, en el caso de las preguntas, algunas fueron resumidas en procura de claridad y acomodo.

Al poner a disposición del público este nuevo número de la colección *Ruta de los Héroes de 1856-1857*, el Museo espera satisfacer las expectativas del público. Se agradece al doctor Bolaños su anuencia para que este material sea publicado, lo mismo que al Dr. Hugo Murillo y el Lic. Tobías Meza Ocampo, de la antigua Escuela de Historia y Geografía de la Universidad de Costa Rica y el Programa de Radiofónico "Geocrítica" de Radio Universidad de Costa Rica.



## Una pieza breve y concisa, modelo en su género

Jorge Eduardo Arellano: *General Fernando Chamorro Alfaro / Héroe olvidado de la Guerra Nacional*. Managua, Multi-impresos nicaragüenses, 2000. 119 p., ilus.

*Por Wilder Pérez R.*

LA ESCENA del hijo mayor convertido en padre ante el menor de sus hermanos, frente a frente para ver quién de ellos imponía su criterio sobre lo que debía de cenar el segundo, pudo haber marcado la historia de Nicaragua. Ellos eran Fruto y Fernando Chamorro.

El primero, hijo anterior del matrimonio, llegó a ser Presidente de Nicaragua; el segundo, un niño mimado que dejó sus caprichos y aprendió el orden de su nuevo hermano (recién se habían conocido), se convirtió en uno de los héroes más notables de la independencia (la segunda de Nicaragua, entre 1856-57), pero también en uno de los más olvidados.

Ernesto Chamorro Benard, patrocinador de la obra y bisnieto del General Chamorro, afirma en el prólogo de este libro, escrito por el reconocido historiador Jorge Eduardo Arellano: *Si me preguntaran qué hecho más relevantes encuentro yo en la vida de mi bisabuelo, contestaría sin vacilación: su generoso desprendimiento en la organización del Ejército de Septentrión, que formó en las tierras altas de Nicaragua, hecho decisivo para el triunfo de las armas nacionales sobre el poderoso filibustero. Desde allí envió al Coronel José Dolores Estrada a las tierras baja de San Jacinto para hostigarlo e impedir el aprovisionamiento de sus tropas, cuya estrategia culminó con el triunfo de la batalla de San Jacinto.*

La más reciente obra de Arellano relata las vivencias de Fernando Chamorro Alfaro, desde que conoció a su hermano Fruto hasta su muerte

a traición en Choluteca, Honduras, que truncó la posible unión de Centroamérica, en 1863. Siete son sus capítulos: I. *Don Fruto, hermano mayor y jefe de familia* II. *Don Fernando, la Universidad de Granada y el "Mentor Nicaragüense"*; III. *Un "Campeón del Orden" en la primera mitad del siglo XIX*; IV. *Paréntesis sobre Granada y su vida cotidiana*; V. *La Guerra civil de 1854*; VI. *La Guerra Nacional antifilibustera* y VII. *La reorganización de la República*. En seguida, se incluyen una Cronología, una sección de Notas Bibliográficas y hemerográficas, la indispensable bibliografía y dos apéndices: a) La oración fúnebre que, a raíz de la muerte de Chamorro, pronunció su amigo el poeta granadino Juan Iribarren (1827)-1864) y b) nueve documentos.

Uno de ellos corresponde al 20 de junio de 1860, cuando Fernando Chamorro ejercía interinamente la jefatura del Estado; allí, al enterarse que William Walker amenazaba Honduras, decía: "*Un enemigo, el filibustero, nos viene a brindar la ocasión de probar al mundo entero que sabemos defender nuestros derechos.... El peligro es también nuestro. La cuestión es centroamericana*", se lee en la obra de Arellano, pieza breve y concisa, modelo en su género.

*General Fernando Chamorro Alfaro: Héroe olvidado de la Guerra Nacional* terminó de imprimirse en julio de este año. La obra es valiosa por su contenido histórico, pero también porque estudia los programas ideológicos del mayor maestro del héroe: Fruto Chamorro.

[Tomado de *La Prensa*,  
Managua, 11 de septiembre, 2000]



**La colección numismática del Banco Central a la luz de los acontecimientos políticos, sociales y económicos de Nicaragua**

*La moneda en Nicaragua: Reseña histórica.* Managua, Banco Central de Nicaragua, 2000. 101 p., il., col.

*Por Faustino Sáenz*

NO TODOS los días aparece una obra de calidad maestra como *La Moneda en Nicaragua / Reseña histórica*, escrita por Jorge Eduardo Arellano, diseñada y diagramada por José Enrique Núñez Corrales e impresa en Comercial La Prensa, bajo la coordinación de Hilda Castillo Leclair, asistente de la Gerencia General del Banco Central de Nicaragua. Se trata de una publicación, única en Centroamérica, que no desmerece figurar entre las mejores sobre el tema que se han editado en América Latina.

Presentada por el Presidente del Banco Central de Nicaragua, doctor Noel Ramírez Sánchez, su contenido obedece a la siguiente periodización: I. *El cacao mesoamericano de los Nicaraos*; II. *El sistema monetario del Imperio español y la provincia*; III. *El caos monetario durante la frustración republicana*; IV. *La moneda y su crisis a finales del siglo XIX y principios del XX*; V. *El nacimiento del córdoba* y VI. *El córdoba de nuestros días*. En cada uno de estos capítulos, precedidas de un epígrafe significativo y de una ilustración representativa, se presenta el contexto histórico en el que surgen las monedas y muchas de ellas se describen minuciosamente.

## Un álbum fotográfico excelente con un texto que deja mucho que desear

BAC International Bank: *Iglesias de Nicaragua*. San José, Costa Rica,  
Litografía e Imprenta Lil, S.A., 1999. 2000 p., il., col.

*Por Héctor Vargas*

CON NOTA aprobatoria de Monseñor Eddy Montenegro (“Venerables monumentos”) y presentación de Barney Vaughgham, Gerente Internacional del BAC (“Iglesias con una buena causa”), esta obra fue concebida “*para rescatar y preservar un valor estético y arquitectónico de la cultura nicaragüense*”: nuestra arquitectura religiosa.

Sus capítulos —redactados por el investigador granadino Jimmy Avilés Avilés— son seis, saber: I. *De la conquista al sincretismo*; II. *Granada y León: entre el lago y la planicie*; III. *Granada: hoguera histórica y sus iglesias*; IV. *Managua: dos terremotos y una catedral moderna*; V. *León entre lo monumental y la abundancia*; y VI. *Confesionarios, torres, imagería, altares*. Al final, se consigna unos “Agradecimientos” a quienes facilitaron la realización del proyecto: autoridades eclesiásticas, sobre todo. Proyecto animado por un destino filantrópico: donar los ingresos que produzca la venta del libro y la Asociación de Niños Quemados de Nicaragua, a la Fundación Americana Nicaragüense y al Seminario Misionero —en construcción— *Redemptoris Mater “Nuestra Señora de Guadalupe”*.

Uno no puede menos que admirar las excelentes fotografías de Donald Gaitán —asesorado en iluminación de interiores arquitectónicos por el costarricense Jorge Albán— que constituye lo mejor del libro, diseñado —no sin aciertos gráficos— por otros tres costarricenses: Gustavo Bonilla, Enrique Ugalde y Alexander Chinchilla; y producido por World Graphics, S.A., en la capital “tica”. Pero el texto y la identificación de las imágenes dejan mucho que desear.



Sin duda, revelan a un aficionado con escaso conocimiento en arte sacro que, además, comete algunas imprecisiones históricas. Veámoslas. Managua no fue capital de Nicaragua a partir de 1855, sino tres años antes (el 9 de febrero de 1852), ni su primer terremoto del siglo XX en 1933, sino en 1931 (el 31 de marzo). Tampoco los legitimistas —o conservadores— se apoderaron y parapetaron en la iglesia de Jalteva (pág. 14), durante la guerra civil de 1854: fueron los democráticos leoneses que sitiaban la ciudad, encabezados por Máximo Jerez. Igualmente, Fruto Chamorro (pag. 15) no fue “el jefe de las fuerzas democráticas”.

A estos errores históricos —que no son los únicos—, hay que sumar los correspondientes a las construcciones de los templos y su conceptualización. En esta línea, no opinamos que las parroquias de Jinotepe y San Pedro de Rivas se ubiquen estilísticamente dentro de “la periferia ampliada” de Granada, pues su modelo arquitectónico es la Catedral de León. El autor del texto, granadista hasta los tuétanos, atribuye —o inventa— el origen del grito de la Purísima, e incluso su devoción en general, a Granada cuando rotundamente se sabe que es leonesa. (Ojo: ¡doctor Edgardo Buitrago!). Asimismo, imagina que el área de influencia de su ciudad abarca los templos rurales de la Meseta de los Pueblos (o antigua Manquesa) que tienen un proceso constructivo propio. Sólo en un aspecto ornamental, como es la presencia de pináculos —característica granadina— en los atrios de las de Diriomo y Nandaime se advierte esta influencia.

En cuanto a la catedral de León, se afirma que fue precedida de “5 o 6 intentos” (pág. 88) que no fueron tales, sino verdaderos templos catedralicios. También se comenta la famosa décima (a la que incorrectamente se le designa “poema”) de Gregorio Juárez, no muy fiel a la realidad. Tales impresiones, sin embargo, no resultan tan graves como la errática identificación de iglesias e imágenes. Por ejemplo, la parroquia de Diriomo (pág. 111) es confundida con la iglesia de San Francisco de León; el Santo Domingo Guzmán de la pág. 83 no es otro que un San Antonio de Padua y al “Jesús de la Buena Esperanza” (pág. 35), obra del escultor granadino Jorge Navas Cordonero, se le llama “Nuestro Señor del Rescate”. (Dicha pieza preside la capilla adosada a la catedral de Granada. Otras imágenes no se identifican del todo. Nos referimos a las

interesantes de la parroquia de Niquinohomo (págs. 8-9), la más larga de su región; y al altorrelieve solar en el techo de la iglesia de Subtiava (pág. IV).

Con todo, las anteriores fallas no demeritan el esfuerzo institucional del BAC ni su loable objetivo. Pero deseamos que en una nueva edición, o en un nuevo proyecto, haya un equilibrio entre “ticos” y “nicas”, en su ejecución; que se incluyan los templos de la Costa Atlántica y que se completen todas las identificaciones. En efecto, las que se localizan entre las págs. 137 y 180 —en total 53, de altares, confesionarios y tallas de santos— carecen de pie de foto. Y eso que algunas imágenes son bastante conocidas como “Jesús del yanque” de la iglesia de La Merced en Granada y “El mal ladrón” del Calvario de Masaya. Más aún: algunos pies de fotos pecan de metaplasmo: “perímetro circundante” (pág. 3), “vista frontal de la fachada” (pág. 44).

Finalmente, cabe indicar una limitación que comparte con el proyecto anterior del BAC (*La Casa Nicaragüense*): la ausencia de bibliografía. Si bien en el texto se cita con encomio a Pablo Antonio Cuadra, Ernesto La Orden Miracle, Manuel González Galván, Carlos Tünnermann Bernheim, Jorge Eduardo Arellano, Francisco Pérez Estrada, Jorge Rodríguez, Julio Valle-Castillo y Horacio Navas, la obra se hubiera enriquecido con la indicación de fuentes autorizadas sobre la materia. Entre ellas, la investigación pionera de Mario Barahona (“Arquitectura Religiosa Nicaragüense durante la colonia”, *Praxis*, Managua, Núm. 1, agosto, 1971, pp. 21-36) y los Catálogos de Bienes Patrimoniales de los centros históricos de León y Granada, que se aprovechan sin especificarlo, elaborados en 1993 y 1994 por Patrimonio Cultural del Instituto Nicaragüense de Cultura.



# VI PATRIMONIO

Patrimonio Municipal San Carlos, Baza



*Iglesia Parroquial San Pedro, Rivas.*



## LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN PEDRO, RIVAS

*Por Jorge Eduardo Arellano*

### Datos históricos

A 1607 se remonta la iniciativa de construir una iglesia en el “Valle de Nicaragua”: ese año los hacendados españoles solicitaron al obispo Pedro de Villarreal el permiso para erigirlo bajo la advocación de la Santa Cruz; pero no aportaron los fondos necesarios: querían que las autoridades reales costeasen su fábrica. Mientras tanto, los mulatos de la región levantaron, a sus propias expensas, la Ermita de San Sebastián cerca del actual Parque Central de Rivas.

A partir del 5 de octubre de 1667, cuando la curia episcopal León nombró párroco para el Valle, esa ermita se adaptó como templo parroquial. Cincuenta años más tarde, era sustituida por otro. El pueblo sumaba entonces 2.958 habitantes —entre españoles, mulatos, indios y negros esclavos— y deseaba ser elevado a Villa. Con ese fin, el 15 de julio de 1717 una delegación de vecinos viajó a la ciudad de Guatemala. El título de *Villa* le fue concedido por el rey hasta 1783 y el de *Ciudad* por el Estado federado de Nicaragua el 25 de mayo de 1835 “*con su propio y antiguo nombre de Rivas*”: apellido del Capitán General del Reino de Guatemala, Francisco Rodríguez de Rivas, quien había otorgado provisionalmente —a principios del siglo XVIII— el referido título de Villa, sujeto a la aprobación real.

Con el terremoto de 1844, la iglesia parroquial quedó completamente destruida. Poco después, fue iniciada la construcción de la actual parroquia, pero en 1853 —según el viajero William V. Wells— tenía “el aspecto de un viejo edificio en ruinas”. Sin embargo, en 1685 ya era

el único edificio de la ciudad digno de mención. *"Tenía concluido el frontis con sus dos torres —anota uno de sus intelectuales nativos—. Había que rematar la hermosa cúpula que cubre el altar mayor, y todo lo accesorio, desde el enladrillado. Las obras de la Parroquia recibían gran empuje del Cura Pbro. Br. Don José de la Asunción Martínez"* (Manuel Pasos Arana: "La ciudad de Rivas", en *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, Tomo III, Núm. 3, septiembre, 1940, p. 251).

El 3 de mayo de 1907, desde la gradería de su amplio atrio, el "norteamericano" Robert D. Hamilton, heterónimo de José Andrés Urtecho tomó fotografías *"de su antigua y monumental estructura, coronada al fondo con una alta y hermosa torre"*. El 19 del mismo mes y año describía su fachada: *"De aspecto exterior monumental, pero de armónicas proporciones, culmina con gallardía en sus torres laterales"*. A principios del siglo XX, tenía no pocos años de terminado y se consideraba el cuarto templo más importante del país.

Realmente, había sido reconstruido en la segunda mitad del siglo anterior, imitando a la catedral de León. Iniciado en 1860, tres años más tarde permanecía inconcluso, pues el párroco José de la Asunción Martínez solicitaba entonces un sacerdote auxiliar para dedicarse "por entero a su terminación".

## Fachada

Dentro de un trazo barroco, pero con elementos decorativos neoclásicos, su fachada consta de dos cuerpos centrales enmarcados por torres. El primer cuerpo lo definen dos pares de columnas y pilastras dobles al centro y dos columnas sencillas en los extremos; todas adosadas y de capital corintio. Dispone de tres puertas, cada una a su respectiva nave, de madera machimbrada pintada y de arco peraltado. La puerta central es la más grande y sobre ella se aprecia un relieve de San Pedro con una inscripción, a la izquierda, en latín: *"Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia"*. Adornos foliares en estuco decoran los intercolumnios sobre las puertas laterales.

Un entablamento doble corrido y decorado con faldoncillos de estuco separa la fachada de las torres. El segundo cuerpo central es



curvilíneo, con dos alones barrocos y una ventana rectangular rematada por un frontón en estuco, enmarcada también por adornos foliares. Cuatro pináculos y tres imágenes lo rematan. Estas, de tamaño regular, corresponden a las de la Virgen María (a la izquierda), de San José (a la derecha) y a la imagen de Cristo en su advocación del Sagrado Corazón de Jesús (en el centro), debajo de la cual se hallan en relieve una cruz y, más abajo, una mitra pontificia.

Las torres, similares a la de la Recolectión de León, están formadas por dos cuerpos. El primero de cada torre lo enmarcan pilares adosados de capital jónico y tiene una ventana rectangular decorado con un frontón en estuco. El segundo cuerpo está igualmente enmarcado por pilastras adosadas de capital jónico; en la torre derecha, se encuentra un campanario de arco de medio punto con dos campanas; en la izquierda, una ventana cubierta por un reloj.

Ambas torres son rematadas en las esquinas por cuatro pares de pináculos y por cupulillas cónicas también rematadas por un pináculo más grande en el centro. El de la torre izquierda está incompleto.

### Otros rasgos exteriores

El techo es de tejas de dos aguas. En la cabecera se alza, airosamente, una cúpula circular coronada por un aditamento y una cruz; asimismo, la completan un par de pequeñas bóvedas de cañón, llamados "baúles", similares a los de las iglesias de Subtiava y Nandaime. El "baúl" de la derecha prolonga un contrafuerte. El edificio posee, además, puertas que conducen a los amplísimos atrios laterales, rematadas con segundos cuerpos lisos, frontones cónicos y pares de pináculos.

### El interior

Tres largas naves sobre horcones, separadas por nueve pares de pilastras que forman angostos arcos de medio punto, conforman el interior de la iglesia, cuyos altares en 1909 —en opinión de Hamilton— eran *"de no muy recomendable mérito artístico, si se exceptúa el elegante y bello altar mayor que imitan en sus capiteles y columnas, el orden corintio, y se eleva hacia la rotonda de la cúpula al término de la espaciosa nave central"*. Para el viajero norteamericano, las imágenes

eran en su mayoría "de muy charra y aún cursi ejecución, revestidas de aún más extraña indumentaria tan sugerente de las primeras épocas del cristianismo, como lo fuera verbi-gracia, la representación de una beldad helénica en el atavío de la Stola y Palla de las damas del imperio romano o la de éstas, en las complicadas gorgueras y miriñaques de los tiempos de la reina de Inglaterra. Merecidas, no obstante, son las salvedades de tres o cuatro imágenes, a saber: la de un Crucificado de rostro macilento y conturbado, lleno de beatífica conformidad en la última hora de lenta y cruel agonía; la de una virgen llamada de Soledad; la designada con el nombre de Corazón de Jesús en un cuadro al óleo de pinceladas maestras; y, sobre todo, la de una bella y fiel imagen del Nazareno, de tamaño natural, con su pesada cruz a cuestas cual si aun fuese por la vía sacra hacia el Calvario, con su túnica de color castaño, donde, siento decirlo, huelga absurdamente la pompa de alamares y cordoncillos de oro como si se tratase del gabán del Shah de Persia o del dormán del Sultán de Turquía. Mas su rostro, en cambio, está sobremanera ennoblecido con una expresión de indefinible abatimiento y de resignación humildísima y sublime, de amorosa y lánguida mirada, coronado de espinas y salpicado de sangre".

No todas estas imágenes se conservan. Y lo más atractivo de su interior es el mural del pintor Juan Fuchs dentro de la cúpula en vías de desaparición.





